

2

T29



UNIVERSIDAD DE GRANADA

DESPUES DEL DIVORCIO: LOS EFECTOS DE LA RUPTURA MATRIMONIAL EN ESPAÑA



TESIS DOCTORAL

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
GRANADA
N.º Documento <u>614005049</u>
N.º Copia <u>15933003</u>

DIRECTOR:
Dr D. JULIO IGLESIAS DE USSEL

DOCTORANDO:
DIEGO RUIZ BECERRIL

UNIVERSIDAD DE GRANADA
1 SET. 1998
COMISION DE DOCTORADO

GRANADA, SEPTIEMBRE DE 1998

FACULTAD DE ECONOMICAS Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
8 SEP 1998
ENTRADA n.º <u>1886</u>
SALIDA n.º <u> </u>

CAPITULO IV

RELACIONES FAMILIARES

IV.- RELACIONES FAMILIARES

- 4.1.- Las relaciones intergeneracionales: Padres separados/divorciados-hijos
 - 4.1.1.- La asignación de la guarda y custodia
 - 4.1.2.- Diferencias de género
- 4.2.- Relación entre padres con guarda y sus hijos
 - 4.2.1.- Nivel educativo
 - 4.2.2.- Edad de los hijos
 - 4.2.3.- Sexo de los hijos
 - 4.2.3.1.- Hipótesis de la custodia por el mismo sexo
- 4.3.- Las visitas: relación entre padres sin guarda y sus hijos
 - 4.3.1.- Regulación legal
 - 4.3.2.- Estatus socioeconómico
 - 4.3.3.- Nuevas relaciones: segundas nupcias
 - 4.3.4.- Número de hijos
 - 4.3.5.- Edad del hijo
 - 4.3.6.- Distancia física
 - 4.3.7.- Duración de la ruptura
 - 4.3.8.- Nivel educativo
 - 4.3.9.- Sexo del hijo
 - 4.3.10.- Compromiso con las responsabilidades de paternidad
 - 4.3.11.- Sexo de la persona sin guarda
 - 4.3.12.- El incumplimiento de visitas
- 4.4.- Actividades durante la visita
- 4.5.- Las relaciones con el anterior cónyuge
 - 4.5.1.- Lazos afectivos
 - 4.5.2.- Contactos

Las relaciones familiares son un elemento o nexo que perdura en el postdivorcio si existen hijos, incluso como obligación legal. Aunque el sujeto no quiere convivir con su pareja, siempre subsiste la pervivencia de las relaciones entre padres e hijos y incluso, a través de éstas, las relaciones con la expareja.

Este capítulo analiza las relaciones familiares conceptualizadas dentro del marco de la familia nuclear. No aparecen aquí las relaciones del sujeto o hijos con otros familiares ni con otras redes sociales, materia del siguiente capítulo. Planteamos pues, dos tipos de relaciones: las intergeneracionales de padres e hijos y las que pueden producirse entre la expareja.

Puesto que la mayor parte de los matrimonios separados o divorciados han tenido hijos, las relaciones padres e hijos pueden producirse en gran parte de los procesos de ruptura. Estas relaciones sufren alteraciones importantes que son muy distintas en función del género del progenitor y de la posesión o no de la guarda y custodia. Estudiaremos estas diferencias de género, observando su presencia tanto en las interacciones y contactos como en las relaciones afectivas.

Sin menospreciar las diferencias que se deban al género, en las relaciones familiares es más significativo quien es la persona que quede con la guarda y custodia que el propio género. Las relaciones siempre sufrirán un impacto mucho menor para la persona que quede con la guarda. Por esto las relaciones padres e hijos las he dividido, en primer lugar, en función de que se tenga o no la guarda. De esta forma un apartado está dedicado a la relación entre padres con guarda y sus hijos y otro a las visitas, es decir, la relaciones cuando los padres no tienen guarda.

El desarrollo pormenorizado de las consecuencias del divorcio en ambos tipos de relaciones lo vertebraré en función de un conjunto de las variables básicas que determinan cada tipo.

En las relaciones con los padres con guarda se estudiará: el nivel educativo, la edad y el sexo de los hijos. Asimismo, expondré la denominada hipótesis de la custodia por el mismo sexo.

Sobre las visitas, el número de factores que intervienen es superior, he recogido los once más significativos que ayudarán a comprender el por qué un padre se implica o no en las relaciones con sus hijos. Respecto a las visitas, era así mismo relevante conocer qué actividades realizan los hijos con sus padres durante este periodo. No ya sólo por conocer estas actividades sino porque su tipología influye en aspectos como el rendimiento académico del hijo.

Por último, atenderemos al segundo tipo de relaciones, la presente entre la expareja. Estas relaciones son determinantes durante los primeros años, si bien están más presentes cuando existen hijos. Las relaciones están subdivididas en dos dimensiones básicas, la cualitativa (vínculos afectivos) y la cuantitativa (contactos).

4.1.- Las relaciones intergeneracionales: Padres separados/divorciados-hijos

Han sido numerosos los estudios que se han interesado por las repercusiones que tiene el divorcio en las relaciones padres-hijos. Este amplio interés se ha debido, sobre todo, a la preocupación que ha existido en todo momento sobre las consecuencias que el divorcio puede provocar en los hijos, tanto menores de edad (Arditti y Bickley, 1996; King, 1994a y b; Thomson, McLanahan y Curtin, 1992; Seltzer, 1991a; Peterson y Zill, 1986; Hess y Camara, 1979) como mayores (White, 1994; Cooney, 1994; Aquilino, 1994b; Umberson, 1992; Pett, Lang y Gander, 1992; Cooney y Uhlenberg, 1990). Tal preocupación acredita que el divorcio, antes que cualquier otra cosa, es asunto de más de un matrimonio. Es la red familiar y acaso la sociedad la implicada. El menor es una persona dependiente, sin opinión en el proceso y a quien las consecuencias de la ruptura le afectarán, tal vez, durante gran parte de su vida. Por otra parte, las relaciones intergeneracionales es el aspecto que más inmediatamente experimenta las consecuencias de la ruptura, y donde de una forma más evidente se puede analizar su impacto.

Pero, si es cierto que existen una gran cantidad de estudios sobre las relaciones entre padres e hijos cuando estos están comprendidos en una edad de custodia -menores de dieciocho años-, durante mucho tiempo han sido menos frecuentes las investigaciones de las relaciones cuando el hijo es ya adulto y no tiene que estar sometido a las decisiones sobre custodia, que sólo recientemente reciben atención (Cooney, 1994; Aquilino, 1994b).

En la practica totalidad de casos los hijos son mantenidos bajo la guarda de la madre, mientras que el padre debe atenerse a un régimen de visitas. Esto significa que en las relaciones con los hijos se pierde la cotidianidad y la proximidad física para, al menos, uno de los progenitores.

Ahora bien, la separación física derivada de la separación de hogares no es sólo la que altera las relaciones, incluso el progenitor que vive con su hijo observa como la relación difiere respecto al matrimonio (Aquilino, 1994b). Si bien la madre, que suele ser quien guarda, parte de una posición aventajada a la hora de relacionarse, esto no impide que sufra una serie de tensiones en las relaciones con sus hijos. No obstante, estos conflictos con los hijos o perturbaciones de las relaciones suelen tener un carácter más pasajero que las provocadas hacia el padre sin guarda (Aquilino 1994b).

La separación y el divorcio suponen un auténtico impacto para las relaciones entre padres e hijos. Pero éstas, no sólo son afectadas por el divorcio en sí mismo sino por todo el proceso general de ruptura conyugal. La ruptura matrimonial, con la separación tanto física como emocional, afecta significativamente las relaciones intergeneracionales que, de suyo, suelen sufrir un deterioro relevante desde que aparecen los conflictos, en las disputas entre padres, de los que son testigos los hijos.

El hijo es utilizado, en demasiadas ocasiones, como punto de referencia en los conflictos. Se argumenta en función de su mejor o peor interés, e incluso en ocasiones se le exige tomar parte en las disputas entre padres. A partir de los doce años el hijo es frecuente que escoja con qué padre quiere vivir o qué periodos de tiempo desea pasar con ellos. Además, si los procesos son

conflictivos el hijo quizá deba testificar y declarar qué tipo de situaciones vivía el matrimonio y cómo se comportaban sus padres en su propio hogar. Todo este proceso genera tensiones y conflictos que incide en el desarrollo posterior de las relaciones con los padres.

Por otra parte, los problemas y efectos de la ruptura no siempre finalizan cuando se adopta el acuerdo de tramitar la separación o el divorcio. El mismo proceso legal de la separación puede prolongar y crear nuevas tensiones con el juicio y los asuntos referidos a la custodia y guarda, pensiones y visitas.

Hay que resaltar la significación que posee el control de las características previas a la ruptura para comprender las relaciones entre padres e hijos y, especialmente, la calidad matrimonial (Amato y Booth, 1996; Furstenberg y Teitler, 1994; Demo, 1992; Cherlin et alii, 1991).

Cuando se analizan longitudinalmente las relaciones intergeneracionales, antes y después de la ruptura, la descripción de problemas por parte del padre varón en las relaciones con sus hijos fue significativamente más elevada incluso entre 8 y 12 años antes de producirse la ruptura. Esto es, las relaciones con los hijos son problemáticas mucho antes de llegar a la separación.

La explicación de este proceso deriva de la baja calidad del matrimonio¹. La baja calidad predice una relación afectiva con el padre muy pobre que, al llegar la ruptura se deteriora aún más, mientras que la madre mantiene un grado

¹La calidad es medida aquí en función del grado de felicidad; interacción entre cónyuges; nivel de conflicto y tendencia al divorcio.

similar de relación respecto al que tenía en el matrimonio. Controlando la calidad matrimonial previa a la ruptura la asociación entre problemas en las relaciones padres-hijos y ruptura matrimonial no fue significativa.

La asociación entre calidad matrimonial baja y malas relaciones de padres e hijos es debido a que la baja calidad genera preocupaciones en las personas y las distrae del cuidado de los hijos, emocionalmente están menos preparadas para atender sus necesidades. Los padres con calidad baja suelen estar irritados e irascibles (Amato y Booth, 1996).

Esta situación puede verse agravada si el hijo tiende a ser más exacerbado en sus conductas y complicar las relaciones. Por supuesto, también las malas relaciones entre padres e hijos influyen en la baja calidad matrimonial, es una relación recíproca. Asimismo, es preciso reconocer que, en determinados casos, la relación entre calidad matrimonial y malas relaciones con los hijos puede ser espúrea, debida a un factor que las determine a ambas, como una incapacidad por parte de la persona de mantener relaciones afectivas íntimas.

En cualquier caso, el análisis de las relaciones de padres e hijos debe ir siempre diferenciado en función de dos variables claves: la asignación de la guarda y el género del progenitor.

4.1.1.- La asignación de la guarda y custodia

En la ruptura matrimonial, la legalización o las disposiciones jurídicas son problemas a los que las personas se enfrentan con enormes costes y dificultades. Frente a la realidad legal que se genera en un corto período temporal, la familia es una construcción social que, en gran medida, persiste por encima de la ruptura legal del matrimonio.

El dejar a los hijos bajo la guarda de uno de los cónyuges es de los puntos más polémicos que siempre genera la separación, obliga a la otra persona a vivir apartado de sus hijos, pudiendo únicamente visitarlos en contadas ocasiones². A la superación de estos momentos críticos de la ruptura matrimonial no ayuda la regulación legal de la situación jurídica sobre los hijos cuyos padres no conviven. Desde muy distintos ámbitos, y específicamente desde los estudios de los propios juristas, se evidencia una regulación

² Sobre la guarda de los hijos existe una confusión muy extendida de sus tipos entre otros factores, a que se traducen o leen texto de origen norteamericano sin saber que los conceptos legales de ese país no son iguales que los de España. En España existen varias modalidades de guarda: unilateral; alternada; y por terceros (García Pastor, 1997).

La guarda unilateral es la mayoritaria quedando restringida a uno sólo de los padres y limitándose el otro al régimen de visitas.

La guarda alternada es cuando el hijo vive periódicamente con uno y otro de sus padres. Este tipo de guarda es la más discutida pues si bien unos la consideran la más justa, otros creen que afecta gravemente a la estabilidad del hijo. Desde el derecho, tanto en España como Francia y Alemania, en varias sentencias se ha rechazado la adopción de este sistema por ser contrario al interés del menor.

La guarda por terceros sólo se emplea excepcionalmente, pues implica la privación de la convivencia diaria tanto para el padre como para la madre.

"incompleta" y "que deja sin solución muchos problemas que la práctica plantea" permitiendo un "amplio papel de la discrecionalidad judicial" (García Pastor, 1997:XVIII).

La asignación de la guarda y custodia es un elemento crucial en las relaciones intergeneracionales. La persona que quede con la guarda podrá disfrutar de un mayor contacto e interacción con sus hijos, hecho que constituye la base de las relaciones. De esta forma, si bien las diferencias de género son relevantes por sí solas, se acentúan en la casi totalidad de casos debido a la asignación diferenciada de las guardas.

Hay que tener presente que cuando se habla de padre ausente en la mayoría de las ocasiones nos referimos al varón, quien, con más frecuencia, queda con la custodia del hijo es la mujer. En España el 92% de las mujeres afirman que se quedaron con sus hijos y únicamente un 15% de varones pueden decir lo mismo. En general, y siempre del primer matrimonio, la guarda y custodia es otorgada a la mujer en el 91,4% de los casos mientras el varón la obtiene en un 8,6% de ocasiones³ (ESD, 1991. Elaboración propia). Borrajo (1990) confirmó que el 90% de los casos la esposa es quien queda con la guarda.

La situación en otros países es también muy desequilibrada. En Francia, Martin (1997) cifra en un 92% las ocasiones donde las mujeres poseen la guarda. Para Estados Unidos, los datos son que en 1992, un 15%, los padres tenían la custodia de sus hijos (Amato y Booth, 1996); en 1990 un 79% de

³ Los porcentajes se obtienen sumando los casos de los varones que afirman tener la custodia y de las mujeres que afirman que la tiene su expareja o viceversa. En esta operación de 2.696 con todos los hijos a su cargo, 2463 son mujeres y 233 varones.

casos el varón no tiene la guarda y un 11% sí la poseía (Cherlin, 1992). La situación, por tanto, para el padre varón ha mejorado durante la década de los ochenta y noventa pues a comienzos de los años ochenta era un 89% los padres sin guarda (Furstenberg et alii, 1983).

Describir quien tiene la guarda de los hijos y en qué momento, es la primera labor esencial pues de ella depende quien tiene que visitar a los hijos y quien no. El Cuadro 4.1 muestra los resultados elaborados a partir de la ESD según sexo, tipo y número de unión.

CUADRO 4.1: PERSONA CON LA QUE QUEDARON LOS HIJOS MENORES SEGÚN TIPO Y NUMERO DE UNIÓN POR SEXO, 1991.

MATRIMONIOS	MATRIMONIO 1º***		MATRIMONIO 2º***	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Todos los hijos con el sujeto	15,5	92,4	12,0	100
Todos los hijos con su expareja	76,3	3,5	80,0	-
Todos los hijos con otras personas	1,2	0,6	-	-
Algún(os) hijo(s) con el sujeto, los demás con su expareja	3,1	2,3	8,0	-
Algún(os) hijo(s) con el sujeto, los demás con otras personas	0,1	0,3	-	-
Algún(os) hijo(s) con su expareja los demás con otras personas	0,5	0,1	-	-
Hijos con el sujeto, con su expareja, y con otras personas	1,1	0,2	-	-
Total	100	100	100	100
(N)	(1.065)	(1.671)	(25)	(27)

CUADRO 4.1: PERSONA CON LA QUE QUEDARON LOS HIJOS MENORES SEGÚN TIPO Y NUMERO DE UNIÓN POR SEXO, 1991.(Continuación)

UNIONES MARITALES	UNIÓN 1ª ***		UNIÓN 2ª	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Todos los hijos con el sujeto	20,0	95,0	-	100
Todos los hijos con su expareja	72,5	2,5	-	-
Todos los hijos con otras personas	2,5	2,5	-	-
Algún(os) hijo(s) con el sujeto, los demás con su expareja	5,0	-	-	-
Algún(os) hijo(s) con el sujeto, los demás con otras personas	-	-	-	-
Algún(os) hijo(s) con su expareja los demás con otras personas	-	-	-	-
Hijos con el sujeto, con su expareja, y con otras personas	-	-	-	-
Total	100	100	-	100
(N)	(40)	(81)	(0)	(6)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia *** p<0,001

Debido a la formulación de las categorías de respuesta de la pregunta en la ESD, era imprescindible distinguir por sexo para comprender los resultados. Asimismo, se ofrece, por orden cronológico, el número de unión realizada según sea matrimonio o unión marital estable.

Si atendemos a nuestro objetivo principal, los matrimonios, se observa claramente la enorme diferencia en la asignación de guardas según el sexo del padre. El 92% de las mujeres afirman que quedaron con todos los hijos tras la ruptura, mientras que en los varones sólo un 15% puede afirmar lo mismo. Esta desigualdad incluso se acrecienta cuando nos referimos al segundo matrimonio. Todas las mujeres que han tenido segundas nupcias afirman

haberse quedado con los hijos menores frente a un 12% de varones que responden en esta misma situación.

Ahora bien, en los segundos matrimonios hay que pensar que, probablemente, los hijos que existan pueden ser los aportados por la mujer de un matrimonio previo. Si aceptamos esto, en un porcentaje significativo se explicaría que la mujer siempre se quedara con los hijos. Sobre este aspecto los datos no permiten profundizar.

Por lo que respecta al resto de posibilidades presentes es muy minoritario el uso de ellas, es decir, los hijos casi siempre se quedan con alguno de los padres. La única categoría que destaca es la de reparto de los hijos entre el padre y la madre, si bien con un porcentaje muy bajo (2-3%) en los primeros matrimonios. Este porcentaje es superior en los segundos matrimonios (8%). La explicación puede ser que al tener los hijos mayor edad eligen la persona con la que quieren residir y se reparten más entre los dos padres. Asimismo, si existen hijos mayores, el juez quizás se incline más a que el padre tenga la guarda y custodia de alguno de ellos.

Uno de los datos más relevantes del cuadro es que, para las uniones maritales estables el comportamiento respecto a custodia de los hijos no varía⁴. Cuando existe separación en este tipo de uniones los hijos quedan, mayoritariamente, con la madre. El 95% afirma tener los hijos, mientras que sólo uno de cada cinco varones viven con ellos. Es decir, en lo referente a

⁴ La constatación de este hecho, no analizado en la literatura sociológica, es el motivo por el que, excepcionalmente, se presentan datos de ruptura de uniones maritales estables.

guardas, las uniones maritales registran comportamientos más tradicionales, de adscripción del hijo a la madre, que los propios matrimonios. La norma social de que los hijos quedan con la madre es tan fuerte que, sin imposición legal, los hijos quedan mayoritariamente con la madre.

Pero, quizás la característica que más destaca de estas uniones es el porcentaje relativamente alto de hijos que quedaron con otras personas tras la ruptura, ni con el padre ni con la madre, hecho que es más improbable en los matrimonios.

Desde otra perspectiva, el Cuadro 4.2 muestra con quien quedaron los hijos menores de un primer matrimonio según la situación en que se encuentran actualmente los varones provenientes de matrimonios.

Los porcentajes superiores en todas las categorías se concentra en los hijos que quedan con la expareja (la mujer), hecho que ya hemos observado como mayoritario.

Sin embargo, la comparación según situación actual denota que son los padres que en la actualidad se encuentran en proceso legal de divorcio quienes más frecuentemente se quedan con sus hijos, uno de cada cuatro varones tiene a sus hijos viviendo con él. A cierta distancia, el segundo porcentaje más elevado (16%) son los separados de hecho que no han iniciado proceso legal. Estas dos situaciones son las mas favorables para el varón cuando se refiere a quedarse con sus hijos menores.

CUADRO 4.2: PERSONA CON LA QUE QUEDARON LOS HIJOS MENORES SEGÚN SITUACIÓN ACTUAL (Varones provenientes de matrimonios)

PERSONA CON QUIEN QUEDARON	SITUACIÓN ACTUAL***						TOTAL
	Divorciados legalmente	En proceso legal de divorcio	Separados legalmente	En proceso legal de separación	Matri monio anulado	Separados de hecho s/proceso	
Todos los hijos con el sujeto	15,6	25,5	12,4	14,9	-	16,1	14,8
Todos los hijos con su expareja	77,8	60,0	82,0	80,9	100	66,5	77,0
Todos los hijos con otras personas	2,6	5,5	2,0	2,1	-	7,1	3,2
Algún(os) hijo(s) con el sujeto, los demás con su expareja	3,2	5,5	2,2	-	-	6,5	3,3
Algún(os) hijo(s) con el sujeto, los demás con otras personas	-	-	-	-	-	0,6	0,1
Algún(os) hijo(s) con su expareja los demás con otras personas	-	1,8	0,3	2,1	-	0,6	0,4
Hijos con el sujeto, expareja y con otras personas	0,8	1,8	1,1	-	-	2,6	1,2
Total (N)	100 (379)	100 (55)	100 (356)	100 (47)	100 (13)	100 (155)	100 (1.005)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia

***p<0,01

En el extremo contrario, los varones separados legalmente son quienes registran un menor porcentaje (12%) de guardas, inferior incluso a los divorciados legalmente. Este dato hace suponer que en la sentencia de divorcio en torno a un 3% de varones "recuperan" la guarda de sus hijos.

Cuando se trata de un reparto de todos los hijos menores entre el padre y la madre, los separados de hecho son los que presentan mayor incidencia de esta situación (6,5%) junto a los que iniciaron el proceso de divorcio (5,5%). Pero, como aspecto más negativo, son estas dos mismas situaciones las que presentan la mayor frecuencia si todos los hijos menores son guardados por terceras personas.

En general, se observa en los varones una característica peculiar y es que registran una mayor probabilidad de quedarse con los hijos menores durante los procesos legales que al sentenciarse estos. Así, durante el proceso legal de separación un 14,9% queda con los hijos pero sólo un 12,4% los mantiene al convertirse en separado legalmente. De la misma forma, durante el proceso legal de divorcio el 25,5% permanece con sus hijos y únicamente el 15,6% perdura con ellos cuando son ya divorciados legales.

Estos datos quizás indican la voluntad de los hijos de estar con sus padres, deseo que es truncado por las sentencias legales que, mayoritaria y casi automáticamente, conceden la custodia de los hijos a las madres y es el padre quien se hace cargo de pensiones y visitas. Otra explicación, sería que el padre retuviera a los hijos mientras no existiera una sentencia firme de guarda con la madre, circunstancia que seguramente es más minoritaria.

Los varones en monoparentalidad, en comparación con las mujeres comenzaron a estudiarse en Estados Unidos a finales de la década de los setenta y comienzos de los ochenta (Arendell, 1995; Meyer y Garasky, 1993; Risman y Park, 1988; Greif, 1985; Ambert, 1984; Santrock, Warshak y Elliott, 1982; Santrock y Warshock, 1979).

Greif (1985) describe que la mayoría de los varones en monoparentalidad no fueron los que iniciaron ni pidieron la separación y no querían siquiera terminar el matrimonio, quizás por esto estos padres han sufrido un gran estrés tras la ruptura. De esta misma investigación se desprende que el 37% posee la custodia de sus hijo por mutuo acuerdo y un 26% porque lo solicitó así el propio hijo. Respecto a las causas más frecuentes asociadas a la monoparentalidad en el varón sobresale un 30% de procesos por mutuo acuerdo y un 25% de casos de ruptura por infidelidad de la mujer.

Meyer y Garasky (1993) denunciaban que sobre los varones con guarda y custodia existen cinco grandes mitos:

1.- No existen muchos casos de este tipo de monoparentalidad. Es cierto pero sólo relativamente, ya que están experimentando un desarrollo significativo y, a comienzos de la década de los noventa representan un 15% de la monoparentalidad por ruptura en Estados Unidos.

2.- La mayoría de varones con custodia contraen segundas nupcias. Esto es falso todas vez que los autores muestran que sólo el 41% de los varones con hijos se vuelve a casar. Bien es verdad que representan un porcentaje superior al de las madres con custodia en segundas nupcias (23%).

3.- De los varones en monoparentalidad, muchos son por viudedad o son solteros. Esto también es falso, pues del total de varones en monoparentalidad el 7,5% son viudos y un 24,5% solteros, siendo el 68% por ruptura matrimonial.

4.- Los varones con custodia de sus hijos tienen altos ingresos económicos. De nuevo la realidad desmiente este mito. Un número significativo de varones (18%) vive en la pobreza y, en general, la mayoría no dispone de altos ingresos. Otra cosa es que tengan ingresos superiores a los de las mujeres en monoparentalidad, que sí es cierto.

5.- Los varones reciben, principalmente, la custodia de los hijos varones mayores y no de los menores. Esta es la única afirmación que sí se sostiene, los varones tienen más probabilidad de custodiar a hijos varones y de edad más elevada respecto a las mujeres.

Existe otros investigadores que han estudiado qué factores condicionan que el padre tenga la guarda y custodia del hijo. Para Fox y Kelly (1995) esta probabilidad aumenta a medida que el hijo tiene mayor edad, especialmente si es varón, y cuando el padre es el demandante. Por el contrario, la probabilidad desciende si la madre tiene un nivel educativo alto, si el padre tiene ingresos elevados o si es desempleado y si la madre es desempleada⁵.

⁵ El desempleo, curiosamente, beneficia a la madre cuando hay que asignar la guarda pero, si es el varón el desempleado lo perjudica. Una más de las paradojas de la desigualdad de género en los procesos de divorcio.

En cualquier caso, para el caso de España, es posible profundizar más en la realidad de la asignación de guardas y custodias examinando las características de las personas a las que se le asigna un determinado tipo de custodia. El análisis de las características está centrado sobre los casos en los que la custodia y guarda de los hijos se otorga a una persona, la situación mayoritaria. Todos los cuadros recogen sólo aquellas situaciones en que el sujeto posee la guarda y custodia de todos sus hijos del primer matrimonio⁶.

Categoría socioeconómica

En primer lugar, los resultados según categoría socioeconómica de los sujetos (Cuadro 4.3), muestra que son los varones con una categoría socioeconómica alta quienes en mayor porcentaje retienen la custodia de sus hijos. Así, los empleadores y cuadros expertos (50% y 36%) son las categorías que tienen una mayor probabilidad de obtener la guarda y custodia. A estas categorías siguen los cuadros no expertos (29%) y empleadores no expertos (28%), y los autónomos expertos (20%).

Los porcentajes superiores de asignación de guardas para el varón están situados en categorías socioeconómicas altas o media altas. Sin duda son en estas situaciones donde existen mayores recursos de todo tipo que pueden ayudar al varón a conseguir la custodia.

⁶ No podemos contar, sin embargo, con el total de casos ya que cuando el sujeto afirma que la expareja posee la guarda y custodia no disponemos de las características sociodemográficas de la expareja.

En el extremo opuesto, aquellas categorías socioeconómicas bajas son las que obtienen, en menor porcentaje la custodia para los varones.

Quienes menor probabilidad tienen de quedar con sus hijos son siempre los empleados especialmente si son cualificados no manuales (4%) o no cualificados (5%).

CUADRO 4.3: ASIGNACION DE LA CUSTODIA SEGUN CATEGORIA SOCIOECONOMICA***
(Porcentajes horizontales)

Categoría socioeconómica	Persona que posee la custodia		(N)
	Varón	Mujer	
Empleadores expertos	50,0	50,0	(10)
Empleadores no expertos	28,1	71,9	(32)
Autónomos expertos	20,0	80,0	(30)
Autónomos cualificados	13,6	86,4	(125)
Autónomos no cualificados	11,3	88,7	(53)
Cuadros expertos	36,4	63,6	(33)
Cuadros no expertos	29,6	70,4	(27)
Empleadores expertos	16,1	83,9	(62)
Empleadores semiexpertos	6,5	93,5	(185)
Empleados cualificados no manuales	4,6	95,4	(349)
Empleados cualificados manuales	16,7	83,3	(233)
Empleados no cualificados	5,8	94,2	(571)
No clasificables	-	100	(3)
Total	10,1	89,9	(1713)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. *** $p < 0,001$

Nivel educativo

En consonancia con estos datos, la asignación de guarda y custodia a los varones está relacionada significativamente con el nivel educativo (Cuadro 4.4).

CUADRO 4.4: ASIGNACION DE LA CUSTODIA SEGUN NIVEL EDUCATIVO*⁷**
(Porcentajes horizontales)

Nivel educativo	Persona que posee la custodia		(N)
	Varón	Mujer	
Sin estudios	9,1	90,9	(165)
Enseñanza de 1 ^{er} grado	7,3	92,7	(879)
Enseñanza 2 ^o grado			
1 ^{er} nivel	11,0	89,0	(173)
2 ^o nivel	7,4	92,6	(136)
Enseñanza de 3 ^{er} grado	14,7	85,3	(441)
Total	9,6	90,4	(1621)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. *** p<0,001

Si bien no existe una tendencia clara y evidente, sí es posible detectar que son los varones con un mayor nivel educativo (tercer grado, es decir, universitarios) los que en mayor porcentaje (14%) tienen la guarda. Sin embargo, el no tener estudios parece ser más favorecedor para el varón (9%) que el tener siquiera los estudios primarios (7%). Esto indica que el nivel educativo no presenta una relación lineal, y, si en general un mayor nivel está asociada a obtener con más frecuencia la custodia, no es así en todos los casos.

⁷ La descripción pormenorizada de los niveles educativos se encuentra en el apéndice.

Edad del hijo

Una tercera variable que fue utilizada para discriminar la asignación de guardas es la edad del hijo mayor, para comprobar si es verdad que los varones tienen más probabilidad de tener la guarda de hijos mayores (Cuadro 4.5).

CUADRO 4.5: ASIGNACION DE LA CUSTODIA SEGUN EDAD DEL HIJO MAYOR EN LA RUPTURA (Porcentajes horizontales)

Edad del hijo mayor	Persona que posee la custodia		(N)
	Varón	Mujer	
Menos de 12 años	9,9	90,1	(1328)
De 13 a 15 años	6,6	93,4	(137)
De 16 a 18 años	7,2	92,8	(111)
Más de 18 años	10,6	89,4	(179)
Total	9,5	90,5	(1755)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia.

Los datos describen una realidad donde la edad del hijo no tiene una relevancia significativa. De hecho, el porcentaje de varones que tienen hijos a su cargo es prácticamente el mismo cuando los hijos son menores de doce años (9%) que cuando son mayores de dieciocho (10%). Por tanto, y para la realidad española, no es cierto que el varón tenga más probabilidad de quedarse con sus hijos en la medida que estos tiene más edad.

Tamaño de la familia

Otra posibilidad es que, el tamaño de la familia influya en que el varón tenga los hijos a su cargo (Cuadro 4.6). La relación que aparece no es significativa. El varón tiene una probabilidad alta de guardar al hijo si sólo existe uno pero no más alta que cuando son cinco o más. El número de hijos que haya tenido el matrimonio no influye en la probabilidad de que el padre sea quien quede con la guarda y custodia.

CUADRO 4.6: ASIGNACION DE LA CUSTODIA SEGUN NUMERO DE HIJOS DEL MATRIMONIO (Porcentajes horizontales)

Numero de hijos	Persona que posee la custodia		(N)
	Varón	Mujer	
Un hijo	10,3	89,7	(751)
Dos hijos	8,7	91,3	(574)
Tres hijos	8,4	91,6	(238)
Cuatro hijos	12,9	87,1	(124)
Cinco hijos o más	9,5	90,5	(105)
Total	9,6	90,4	(1794)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia.

Duración del matrimonio

La duración del matrimonio (Cuadro 4.7) no es significativa en la atribución de guarda y custodia según género.

CUADRO 4.7: ASIGNACION DE LA CUSTODIA SEGUN DURACION DEL MATRIMONIO
(Porcentajes horizontales)

Duracion del matrimonio	Persona que posee la custodia		(N)
	Varón	Mujer	
Menos de 4 años	7,9	92,1	(393)
De 5 a 9 años	10,6	89,4	(556)
De 10 a 14 años	9,1	90,9	(362)
De 15 a 19 años	10,3	89,7	(223)
20 años o más	9,5	90,5	(222)
Total	9,5	90,5	(1756)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia.

Existe una cierta tendencia a conservar la guarda si el matrimonio ha durado más de cuatro años, pero no existen unas diferencias relevantes respecto al resto de categorías.

Año de la ruptura matrimonial

El año en que se produjo la ruptura, si fue antes de la ley del divorcio o en los años sucesivos desde 1981 a 1991, no discrimina los resultados. Los varones han tenido una probabilidad similar de quedar con sus hijos con independencia del año en que haya tenido la ruptura matrimonial.

Edad del sujeto

La edad a la que el sujeto rompió su matrimonio si es significativa respecto a la asignación de la custodia (Cuadro 4.8).

CUADRO 4.8: ASIGNACION DE LA CUSTODIA SEGUN EDAD DEL SEP/DIV EN LA RUPTURA***
(Porcentajes horizontales)

Edad del sujeto	Persona que posee la custodia		(N)
	Varón	Mujer	
Menos de 14 años	-	100	(1)
De 15 a 18 años	7,4	92,6	(27)
De 19 a 23 años	5,3	94,7	(187)
De 24 a 29 años	6,5	93,5	(478)
De 30 a 34 años	10,3	89,7	(407)
De 35 a 39 años	13,1	86,9	(267)
De 40 a 44 años	7,7	92,3	(207)
De 45 a 49 años	13,0	87,0	(100)
De 50 a 54 años	19,6	80,4	(51)
De 55 a 59 años	22,7	77,3	(22)
60 años o más	33,3	66,7	(9)
Total	9,5	90,5	(1756)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia.

Existe una tendencia casi perfecta a asignar la guarda y custodia de los hijos a los padres en la medida que tiene mayor edad. De esta forma, si en los grupos menores de treinta años los varones quedan con sus hijos en torno al 5-7% de los casos, al superar esta edad el porcentaje asciende por encima del 10% y, pasados los cincuenta años es superior al 20%.

Si quiere observarse desde la otra perspectiva, las mujeres más jóvenes son quienes tienen más probabilidad de tener la custodia de sus hijos pero, cuando se incrementa la edad es más probable que tengan que ser ellas las que visiten.

Género del hijo

Por último, se analizó la influencia del género del hijo. La hipótesis que quería contrastarse es que los hijos varones es más probable que queden con el padre frente a las hijas. A nivel general, hay que afirmar que los datos no registran diferencias significativas, si bien existe una tendencia que apunta en la misma dirección que la hipótesis. No obstante, el único caso que sí es realmente significativo es cuando el matrimonio sólo tuvo un hijo (Cuadro 4.9).

CUADRO 4.9: ASIGNACION DE LA CUSTODIA SEGUN SEXO DEL HIJO***
(Porcentajes horizontales)

Sexo del hijo	Persona que posee la custodia		(N)
	Varón	Mujer	
Varon	13,3	86,8	(400)
Mujer	6,8	93,2	(351)
Total	10,3	89,7	(1756)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia.

Cuando sólo hay un hijo la probabilidad de que el varón quede con la guarda del hijo es el doble si el hijo es varón que si es mujer.

* * * * *

En definitiva, es más probable que la guarda y custodia sea asignada al varón cuando tiene una categoría socioeconómica alta o media alta, con un nivel de estudios superior y cuando se separa a edad avanzada y el hijo único del matrimonio es varón. Por el contrario, no incide ni la edad del hijo, ni el número de hijos o la duración del matrimonio, ni el año en que se produjo la ruptura.

El resto de opciones sobre guarda y custodia, tanto de reparto de los hijos entre las partes como que los hijos estén con terceros son casos muy minoritarios. Todo el resto de alternativas -cinco-, únicamente alcanza, en conjunto, el 5% del total de casos. Por este motivo no es posible analizarlas en función de la variables sociodemográficas.

4.1.2.- Diferencias de género

El género es una variable significativa y extensamente documentada cuando nos referimos a las relaciones entre padres e hijos. Existe una enorme diferencia entre las relaciones con el padre y/o con la madre, independientemente de otras características como edad, nivel educativo o habitat. En la práctica totalidad de casos, es el padre quien sufre un mayor impacto en las relaciones con sus hijos, mientras que las madres son menos perjudicadas por la ruptura matrimonial (Martin, 1997; Kruk, 1991)⁸.

Para el caso de los separados-divorciados entrevistados en Granada, los datos registran una gran desigualdad de género ante las relaciones con los hijos. Al preguntar sobre la evaluación que realizaba el sujeto de las relaciones, el 80% de las mujeres afirman que son buenas pero en los varones este porcentaje desciende al 58%. No obstante, son un 42% los casos de los varones donde la relación con los hijos es buena, porcentaje alto si tenemos en cuenta que la mayoría no tiene la guarda de sus hijos.

En este apartado analizaremos dos rasgos esenciales de las relaciones: las interacciones y el contacto, y los vínculos afectivos.

⁸ Es necesario investigaciones longitudinales que comprueben las consecuencias en las relaciones familiares según género del progenitor, previa y posteriormente a la ruptura. Como hipótesis puede plantearse el hecho de que, si como demuestran las diversas encuestas de opinión, los padres son evaluados peor que las madre respecto a relaciones, quizás en el postdivorcio las relaciones padres-hijos sufren un menor deterioro relativo que las madres.

Interacciones y contacto

Si, en primer lugar, atendemos a los estudios sobre las interacciones y contacto de los hijos con sus padres separados o divorciados (Maccoby y Mnookin`s, 1992; Kruk, 1991; Seltzer y Bianchi, 1988; Furstenberg et alii, 1983), las relaciones con el padre ausente caen drásticamente, sobre todo en una perspectiva a largo plazo. Se debe resaltar este rasgo, que el descenso de contacto sólo se suele apreciar desde una perspectiva temporal amplia. Es relevante subrayarlo pues quienes han investigado las relaciones en los recién divorciados no aprecian esta caída. Cuando se encuentran investigaciones donde se sostiene un aumento del contacto del padre con el divorcio, tal resultado se debe más bien a la falta de perspectiva longitudinal que tiende a cambiar la orientación de la relación (Leslie y Grady, 1985; Anspach, 1976).

Tal es la dimensión del problema en los varones que Cooney llega a afirmar que *el estado civil de los padres es un predictor significativo sólo para el contacto entre padre e hijo* (Cooney, 1994:50). Es decir, la pérdida de contacto con los hijos es una consecuencia sufrida por el padre casi exclusivamente.

Según Maccoby y Mnookin`s (1992), en su análisis del estado de California, un tercio de los hijos no tienen un contacto regular con el padre ausente. El 90% de los padres no tienen contacto con al menos uno de sus hijos (Cooney y Uhlenberg, 1990). El padre varón ausente es una característica muy común en los procesos de ruptura matrimonial ya que los hijos y las hijas, aun no estando sujetos a custodia, residen con la madre con mayor frecuencia que con el padre. Esta falta de contacto es uno de los efectos más marcados del divorcio sobre las relaciones entre padres e hijos.

Este resultado es significativo y decisivo con independencia de la edad a la que el hijo vive la ruptura, la interacción reducida con los hijos es una pauta contrastada y un efecto duradero. El haber vivido en monoparentalidad durante la infancia se asocia con una reducida solidaridad⁹ entre padre que no custodia e hijo. De igual forma, las relaciones de los adultos con el padre son casi inexistentes, mientras que la madre sí mantiene relaciones positivas (White, 1994; Aquilino, 1994a).

La disminución del contacto con el padre es cierta incluso cuando se igualan las condiciones de presencia o ausencia, esto es, cuando se controla la asignación de guarda. El contacto con la madre ausente revela pocas diferencias entre familias intactas y divorciadas, mientras que no ocurre lo mismo en el caso del padre (Cooney, 1994). Esto es, el padre ausente tiene un contacto menor con el hijo que la madre ausente.

Lo expuesto no significa que no existan efectos negativos para la madre, de hecho, si bien Cooney (1994) no encontró diferencias significativas en el contacto con la madre, Aquilino (1994b) sí las halla, encontrando significativos efectos negativos del divorcio para las madres, aunque siempre mucho más reducidos que para el padre. La calidad de la relación y el contacto con la madre divorciada, cuando el hijo es adulto, es menor que en la casada¹⁰.

⁹ La solidaridad es un fenómeno multidimensional que, en esta investigación incluye las medidas de afecto, obligación, interacción e intercambio.

¹⁰ Hemos de tener en cuenta, como dato para tomar posición, que la muestra de Aquilino era estadísticamente representativa, mientras que la de Cooney no.

Vínculos afectivos

Desde los primeros estudios sobre la conducta observada en familias intactas y divorciadas se comprobó que las relaciones afectivas entre padres y madres divorciadas e hijos de edad preescolar son menos positivas que las de éstos mismos hijos con padres y madres casadas. La intimidad de los hijos en familias divorciadas es menor que en intactas (White, 1994; Peterson y Zill, 1986). Una relación tirante con el padre y variable con la madre se advierte, no sólo en los hijos menores sino, de la misma forma, en los hijos adultos (Cooney, 1994).

Si se consideran las diferencias de género en los padres, las madres divorciadas fueron menos comunicativas y tienen más problemas de interacción con sus hijos que las casadas, mientras que el padre fue menos cuidadoso y cariñoso. Sin embargo, mientras la madre a los dos años muestra mejores relaciones y más interacciones que antes del divorcio, el padre sigue emocionalmente distanciado y registra más interacciones negativas que los casados.

Existe un impacto considerable en el afecto cuando la familia se rompe, perjudicando a los dos progenitores. Ahora bien, mientras el padre no consigue remontar esta situación, la madre una vez superadas las primeras tensiones logra mejorar sus relaciones con los hijos e incluso se sitúan en unos niveles superiores a los vividos en su familia antes del divorcio.

Los hijos que tienen guarda materna -la inmensa mayoría- desarrollan una pobre relación afectiva con su padre. Al hilo de esta situación, es preciso destacar

que los padres son muy frecuentemente el objetivo del resentimiento del hijo, lo que aumenta la distancia emocional y los reproches (White, 1994; Cooney, 1994; Thomson, McLanahan y Curtin, 1992). Por el contrario, cuando se observa la intimidad entre hijo-madre no se hallaron diferencias ni por sexo ni por grupo de familia intacta o divorciada respecto a los reproches.

El divorcio provoca reducido contacto e intimidad con el padre, especialmente en el caso de las hijas. Esto quizás se debe a los fuertes lazos hija-madre que hacen problemática la relación hija-padre, lo que viene a reafirmar la idea de que en los procesos de ruptura matrimonial se aprecian ciertas solidaridades de género, especialmente en el caso de las mujeres, que probablemente sólo se evidencian más pero que estaban presentes también en el matrimonio. Entre las mujeres existe unas relaciones de género diferentes a las que se dan entre varones. Las hijas, en los procesos de ruptura matrimonial se solidarizan con la madre mientras que las relaciones entre varones tienen más bajo énfasis, conexión humana e implicación. Por añadidura, el hijo varón, si bien en el año posterior al divorcio aumenta sus interacciones con los padres, al transcurrir este periodo disminuye el contacto. Al final, es el padre el que más padece los efectos de la ruptura en las relaciones con sus hijos.

Además, al romperse el matrimonio, el niño tiene la oportunidad de formar fuertes lazos emocionales con un sólo progenitor más que si estuviera con los dos. Esto origina que al ser la madre, generalmente, quien custodia al hijo ésta sólida unión se cristaliza con ella (White, 1994; Thomson, McLanahan y Curtin, 1992; White, 1985; Brandwein, Brow, Fox, 1974).

Cabe cuestionarse, con cierta legitimidad, si las rupturas matrimoniales no hacen sino evidenciar una situación ya latente en el matrimonio: una distribución tradicional de roles. En las entrevistas ha sido frecuente que los sujetos afirmaran el hecho de que el padre no se solía ocupar de los hijos, no quería ni que se le contaran problemas.

Estos mismos padres, al llegar la separación, tienen un interés elevado en ver a sus hijos y fomentar las relaciones con ellos. Un comentario repetido, más o menos de idéntica forma, fue que:

“Antes no se preocupaba de ellos para nada y ahora va de buen padre” (Mujer, 85)

Este problema de pérdida de lazos con el padre es tan relevante y determinante en las sociedades con altas tasas de divorcio que ya existen autores que denuncian la creación de una sociedad matrilineal (Furstenberg, 1995). Puesto que los lazos entre hijos de familias divorciadas y sus padres varones se debilitan y el padre es quien gestiona su propia red familiar, aparece una relación inexistente entre estos hijos y la familia extensa patrilineal. Está surgiendo una inclinación hacia la línea matrilineal en el sistema de parentesco, un hecho que se diferencia del tradicional sistema de relaciones donde el parentesco y sus ayudas e intercambios son bilaterales.

Hay varias explicaciones al mayor contacto y afectividad de los hijos con las madres respecto a los padres en el postdivorcio.

1.- En primer lugar, es posible que algunos padres divorciados pierdan interés por su hijo. Entiendase bien que hablamos a nivel general y siempre de una pérdida relativa, por supuesto que no se pretende afirmar que con el divorcio se aprecien menos a los hijos. Lo que sí puede existir, en un nivel muchas veces inconsciente, es la concepción de que el compromiso paternal es una cara del compromiso matrimonial. De esta forma el rol de padre y el matrimonio quedan asociados, unión que ha aparecido tradicionalmente como norma social pues. o bien no existía el divorcio o bien la posibilidad de tener un hijo fuera del matrimonio era fuertemente sancionada. Es decir, la paternidad se entendía desarrollada dentro del marco de una familia, de un matrimonio.

“El se desentendió de las niñas en todos los niveles: afectivo, económico,... A lo largo de todos estos años la relación con sus hijas a sido practicamente nula”(Mujer, 54)

“Mi exmarido no quiere ver a sus hijos ni quiere pasarles pensiones”(Mujer, 82)

“Cuando nos separamos mi marido no quiso saber nada de sus hijos”(Mujer, 40)

“Lleva 13 años sin verlos, bueno sin verlos no, sí que los veía por la calle pero no les decía ni adiós”(Mujer, 83)

Si partimos de esta concepción, el interés del varón por sus hijos puede depender fuertemente de su interés por la esposa y el matrimonio (Furstenberg y Cherlin, 1991). Siguiendo un recorrido lógico, en la medida que existe separación de la esposa, y el matrimonio se disuelve, sería posible derivar que disminuye la implicación del padre con el hijo.

Seltzer (1994) describe en su estudio como para la mujer la maternidad y el matrimonio son dos instituciones conceptualizadas de forma independiente. Atiende las necesidades del hijo esté casada con su padre o no. Por el contrario, para el varón el matrimonio define las responsabilidades de la paternidad y suele desvincularse de ella en la medida que existe ruptura matrimonial.

2.- El padre puede desear más contacto con su hijo pero encuentra enormes dificultades en tenerlo (Dudley, 1991). El que los padres no tengan tanto contacto con sus hijos como la madre, no se debería a la falta de compromiso o implicación sino que es consecuencia de otros factores.

Las causas que explican este comportamiento son los conflictos con la ex-esposa, problemas personales, demanda de tiempo de los hijos o la distancia geográfica. En este último caso, la distancia geográfica, la separación del hijo suele aumentar respecto al padre pero no en relación a la madre. Es muy común que, aun en situaciones en las que el hijo no esté sujeto a guarda, la distancia física del padre sea muy superior a la de la madre. Así, se verifica un efecto negativo para la relación con el padre, que tendrá un obstáculo real y objetivo (Cooney, 1994; Aquilino, 1994b).

Fundamentalmente, el factor que los varones han expuesto durante las entrevistas como determinante negativo de sus relaciones con los hijos, aun existiendo otros, ha sido la actitud de la madre:

“No he podido verlos desde 1990. Mi esposa cambió los teléfonos (secretos) y luego cambió a paradero desconocido”(Varón, 5)

“Los primeros siete años [las relaciones] fueron negativas, al prohibirme mi exmujer la relación con mis hijos”(Varón, 01)

“Ninguna relación influidos por su madre”(Varón, 12)

“Las relaciones con mis hijos se han visto marcadas por las trabas que su madre ha puesto continuamente al régimen de visitas establecido, lo que ha influido muy negativamente en el carácter de mi hijo”(Varón, 14)

Creo que tanto una explicación como otra deben conceptualizarse dentro de un proceso interconectado, donde la presencia de impedimentos para la relación va mermando la implicación del padre y, este desgaste, origina nuevos compromisos que se enfrentan a la relación del hijo.

En cualquier caso, estas razones son menos relevantes cuando los hijos han crecido y no tienen que vivir, necesariamente, con uno de sus padres.

3.- La relación más negativa en el caso de los padres también puede explicarse porque a la mayoría de padres pueden faltarle la necesaria habilidad relacional y de atención al hijo. Estas destrezas se requieren para mantener, con cierto éxito, relaciones independientes con su hijo. Durante el matrimonio y la vida en familia el varón suele apoyarse en la esposa para cuidar a sus hijos, y, en las relaciones con ellos es frecuente que la madre desempeñe un rol intermedio entre el padre y el hijo. La mujer, de esta forma, es "intermediaria" en la relación afectiva con el varón, que no desarrolla las habilidades necesarias.

Desde esta situación es muy probable y hasta, por desgracia, consecuencia estructural, que el varón experimente un descenso en las relaciones con los hijos. En cualquier caso, en la medida que el varón se implica más en las tareas del hogar, en el cuidado de los hijos y se relaciona más con ellos, es previsible que las relaciones futuras con el padre serán mejores. Por tanto, aun llegado el caso de ruptura matrimonial el impacto sería menor o, al menos, similar al padecido por la madres.

4.- Para el caso de los hijos adultos y su padre, hay que considerar también la voluntad del hijo de tener contactos o no, más cuando no hay obligaciones. Los hijos, si han sido educados en una familia donde las relaciones afectivas eran focalizadas en la madre, no desearan de igual forma relacionarse con el padre que con la madre. Al dividirse los hogares es necesario tener la intención de relacionarse con cada uno, hecho que en una familia intacta, con un mismo hogar, no es así. Igualmente, dependerá del grado de culpabilidad de la ruptura que el hijo asigne a sus respectivos padres.

En las entrevistas existen personas que comentaban el rechazo de sus hijos a las visitas o a las relaciones con uno de los padres:

“Mi hijo estuvo cuatro años que no quiso saber prácticamente nada de mí, luego la relación ha ido a mejor y ahora me siento satisfecha”(02)

“Con tres de ellos es negativa, se niegan a verme, con uno normal. Están influenciados negativamente por la madre y por su familia. Existe mucha presión y culpabilidad hacia mí”(61)

“El mayor se niega a ver a su padre porque opina que no actúa con honradez”(64)

“El más chico se adaptó, la hija mayor rompió las relaciones conmigo”(65)

La relación entre contacto y vínculos afectivos

Hasta aquí, se han analizado las diferencias de género que existen en los vínculos afectivos y el contacto con los hijos. Pero, ¿existe una relación significativa entre el nivel de afecto y el contacto entre padres e hijos? ¿en qué medida las relaciones intergeneracionales se deben a un sentimiento de obligación o se rigen más bien por el afecto?.

Las conclusiones que se pueden ofrecer están aún en proceso de consolidación. Todos los autores reconocen que es necesario comparar con más profundidad los lazos entre divorciados con los existentes en familias intactas

para poder reafirmar las nociones o tendencias que se han descubierto hasta hoy día. Advirtiendo esta consideración, desarrollaremos las respuestas a estos interrogantes.

Respecto a la primera cuestión, en varias investigaciones aparece una asociación significativa entre contacto y afecto en la familia. Entre las personas separadas o divorciadas se verifica la conexión, con independencia del género del hijo (Lawton, Silverstein y Bengtson, 1994; Cooney, 1994; Amato y Booth, 1991). Sí parece que interviene el género del padre pues la influencia recíproca aparece entre madres e hijos pero no entre padres e hijos.

Para el segundo interrogante, en la mayoría de los estudios la conclusión es que la relación en el interior de las familias se caracteriza generalmente por la obligación. Las relaciones nacerían más de un sentimiento de obligación que de afecto. Sin embargo, en las familias que han sufrido una ruptura matrimonial se socavan las relaciones de obligación emergiendo, en mayor medida, el afecto y la intimidad (Furstenberg, Hoffman y Shrestha, 1995).

En este sentido, es como si, tras la ruptura, muchos padres varones “redescubrieran” la paternidad y afectividad, y quisieran implementar las relaciones con sus hijos. Ya Kruk (1991) analizó las discontinuidades longitudinales de las relaciones padres-hijos y descubrió que son los padres con menor involucramiento o implicación durante el matrimonio quienes más incrementan tras la ruptura sus relaciones con los hijos. Crean y revitalizan un nuevo rol de padre a medio tiempo, durante las visitas.

En general, y fuera ya de si se debe a la obligación o al afecto, la relación de los padres con sus hijos es más íntima en las familias intactas, siendo más igualitario el nivel de intimidad para los dos padres que en familias separadas o divorciadas. Efectivamente, en las familias divorciadas aparece otra consecuencia destacable, el desequilibrio de las relaciones afectivas, son más desiguales entre el padre y la madre.

Cooney (1994) confirma esta idea, las relaciones entre padres e hijos en familias intactas parecen operar como un sistema de relaciones altamente interdependiente unas de otras mientras que en familias divorciadas existe una separación virtual de cada una de ellas.

Si en las familias intactas las relaciones representan un sistema interconectado, cuando se produce la separación, la relación que existe entre un padre y el hijo es muy independiente de la relación con el otro padre. Las buenas o malas relaciones con uno no prejuzga que sean así con el otro. Cuando se pregunta a un hijo de familias intactas sobre la relación con sus padres, no suele distinguir el sexo y las califica de una determinada forma en general. Por el contrario, un hijo de familia divorciada define claramente la relación que mantiene con su padre y con su madre, son dos relaciones diferenciadas.

4.2.- Relaciones entre padres con guarda y sus hijos

El tipo de relaciones entre padres e hijos está determinada por quien tenga la guarda del hijo. Habrá más contacto con la persona con la que se convive diariamente, mientras que quien no posee la custodia disfruta de unas relaciones más limitadas. El presente apartado se refiere a aquellas personas que quedan con la guarda y custodia de los hijos, examinando las relaciones que se generan y los factores que inciden en ella.

Se trata de analizar no sólo las relaciones durante el periodo de guarda sino, quizás más interesante, los efectos a largo plazo que produce la ruptura matrimonial experimentada en la infancia sobre el desarrollo a adulto y las relaciones padres-hijos en la etapa adulta (Aquilino, 1994a; Cooney y Uhlenberg, 1990; Glenn y Kramer, 1985).

Existen dos posibilidades lógicas, que la madre quede con la guarda y custodia o que la posea el padre. Si iniciamos el análisis por la **relación de los hijos con la madre que los guarda**, nos encontramos el caso menos negativo y casi hegemónico. El divorcio no provoca serios perjuicios en la calidad de las relaciones del hijo con su madre cuando es ésta la que posee la custodia (Aquilino, 1994a; Peterson y Zill, 1986). Esto es, las relaciones se desarrollan con un alto grado de intimidad y contacto.

Los datos de la entrevistas realizadas muestran que el 80% de las mujeres con custodia declaraban que sus relaciones con los hijos eran buenas:

“Estamos muy unidas, la desatención total por parte del padre les ha hecho verme como único punto de referencia en cuanto a estabilidad”(Mujer, 03)

“Las relaciones han mejorado, no se encontraban bien en una situación de conflicto y desamor. Quizás no han existido problemas porque los lazos de afecto los tenían conmigo y no con el padre”(Mujer, 62)

“Las relaciones con mis hijos son buenas, más tranquilas desde la separación”(Mujer, 80)

“Las relaciones conmigo son excelentes pero con su padre son nulas”(Mujer, 81)

“Muy bien, ya que tras esto nos ha ido muy bien y con más tranquilidad”(Mujer, 82)

“Han sido magníficas, hemos estado unidos como piñas. Una de las cosas más importantes que hicieron esa relación tan íntima es el desprecio de los abuelos y tíos paternos, así como del padre mismo hacia los niños”(Mujer, 83)

Incluso podemos ir más lejos, se ha sugerido que, en ciertos supuestos, vivir en una familia monoparental con una madre tiene efectos positivos. Entre éstos efectos destaca que el hijo se hace rápidamente maduro, está más responsabilizado en el mantenimiento del hogar y está sometido a una estructura de poder menos autoritaria (Demo y Acock, 1988; Weiss, 1979).

En las entrevistas realizadas a las mujeres, algunas de ellas declaraban que la relación con los hijos era mejor, debido, entre otros motivos a la tranquilidad tras la separación. Sin embargo, en los efectos sobre los hijos también se anotan

determinadas ventajas¹¹.

En una de sus últimas investigaciones Aquilino (1994a) comprueba como la relación con la madre no es diferente a la presente en familias intactas. Aquilino detecta que en los hijos de ambos sexos no hay diferencias respecto a distancia geográfica, calidad de las relaciones o contacto con la madre. Por poner un ejemplo, respecto a la calidad de las relaciones¹², la puntuación de las familias intactas es de 5,98 y la de divorciadas de 5,85. Como puede observarse son muy similares, con unas diferencias no significativas.

De otra parte, el paso desde la infancia en monoparentalidad a la edad adulta fue igual al de las familias intactas. Son muy pequeños los efectos negativos al vivir en una familia monoparental con guarda de la madre. Hemos de advertir, que las conclusiones se refieren a las relaciones sólo con las madres, es decir sin que ésta cohabite o se vuelva a casar.

La segunda opción posible, cuando el **padre es quien posee la guarda del hijo**, debe afirmarse claramente, la relación en el postdivorcio con el hijo es frecuente e intensa, o al menos tan frecuente e intensa como en el caso de la madre (Risman y Park, 1988; Greif, 1985; Ambert, 1984; Santrock y Warshock, 1979).

¹¹ Este aspecto es tratado en el capítulo referido al impacto de la ruptura sobre los hijos.

¹² La calidad de las relaciones se midió en función de una escala desde el 1 (muy pobre) hasta el 7 (excelentes). Es el propio sujeto entrevistado quien fija la puntuación en la escala.

En comparación con las familias intactas, a lo largo de la década de los noventa han surgido varios análisis sobre si existen o no diferencias en las relaciones del hijo con el padre. A este respecto, y pese a los prejuicios que pueden haber surgido, no se encuentran diferencias significativas respecto a afecto o intimidad, problemas de los hijos y percepción de las relaciones por los mismos hijos, cuando el que custodia es el padre o la madre. Esto demuestra que el padre, como la madre, puede cuidar de su hijo, es más, el hijo no advierte diferencias en las relaciones, experimenta una situación similar independientemente del sexo de quien le custodia.

Otras investigaciones han confirmado que la calidad de la relación con el padre que custodia es muy similar a la de los hijos con su padre en familias intactas (Amato, 1993; Aquilino, 1994a). Incluso, como Aquilino apunta, existe una ligera mejor relación con el padre que en las intactas.

El padre que obtiene la guarda muestra una situación, en las relaciones con sus hijos, muy diferente a la que disfruta si no la tiene. Si bien cuando la tiene sus relaciones son de igual calidad que en el caso que la tenga la madre, cuando el padre no custodia la situación es completamente distinta. Así, por ejemplo, la calidad media de la relación con el padre es de 5,68 cuando tiene la custodia descendiendo a 3,77 si no la posee. De la misma forma, el 65% de los hijos tuvieron un contacto semanal con el padre si custodia éste, mientras que es el 32% en los casos en que custodia la madre.

En nuestra muestra de separados y divorciados únicamente existen dos varones con la custodia de sus hijos. Aunque no son representativos si puede apuntarse que las relaciones que mantienen estos varones con sus hijos son muy

buenas, al igual que ocurre con las madres que custodian.

Cuando es el padre quien tiene la guarda, es preciso examinar las razones que ha sustentado esta decisión. En los casos entrevistados se debe a faltas relevantes de la madre como abandono de hogar e infidelidad. Pero, con la mayor igualdad de géneros es probable que la guarda de hijos por los varones no se asocie a características peculiares de la madre, sino que sea una decisión tomada por otros motivos o, cuando es posible, por la propia voluntad de los hijos.

De cualquier forma, y si bien las relaciones con la persona que custodia suelen ser muy buenas, existen determinados factores que intervienen en las relaciones padres e hijos.

4.2.1.- Nivel educativo

La incidencia o determinación del nivel educativo de los padres en las relaciones de los hijos es una variable que no ha recibido un tratamiento específico. Esto es, los datos que se conocen son derivados de las composiciones de las muestras pero no se ha dirigido prácticamente ninguna investigación al estudio concreto de este factor. Esto no impide que todos los análisis coincidan en unas conclusiones similares.

En general, la conclusión aceptada es que los padres con un mayor nivel educativo son las personas que tienen una implicación superior con sus hijos, tanto desde una perspectiva de calidad como de cantidad (Seltzer y Brandreth, 1994; Spitze et alii, 1994; Cooney y Uhlenberg, 1990; Seltzer y Bianchi, 1988; Mutran y Reitzes, 1984). Esta afirmación se sostiene con independencia del género de los padres.

La explicación que se esboza es que al tener un nivel educativo superior, estos individuos siguen y respetan en mayor medida las normas, valores y conductas sociales. Todos estos elementos conducen y determinan una relación con el hijo buena, "exigiendo" una alta implicación en las relaciones.

No se debe olvidar, igualmente, el que son las personas con un nivel educativo superior las que disfrutan de mayores medios y recursos, por lo que tendrían menos obstáculos para desarrollar las relaciones con sus hijos.

4.2.2.- Edad de los hijos

Si existe una conclusión clara en torno a esta variable es que la influencia de la edad de los hijos en sus relaciones con los padres es un factor muy difícil de predecir (Amato, 1993; Cooney y Uhlenber, 1990).

Respecto a la edad de los hijos, la adolescencia parece ir asociada a una reducida interacción e intimidad, mientras que en la madurez la situación cambia y se desarrolla una mejor relación. Es decir, en el tránsito hacia la edad adulta la persona puede registrar más afectividad e intimidad con sus padres.

Es posible suponer que a mayor edad se ha convivido más tiempo y es más probable que se hayan consolidado unas relaciones más maduras y fuertes. Esta idea se confirma (Aquilino 1994a), existe una relación positiva entre edad del hijo en la separación del padre o madre y la calidad de la relación con quien le guarda y, más tarde, en la edad adulta.

Tanto cuando la persona que posee la guarda es la madre como cuando es el padre, a mayor edad del hijo en el momento de la ruptura más relaciones positivas se registran con posterioridad. La calidad y contacto aumentan en función de los años que se conviva con el padre sin guarda antes de la ruptura familiar.

Por otra parte, la distancia física (km) entre padres e hijos se comprueba que es menor cuanto mayor era el hijo en la separación, aunque éste resultado sólo es significativo en el caso de la relación del padre (Aquilino, 1994a).

No obstante, los efectos que la ruptura matrimonial provoca en hijos mayores o menores de edad son similares y las diferencias que existen son poco significativas. La única distinción más relevante aparece en los acuerdos legales sobre pensiones, custodia y visitas, muy problemáticos en la infancia pero con menos dificultades para los hijos mayores. En lo referente al resto de principales consecuencias como los niveles de contacto, afecto o intercambio con los padres, son semejantes para todas las edades.

4.2.3.- Sexo de los hijos

El sexo del hijo es una variable tradicional en el estudio para apreciar el efecto de la ruptura sobre las relaciones intergeneracionales. La consideración de este factor discrimina significativamente los resultados que obtengamos (Leslie y Grady, 1985; Anspach, 1976).

Estos estudios han comprobado que, para ambos sexos, el contacto y las relaciones con los padres aumentan durante, aproximadamente, el primer año postruptura. La diferencia entre sexos se presenta transcurrido este tiempo. Mientras en los hijos el nivel de interacción vuelve a ser el mismo que se tenía antes del divorcio, es decir, disminuye, para las hijas las interacciones se mantienen en niveles altos.

Si para las hijas la ruptura supone una especie de impulso hacia los padres -lease la madre-, los hijos sólo mantienen, en un periodo temporalmente corto este incremento de contacto, para volver a los niveles habituales transcurridos los meses o años de mayor tirantez o conflicto y disminuye, principalmente, por el mayor número de hijos que se casan en segundas nupcias, por lo que necesitan menos ayuda y quizás por esto no tienen tanto contacto con sus padres.

Las desigualdades en las relaciones según el sexo del hijo se han tratado con independencia del sexo del padre, otra cuestión es considerar la combinación de sexo del padre e hijo.

4.2.3.1.- Hipótesis de la custodia por el mismo sexo

Derivado de la atención sobre la desigual relación de padres e hijos según el sexo del hijo, una de las primeras explicaciones que surgieron fue pensar o cuestionarse si estas diferencias no estarán relacionadas con el género de los padres. En la literatura internacional se formuló la hipótesis de la custodia por el mismo sexo (*the same-sex custody hypothesis*) para referirse a esta posible relación (Aquilino, 1994b; Peterson y Zill, 1986; Warshak y Santrock, 1983).

La idea principal defendida es que, tanto para hijos como hijas, la situación más beneficiosa siempre es estar en guarda y custodia con la persona de su mismo sexo. Al relacionarse con el progenitor del mismo sexo el hijo se desarrollará mejor en todos los aspectos, mientras que si es guardado por el sexo opuesto surgirán un mayor número de problemas (Peterson y Zill, 1986). Así, un corolario de esta hipótesis sería que las hijas que viven con su padre será más probable que se identifiquen menos con su madre y se sientan más abandonadas que las hijas custodiadas por madres.

Desde esta hipótesis, las consecuencias negativas en lo referente a la pérdida de contacto son más patentes en la relación del padre con su hija que en la de aquel con su hijo. En la calidad de la relación y la frecuencia del contacto los efectos fueron fuertemente más negativos con la hija (Aquilino, 1994b). En este sentido podría hablarse de una tendencia del padre a relacionarse con el hijo de su mismo sexo, originandose una cierta solidaridad de género, con efectos más negativos en los sexos opuestos (Booth y Amato, 1994).

Sin embargo, esta hipótesis, asociada íntimamente con la tesis del modelo de rol, se ha puesto en duda y es muy cuestionada. Diversas investigaciones (Downey y Powell, 1993; Risman y Park, 1988), no han dado soporte significativo a esta idea.

Downey y Powell plantean serias dudas sobre el acierto de esta hipótesis, en una de las mejores investigaciones realizadas sobre el tema. Con una metodología rigurosa, una muestra nacional representativa de Estados Unidos y un mayor número de variables que otros estudios, los autores no encuentran ningún indicio fiable que apoye la hipótesis de que los hijos tienen más bienestar con un custodio de su mismo sexo. De las 35 variables medidas, no existen diferencias significativas según sexo del custodio, únicamente existe una tendencia a guardar más dinero, tanto para hijos e hijas, para futura educación y tener ordenador en casa en las guardas por los progenitores varones. En este aspecto concreto, los dos se benefician al vivir con el padre. Es más, si la investigación de Downey y Powell apunta hacia alguna dirección es hacia la afirmación de encontrar ciertas ventajas en la guarda por el sexo contrario, justo lo opuesto a lo defendido en la investigación analizada con anterioridad. Los autores llegan a afirmar que si con anterioridad se formuló esta hipótesis fue porque no se habían controlado las variables claves.

En esta crítica sobre la mala comprobación o validación que ha tenido la hipótesis de la custodia por el mismo sexo, coinciden con lo señalado por Zaslow (1988, 1989) quien considera pobre y mal realizada la metodología empleada en estudios de varones con guarda y custodia.

Por su parte, Seltzer (1994), al intentar zanjar este tema, denuncia con toda claridad que esta hipótesis depende más de las expectativas teóricas sobre los procesos de atención a los hijos que de las evidencias empíricas.

4.3.- Las visitas: Las relaciones entre padres sin guarda y sus hijos

Una vez asignada la guarda y custodia a una persona, al otro progenitor se le asigna, legalmente, el derecho a las visitas. Es el padre quien en casi todos los casos queda sin la guarda y custodia, por lo que debe atenerse al régimen de visitas.

Para el padre que no obtiene la guarda existe un bajo contacto con su hijo, de tal forma que internacionalmente se habla del “padre ausente” para referirse al padre tras los procesos de ruptura. El divorcio rompe, con alta frecuencia, los lazos entre padres e hijos cuando al padre no se le adjudica la guarda. Esta poca implicación del padre en las relaciones suele continuar durante la época adulta. Todas las investigaciones han apoyado esta afirmación, y se aprecia como decae la implicación con el hijo conforme pasa el tiempo tras la separación (Aquilino, 1994a; Seltzer, 1991; Cooney y Uhlenberg, 1990).

Por el contrario, la relación de la madre que no posee la guarda con sus hijos es mucho menos conocida y, en comparación con el caso anterior, muy pocos estudios han analizado este aspecto, debido, sin duda, a la relativa baja frecuencia de estas situaciones. En los análisis que existen (Aquilino, 1994a; West y Kissman, 1991; Paskowicz, 1982), sobresale, en primer lugar la existencia de estereotipos y sanciones negativas hacia la madre que no tiene o pierde la guarda y custodia.

Cuando la mujer no tiene la guarda y custodia de los hijos suele ser por motivos de infidelidad, enfermedad grave o alcoholismo, hecho que ha alimentado la estigmatización de estas madres.

Al considerarse que socialmente es lo “normal” que sea la madre quien custodie y guarde a sus hijos, si no es así, se achaca a ésta que es insensible, poco cariñosa, promiscua sexualmente o egoísta y centrada únicamente en su propia persona. Además, históricamente la imagen de la mujer es asociada a la de madre, a la maternidad.

Sin embargo, estudios recientes (Aquilino, 1994a), realizados sobre las madres sin custodia, no mantienen este estereotipo. Investigando la realidad aparece que la madre sin guarda pierde menos el contacto con sus hijos que el padre sin guarda. Es decir, la madre mantiene un alto grado de relación con su hijo aun sin tener la custodia de éste, hecho que no ocurre con el padre.

Si en un principio puede pensarse que al no tener la custodia las relaciones de la madre van a ser más débiles que en las familias intactas, los análisis afirman que no es así. Las madres sin guarda no tienen significativamente menos relaciones con sus hijos que las que viven en familias intactas. Este tipo de madres disfrutan de estrechas relaciones y conservan altos niveles de contacto, sobre todo comparado con el padre que no posee guarda (Aquilino, 1994a).

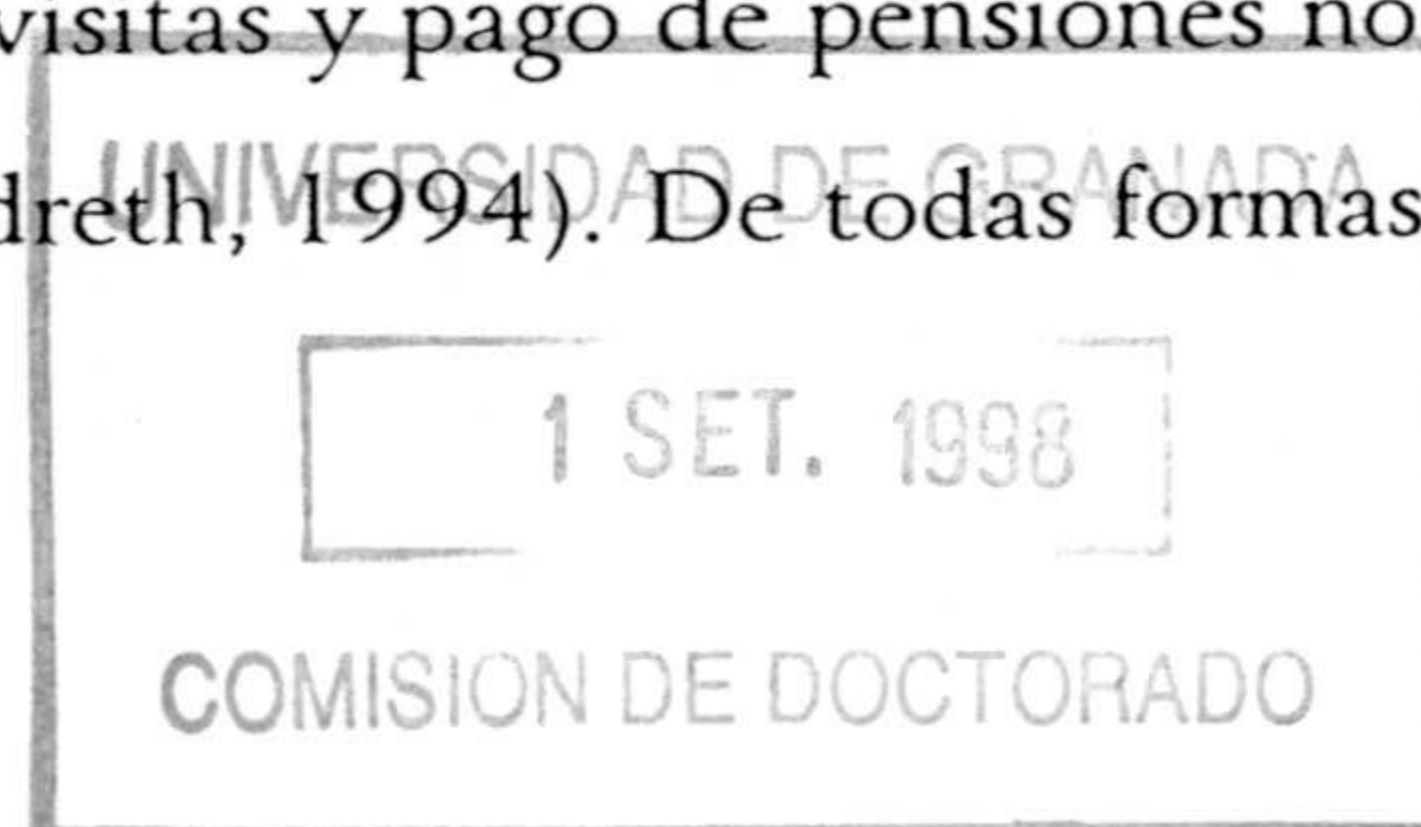
Donde sí existe un amplio efecto negativo, cuando la madre no custodia, es en la distancia geográfica entre las residencias del hijo y su madre. Esta distancia es el doble cuando el padre es quien custodia que cuando custodia la

madre. Existe un efecto indirecto en la relación, la distancia es un impedimento para el contacto frecuente con el hijo, hecho que no impide que estas madres presenten una buena relación.

Estos datos desmentirían la imagen de la madre sin guarda como una mujer despreocupada de su hijo, distante o poco cariñosa. Es más debe esforzarse aún más -y generalmente lo hace- para mantener unas relaciones adecuadas y de calidad. Pero, esta situación es poco frecuente, si bien parece que tímidamente el número de varones que quedan con sus hijos aumenta en estos últimos años. El análisis está asentado mayoritariamente sobre investigaciones referidas a las visitas que efectúan los varones a sus hijos.

En la literatura internacional, respecto a las visitas se añade un factor relevante de perturbación y que debe tenerse en cuenta. En la mayor parte de estudios realizados es la madre quien responde sobre las visitas del ex-marido (Seltzer 1991; Wright y Price, 1986). Esta circunstancia puede llevar a pensar que el varón no desea tanto como la mujer implicarse en la relación con sus hijos o que muestra un mayor desinterés hacia ellos.

Es preciso observar que la mujer tiende a minusvalorar estas visitas y los contactos y relaciones que el padre mantiene con su hijo. Analizando a los padres varones (Arditti y Keith, 1993), aparece un deseo evidente de ver más a los hijos, de estar más implicados, más días y por más tiempo, contrariamente a lo que muchas mujeres defienden. Los varones dicen estar más implicados con sus hijos de lo que las madres señalan, aunque, comparando los datos ofrecidos por unos y otras, las diferencias en frecuencia de visitas y pago de pensiones no parecen variar significativamente (Seltzer y Brandreth, 1994). De todas formas,



al igual que se reconoce que las mujeres minusvaloran, los varones suelen sobredimensionar en el relato sus actividades y dedicación hacia los hijos y el pago de las pensiones.

Ahora bien, ¿qué frecuencia tienen las visitas de los padres a sus hijos?. La literatura sociológica sobre el tema siempre se ha preocupado de cuantificar este rasgo, con unos resultados similares. Expondré, en los cuadros siguientes, dos de los análisis más relevantes referidos a Estados Unidos (Cuadro 4.10. y 4.11).

**CUADRO 4.10: FRECUENCIA DE CONTACTOS CON EL PADRE
AUSENTE DE HIJOS EN FAMILIAS
MONOPARENTALES**

	Vive con su madre	Vive con su padre
Todos los días	3,4	2,4
Casi todos los días	1,5	1,4
Algunas veces a la semana	5,9	6,2
Una vez por semana	8,6	12,1
Dos o tres veces al mes	10,2	14,7
Una vez al mes	7,8	9,3
Menos de una vez al mes	24,4	30,0
Nunca	35,2	19,0
Ns/Nc	3,0	4,9
TOTAL	100	100
(N)	(13.252.000)	(1.393.000)

Fuente: Seltzer y Bianchi, 1988:670.

**CUADRO 4.11: FRECUENCIA DE CONTACTOS CON EL PADRE
AUSENTE DE HIJOS EN FAMILIAS MONOPARENTALES**

	Cartas o llamadas telefónicas	Visitas
Ninguna	37,2	28,5
Una vez al año	6,5	11,7
Varias veces al año	16,2	18,0
Hasta tres veces al mes	14,6	14,5
Una vez por semana	11,5	12,2
Varias veces a la semana	14,1	15,1
Total	100	100
(N)	(1.351)	(1.354)

Fuente: Seltzer, 1991:86.

Un elevado porcentaje de hijos no han visto nunca a sus padres ausentes durante el año anterior al de la investigación. Para el caso en que es el varón este porcentaje asciende al 35% de los hijos, siendo inferior en el caso de que sea la mujer la que debe realizar las visitas (19%). Este dato nos indicaría que la mujer mantiene un contacto más frecuente con sus hijos en condiciones de no custodia.

Para los hijos que sí han tenido visitas durante el pasado año, la frecuencia es baja, esto es, la mayoría tiene poco contacto con su padre ausente. Un tercio de los hijos ven a su padre una vez al mes o menos. Esta conclusión es unánime en las investigaciones sobre el tema, al igual que la mayor implicación de la madre ausente que la del padre ausente (Martin, 1997; King, 1994a y b; Maccoby y Mnookin`s, 1992; Seltzer y Bianchi, 1988; Peterson y Zill, 1986; Furstenberg et alii, 1983). Para Peterson y Zill (1986), la mitad de los hijos no

tuvieron contacto con su padre ausente el año anterior a la investigación. King (1994a y b) y Maccoby y Mnookin`s (1992) cifran en un tercio los hijos que no han visto a su padres el año anterior al estudio. En uno de los análisis más reciente (Martin, 1997), se cuantificó en un 60% los hijos que pierden el contacto con sus padres no custodios o tienen contactos anecdóticos -menos de una vez por mes-.

Del Cuadro 4.10 se deduce que entre un 4%-5% de los hijos reciben visitas diarias o casi diarias de sus padres, siendo más habitual esta frecuencia para los varones que para las mujeres. Si en conjunto el varón no visita tanto a su hijo como la mujer, cuando se trata de visitas diarias se implica más que la madre. Siempre que exista alguna visita, el porcentaje de mujeres supera al de varones en todas las categorías salvo en éstas, en las visitas diarias o casi diarias.

Los datos referentes a las mujeres que visitan muestran que, globalmente, la mujer visita más a su hijo, aunque estos casos no son las situaciones más usuales, como se observa en el número total de casos. Las mujeres sin custodia son la décima parte respecto a los varones.

En 1991 Seltzer volvió a investigar el mismo tema y descubrió como las pautas de visita se mantienen constantes. Frente a los datos del estudio anterior se aprecia globalmente un ligero aumento del contacto, si bien esto puede deberse, como el propio autor reconoce, al poco tiempo transcurrido desde las separaciones en los sujetos de su muestra.

A pesar de que los contactos por carta o llamadas telefónicas no son el objetivo del apartado he querido añadir los resultados de este mismo estudio

para evidenciar la escasa importancia que este tipo de contactos tiene en la relación entre hijos y padres ausentes. Los hijos tienen más probabilidad de tener contacto cara a cara que por teléfono o carta. Cuando se produce este tipo de contactos es como forma de apoyar o citarse para nuevas visitas o como un sustituto no deseado de las mismas.

La frecuencia de las visitas es una de las características básicas de la relación entre padres ausentes e hijos debido a que de ellas depende el contacto que se disfrute. Los padres ausentes que tienen un contacto diario o casi diario pueden establecer un contacto íntimo y una gran implicación con los hijos (Furstenberg, Morgan, Allison, 1987; Wallerstein y Kelly, 1980, 1989), lo que conlleva toda una serie de beneficios para ambos.

La relación e implicación que el padre ausente desarrolle con sus hijos es relevante ya que de estos contactos y de su calidad va a depender, en gran medida, el ajuste que los hijos -y en cierto grado los padres- tengan en el postdivorcio (Arditti y Keith, 1993; Seltzer, Schaeffer, Charng, 1989; Peterson y Zill, 1986; Wallerstein y Kelly, 1980, 1989). Para el hijo será más fácil enfrentarse y recuperarse de los problemas psíquicos si se mantienen unas relaciones íntimas y frecuentes con el padre ausente. Pero, si bien esta opinión es defendida por una amplia mayoría de investigadores, otros autores creen que la frecuencia de visitas del padre no está relacionada con el bienestar que registre el hijo, y sólo tendría una asociación indirecta al elevar la probabilidad de pago de las pensiones (King, 1994; Furstenberg, Morgan y Allison, 1987). Sin embargo, estas investigaciones no tienen en cuenta nada más que la dimensión cuantitativa de número de visitas pero no la calidad de éstas, que es donde está gran parte de la explicación de los efectos positivos de las visitas. Esto no evita, y es cierto, que sobre las visitas perduren aún cierta confusión sobre en qué grado

perjudican o ayudan al niño (Cherlin, 1992). Si en general parecen ser positivas, es preciso considerar un amplio número de factores para poder determinar con seguridad esta afirmación.

Pero no debe pensarse que las visitas es una cualidad que beneficia únicamente al hijo. El contacto interpersonal es saludable, asimismo, para el propio padre. Una relación frecuente e íntima se asocia con sentimientos de competencia y realce de la autoestima del padre (Kruk, 1991; Umberson, 1989). Cuando el padre no tiene contacto con el hijo registra más depresión y resignación ante la ruptura vivida. Estos síntomas se acentúan cuando, ocasionalmente, ve al hijo.

Y es que no hay que pensar que el padre ausente lo sea por voluntad o que viva feliz en esa situación, en una elevado número de casos tiene un gran pesar y lamenta haber perdido las relaciones con sus hijos. Unas relaciones tirantes e insatisfactorias con el hijo está asociada significativamente a un elevado grado de stress psicosocial, siendo esta asociación más fuerte en el caso de la madre (Umberson, 1992).

En la muestra entrevistada de separados y divorciados, los varones que no veían a sus hijos mostraban problemas de mayor stress y ansiedad. Además, presentaban cierto miedo a la reacción que el hijo tuviera al verlos, sienten que son rechazados y culpabilizados. Esta situación está resumida en algunas frases de los entrevistados :

“No quiero pensar qué se le puede pasar por la cabeza cuando me vé de tarde en tarde, cuando antes me veía a diario”(Varón, 07)

“Sé que ellos piensan que yo tuve la culpa, por eso muchas veces no quiero ir a verlos”(Varón, 61)

A raíz de este comentario debe anotarse que no visitar a los hijos por estas razones (miedo a qué pensará el hijo o temor a rechazos) es un error enorme. En muchas ocasiones las madres ha descrito estas situaciones y anotan que el propio hijo no entiende la situación y desearía que su padre fuera a visitarlo. Por muchos temores o miedos que existan las relaciones con los hijos son positivas, generalmente, para ambas partes y, por ello deben realizarse siempre que sean posibles.

Los datos que registra la realidad española, en cuanto a frecuencia de las visitas es difícil de conocer pues no existe apenas investigación. El Cuadro 4.12 recoge una de las pocas, investigaciones donde se cuantifican las visitas en España¹³, con las limitaciones propias de un estudio no enfocado precisamente a estos aspectos de ruptura matrimonial.

La mitad de los varones ven a sus hijos siempre o casi siempre y un quinto de vez en cuando. Existiría, no obstante, un tercio de padres que no ven a sus hijos casi nunca. Estos datos, no obstante, no ofrecen información sobre el periodo transcurrido desde la ruptura, ni ninguna variable asociada a la frecuencia por lo que es imposible conocer nada más.

¹³ Hay que precisar, sin embargo, que los resultados son de una muestra de mujeres trabajadoras del país vasco (394), de donde se selecciona las separadas y divorciadas (34). No existe representatividad.

**CUADRO 4.12: CUMPLIMIENTO DEL REGIMEN DE VISITAS
POR PARTE DE LOS VARONES**

	%
Siempre	32,4
Casi siempre	14,7
De vez en cuando	20,6
No les ve casi nunca	29,4
No contesta	2,9
TOTAL	100
(N)	(34)

Fuente: Instituto Vasco de la Mujer, 1997.

En nuestra muestra, el 71,9% de los varones había visitado a su hijo durante el mes pasado a la entrevista. Este alto resultado desmiente que los padres no se impliquen o no visiten a sus hijos. Bien es verdad que el tiempo medio desde la ruptura en la muestra no es excesivamente elevado (6 años). No obstante, cuando no se realizan visitas, esta posición es adoptada tras la separación en la mayoría de los casos, por lo que el tiempo sólo ha aumentado minimamente la ausencia de los padres.

Desde el campo de la psicología española, disponemos de estudios sobre los efectos que la frecuencia de visitas tiene sobre el hijo. El estudio de Pons Salvador y Del Barrio (1996) concluye que una alta frecuencia de visitas, si bien se correlaciona con un nivel mayor de ansiedad, está significativamente asociada con una concepción más positiva del padre, disminuyendo la culpabilidad que de la ruptura y los problemas familiares le atribuye el hijo.

Esta investigación confirma, en cierta medida, los efectos positivos de las visitas del padre a los hijos. Haría falta un desarrollo longitudinal para poder confirmar firmemente este resultado.

Pero la periodicidad de las visitas no puede analizarse de una forma aislada. El número de visitas está determinado por diversos factores ajenos, la mayoría de veces, a la voluntad del padre ausente.

Lamentablemente, la investigación sobre los motivos o características que determinan que el padre se implique o no en la relación con su hijo es aún muy precaria. Incluso en Estados Unidos, no hace muchos años un autor como Seltzer comentaba que *conocemos relativamente poco sobre los factores que predicen la participación paternal, a pesar de la presumible importancia que tiene sobre el bienestar de los hijos* (Seltzer, 1991a:80).

Esta observación nos permite adentrarnos en los factores que inciden en la práctica de visitas a los hijos. A continuación, las visitas van a analizarse en función de una serie de variables que determinan la frecuencia de las visitas y contactos del padre con el hijo¹⁴. En última instancia, lo que obtendremos será el perfil medio de las personas que visitan con mayor o menor frecuencia a sus hijos.

¹⁴ Si bien a efectos analíticos las diversas variables se tratarán todas como independientes, es evidente que existen multitud de conexiones entre ellas tanto de determinación causal como recíproca. Sin duda, cuando la adecuada investigación de estos factores lo permita, será imprescindible construir un modelo en el que se agrupen todas estas características con el denominador común de determinantes sobre la frecuencia de visitas.

4.3.1.- Regulación legal

La sentencia legal es la que fija el número y frecuencia de las visitas. En la determinación de las visitas existen dos mecanismos básicos. El primero consistiría en que las dos partes realizan el proceso de separación y/o divorcio de mutuo acuerdo. Así, la guarda y régimen de visitas se fija en el convenio regulador.

La segunda opción es que el juez dicte la sentencia, que en la mayoría de casos asigna la guarda a la madre e impone el régimen-tipo en visitas. En las sentencias sobre régimen de visitas, la práctica judicial ha configurado un régimen-tipo que se restringen a fines de semanas alternos y la mitad de todas las vacaciones escolares, lo que supone todo el contacto que el padre sin guarda tiene con su hijo¹⁵. En la medida que las partes se ajusten a la sentencia, la frecuencia no puede superar el contacto quincenal. En España, y estrictamente desde la órbita judicial, es difícil que exista un contacto diario del padre sin guarda con el hijo.

No obstante, las visitas son un proceso mucho más informal que el regulado legalmente. Tanto es así que en otros países, como señala Weitzman (1987), a veces ni siquiera se fija en el convenio las visitas sino que se habla de una visitas “razonables”.

¹⁵ De aquí que las asociaciones de padres separados denuncian el que sólo pueden ver a sus hijos cuatro días al mes.

En los separados y divorciados granadinos, con hijos y régimen de visitas asignado existían tres situaciones. El régimen tipo, el régimen tipo algo más ampliado y la libertad de visitas con independencia de los regulado.

El régimen tipo estaba presente en el 57% de los casos, restringiéndose a los fines de semana alternos y mitad de las vacaciones. Estas personas eran las que mostraban más críticas al régimen de pensiones y se sentían insatisfechos con las relaciones con sus hijos:

“La persona que se queda con la guarda y custodia la utiliza como un cheque al portador”(Varón, 01)

“Son alarmantemente deficientes”(Varón, 04)

“Las visitas deben programarse sin prejuicios y que todos puedan disfrutarse cuando así lo deseen”(Varón, 06)

“Las visitas se hacen un imposible para los hombres”(Varón, 05)

Esto no significa que otros padres, aun ateniéndose al régimen tipo disfruten de relaciones buenas con sus hijos:

“Escasas, muy escasa pero unas relaciones intensas y plenamente satisfactorias”(Varón, 04)

“En las relaciones con mis hijos no he notado ningún cambio. Las veo de vez en cuando y más o menos estamos en conexión... quizás por causa de la separación mantenemos otros lazos que tal vez con la convivencia diaria no serían posibles”(Varón, 25)

“La relación es muy buena, no he tenido ningún problema de acceso al hijo como tienen otros”(Varón, 28)

“La relación es buena, hablo con ellos y les ayudo en todo lo que puedo”(Varón, 70)

Esta relación es buena debido a que algunos padres toman más tiempo del legal, aun a pesar de la oponión contraria de la madre, signo éste de un claro deseo de pasar más tiempo con los hijos:

“Las relaciones con mis hijos son muy positivas dentro del corto tiempo que tiene un padre con los hijos, ya que los veo todos los días en la puerta del colegio a pesar de las oposiciones de la madre”(Varón, 08)

Para otro 10% de varones, el régimen de visitas es el régimen tipo pero está ampliado a algunos días u horas durante la semana:

“Al ser de mutuo acuerdo tenía más días entre semana de visitas”(Varón, 07)

“Tengo dos horas un día a la semana y fines de semana alternos”(Varón, 08)

“Fines de semana alternos, la mitad de las vacaciones y los miercoles”(Varón, 27)

“Fines de semana alternos, mitad de vacaciones y dos horas cada día”(Varón, 75)

Normalmente estas personas mantienen un nivel aceptable de relaciones con la expareja y tuvieron un proceso de ruptura por mutuo acuerdo.

Por último, existe un 33% de personas que visitan a sus hijos siempre que quieren o pueden. Por encima de lo regulado, si es que se reguló, se impone la libertad de los padres para poder visitar a sus hijos:

“Con mis hijos tengo muy buena relación, los veo casi todos los fines de semana aunque no correspondan”(Varón, 30)

“A mis hijos los puedo ver cuando quiero. Un padre o una madre no deben de estar limitados a unos días concretos sino que como padres deben estar disponibles todo el tiempo para sus hijos. Incluso cuando tengo que hablar con ellos si no se pasan ese día por casa voy a casa de mi exmujer sin ningún problema”(Varón, 70)

“Yo los veo cuando quiero y, muchos días, como en casa de mi exmujer”(Varón, 74)

“Todos los fines de semana que quiero puedo estar con ellos y verlos”(Varón, 76)

“Yo veo a mi hijo prácticamente a diario”(Varón, 79)

Esta situación, sin embargo, parece generarse con el tiempo, no inmediatamente después de la separación:

“Visito a mi hijo siempre que quiero o puedo, ella nunca tiene inconveniente. Al principio las cosas no fueron tan fáciles porque por cualquier motivo discutíamos, nada nos parecía bien a ninguno de los dos”(Varón, 59)

“Antes lo llevaba muy estricto y ahora unos fines de semana voy a verlos y otros se vienen ellos”(Varón, 65)

Sin duda, esta mayor libertad está asociada intimamente a unas buenas relaciones con la pareja:

“Legalmente puedo ver a mi hija un fin de semana sí y otro no, la mitad de las vacaciones,... Sin embargo la veo todos los días porque mantengo buenas relaciones con mi exmujer”(Varón, 46)

Pero, en ocasiones, esta mayor libertad es ofrecida bajo determinadas condiciones:

“Mi mujer me dejaba que fuese a ver a mi hija con una condición, que no podía salir fuera de casa”(Varón, 15)

Quizás porque, como reconocía una entrevistada, la mayor libertad implica que quien custodia tenga que compartir su tiempo:

“Nunca hemos establecido fines de semana ni vacaciones sino que cuando a él le viene bien por su trabajo o bien cuando el quiere se lleva al niño. Siempre la peor parte le toca a la madre porque no eres libre para hacer tu vida, estas muy condicionada”(Mujer, 36)

De todas formas, y respecto a los tipos de regulación legal de las custodias, es preciso desde aquí desmontar uno de los mitos más frecuentemente aireados, el de la bondad de la custodia compartida. La mayoría de autores que

han investigado a hijos con custodia compartida exponen que, por sí, no es mejor que otro tipo legal de custodia. Así, Seltzer (1991b,1994) evidencia que si los padres varones tienen mayor implicación con sus hijos en este tipo de custodia no es por la custodia, sino porque disfrutan de un alto status socioeconómico que le permite ofrecer mayor bienestar al hijo. Tienen más implicación por su status y no por la custodia compartida.

Por su parte, Maccoby, Depner y Mnookin (1990) comprueban que los niveles de conflicto en las relaciones cuando existe custodia compartida no difieren de los presentes en otros tipos de custodia.

Donnelly y Finkelhor (1992) no sólo no encuentran evidencia de que la custodia compartida sea mejor para las relaciones con los padres ni menos conflictiva que otras custodias sino que registran un menor grado de soporte y afecto entre hijos y padres en custodia compartida.

Todas estas investigaciones vienen a evidenciar que el tipo de custodia legal que se dictamine no es la variable clave para el bienestar y las relaciones de padres e hijos. Son otras variables las que deben incidir en estos aspectos pero no parece que sea la forma de custodiar.

4.3.2.- Estatus socioeconómico

El estatus socioeconómico de la persona es una de las características más determinantes de la frecuencia de visitas. Los recursos económicos de los padres son los que van a influir en la mayoría de rasgos de la relación padre-hijo. Todos los estudios confirman esta afirmación (Arditti y Bickley, 1996; Arditti y Keith, 1993; Seltzer, 1991a; Seltzer y Bianchi, 1988).

Para el cónyuge que no posee la guarda y custodia le hace falta ese nivel económico para realizar la propia visita. La distancia física puede ser considerable entre el hogar de los exesposos, por lo que el padre que visita debe asumir el coste económico del viaje. Este problema de residencias alejadas o en distintos lugares se ha considerado en diversas sentencias. Algunas han considerado el gasto que este factor supone e incluso han reducido la pensión que la persona que visita tiene que pagar para equilibrar los gastos que las visitas le originan (García Pastor, 1997:249 y ss). Además, la frecuencia de las visitas está muy relacionada con la posibilidad de pagar las pensiones. Una persona que pague con regularidad tendrá más oportunidad de poder visitar a su hijo y más facilidad por parte de la persona que posee la guarda¹⁶.

Asimismo, para la persona que posee la custodia, el status socioeconómico es relevante. Quien tiene la guarda debe mantener tanto a su hogar como a su hijo, por lo que necesita recursos. Esta necesidad le "obliga", de alguna forma, a tener que aceptar las visitas, más o menos reguladas de su expareja, lo que no siempre resulta agradable. Las ayudas estatales concedidas por los Estados

¹⁶ Ver a este respecto el apartado 5.2.1.

Unidos a las personas separadas o divorciadas con hijos lo que conllevan es una disminución de las visitas (Arditti y Keith, 1993; Seltzer, Schaeffer, Charng, 1989)¹⁷. Este hecho se argumenta como prueba de una permuta de visitas por pago de pensiones.

No es sólo a través de lo estrictamente económico como el estatus influye sobre la frecuencia de visitas y contacto, existen diversas formas. Por ejemplo, un alto status socioeconómico habrá otorgado a la persona un mejor nivel educativo lo que incide en una implicación superior con el hijo.

El estatus socioeconómico no sólo actúa por sí mismo sino, fundamentalmente, como determinante de la práctica totalidad de los factores que se analizan en este apartado.

¹⁷ En España, al no tener el Estado ayudas de este tipo no se ha podido comprobar esta relación, aunque puede aventurarse que, de existir, seguramente se constatarían unos resultados similares.

4.3.3.- Nuevas relaciones: Segundas nupcias

La constitución de nuevas relaciones por parte de alguno de los exesposos o las segundas nupcias es otro de los factores básicos en la periodicidad de las visitas. Los diversos estudios realizados han puesto en evidencia que si algún progenitor contrae segundas nupcias, disminuye considerablemente la frecuencia de visitas (Martin, 1997; Seltzer, Schaeffer, Charng, 1989; Seltzer y Bianchi, 1988).

Este descenso de las visitas se debe a que suelen aparecer más impedimentos para las visitas y no se facilita el acceso del progenitor ausente a su hijo. Por añadidura, las segundas nupcias crean nuevas atenciones o disponibilidades de tiempo para la pareja, lo que impide el desarrollo usual que las visitas tenían con anterioridad a la segunda unión. Al contraer nupcias se derivan toda una nueva serie de derechos y obligaciones que de manera ineludible se enfrentan a las relaciones establecidas previamente. Tanto para el padre ausente como el residente, incluso para el propio hijo, al establecer una nueva pareja debe atenderse a la nueva familia que se origina.

De los dos casos posibles de nuevas relaciones (de quien tiene guarda y de quien no), el emparejamiento de quien guarda ha sido la situación más analizada a nivel internacional, fundamentalmente porque es la que mayor incidencia posee sobre las visitas. Este proceso no es siempre premeditado y/o consciente.

La aparición de una nueva pareja crea un conjunto de tensiones e intereses contrapuestos, de ambigüedades de comportamientos y actitudes, que desembocan en una degradación y disminución de las visitas y de las relaciones

con el padre ausente. Incluso aunque no se llegue a casar de nuevo, el inicio de nuevas relaciones con otras personas puede ser un factor importante en la disponibilidad para realizar visitas.

Por otra parte, las segundas nupcias van unidas, muchas veces, a desplazamientos geográficos lo que dificulta aún más este tipo de relaciones (Cooney, 1994; Aquilino, 1994a). No hay que olvidar tampoco el incremento de gastos que supone una nueva unión, lo que merma la cantidad disponible para las visitas y pago de pensiones. Claro está, también es posible un proceso contrario, donde la relación con una nueva pareja signifique un ascenso económico, si bien esta opción es menos probable.

4.3.4.- Número de hijos

Durante varios años, en las investigaciones que se han referido a las visitas del padre ausente a sus hijos ha existido un supuesto teórico en torno a la influencia que el número de hijos podría tener sobre las visitas. La hipótesis de partida o implícita era que las familias que tengan un número de hijos superior presentaran una frecuencia más alta de visitas.

Esta argumentación se basaba, principalmente, en que a medida que se tienen más hijos significa más acontecimientos familiares en los que participar (cumpleaños, santos, comuniones, etc) por lo que, sin realizar un especial esfuerzo, habría más visitas entre los miembros de familias numerosas que entre los que tienen menos hijos (Seltzer y Bianchi, 1988).

No obstante, los estudios realizados, si bien muestran cierta asociación entre visitas y número de hijos, la relación no presenta la magnitud esperada en hipótesis y puede estar influida por otros motivos no controlados (Seltzer, Schaeffer, Charng, 1989). Sobre este aspecto aún es necesaria una investigación más específica con muestras representativas para poder afirmar empíricamente la hipótesis teórica de partida que, en principio, parece razonable. Hasta ahora parece existir una determinada asociación pero no hay análisis concluyentes.

4.3.5.- Edad del hijo

Al analizar la edad del hijo como condicionante de las visitas debe entenderse que nos referiremos, fundamentalmente, a hijos menores de dieciocho años. Entendido esto, la relación registrada entre edad del hijo y frecuencia de visitas es inversa, esto es cuanto mayor es el hijo menor probabilidad existe de que sea visitado (King, 1994a y b; Seltzer, Schaeffer, Charng, 1989; Seltzer y Bianchi, 1988).

Las relaciones parecen deteriorarse con la edad. Entre los niños de edad escolar el 17% que vive en monoparentalidad menciona a su padre como una persona a la que acudiría si estuviera preocupado o tuviera algún problema; este porcentaje asciende al 60% en familias intactas. Pero es que en la adolescencia el hijo sólo acudiría al padre en un 5% de casos, frente al 20% en intactas (Amato, 1987).

En principio esta relación puede parecer paradójica, debido a que, supuestamente, el hijo mayor tiene más libertad para poder organizar su vida social por lo que tendrá más probabilidad de contacto con el padre ausente. Por el contrario, los hijos menores están más inmersos en la escuela y en actividades escolares. La hipótesis puede ser que los hijos en edad escolar tienen una actitud pasiva (recibir visitas) para más tarde transformarse en activa (pedir ayuda o plantear comunicaciones).

La división entre hijos de corta edad e hijos adolescentes resulta crucial desde el ámbito del derecho (García Pastor, 1997). Así, cuando el hijo es de corta edad se considera que las visitas del padre deben ser muy limitadas, dentro

del hogar de guarda y/o con la presencia de la madre y restringirse a una determinada cantidad de horas¹⁸. Esta práctica ha ido evolucionando, hoy día no se considera que la edad del hijo sea causa suficiente para limitar el derecho de visita.

Respecto a los hijos adolescentes se cree que existen condiciones que deben modular el régimen de visitas. Al hijo adolescente se le reconoce la necesidad de gestionar su tiempo libre, no dedicado exclusivamente a los padres sino a ocio, amigos, estudio, pareja, etc. Se justifica en estas edades un régimen de visitas más flexible permitiendo, a veces, que sea el propio adolescente el que visite a su padre sin guarda.

La edad del hijo puede conllevar otro factor significativo, el que tome conciencia de la situación que vive, pudiéndose producir un rechazo a las visitas. Recientemente, en el diario El País (19-I-1998) daba cuenta de una niña de 11 años que pedía no se le obligase a ver a su padre cada quince días. Alegaba que el padre la había abandonado hace tiempo, tanto económica como afectivamente (curiosamente, en este caso, la madre que la guarda vive con otra pareja).

El caso expuesto es significativo ya que, más que rechazo, en muchas ocasiones lo que existe es una falta de contacto del padre con los hijos. Suele aparecer, asimismo, animadversión hacia alguno de los padres, auspiciada, muchas veces, por uno de las partes hacia la otra, argucia más eficaz si es

¹⁸ En esta concepción subyace una ideología de división tradicional de roles donde al varón se le considera no apto para el cuidado idóneo de los hijos pequeños y que éstos no deben ser separados de sus madres.

promovida por la persona que guarda. Esta situación ha sido denunciada en un buen número de entrevistas realizadas.

Empero, ¿hasta qué punto, desde el ámbito legal, los hijos pueden pedir regulación de las visitas? El Tribunal Constitucional es claro, establece que no puede identificarse "el interés de los hijos con lo eventualmente expresado por ellos" y que los hijos no tienen derecho a establecer el cómo y el cuando de las visitas [Auto 1056/1987, de 30 de septiembre, (JC XIX, 1987)].

Ahora bien, el rechazo de los hijos de corta edad no es igual que el de los adolescentes. Mientras las sentencias en casos de corta edad intenta mitigar el rechazo, en adolescentes es tomado en consideración. Se parte de la base de un adolescente con necesidades propias, donde es difícil crear una afectividad que no existe y donde la imposición de visitas atentaría contra su personalidad (García Pastor, 1997).

En cualquier caso, -y tanto por nuestra investigación como por lo que se comprueba en otras-, el tipo de relación que se establezca no depende fundamentalmente de la edad del hijo sino de otros factores.

4.3.6.- Distancia física

La distancia entre el padre ausente y el hijo es una de las variables más tradicionales en los análisis sobre el desarrollo de las visitas. Las investigaciones concluyen que a medida que aumenta la distancia entre padres e hijos las visitas son menos asiduas (Arditti y Keith, 1993; Cooney y Uhlenberg, 1990; Seltzer, Schaeffer, Charng, 1989) y el padre tiene menor implicación en la relación con su hijo (Arditti y Bickley, 1996).

El problema de la distancia física se agrava con el tiempo transcurrido desde la separación debido a que aparecen diversos factores que aumentan la separación física. Entre ellos destacan los traslados por causa de trabajo y las mudanzas de hogar por contraer nuevas nupcias. De esta forma, si a los dos años de la ruptura matrimonial un 12% de las familias separadas viven entre sí a más de 500 millas, a los once años son el 28% de ellas (Seltzer, 1991a).

Para el caso español no parece que la distancia física sea un impedimento considerable (Cuadro 4.13), sin que se adviertan diferencias significativas según el género del padre. La mitad de los sujetos, con independencia de que el hijo lo custodie la madre o el padre, viven en el mismo municipio padres e hijos. Para otro cuarto de sujetos los hijos no viven exactamente en el mismo municipio pero sí en la misma provincia. Si agregamos estos dos conceptos, obtenemos que prácticamente tres de cada cuatro progenitores sin custodia tienen a sus hijos viviendo en la misma provincia que ellos.

CUADRO 4.13: LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS HIJOS CUANDO EL SUJETO NO POSEE LA CUSTODIA

	Varón	Mujer
En el mismo municipio que el sujeto	50,0	49,1
En distinto municipio, en la misma provincia	24,3	22,6
En distinta provincia, en la misma CCAA	4,7	5,7
En distinta CCAA, en España	16,6	15,1
En distinto país	4,4	7,5
Total	100	100
(N)	(802)	(53)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia.

Un caso de mayor distancia geográfica es aquel en donde los hijos están en otra Comunidad Autónoma, representando en torno a un 15% para los padres. Pero, sin duda, la mayor distancia será cuando el hijo está en distinto país que el padre. Sin ser las diferencias significativas, cuando la madre no tiene la custodia existe un mayor porcentaje de hijos en el extranjero (7%) que si es el padre el que no custodia (4%).

El alejamiento no sólo limita los contactos frecuentes entre las personas sino que aumenta los costes y el tiempo requerido para visitar (Seltzer y Bianchi, 1988). Estos determinantes, especialmente el económico, adquiere en estos casos una singular relevancia pues nos estamos refiriendo a unas padres que tras el proceso de ruptura, por lo general, presentan una situación económica difícil. Igualmente, la disponibilidad temporal se reduce bien por el hecho de tener que atender a un nuevo hogar y, a la vez, al un trabajo, bien por tener nuevas obligaciones familiares derivadas de segundas nupcias.

La situación de distancia física y coste económico ha sido uno de los factores más citados en la entrevistas con separados y divorciados. Para algunos padres significa un gran sacrificio el desplazarse cientos de kilómetros para ver cada quince días a sus hijos. En la mayoría de casos este esfuerzo merece la pena pues puede ver a sus hijos durante un par de días. El desplazamiento no sólo agota físicamente sino que tiene un coste no despreciable pues algunos padres deben pagarse un alojamiento para permanecer en la ciudad donde esté su hijo.

En otras casos, sin embargo, la sensación de un padre que realiza el desplazamiento y no puede ver a sus hijos es desoladora:

“Las visitas se hacen un imposible para los hombres por la negativa de la expareja a entregar a los menores; por el cansancio de tanto gasto en viajes y desplazamientos inútiles a otra población. Cansancio físico y psíquico del padre-chofer”(Varón, 05)

En ocasiones, la reacción ante la marcha de sus hijos a otro lugar, que aumenta la distancia geográfica no es, simplemente, aceptarlo:

“Mi mujer se ha marchado de la provincia en la que convivíamos los tres y por ello solicito la custodia”(Varón, 07)

Sin embargo, son minoritarias las situaciones en que el padre vive muy alejado de sus hijos. Ahora bien, en las visitas entre padres e hijos la distancia puede ser tanto un determinante, como una consecuencia del tipo de relaciones que se hayan establecido. Efectivamente, es necesario pensar que los padres son quienes deciden donde vivir y ésta decisión puede estar motivada por el hecho de querer tener cerca a sus hijos. Tanto el padre que guarda como el que no

podrán elegir su vivienda en función de este motivo, aunque es cierto que muchas veces existen otras razones relevantes para optar por una determinada residencia (económicas, laborales, etc).

Así, durante las entrevistas realizados a separados y divorciados españoles, ha sido frecuente que los padres que tuvieron que abandonar el domicilio conyugal alquilaran o compraran una vivienda, incluso en el mismo bloque o urbanización que el ex-cónyuge, muy próxima a la de sus hijos. Tanto por optimizar el tiempo que pasaban juntos como por tener la posibilidad de poder ver más frecuentemente a su hijo.

4.3.7.- Duración de la ruptura

El tiempo transcurrido desde que se produjo la ruptura matrimonial incide negativamente sobre la frecuencia de visitas y las relaciones padres-hijos.

Quienes se separaron o divorciaron muy recientemente es más probable que visiten con frecuencia a sus hijos que los separados hace más tiempo (Seltzer, 1991a; Cooney y Uhlenberg, 1990; Furstenberg et alii, 1983). En concreto, preguntando cuando vio el hijo por última vez a su padres ausente, el 74% de hijos cuya separación fue hace menos de dos años vio a el padre ausente en los últimos treinta días, porcentaje que se reduce al 53% si hace entre 2-9 años de la separación y alcanza un 28% entre quienes la separación se produjo hace más de diez años (Furstenberg y Nord, 1985)¹⁹.

Otras investigaciones han confirmado este mismo hecho(Seltzer, 1991a)(Cuadro 4.14). A los dos años o menos de la separación únicamente un 4% de los hijos no tiene relación con su padre ausente; entre seis y diez años, es ya un quinto de hijos; cuando se superan los diez años de separación, un tercio no posee ningún contacto con el hijo durante el pasado año.

Existe una disminución de las visitas a los hijos a medida que transcurre un mayor tiempo desde la separación, de tal forma que llegados a los diez años o más, la mitad de los hijos ven, como mucho, una vez al año a su padre.

¹⁹ Los resultados se obtuvieron tras haber eliminado de la muestra a aquellos hijos que no sabían si el padre ausente vivía. Es decir, se han suprimido los casos más negativos y, aún así, los datos presentan una tendencia evidente al descenso en el tiempo de las visitas.

CUADRO 4.14: VISITAS DURANTE EL PASADO AÑO SEGUN TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA SEPARACIÓN

Visitas	Tiempo separados			
	2 años o menos	3-5 años	6-10 años	10 años o más
Ninguna	4,3	11,2	21,0	30,9
Una vez al año	8,5	6,9	16,5	19,5
Varias veces al año	15,2	23,9	24,7	21,7
Hasta tres veces al mes	29,2	24,9	18,6	15,8
Una vez por semana	17,4	18,8	9,1	7,7
Varias veces a la semana	25,3	14,4	10,1	4,3
Total	100	100	100	100
(N)	(137)	(185)	(236)	(159)

Fuente: Seltzer, 1991:91.

En general, las visitas y la interacción entre padres sin guarda e hijos disminuyen aceleradamente a partir del año o dos años siguientes a la separación, para frenar su caída a los diez años, manteniendo a partir de aquí los niveles alcanzados hasta ese momento (Seltzer, Schaeffer, Charng, 1989; Seltzer y Bianchi, 1988).

El tiempo per se, claro está, no es el mayor causante de la reducción de las visitas. Influye, por ejemplo, el que con el paso del tiempo es más probable que las personas se muden de domicilio o se vuelvan a casar. Existe, por tanto, un efecto indirecto del tiempo a través de otros factores.

También se ha constatado, aunque excepcionalmente, la tendencia contraria. Esto es, una mayor frecuencia de visitas a medida que ha transcurrido más tiempo desde el divorcio (Martin, 1997). La explicación sería que el tiempo puede disminuir la tensión y alejar los momentos conflictivos que se vivieron, aumentando la probabilidad o facilidad de las visitas.

En nuestra muestra esta tendencia alcanza a un 7% de los padres que, tras periodos que incluso alcanzan siete años, vuelven a tener buenas relaciones con sus hijos:

“Los primeros doce meses no tenía contacto ninguno con sus hijos. Ahora de vez en cuando se los lleva o los llama”(Mujer, 80)

“Los primeros siete años tras la ruptura la relación fu negativa”(Varón, 01)

“Mi hijo estuvo cuatro años que no quiso saber nada de mí”(Mujer, 02)

4.3.8.- Nivel educativo

Si bien no se conoce claramente por medio de qué mecanismos actúa el factor educativo, en la literatura sociológica sobre las visitas se ha constatado siempre la influencia que la educación posee sobre la frecuencia de las visitas, tanto la educación de la mujer como la del varón.

El nivel educativo de la madre se relaciona inversamente con el contacto entre padre e hijo. Furstenberg et alii (1983) y Arditti y Keith (1993), más recientemente, han verificado que las visitas más frecuentes se producían en aquellas familias donde la mujer poseía un nivel educativo más bajo, mientras que un aumento en el nivel educativo de la mujer se corresponde con un descenso en las visitas.

La explicación de esta relación puede resultar del grado en que la madre organiza el tiempo libre del hijo. Así, si la madre tiene un nivel superior de educación le organiza más el tiempo extraescolar a sus hijos por lo que tienen menos disponibilidad para visitas. En el mismo sentido, la mujer con mayor nivel está más inmersa en diversas actividades sociales lo que implica menos oportunidad de visitas por parte del padre.

Por el contrario, otras investigaciones han mostrado que el nivel educativo de la madre está asociado positivamente con la frecuencia de visitas, quizás por ser más consciente de la relevancia que poseen las visitas al hijo de su padre (King, 1994a y b; Seltzer, 1991a). En cualquier caso, la investigación del factor educativo de la madre no muestra aún resultados concluyentes debido a las muestras y metodología empleadas junto a los pocos análisis existentes.

Pero, de otro lado, la educación del padre determina asimismo las visitas. Si el padre tiene un nivel educativo alto es más probable que visite más a su hijo, aparece una relación directa entre educación del padre y los contactos con el hijo. Esta característica puede deberse a que con una mayor educación el padre se conforma más a las expectativas o normas sociales vigentes en la sociedad que, respecto al tema que nos ocupa, entienden que padres e hijos deben mantener relaciones íntimas y habituales (Martin, 1997; Umberson, 1992; Seltzer, 1991a; Seltzer y Bianchi, 1988).

4.3.9.- Sexo del hijo

El sexo del hijo era una característica que se entendía como fundamental para comprender las relaciones entre padres e hijos. Se defendía que el contacto con el padre ausente disminuirá en los casos en que quien guarda tiene el mismo sexo que el hijo.

Por el mismo razonamiento, los padres sin guarda tendrán más contacto con los hijos de su mismo sexo viviendo en otro hogar que con los del sexo opuesto (Starrels, 1994; Hess y Camara, 1979). El argumento para explicar esta conducta es que entre padres e hijos del mismo sexo aparece una identificación de roles que determina una mejor relación con el sexo semejante frente al diferente.

Starrels (1994), constata que los padres varones se implican más con el hijo varón y concentran sus relaciones en rasgos instrumentales. Por el contrario, las madres tienden a dar soporte por igual a los hijos, con independencia del sexo y generan relaciones centradas en aspectos afectivos.

En un relevante número de investigaciones, con muestras fiables, la mayoría de autores no comparten esta opinión, más bien comprueban que este efecto desaparecía. Las hijas no tienen más probabilidad que los hijos de ver al padre ausente sea del sexo que sea. Es decir, no hay diferencia en la frecuencia de las visitas según que el género del padre ausente sea el mismo o distinto al del hijo. La asociación entre sexo del hijo y del padre ausente es pequeña y no significativa. Los patrones de interacción son idénticos independientemente del

sexo del hijo: 49,3% de los hijos vieron a su padre varón ausente en el último año y el 48,8% para el caso de las hijas. La diferencia es insignificante (King, 1994a y b; Seltzer, 1991a; Kruk, 1991; Seltzer y Bianchi, 1988; Furstenberg et alii, 1983).

Sin embargo, si bien no se sostiene la primera suposición es preciso reconocer que las relaciones del padre con el hijo del mismo o diferente género son más complejas de lo que puede parecer en principio. Son necesarios análisis más profundos que permitan comprobar todos los factores que pueden incidir en la relación como, por ejemplo, en qué medida la ruptura tiene efectos diferentes a corto o largo plazo según el sexo del hijo o como actúa el tiempo en la relación entre hijos y padres según el género de ambos. Estos factores aún generan fuertes polémicas.

4.3.10.- Compromiso con las responsabilidades de paternidad

Las relaciones entre padre ausente y sus hijos no dependen únicamente de los condicionantes físicos (distancia) o diversas características personales (educación, sexo, etc). Existe una determinación relevante de las habilidades de la persona para desempeñar sus deberes y obligaciones con el hijo así como de su intensidad y deseo de las propias relaciones.

Las responsabilidades de paternidad se contraen, fundamentalmente, cuando una persona se casa y se tienen hijos²⁰. El matrimonio legal, tal y como se entiende hoy día, conserva en la legitimación de los hijos y en el compromiso sobre estas responsabilidades uno de sus funciones más importantes. Puesto que las relaciones sexuales son aceptadas fuera del matrimonio y la cohabitación aumenta progresivamente, el casarse añade, principalmente, legalidad a la unión y a los efectos que se deducen de ella²¹.

Todo este proceso determina las visitas del hijo de la forma siguiente: el padre casado, frente al que no lo está, tendrá una mayor probabilidad de implicarse con su hijo y mantener unas relaciones íntimas y frecuentes. Cuanto más formales sean los lazos entre padres e hijos, más probable es la existencia de

²⁰ Recuérdese aquí la primera explicación esbozada para las diferencias de género en el apartado 4.1.2.

²¹ En este sentido, las parejas cohabitantes demandan, cada vez con más fuerza, la legalidad de su situación y que se reconozcan los derechos y obligaciones tanto entre los que conviven como los derivados para sus hijos. Si esta situación se alcanzara en un futuro, las características de las parejas cohabitantes se igualarían bastante con la de los matrimonios.

compromisos en los derechos y deberes que implica la paternidad. Si esto es así, el hijo nacido fuera del matrimonio tendrá menos contacto e implicación con su padre que quien nació dentro del matrimonio. En Estados Unidos efectivamente, se ha constatado (Seltzer, 1991a; Seltzer y Bianchi, 1988).

CUADRO 4.15: FRECUENCIA DE VISITAS CON EL PADRE AUSENTE DE HIJOS EN FAMILIAS MONOPARENTALES SEGÚN LOS PADRES SEAN CASADOS O NO

	Casados	Sin casar
Ninguna	18,2	39,6
Una vez al año	13,6	9,6
Varias veces al año	22,1	13,5
Hasta tres veces al mes	21,2	7,2
Una vez por semana	12,4	12,0
Varias veces a la semana	12,4	18,1
Total	100	100
(N)	(717)	(637)

Fuente: Seltzer, 1991: 86.

El Cuadro 4.15 presenta la frecuencia de visitas para padres casados y sin casar. Cuando el padre no se ha casado, la mitad de los hijos o no ve a su padre o es visitado una vez al año, mientras que este porcentaje desciende a un tercio de los hijos si el padre es casado. Por tanto, existe una mayor implicación de los padres casados con sus hijos, aunque esta afirmación debiera matizarse con análisis más precisos que comparasen, igualmente, las características de los dos tipos de padres, pues puede que las diferencias se deban a terceras variables no consideradas.

En este sentido, aun estando casado, la responsabilidad con la paternidad puede ser distinta según el matrimonio haya sido exclusivamente civil o religioso. Dentro de los padres casados podrían existir diferencias considerables.

Al tratar de compromiso con la responsabilidad paterna es preciso señalar que es una responsabilidad ejercida bajo unas circunstancias muy diferentes, provocadas por la ruptura matrimonial. La gran variedad de reglas o conductas que los padres presentan tras la ruptura (Seltzer, 1991; Furstenberg y Nord, 1985) no significa más que una falta de normas y reglas para el rol. Al romperse el matrimonio aparece una enorme ambigüedad de la responsabilidad de roles, de la paternidad, una desorientación que no es fácil afrontar y menos solucionar satisfactoriamente.

Si bien es verdad que existen unas normas básicas (como intentar ser agradable en la relación entre exesposos) hay una infinidad de aspectos y comportamientos que no se conocen si son o no apropiados para el desarrollo de las relaciones de postdivorcio. ¿Es mejor proteger constantemente al hijo o se debe dar espacio para su autonomía? ¿Se debe ser un padre condescendiente y correr el riesgo de criar un hijo caprichoso o debemos reforzar la disciplina a pesar de que eso implique que el hijo prefiera vivir con el otro cónyuge? ¿Es bueno visitar constantemente al hijo? ¿Debería el hijo elegir cuando quiere las visitas antes que imponérselas legalmente? ¿Debo presentarle a mi nueva pareja o es preferible mantenerla al margen de las relaciones con mi hijo?

En definitiva, lo que pretendo evidenciar es que respecto a las relaciones con los hijos no sólo entra en juego el hecho de tener más o menos responsabilidad sino que en muchas ocasiones es la ambigüedad del rol la que provoca diversos efectos sobre los contactos entre el padre ausente y su hijo.

4.3.11.- Sexo de la persona sin guarda

La frecuencia de las visitas es muy distinta en función de que sea el varón o la mujer quien posee la guarda. En aquellos casos en los que no se tiene la guarda, la mujer visita más a sus hijos que el varón. Existe una mayor implicación de la madre con su hijo independientemente de que posea la guarda o no. Mientras el 64% de los hijos han tenido contacto con la madre el mes pasado, el porcentaje desciende a un 40% si nos referimos al varón como padre ausente. De la misma forma un 35% hace más de cinco años que no ve a su padre pero sólo un 3% no ha visto a la madre ausente en el mismo tiempo (Furstenberg y Nord, 1985).

Respecto a Francia se cifra (Martín, 1997) en menos del 30% los padres no custodios que ejercen regularmente su derecho de visita.

Normalmente la mujer durante el matrimonio ha tenido más contacto e interacción afectiva con sus hijos, por lo que evidencia los lazos tras la ruptura. En la división tradicional de roles según el género, la mujer es la que desempeña el rol emotivo, sentimental, la que más genera relaciones socioemocionales o, al menos, en mayor medida que el padre (Arditti y Keith, 1993; Seltzer y Bianchi, 1988). De esta forma, no es que el varón, tras la separación pierda los lazos con sus hijos en mayor medida que las mujeres sino que, en realidad, sus lazos suelen ser más débiles que los originados por la madre. La separación, al destruir el matrimonio, en gran parte lo que provoca es el descubrimiento de esta desigualdad en el terreno relacional de la familia.

No obstante, la menor implicación del varón en las relaciones con sus hijos frente a la mujer no se debe tanto al propio género de la persona sino más bien al menor contacto con los hijos. Es previsible que, con la igualación de roles en el matrimonio la situación varíe a este respecto y puede identificarse con más claridad hasta qué punto influye el género en las relaciones entre padres e hijos.

Ya existen autores (Greif, 1985) que han presentado una conclusión diferente a la expuesta hasta ahora. Para Greif las personas que no guardan, bien sean varones o mujeres tienen similares patrones de contactos o visitas con sus hijos. El sexo no influiría en la relación con los hijos, quizás por la incidencia del cambio de roles tradicionales.

4.3.12.- El incumplimiento de visitas

Existen otros factores que condicionan de forma directa la práctica de las visitas. Me refiero a los casos en que una de las partes se niega a devolver al menor o existe un incumplimiento del derecho de visita por el guardador. Estos problemas, si han sido tratados, es desde el derecho y la legislación. He de resaltar en este apartado un trabajo estadístico único, al menos en lo que conozco, del juez Ortuño Muñoz (1997). El autor ha analizado los casos de incumplimiento de régimen de visitas en el Juzgado de Familia de Barcelona durante el año 1995, y si bien sólo son datos de un juzgado y para un sólo año (60 casos), la excepcionalidad del análisis justifica aportar aquí las principales conclusiones que se derivan del trabajo:

- 1.- El incumplimiento de visitas es más frecuente en las separaciones o divorcios consensuales que en los contenciosos
- 2.- La mayoría de incumplimientos aparecen en familias con un sólo hijo, muy por encima de los matrimonios con dos o más hijos.
- 3.- Existe mayor probabilidad de incumplimiento en los primeros años tras la separación que en años posteriores
- 4.- La imputación del incumplimiento hecha por el demandante se refiere en la mayor parte de casos a la manipulación de los hijos por el progenitor custodio y, en segundo lugar, a ser una respuesta a la imposibilidad de pagar o incrementar pensiones

- 5.- La causa más frecuente alegada por la parte demandada como justificación del incumplimiento es trasladar la responsabilidad a los hijos, seguida de alegar el impago de pensiones o deudas económicas
- 6.- En más de la mitad de casos (33 de 60) se reanudan las visitas con un sistema similar al establecido. El segundo resultado más frecuente es reanudar las visitas con modificaciones al régimen. Es muy poco probable que las visitas no se reanuden

Este estudio ofrece unos resultados que confirman la significación de las visitas en las relaciones entre padres e hijos, siendo protegidas las visitas a pesar de los problemas que puedan surgir. Aparece también, en boca de los implicados, la relación entre pago de pensiones y visitas, que serán analizadas en el apartado 5.2.1.

Los problemas de incumplimientos son cada vez más frecuentes en los juzgados aunque no existan estadísticas fiables (Rivero Hernández, 1997). Este hecho hace que sea imprescindible un acercamiento de la sociología a este tema planteando un análisis desde su propia perspectiva. Especialmente, al estudio sociológico se podría referir tanto a estas conductas tipificadas como a otras, más informales pero reiterativas como son pequeños retrasos en la entrega o recogida de los hijos, el intentar crear animadversión en los hijos hacia una de las partes o el que durante el tiempo de visitas los hijos estén más con los abuelos que con sus padres. Todos estos factores no han sido descritos, ni estudiadas sus causas

ni sus consecuencias. Puede alegarse la juventud de estos problemas sociales pero no debe ser excusa para que en los próximos años se comience la labor de su investigación.

* * * * *

En conclusión, estas son las principales características que determinan la frecuencia de las visitas a los hijos. De su análisis se puede desprender que el perfil de padre sin guarda que más visita a su hijo será el que hace poco tiempo que se ha separado de él, posee un estatus socioeconómico medio o alto, proviene de un matrimonio, no se ha vuelto a casar, tiene una vivienda cercana a la de su hijo y disfruta de un nivel educativo alto.

Dentro de este grupo de variables, los predictores más potentes sobre las visitas son si existen segundas nupcias u otra pareja en el hogar de guarda y el tiempo transcurrido desde la separación del hijo.

Estos factores se refieren a la cantidad de visitas pero es necesario estudiar, asimismo, la calidad²² de las relaciones que se originan (Arditti y Keith, 1993). Los factores que determinan la frecuencia no siempre son los mismos que influyen sobre la calidad.

La calidad depende, en primer lugar, de la frecuencia de las visitas. Esta fue la relación significativa más determinante, seguida del tipo de relación que los excónyuges mantenga entre sí (Arditti y Bickley, 1996; Arditti y Keith, 1993)²³. Así, una mayor frecuencia de visitas esta asociada significativamente

²² La calidad de la visita se refiere a un conjunto de variables socioemocionales, de afectividad, intimidad e implicación que se presentan como un continuum en las relaciones entre padres e hijos.

²³ La relación del padre ausente con la persona que posea la guarda no influye significativamente sobre la frecuencia de las visitas, por lo que se omitió en los factores

con una mayor calidad de las mismas. De otra parte, en la medida que los padres tengan una relación entre ellos buena, mejores serán las relaciones con el hijo²⁴.

Estas dos son las únicas relaciones de determinación que están asociadas significativamente con la calidad de las visitas. Ni el estatus socioeconómico, ni la distancia física, ni los aspectos legales del divorcio (satisfacción con el proceso judicial y sus resultados) inciden significativamente sobre la calidad de las relaciones. No obstante, sí es verdad que éstas últimas variables tienen un efecto indirecto por medio de la frecuencia de las visitas a la que sí determinan.

El análisis de Arditti y Keith ofrece otro punto de gran interés, el comprobar que la frecuencia de visitas influye en la calidad antes que al contrario²⁵. La mayor o menor calidad de las relaciones se deriva de la frecuencia de contacto, mientras que la calidad no implica un mayor número de visitas. Este aspecto es sumamente interesante por las implicaciones prácticas que se derivan. Las políticas familiares y la legislación pueden, sin demasiada dificultad, aumentar la frecuencia de las visitas, con lo que se estará ayudando de manera indirecta a que la calidad mejore. Con un bajo coste se puede influir de forma clara en las relaciones que se generen entre padres ausentes y sus hijos.

anteriores.

²⁴ Ahora bien Arditti y Bickley (1996) descubren que una alta implicación del padre varón origina un aumento de la conflictividad entre excónyuges, debido a la necesaria interacción y a la mayor interdependencia.

²⁵ Esto fue cierto debido a la falta de significatividad de los test no recursivos sobre la relación.

4.4.- Actividades durante las visitas

La mayoría de hijos de familias separadas o divorciadas tienen poco contacto con su padre ausente, pero ¿qué tipo de contacto es? o mejor dicho, ¿qué actividades realizan en las visitas?. Fundamentalmente las actividades que disfrutan los hijos con sus padres ausentes son de tipo social o recreativo antes que instrumental (Cuadro 4.16).

Las diferencias entre los distintos tipos de familia son relevantes, teniendo en cuenta que se han eliminado las respuestas de los hijos que no habían visto a su padre el año pasado durante una mínima cantidad de días. Si se añadiese este grupos las desigualdades serían más evidentes.

La mayor parte de actividades que dentro de las familias monoparentales o reconstituidas realizan los padres es ir a comer fuera de casa con el hijo, mientras que ir a espectáculos deportivos o museos presenta el menor porcentaje de respuestas afirmativas.

Menor implicación se registra cuando se analizan las actividades instrumentales como hacer proyectos, los deberes del colegio o deporte juntos. La única acción que sí presenta diferencias significativas es la de hacer los deberes escolares. La proporción más baja se registra en los padres ausentes, siendo menor para los pertenecientes a familias reconstituidas que en el caso de familias monoparentales.

CUADRO 4.16: ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS HIJOS²⁶
(En porcentajes de respuestas afirmativas)

Actividades	Tipo de familia				
	Intacta	Reconstituida		Monoparental	
	Padres Biológicos	Padre Residente	Padre Ausente	Padre Residente	Padre Ausente
<u>Durante el mes pasado</u>					
Ir al cine	23	22	5	27	20
Ir a comer	66	56	49	50	44**
Ir de compras para mí	70	60	37	68	41
Ir a museos o espectáculos deportivos	41	29	22	26	18**
<u>Durante la semana pasada</u>					
Hacer un proyecto juntos	49	52	15	42	24
Hacer deberes del colegio juntos	34	22	9	23	12**
Jugar o hacer deporte juntos	42	41	34	27	27
(N)	(785)	(136)	(55)	(298)	(110)

Fuente: Furstenberg y Nord, 1985:896. ** p<0,01

²⁶ Muestra de hijos entre 11 y 16 años, que viven al menos con un padre biológico y que tuvieron un mínimo de catorce días de contacto en el año anterior a la entrevista. El tipo de familia se refiere a la situación del padre residente.

Del desarrollo de las actividades en común se deriva que el rol del padre ausente parece ir orientado más a entretener al hijo y distraerlo de la rutina diaria que a cuidar de él en el hogar o integrarse durante algún tiempo en las labores y dinámicas domésticas cotidianas.

La investigación, no obstante, (y como es evidente), resulta muy precaria referida a este punto. No existe ningún estudio que fije su objetivo en el análisis de las actividades realizadas durante la visita, si aparecen es como complemento al desarrollo de otros aspectos (Furstenberg y Nord, 1985).

En nuestra muestra de separados y divorciados que visitaban a sus hijos el 96% dedicaban todo el tiempo a actividades de ocio o recreativas. La mayor parte de ellas se refieren a llevar a los hijos a parque de atracciones, cines, salas de juegos o hacer excursiones. Para comer, cuando es fuera de casa, los sitios más usuales son hamburgueserías y pizzerías o restaurantes enfocados hacia el público infantil y juvenil.

Respecto a estas actividades hay que considerar que no siempre todo aquello que el hijo quiera es conveniente otorgarlo. En algunas ocasiones el padre que visita se convierte en el gran proveedor que compra al hijo todo lo que quiere, especialmente si este es pequeño:

“La veo una vez por semana normalmente. Vamos a comer al Burguer o tomar pizza. No dejo de hacerle regalos para ganarme su amistad y ella de pedírmelos, se aprovecha de la situación. Yo sólo pretendo que esté contenta y feliz y la situación se me ha escapado de las manos. Ahora ya es tarde para imponerse, debí hacerlo desde el principio. Le hace ilusión estar conmigo sólo si vamos a un parque de atracciones”(67)

Es preciso tener precaución con estas situaciones pues, si bien el fin puede ser positivo los efectos no lo son. Valga como advertencia estas frases recogidas, que denotan la dificultad de enmendar posteriormente la situación.

Sólo en un mínimo porcentaje (4%) algunas personas durante sus visitas van con el hijo a museos o monumentos o realizan los deberes escolares con el hijo. Esto no quita el que haya también tiempo para actividades recreativas.

4.5.- Las relaciones con el anterior cónyuge

Las relaciones con el anterior cónyuge es, quizás, uno de los aspectos que generan una mayor tensión en el periodo del postdivorcio, al menos durante el tiempo del proceso legal y los meses posteriores. Esta tensión es general, aunque el proceso sea de mutuo acuerdo, el hecho de acudir a tribunales y despachos de abogados, generan un deterioro o alteración de las relaciones entre cónyuges.

A medida que la ruptura matrimonial haya sido más conflictiva las relaciones con el cónyuge son más negativas, situación que puede empeorar durante el proceso legal. En estos casos el motivo de la ruptura es muy definido y existe una conciencia clara de ruptura procurando cada parte que sea lo más beneficiosa para ella.

Debe anotarse, que en las entrevistas realizadas a los separados y divorciados, la relaciones con el cónyuge en torno a dos años anteriores y posteriores a la ruptura son muy fluctuantes. En la mitad de los casos, los cónyuges en este periodo han tenido momentos de dudas y deseos sinceros de acercamiento a la otra persona, de darle una nueva oportunidad o intentar solucionar los problemas existentes. Sin embargo, en muchos casos la persona que pide una nueva oportunidad suele ser reincidente en ese mismo problema y no suele alcanzarse un acuerdo.

La separación aparece ante situaciones donde ya no se quiere otorgar más espacio a la confianza, a la posible solución, a la esperanza de que la relación vuelva a ser lo que fue. A veces, con el deseo de solución, la pareja decide tener un nuevo hijo, como expresión que pueda unirlos de nuevo. En los casos que

esto ha sido así, el nacimiento de un hijo no hace sino empeorar la situación y dejar a la mujer en una posición más precaria tras la ruptura.

Otros casos, que podría cifrar en torno a un cuarto de la muestra entrevistada, la relación entre los cónyuges se rompe fríamente. Las personas se dan cuenta que nunca han tenido una especial relación con ese otro individuo con el que han compartido tanto años. Un día, por el motivo más insignificante, descubren esta realidad, que suele ser reconocida por ambos, y deciden separarse. Algunas veces el detonante puede ser el conocimiento de otra pareja pero en la mayoría de casos la separación emocional de la pareja se ha forjado desde hace varios años y el detalle más insignificante conduce a constatar este hecho y a separarse.

Si bien existe cierta tirantez durante la ruptura, una vez superada la separación y el divorcio las relaciones tienden a estabilizarse y a volverse nulas. Si existen en alguna medida se debe, en la mayoría de los casos, a la presencia de hijos y al trato necesario sobre ciertos aspectos referentes al hijo común.

Al preguntar a estos mismos entrevistados por las relaciones con sus exparejas, las situaciones se dividieron en cuatro grandes grupos: relaciones nulas, malas, normales y buenas.

El grupo más numeroso en nuestra muestra son quienes declaran que las relaciones con su expareja son nulas (38%). Estas personas no suelen haber visto de nuevo a su expareja desde el proceso de ruptura. La mayoría de ellos no

tienen hijos, lo que evita un contacto diario. Definen sus relaciones como inexistentes pues hace varios años que ni siquiera han visto a su expareja ni saben donde están ni nada de ellos/as.

Para un 17% de sujetos afirman que las relaciones con su expareja son mala, -o subrayan que muy malas-. La mayoría de personas que están en este grupo sólo se comunican a través de los abogados y es frecuente que tengan asuntos judiciales aún sin resolver. La mayor polémica es producida por el incumplimiento de régimen de visitas o paga de pensiones.

En tercer lugar, un 30% califica las relaciones con su expareja de “normales”. Con este calificativo se refieren al hecho de que sólo la ven cuando realizan las visitas a los hijos y que comparten con ellas únicamente temas referentes a sus hijos. Es frecuente que estos individuos adviertan que con la expareja “guardan las distancias” o que sus conversaciones se limitan “a lo justo y necesario”. Como puede deducirse la casi totalidad de personas en este grupo tienen hijos. Seguramente si no hubiera hijos las relaciones con la expareja serían nulas. Aquellos que no tienen hijos, entienden como relaciones normales tener cada uno su vida independiente, verse alguna vez que otra, llamarse, pero sin implicarse demasiado en la vida del otro.

Por último, un 15% las relaciones con la expareja son buenas o incluso excelentes. En este grupo la mayoría de personas tienen hijos y disfrutan de unas visitas amplias con ellos. Los excónyuge se ayudan en lo que pueden y no existen problemas, incluso es frecuente que las pensiones que reciben las mujeres sean superiores a las que les corresponderían. Son parejas que, por otra parte, tienen generalmente un alto nivel educativo y categoría socioeconómica.

En Estados Unidos, son un 78% las personas que se divorcian, y donde no existe relación alguna con su expareja (Kruk, 1991). Ahora bien, existe una correlación significativa entre el nivel educativo y la existencia de relaciones, incluso en que estas sean cordiales (Martín, 1997).

Las relaciones con el cónyuge han sido analizadas para el caso español. López Pintor y Toharia (1989) cuantificaron en un 55% la proporción de mujeres que calificaban negativamente (regular, mal o muy mal) las relaciones con su exmarido. Pero, según la opinión del varón la relación sólo era negativa en un 44% de los casos.

Existen dos dimensiones básicas de las relaciones: los lazos afectivos y el contacto. El primer apartado se referiría más bien a la dimensión cualitativa siendo el segundo la más cuantitativa.

4.5.1.- Lazos afectivos

Con el divorcio las características de la familia varían, si bien los procesos socioemocionales principales de la pareja siguen vigentes. Ni la separación, ni la distancia física, ni todas las tensiones del proceso logran romper los lazos emocionales entre exesposos. El que se divida la familia y se separen sus miembros no significa necesariamente que se pierdan los lazos afectivos. Los lazos emocionales persisten más que los legales.

La pareja se ha formado y consolidado a lo largo de un período de tiempo más o menos dilatado, que no sólo abarca los años del matrimonio sino que incluiría todo el tiempo de amistad y noviazgo que preceden a las relaciones matrimoniales. Durante todo este lapso se crean unos lazos que no se deterioran tan rápidamente una vez diluido el matrimonio legal.

En la literatura anglosajona se utiliza el término “attachment” para referirse a esta unión, el attachment son los lazos emocionales que se generan entre los esposos. En palabras de uno de los autores que más ha estudiado este aspecto, *'attachment' son los lazos emocionales de tranquilidad, confort y seguridad que se han desarrollado en la pareja* (Kitson y Homes, 1992:16).

Para Bowlby (1969 y 1973), el autor que formuló sistemáticamente la teoría sobre los lazos afectivos, éstos son una inclinación humana a crear lazos afectivos con otras personas²⁷.

²⁷ En el apéndice existe un desarrollo más extenso de la definición del término “attachment” .

El desarrollo de lazos afectivos se inserta en un entramado complejo donde la interacción con la persona amada proporciona, fundamentalmente, bienestar y seguridad al individuo. La unión de la pareja significa una relación continua, íntima y estable donde se construyen vínculos sentimentales, a la vez que la familia y el propio ser social de los individuos. La pérdida del compañero va a quebrar violentamente este entramado quedando la persona en una situación de inseguridad, estrés e indefensión ante una realidad social que se había conceptualizado con una base principal en la relación matrimonial. Esta es un rasgo mayoritario, si bien existen parejas donde el proceso de erosión y de "desvinculación" ha sido previo a la ruptura.

Esta creación de lazos en la pareja, no son sólo afectivos. Es relevante destacar que, igual que existe unos lazos sentimentales hay otros de carácter económico, social o de crianza de los hijos. Todo este entramado de relaciones explica que en muchos procesos de ruptura matrimonial persistan, tras la separación, sentimientos y lazos importantes ante la expareja. Puede existir una mezcla de amor y odio, una necesidad de la expareja y un rechazo, actitudes que se anteponen unas a otras según las circunstancias personales, pero que nunca acaban de triunfar claramente una sobre la otra. Esta confusión no hace sino delatar la carencia afectiva, de seguridad y confort que la desunión origina. En el postdivorcio comienza una etapa de inseguridad y ambigüedad en la que se debe redefinir la vida íntima y social y donde, aunque a veces sea sólo por movimiento reflejo, se piensa en la expareja como solución²⁸.

²⁸ Evidentemente, otra solución -o nuevo problema- a los problemas afectivos y sociales que la separación origina es contraer segundas nupcias, si bien esta es una alternativa que queda excluida del tema que se plantea en este estudio.

La pérdida de lazos afectivos origina un enorme estrés que puede perjudicar seriamente al individuo. Como hemos visto en capítulos anteriores, la separación crea problemas de bienestar, tanto físicos como psíquicos, de cierta relevancia en determinados casos. Algunas dificultades tienen su origen en las relaciones con la expareja y, por consiguiente, podría tener solución parcial si se reajustara de manera armoniosa los vínculos entre exesposos. Lo cierto es que cuando perduran lazos afectivos con la expareja, tanto positivos como negativos, el ajuste de la persona es pobre (Masheter, 1991).

Masheter (1991) analizó los lazos afectivos en función de sólo dos variables: la hostilidad y la preocupación. Su investigación descubre que las personas divorciadas con baja preocupación por la pareja tienen un mayor grado de bienestar que los que registran alta preocupación. Los efectos positivos son mayores si, a la baja preocupación se une un nivel alto de hostilidad, incluso mejores índices de bienestar que las personas con baja preocupación y alta amistad.

Los lazos afectivos tienen una fuerte presencia durante el primer año de separación (Kitson, 1992; Weiss, 1979). En general, la mayoría de las personas separadas (86%) indican algún signo de unión afectiva con su expareja, vínculo que en uno de cada cuatro casos es de presencia alta (Kitson, 1982). Esto indica la enorme dificultad que existe de desligarse sentimentalmente de la persona con la que se ha compartido (o se sigue compartiendo) una familia y una vida personal.

Durante las entrevistas realizadas, hablar de las relaciones con la expareja ha sido uno de los temas más difíciles y donde mayor emotividad han mostrado las personas entrevistadas, pese a que en muchos casos hacía varios años que se habían separado.

Un análisis detallado de los sentimientos entre ex-cónyuges es el expuesto por Kitson y Holmes (1992):

**CUADRO 4.17: SENTIMIENTOS HACIA EL EXCONYUGE
SEGÚN TIEMPO DESDE LA SEPARACIÓN**

	Duración desde la separación	
	2 años	4 años
Lo compadezco	22,9	25,6
No me gusta más que cualquiera	9,6	4,0
Aun me gusta pero no lo amo	26,8	26,4
No siento nada especial	25,5	34,4
Lo amo y lo odio	5,1	0,8
Amor	7,0	7,2
Odio	3,2	1,6

Fuente: Kitson y Holmes, 1992.

Destaca que, cuatro años después de la separación una de cada cuatro personas compadece a la expareja y otro cuarto afirma que aún le gusta aunque no lo ame. No obstante, el grupo que se muestra más ligado a su expareja es un 7% que sigue sintiendo amor por ella. El amor es más perdurable que el odio, mientras el amor persiste en unos porcentajes parecidos, el odio cae en dos años un cincuenta por ciento. Pero, el principal sentimiento ante la expareja es la

indiferencia, no sentir nada especial, que es contestado por un tercio de los casos.

Existen distintas variables que discriminan los resultados la unión afectiva con la expareja: género; duración del matrimonio; tiempo transcurrido desde la ruptura, quien inició el proceso de ruptura y motivo de la ruptura.

Respecto al género, frente a ciertos extendidos prejuicios no es cierto que la mujer posea, de forma significativa, una unión sentimental o lazos afectivos con su expareja en mayor medida que el varón. Al menos esto es lo que se deriva de las investigaciones de Kitson (1992,1982)²⁹. Para Kitson no existe diferencia según género.

Por el contrario, la investigación de Masheter (1991), subdividió la unión afectiva en dos componentes: amistad y preocupación hacia la expareja y, sí se derivaban diferencias de sexo en los dos factores. Así, los varones se encuentran significativamente más preocupados por su expareja (45%) y tiene unos sentimientos de amistad más fuertes hacia ella (60%) comparado con las mujeres (34% y 46% respectivamente). Estos resultados indicarían que es el varón el que en mayor medida conserva vínculos sentimentales con la expareja³⁰.

²⁹ Kitson examina el sexo sin mediación de otro tipo de variables, verificando que el género de la persona no determina el grado de lazos afectivos con la pareja. Es preciso advertir esto ya que, cuando se tuvieron en cuenta el conjunto de factores, sí se apreciaron algunas diferencias por sexo que Kitson achacó no al sexo por sí mismo sino a diferentes características de la persona.

³⁰ Si bien Kitson no pudo presentar datos significativos, la tendencia que se observa en su estudio coincide con Masheter en el sentido de otorgar mayores lazos afectivos a los varones

Existe una tendencia a mayores lazos afectivos en el varón, aunque las investigaciones no son concluyentes y quizás sea sólo una tendencia antes que resultados significativos. Sobre este aspecto es precisa aún bastante investigación con mejores muestras y mediciones estandaradas.

En segundo lugar, la unión sentimental de la pareja es analizada según el tiempo que se haya convivido en matrimonio, no ofreciendo resultados estadísticamente significativos (Kitson, 1992, 1982). La duración del matrimonio no determina el que exista un mayor o menor grado de afectividad entre los exesposos. Esto quiere decir, por consiguiente, que en uniones cortas como en las más maduras pueden aparecer tanto fuertes lazos como débiles, derivándose este resultado de factores independientes de la duración temporal de la unión. En realidad, los lazos afectivos aparecen durante los primeros años de relación, incluso de noviazgo, por lo que la duración del matrimonio, una vez creados los lazos no incide en la afectividad.

Donde sí aparece una relación significativa es en referencia a el tiempo transcurrido desde la decisión de divorciarse y quien fue la persona que sugirió la ruptura matrimonial (Cuadro 4.18).

El tiempo es un factor que amortigua claramente el impacto sentimental de la separación, a medida que se aleja temporalmente la decisión, desciende el grado de lazos afectivos con la expareja. Si el 44% de personas presentan un alto grado cuando han pasado menos de seis meses, el porcentaje se ha reducido a el 25% si hace entre seis y once meses, y alcanza un 14% si el divorcio se planteó

frente a las mujeres.

entre doce y veintitrés meses atrás.

CUADRO 4.18: UNIÓN AFECTIVA CON LA EXPAREJA SEGÚN TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA DECISIÓN DE DIVORCIO Y PERSONA QUE LO SUGIRIÓ**

Características del divorcio	Grado de unión afectiva		
	Bajo	Moderado	Alto
<u>Tiempo desde la decisión</u>			
Menos de 6 meses	16,8	9,7	44,2
Entre 6 y 11 meses	28,7	29,0	25,5
De 12 a 23 meses	21,8	38,7	14,0
Dos o más años	32,7	22,6	16,3
TOTAL	100	100	100
(N)	(101)	(31)	(43)
<u>Quien sugirió primero el divorcio</u>			
El sujeto	57,4	41,9	27,3
Su expareja	32,6	54,8	68,2
Por mutuo acuerdo	10,0	3,3	4,5
TOTAL	100	100	100
(N)	(101)	(31)	(44)

Fuente: Kitson, 1982:389. **p<0,01

En pocos meses la cantidad de personas que se sienten fuertemente ligadas a su expareja se ha reducido a un tercio. A su vez, y como es lógico, los individuos con grado moderado o bajo de unión ascienden conforme el tiempo transcurre. Parece pues que los altos grados de unión afectiva son una primera respuesta a las carencias y tensiones del postdivorcio y que, en la medida que la

persona se adapta a la nueva situación desaparecen este tipo de vínculos. Hay que tener en cuenta, asimismo, que con el tiempo aumenta la probabilidad de que el individuo contraiga segundas nupcias o cohabite con otra pareja, circunstancia que determina esencialmente la vinculación con la expareja.

Quien sugiere primero el divorcio, parte con una ventaja sustancial al estar, en apariencia, más desligado sentimentalmente de su expareja. El 47% de los que tomaron la iniciativa poseen el grado más bajo de unión afectiva, mientras que, por el contrario, cuando fue la pareja quien le ofreció primero el divorcio, el 68% de los sujetos muestran un alto grado de implicación con la expareja.

Esta característica es de las que más fuertemente determinan el posterior proceso de ajuste al postdivorcio. Evidentemente, la persona que sugiere el divorcio ha recorrido ya un proceso de separación emocional que es nuevo para quien, muchas veces inesperadamente, se encuentra con la decisión de ruptura matrimonial. Al ser la mujer la que mayoritariamente comienza los procesos de ruptura matrimonial puede derivarse la explicación de que sea ella la que presenta un menor nivel de lazos afectivos, como hemos examinado³¹.

Por otra parte, es preciso añadir que los lazos afectivos presenta correlación con el motivo que existió en la ruptura (Kitson y Holmes, 1992). Si la ruptura fue debida a infidelidad de algunos de los cónyuges o problemas sexuales debidos a la salud, se observa unos fuertes lazos, estos lazos permitirían

³¹ No obstante, habría que examinar en qué medida el marido no es el que ha incitado a la mujer a pedir la separación, por lo que él, de alguna forma, también estaría algo desvinculado.

haber superado la crisis matrimonial si no hubiera sido por la gravedad de los motivos de ruptura. Cuando la ruptura se produce por falta de comunicación y entendimiento los niveles de unión afectiva detectados entre los ex-esposos son muy bajos.

Los varones son quienes parecen registrar un mayor grado de unión sentimental con la expareja, especialmente si no fueron ellos los que sugirieron la ruptura y si hace poco tiempo que se tramitó ésta, con independencia de la duración de su matrimonio.

Se han examinado sólo algunos de los factores que inciden sobre la existencia de lazos afectivos entre los exesposos. Kitson (1992, 1982), ha considerado, asimismo, otras tres características básicas: la influencia de los recursos, las nuevas relaciones de pareja y los amigos íntimos.

El grado de unión afectiva de una persona con su expareja no depende de los recursos o soportes que tenga a su disposición. Únicamente, y respecto a las características psicológicas de las personas, se ha observado que son las personas con menor autoestima las que mayor grado de unión sentimental muestran con la expareja. Es evidente que, como mecanismo de respuesta ante las carencias y su propia percepción deficitaria, este tipo de personas pueden más difícilmente suspender los lazos afectivos.

De otra parte, cuando existen nuevas relaciones de pareja (que pueden desembocar en cohabitación o segundas nupcias) sí se aprecia un descenso relevante de los lazos afectivos con la expareja. Así, en la medida que se

encuentra un referente emocional que aporte seguridad y bienestar a la persona es mucho más fácil desligarse de los vínculos con la antigua pareja.

Por último, el número de amigos con los que la persona puede hablar confidencialmente de sus aspectos más íntimos representa, en principio, una relación paradójica. Si analizamos la relación entre amigos y grado de unión afectiva resulta que son aquellas personas con más amigos los que presentan mayores lazos emocionales con su expareja. No parece lógico que teniendo el soporte social de amigos íntimos se presente un alto grado de implicación con la pareja. La explicación de esta relación puede deberse a que son precisamente los que mayores vínculos afectivos conservan las personas que más necesitan y buscan a sus amigos íntimos. En cualquier caso, habría que investigar el efecto temporal de los amigos, ya que, seguramente, una relación continuada y duradera con los amigos influirá en el descenso de unión con la expareja.

En otro sentido existen, frente a lo analizado hasta ahora, un determinado porcentaje de personas que no muestran ningún tipo de unión afectiva con su expareja. Según Kitson (1982) este grupo representa el 16% de la población, mientras que Masheter (1991) lo sitúa en el 21%. La pregunta sería ¿cómo es posible que habiendo estado casado no se muestran un mínimo grado de lazos sentimentales o de amistad íntima con la expareja?. Pueden argumentarse distintas respuestas.

En primer lugar, podría deberse a que en ningún momento hayan existido este tipo de vínculos entre las dos personas. No hace muchos años se hablaba de los matrimonios de conveniencia como una realidad contrastada, donde el matrimonio se derivaba de otros motivos (fundamentalmente económicos) que no se relacionaban con el terreno afectivo o sentimental.

Pero, sin llegar a este extremo, la carencia de vínculos puede deberse a la incapacidad de una determinada persona de crearlos o de existir éstos en niveles mínimos, hecho por el que puede incluso haberse originado la ruptura matrimonial.

Por otra parte, no debemos pensar que el afecto sea el corolario lógico de unas relaciones de matrimonio. No es un proceso inevitable o determinado el que entre dos personas que convivan juntas se originen lazos emocionales. De hecho, como se manifiesta, existe la posibilidad de nula afectividad en el interior del matrimonio. En este sentido, este tipo de familias coincidirían con las que Goode (1961) definió como familias vacías donde no existe soporte emocional y el contacto y la comunicación se reducen a los mínimos imprescindibles.

Quizás una de las situaciones más frecuentes sea que suponiendo la existencia de lazos sentimentales, la afectividad que había en el origen del matrimonio se puede haber perdido a lo largo de los años. En la mayoría de ocasiones esta pérdida es inconsciente, lenta, larvada pero constante. No se puede determinar en que momento se dejó de amar a la pareja pero sí se sabe identificar la situación actual en la que ya no existe afectividad. En esta situación se llega a una separación donde no se registran lazos afectivos entre las personas.

Este grupo de personas con nula o baja unión afectiva son una minoría, siendo la situación mayoritaria la de presentar algún tipo, aunque sea mínima, positiva o negativa, de unión.

4.5.2.- Contactos

Más fácil es, desde una perspectiva objetiva, cuantificar el grado de contacto que existe entre los individuos, sin atender al tipo de lazos que entre ellos se originan.

La mayoría de personas tienen tan sólo encuentros ocasionales con su expareja (82%). Entre este grupo, la mitad registra un contacto mensual y uno de cada cuatro afirma que ve a su expareja semanalmente (Masheter, 1991).

El cuadro 4.19 presenta los resultados obtenidos por Kitson y Holmes (1992) sobre los contactos entre exesposos durante las semanas antecedentes a la investigación.

CUADRO 4.19: CONTACTOS CON EL EXESPOSO

	Duración desde la separación	
	2 años	4 años
Habló por teléfono	52,3	41,6
Ha hablado con él	35,4	31,7
Lo ha visto pero no han hablado	16,1	6,4
Se ha citado para salir con él	9,4	4,0
Media de contactos	1,4	1,2

Fuente: Kitson y Holmes, 1992.

La mitad de las personas a los dos años y un 40% a los cuatro años habla por teléfono con su expareja y un tercio de las personas ha hablado con él en persona durante las últimas semanas. Sin embargo, los porcentajes que sufren más variación son los de quienes lo han visto pero no le han hablado, que desciende de un 16% a un 6%, dato que vendría a indicar una mejor relación con la expareja o, al menos, mayor trato con ella. Asimismo, las citas se reducen a la mitad en el periodo estudiado.

En la frecuencia de contacto existen dos factores claves: la presencia de hijos y el contraer nuevas nupcias (Kitson y Holmes, 1992). Mientras que en aquellas parejas donde no hay hijos únicamente el 63% registra algún contacto, las que sí tuvieron hijos ofrecen un 86% de respuestas afirmativas. Es evidente que las visitas a los hijos conllevan, necesariamente, un contacto con el exesposo por lo que, aún de forma involuntaria es lógico que las parejas con hijos tengan más contacto entre sí.

Las segundas nupcias es una variable que discrimina significativamente la frecuencia de los contactos. Cuando alguno de los dos exesposos ha vuelto a casarse el contacto se reduce al 59% de los casos. Por el contrario, cuando los dos permanecen separados o divorciados el contacto se registra en el 84% de las personas.

Esta ausencia regular o frecuente de contactos puede deberse al deseo consciente de no provocar tensiones o conflictos con la expareja. Sin embargo, si bien este propósito es fácil de conseguir por quienes no tienen hijos, para las parejas que los tienen resulta extremadamente difícil el que no se originen problemas.

Los conflictos más frecuentes en las parejas con hijos se debe a que, independientemente de su voluntad, estas parejas tienen contacto por medio de la custodia de los hijos. Los contactos son derivados, en la mayoría de ocasiones, por el hijo lo que crea situaciones tensas y conflictivas en parejas que no desearían tener contactos.

Además, es necesario considerar que las discrepancias en torno al hijo (educación, actividades de ocio,...) puede provocar conflictos. En unos casos la disputa se debe a la discusión de decisiones sobre los hijos, aunque, es verdad, existe una desproporcionada asunción de responsabilidades por parte de los padres. Es decir, quien custodia -generalmente la madre- es quien decide casi todo acerca de la educación y cuidado del hijo, por lo que pocas veces este tema se discute entre los excónyuges. En muchas ocasiones la ausencia de comunicación sobre el tema evita conflictos (Furstenberg y Nord, 1985).

En otras casos, los problemas se derivan de la propia presencia del hijo al ser este el signo y resultado de un matrimonio fracasado lo que puede originar sentimientos de frustración y resentimiento en la expareja (Masheter, 1991).

Lo que es evidente, en definitiva, es que el contacto con la expareja se reduce a los niveles mínimos en la postdivorcio y únicamente suelen ser los separados o divorciados con hijos los que mantienen un nivel mayor de contacto, hecho que puede derivar hacia una mayor conflictividad.

CAPITULO V

LOS EFECTOS ECONÓMICOS-LABORALES

V.- LOS EFECTOS ECONÓMICOS-LABORALES

5.1.- Los efectos económicos

5.1.1.- La feminización de la pobreza

5.2.- Pago de las pensiones

5.2.1.- La relación entre pago de pensiones y visitas

5.3.- Actividad ocupacional y ruptura matrimonial

5.3.1.- La participación femenina

5.4.- Los apoyos de las redes sociales

5.4.1.- La red familiar

5.4.1.1.- Transferencias intergeneracionales (Padres-hijos)

5.4.1.2.- Los hermanos

5.4.2.- Los amigos

Las consecuencias económicas de la ruptura matrimonial ha sido uno de los aspectos más divulgados. Se debe a que el factor económico es tanto uno de los rasgos más patentes y directos de la ruptura, como una variable clave que determina significativamente el resto de procesos ligados al postdivorcio.

La mayor atención se ha visto favorecida por el interés de los poderes públicos en las familias con economías precarias y, en especial, las de las familias monoparentales. De hecho, si bien no existen políticas públicas referidas a ninguno de los aspectos analizados en el resto de este trabajo, en lo referente a los problemas económicos sí existen determinadas ayudas o políticas dirigidas a este grupo. Esto, bien es verdad, es cierto para otros países, no para España donde las políticas familiares han destacado por su dilatada ausencia.

Las medidas políticas más usuales son las referidas al caso de las familias monoparentales regidas por una mujer, donde el problema económico se acentúa. Así, por ejemplo, en Estados Unidos existe la Aid to Families with Dependent Children (AFDC), aunque, justo es advertirlo, proporciona una mínima asistencia.

En este capítulo se van a analizar los distintos componentes que afectan a la economía de las personas separadas o divorciadas, no sólo referidos a la cuantificación de los cambios económicos sino a las distintas estrategias que se pueden utilizar para afrontarlos, como buscar un trabajo extradoméstico o acudir a la ayuda de familiares.

Comenzaré con un apartado que trata sobre el problema económico en general de estas personas, si bien en este tema es preciso centrarse, especialmente, en el caso de las mujeres.

Por este motivo, el resto de apartados están referidos a aspectos que inciden mayoritaria y casi hegemónicamente en las separadas y divorciadas. Me refiero a la feminización de la pobreza: el pago de las pensiones; la necesidad de buscar un trabajo extradoméstico; y los apoyos de las redes sociales.

5.1.- Los efectos económicos

Junto con la guarda de los hijos, el rasgo más polémico e intrincado de una ruptura matrimonial es la división de bienes y asignación de las pensiones y sus cuantías. Los dos aspectos están íntimamente relacionados y puede afirmarse que son distintas caras de una misma moneda.

En las sentencias de separación y divorcio, es usual que sea el varón quien deba pagar una pensión a los hijos y la mujer, mientras que ésta queda con la guarda de los hijos y con el uso de la vivienda conyugal.

Las investigaciones sobre los efectos económicos del divorcio en muchas ocasiones olvidan o soslayan esta característica escabrosa, cual es la de la naturaleza de los bienes que se reparten. Es evidente que hay bienes fáciles de cuantificar y/o dividir, hablese del ajuar, de la vivienda, del automóvil,... Sin embargo, este tipo de bienes no debemos pensar que se presentan en cantidades relevantes, pues al ser la duración del matrimonio corta no existe un gran capital específico del matrimonio. Las parejas separadas son jóvenes, por lo que no han llegado a conseguir, en general, un estatus ocupacional alto. Por otra parte, la clase social que generalmente representa un mayor porcentaje en la tasa de divorcio son clases medias bajas o bajas, por lo que, por definición, no cuentan con excesivos recursos.

Ahora bien, existen otras formas de riqueza, otros "bienes" menos tangibles pero igualmente existentes. Me refiero aquí al denominado capital humano, esto es, a la inversión que durante el matrimonio se ha realizado en

carreras laborales o educativas, en capacidades y experiencia. Este tipo de aspectos no se contemplan en la división de bienes pero han podido significar un relevante esfuerzo en la vida matrimonial. El problema de estos medios es reconocer, por de pronto, que son bienes materiales, no sólo teóricos sino reales. Es una dificultad legal significativa, que se añade al hecho de que son muy difíciles de cuantificar y, aun así, siempre pertenecerían a la persona que los ha obtenido. Para la otra persona, la aspiración máxima que cabe albergar es una compensación económica pero nunca el reintegro de parte de estos bienes.

Existe, cada vez más, un impulso o deseo por parte de determinados sectores en que estos bienes se tengan en cuenta en los procesos de ruptura matrimonial. Para una apasionada defensa de este aspecto vease el estudio de Weitzman (1987), especialmente el capítulo quinto.

Hay que considerar, igualmente, que existe una pérdida de economía de escala. En principio, cuando una familia se mantiene unida hay una serie de gastos fijos que se reparten entre todos los miembros. El gasto per capita es menor en familias intactas que en otras familias postdivorcio como las monoparentales, sobre todo si atendemos a gastos fijos como son electricidad, luz, gastos comunitarios. Cuando el matrimonio se separa estos beneficios de economía de escala se pierden. Así, por ejemplo, si antes se pagaba una señora de la limpieza que venía al hogar, tras la ruptura hay que costear dos personas en dos hogares, o uno de los cónyuges que antes no las realizaba debe asumirlas. Este no es más que uno de los innumerables ejemplos de costes añadidos en cada familia u hogar postdivorcio, que incide significativamente en el empobrecimiento.

En cualquier caso, y sea cual fuera la sentencia obtenida en la separación o divorcio, en los estudios de las consecuencias económicas es preciso ver la posición previa de la que se partía. Cuando se tiene esta precaución se observa que los ingresos de las familias que se divorcian son menores incluso en el matrimonio previo a la ruptura. Es decir, si sólo se observa la situación actual, se podrá afirmar que los divorciados se empobrecen, pero este descenso económico hay que enmarcarlo dentro de unos niveles económicos bajos, ya anteriores a la ruptura matrimonial. Esto no significa que todas las rupturas partan de niveles bajos pero sí que los efectos económicos más acentuados se refieren a este tipo de matrimonios con bajos recursos económicos.

La separación acentúa estas diferencias con el resto de unidades familiares. No obstante, la desigualdad económica con las personas casadas se reduce paulatinamente a lo largo de los dos, tres e incluso cuatro años, aunque sigue existiendo siempre unos niveles económicos inferiores entre separados y divorciados (Kitson y Holmes, 1992). Durante los cinco años que se estudiaron familias monoparentales encabezadas por madres, los ingresos descienden y se mantienen bajos todo el periodo. Incluso comparando monoparentales pobres con matrimonios casados pobres, los casados elevan sus ingresos en este periodo pero las monoparentales siguen teniendo bajos ingresos (Weiss, 1984). La conclusión es que el empobrecimiento ligado a los procesos de postdivorcio es muy persistente, o al menos más que otras formas de pobreza.

La íntima asociación entre divorcio y pobreza no es nueva. Ya se ha analizado, por ejemplo, la determinación del nivel socioeconómico sobre la estabilidad marital (Cap. I). La mayoría de familias que se divorcian son pobres antes del divorcio, y no, principalmente, como consecuencia de éste, que sólo empeora la situación.

La situación económica es el principal problema ante el que se encuentran los separados y divorciados. En las entrevistas realizadas en Granada, la mayoría de personas tuvieron dificultades económicas al comienzo del postdivorcio:

“Lo más difícil fue la adaptación a la aportación económica familiar y la pensión a mis hijos”(Varón, 01)

“Tuve que empezar otra vez de cero”(Varón, 02)

“Lo peor es tener que comprar de nuevo todo el equipamiento del hogar”(Varón, 65)

Uno de los pagos principales a los que deben hacer frente es el pago del alquiler de la vivienda o hipoteca, eso si no se descubre algún gasto no esperado, oculto por alguno de los cónyuges:

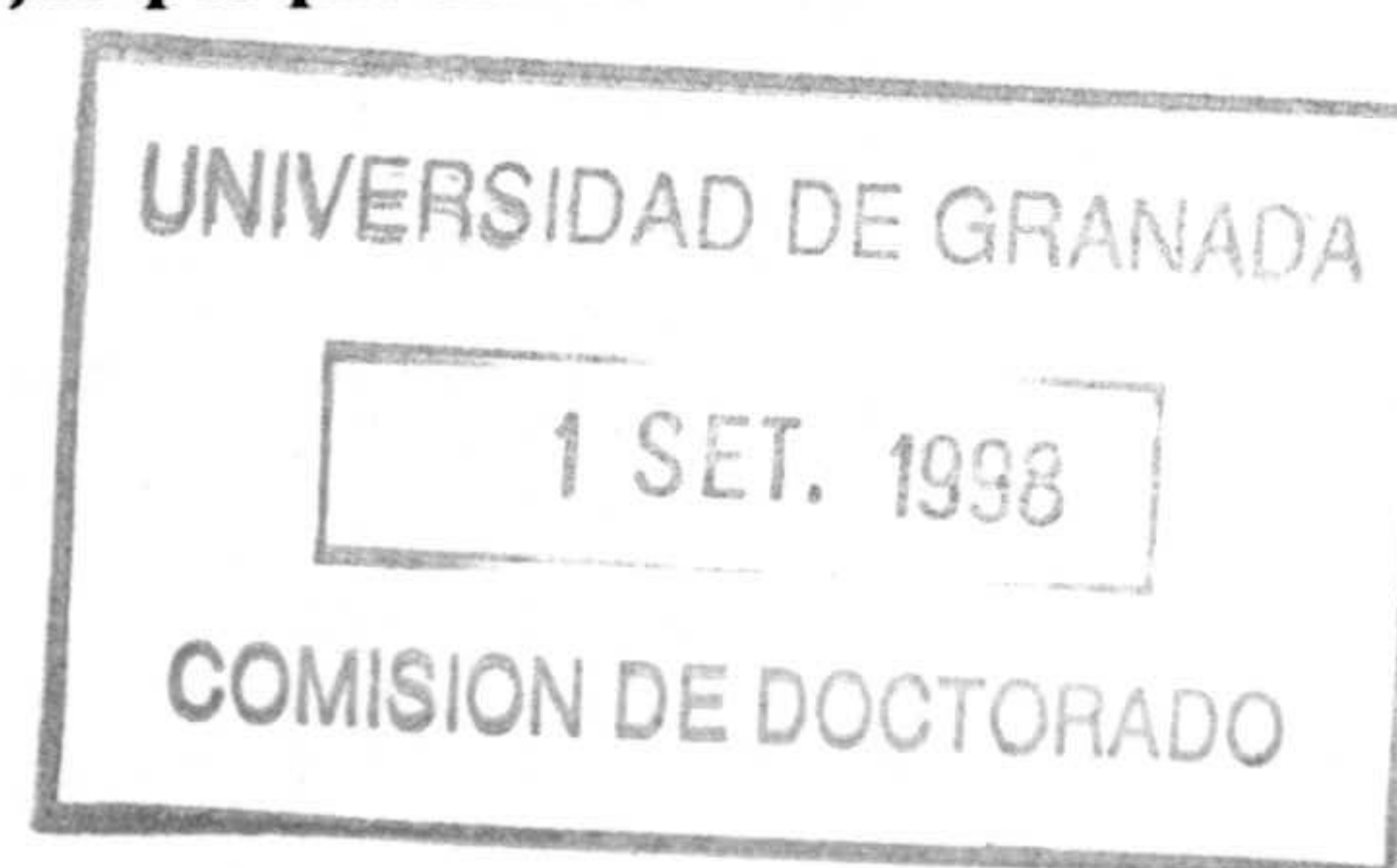
“Tuve que seguir pagando la hipoteca de la casa que compramos juntos y han salido numerosas deudas que se “suponían” estaban pagadas”(Mujer, 03)

“El problema principal es la vivienda, te quedan escasos ingresos, apenas para comer”(Varón, 08)

“Donde más gasto es en el alquiler de la vivienda”(Varón, 12)

“El principal problema es la deuda que me dejó con la vivienda”(Mujer, 82)

“Nos dejó en la ruina total, me tuve que poner a trabajar porque había vendido todo para costearse sus juergas”(Mujer, 81)



Hay casos, sin embargo, donde la economía permite un nivel de vida aceptable al pagar pensiones suficientes o al estar trabajando los dos miembros de la pareja no existen dificultades en el postdivorcio:

“No hubo problemas económicos porque ambos trabajamos y lo seguimos haciendo”(Varón, 07)

“En lo referente a la economía no tuve ningún problema”(Mujer, 8-1)

Incluso en dos casos (que llevaban cuatro y cinco años separados), aún conservaban una cuenta en común de donde la mujer, libremente, disponía del dinero que necesitaba.

Por otra parte, es tema clásico en los análisis postdivorcio identificar pautas diferenciadas de consecuencias económicas según estudiemos la posición del marido o de la mujer.

5.1.1.- La feminización de la pobreza

La ruptura matrimonial tiene un desenlace económico diferenciado en el varón y la mujer. La mayoría de estudios coinciden en señalar que el varón, como media, mantiene un nivel de vida parecido al que disfrutaba antes de la separación o incluso la separación provoca un ascenso en su nivel de vida e ingresos. Por el contrario, la situación de la mujer es distinta. La mujer sufre un proceso de empobrecimiento evidente respecto al nivel de vida que disfrutaba anteriormente (Peterson, 1996a; Pollock y Stroup, 1996; Stroup y Pollock, 1994; Pitrou, 1994; Sorensen, 1994; Kitson y Holmes, 1992; Rowe, 1991; Holden y Smock, 1991; Duncan y Rodgers, 1991; Garfinkel y McLanahan, 1986; Duncan y Hoffman, 1985; Espenshade, 1979)¹. Otros autores han resaltado el hecho de vivir en monoparentalidad como determinante de una mayor probabilidad de ser pobres (Seltzer, 1994; McLanahan y Booth, 1989; McLanahan, 1985) siendo los índices de pobreza en monoparentalidad muy parecidos entre varones y mujeres (Wright, 1991). Wright, para Francia, detecta que en las familias monoparentales encabezadas por mujeres el 29,7% son pobres, siendo este porcentaje del 18,4% cuando es el varón quien las encabeza.

El resultado general y consensuado de la ruptura es un descenso económico en las mujeres. Diana Pearce (1978) es quien acuña la frase de feminización de la pobreza para referirse a la relación entre la pobreza y el

¹ Es curioso anotar que en este área de la literatura sobre el postdivorcio, la práctica totalidad de investigadores preocupados por los efectos económicos son mujeres y muy escasos los varones que han tratado este aspecto.

divorcio para el caso de las mujeres. Personalmente entiendo que la etiqueta o denominación ideada no es totalmente exacta. Hay que considerar que, en gran medida, la ruptura afecta a matrimonios con hijos que quedan en el hogar con la madre formando familias monoparentales. De esta forma, no sólo habría que hablar de una feminización de la pobreza sino, y valga el término, de una infantilización, pues los hijos viven en el mismo grado los inferiores recursos de la familia. Es más, son los hijos, al tener toda una vida por delante, los que estarán en mayor medida perjudicados por las consecuencias del bajo nivel económico y podrían reproducir en el futuro esta pobreza (McLanahan, 1985).

Pero, si es posible dilucidar un acuerdo en torno a los efectos económicos negativos del divorcio en la mujer, y la cierta posición comparativamente aventajada del varón, imposible resulta acordar una cifra media de descenso o aumento económico. Observemos algunos ejemplos de cifras presentadas durante las últimas décadas.

Espenshade (1979) cifra en un 29,3% el descenso económico bruto que sufren las mujeres divorciadas (si se tiene en cuenta la razón entre ingresos y necesidades el descenso es del 6,7%). El varón, por su parte, registra un ascenso de ingresos del 16,5%.

Para Duncan y Hoffman (1985), los ingresos de la mujer son el 67% del predivorcio (un 33% de descenso) mientras que para el varón significan el 90% (descenso del 10%). No obstante, depende del nivel de ingresos analizado, mientras las mujeres del tercio más elevado descienden un 55%, las del más bajo un 23%.

Weitzman (1987), comparando los ingresos con las necesidades, indica que el varón incrementa un 42% su estándar de vida en el primer año y la mujer e hijos lo reducen en un 73%. Cherlin (1992), cifre en un 30% el descenso del nivel de vida de la mujer y entre un 10-15% el aumento en el varón. Kitson y Holmes (1992), analizaron el descenso económico en el segundo año de divorcio, percibiendo un 37,4% para la mujer sola y de un 28,9% si tienen hijos, siempre en referencia al último año de matrimonio.

Un 22% de descenso en las mujeres y una pérdida del 10% en los varones, utilizando los ingresos medios, son las cifras ofrecidas por Stroup y Pollock (1994).

Seltzer (1994) utiliza dos métodos. Si se atiende a los ingresos familiares, las mujeres reducen su nivel en un 37% y, atendiendo a la renta per cápita, el descenso es de un 21%.

CUADRO 5.1: CUANTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS

Autor	Año	Varón	Mujer
Espenshade	(1979)	+16,5%	-29,3%
Duncan y Hoffman	(1985)	-10,0%	-33,0%
Weitzman	(1987)	+42,0%	-73,0%
Cherlin	(1992)	+12,5%	-30,0%
Kitson y Holmes	(1992)	-	-37,4%
Stroup y Pollock	(1996)	-10,0%	-22,0%
Seltzer	(1994)	-	-37,0%

Este grupo de estudios (Cuadro 5.1) sirve como muestra para ofrecer una panorámica de la diversidad de datos que la investigación ha ofrecido. En conjunto, se observa que la mayoría de análisis han cifrado el descenso económico de la mujer en torno a un 30-40%, con independencia de la metodología que se haya utilizado y una ascenso del varón rondando el 10% (Peterson, 1996a; Stroup y Pollock, 1994; Holden y Smock, 1991).

Ahora bien, el lector atento y algo avezado en el tema, habrá observado que entre los estudios citados hay uno que destaca sobre el resto, me refiero al de Weitzman (1987). Sobresale, en primer lugar, por la repercusión que tuvo internacionalmente, especialmente en el caso de Estados Unidos, si bien no se restringió su éxito a ese país. Como Peterson (1996a) explica el libro mereció la atención de muy diversos especialistas y autores en general, siendo muy frecuentes sus citas, premios, reseñas, aspectos que este autor incluso ha cuantificado. Por contra, nula atención recibieron las críticas a este trabajo, que fueron inadvertidas salvo para un reducido grupo de especialistas.

En segundo lugar, el libro destacó por las cifras que ofrecía, 73% de descenso en la mujer frente a un 42% de ascenso en los varones. Eran unos porcentajes que representan una diferencia abismal entre géneros (69 puntos), que eran imputadas, principalmente a las reformas legislativas.

Sospechosamente, ningún otro estudio había confirmado ni confirmó tales cifras ofrecidas por Weitzman y muchos investigadores criticaban abiertamente determinados aspectos de la obra de esta autora (v.g., Cherlin, 1992 o Hoffman y Duncan, 1988). El problema era que, utilizando distintas muestras o metodologías era imposible identificar si había sido un error o una peculiaridad del análisis de Weitzman.

La situación se mantuvo en estos términos hasta 1996, año en que Peterson publica una réplica al análisis de Weitzman, empleando exactamente la misma muestra y la misma metodología. Pues bien, de ninguna de las formas posibles, ni buscando entre todas las maneras descritas, los resultados fueron los expuestos por Weitzman². Las cifras que Peterson obtiene son de un descenso de la mujer de 27% y un aumento del 10% en los varones, claramente de acorde con la mayoría de estudios pero muy distantes de las presentadas once años atrás, con los mismos datos y metodología, por Weitzman.

Esta publicación originó una réplica de Weitzman (1996) y una contrarréplica de Peterson (1996b). Weitzman defendía su estudio argumentando que Peterson no había utilizado exactamente el mismo fichero de datos (por diversos fallos e incluso pérdida de la información), y que, de todas formas, lo relevante era todo el libro y no sólo esa cifra. Destacaba el hecho de que la mujer era más perjudicada, dato que Peterson confirmaba. Peterson (1996b) contrargumentó demostrando el proceso minucioso para obtener los mismos datos, y mostrando los errores de manipulación existentes en los ficheros.

Al analizar la polémica entre Weitzman y Peterson, y conociendo el resto de estudios, uno queda con la conclusión clara de que Weitzman cometió varios errores, hecho que, unido al énfasis publicitario de las cifras, han provocado durante varios años una imagen distorsionada de los efectos económicos de la ruptura matrimonial.

² Sólo un 10% de la muestra de mujeres registra una disminución del 73% o más, pero es cierto, igualmente, que un 9% de varones experimentan el mismo descenso.

La realidad española es similar a la del resto de países occidentales. Una aproximación a este fenómeno es la ofrecida por López Pintor y Toharia (1989). Entre las personas que califican su nivel económico como bajo, la comparación entre el momento anterior y posterior a la ruptura muestra un incremento del 19% para los varones y descenso de un 79% para las mujeres. A pesar de este descenso mayor en la mujer, los autores advierten dos circunstancias destacables. Por un lado, se observa que la mitad de las mujeres viven exclusivamente de sus ingresos, propios o ayudados por los hijos. No parece que el mayor deterioro se corresponda, como sería lógico, con una ayuda exterior relevante, especialmente en forma de pensiones.

De otro lado, es curioso que la sensación de mejoría económica tras haberse separado o divorciado es superior en la mujeres que en los varones, frente a un descenso objetivo más brusco en la mujer (López Pintor y Toharia, 1989). La explicación quizá se deba al hecho de que las mujeres estarían valorando más lo cualitativo que lo cuantitativo, es decir, más la autonomía conseguida que el nivel económico real.

Lo cierto es que, aparte de la cuantificación, en la investigación de la economía postdivorcio existe muy poco consenso sobre la medición de magnitudes económicas y causas del empobrecimiento. Puedo resumir en cinco los problemas significativos que son precisos remediar si se pretende un conocimiento adecuado de las consecuencias económicas:

1.- Sesgos o muestras no representativas. Existen pocos estudios con muestras representativas o con muestras no clínicas o acogidas a algún programa de ayuda, hecho que sesga la población. Es preciso, además, que las

investigaciones adopten una trayectoria longitudinal para observar las dinámicas económicas a medio y largo plazo de los separados y divorciados.

2.- Utilización de distintas medidas. Este es un problema fundamental pues es el objeto principal. Si no se adopta una medida estándar, la discrepancia entre cifras va a existir siempre. Los tres indicadores utilizados con más frecuencia hasta la actualidad son: los ingresos familiares; la renta per cápita; y la razón entre ingresos y necesidades.

3.- Bases de datos desiguales. Debido a la falta de encuestas o censos dedicados específicamente a esta temática, los datos secundarios se adoptan de muy diversas fuentes, hecho que provoca discrepancia en la cuantificación de los efectos económicos. El error es máximo si se pretende trazar un estudio longitudinal a partir de varias bases de datos de origen muy diverso, comparando resultados entre ellas.

4.- Por otra parte, en la literatura postdivorcio, no siempre se está de acuerdo en qué dos momentos se compara el nivel económico. Lo ideal es comparar un año antes y después de la ruptura matrimonial, hecho que no siempre se respeta. Pero existe otra cuestión significativa, la comparación debe realizarse sobre bases objetivas y no en función de la memoria del sujeto. El sujeto no siempre recuerda con exactitud la situación económica antes o tras el divorcio, pudiendo ofrecer una visión sesgada y no fiable.

5.- Un quinto problema es la posible existencia de un efecto selectivo. Aquellas personas separadas o divorciadas con mayores recursos tendrán más probabilidad de volverse a casar, por lo que desaparecen de las muestras de

divorciados. Esto provoca que resten aquellos sectores con nivel económico muy mermado o bajo.

Constatada la existencia de mayores índices de pobreza en la mujer respecto al varón, el paso lógico es intentar explicar por qué existe tal situación. Ante este interrogante se presentan las siguientes respuestas:

1.- En primer lugar, la desigualdad está relacionada con las sentencias judiciales y su aplicación y seguimiento real (Christensen y Rettig, 1991; Holden y Smock, 1991; Weitzman, 1987; Garfinkel y McLanahan, 1986). Es queja común en los sectores de mujeres separadas y divorciadas la cuantía insuficiente de las pensiones que son asignadas. En infinidad de ocasiones se denuncia que son muy bajas para todas las demandas económicas originadas por la mujer, especialmente si existen hijos a su cargo.

Desde el otro género, los varones no disfrutan de una mayor satisfacción o de una situación mejor, ellos se quejan, asimismo, de la cuantía de las pensiones. El argumento es que no pueden hacer frente a su pago y que son excesivas, aparte de que no pueden ser vitalicias. Estas situaciones son especialmente acuciantes cuando el varón está en paro, hecho demasiado frecuente en la sociedad española y que no tiene una consideración especial.

La falta de pago de pensiones es uno de los factores que determinan el empobrecimiento de las mujeres por encima de los varones³. De todas formas, aunque pagaran la pensión, ésta no provee un nivel satisfactorio de ingresos para cuidar a los hijos. Las necesidades que cubre la pensión se situarían entre el 45,5% o el 70,9% según la medida que se utilice (Christensen y Rettig, 1991).

2.- Menor capacidad de la mujer para aportar un sueldo al hogar. Esta circunstancia es explicada por dos factores, capital humano y discriminación en el mercado (Sorensen, 1994; Pitrou, 1994; Folk, Graham y Beller, 1992; Holden y Smock, 1991; Garfinkel y McLanahan, 1986; Arendell, 1986).

Tradicionalmente, el capital humano en la mujer separada o divorciada es inferior al del varón, registra falta de preparación, capacidad y/o habilidad, experiencia. A esto se añade un efecto discriminatorio en el mercado laboral que incide por un lado en la menor tasa de actividad femenina y, por otro, en un sueldo inferior bien por trabajar menos horas bien por retribuirles menos por las mismas horas. Garfinkel y McLanahan (1986) cifran en un 60% el sueldo de una mujer trabajando a tiempo completo en comparación al mismo trabajo realizado por un varón.

En cualquier caso, todo parece indicar una mayor incidencia de la perspectiva del capital humano que la de discriminación laboral. Además, no es sólo que la mujer no encuentra trabajo sino tampoco fuentes alternativas de ingresos propios, como podría ser un préstamo (Garfinkel y McLanahan, 1986;

³ El impago de pensiones es un tema central por lo que es desarrollado en un apartado exclusivo (aptdo 5.2).

Arendell, 1986).

4.- La mujer es, mayoritariamente, quien asume la guarda y custodia de los hijos. A pesar de que esto otorga derecho a la pensión alimenticia, el tener a los hijos consigo genera gastos y una economía más deficitaria en los hogares monoparentales (Sorensen, 1994; Folk, Graham y Beller, 1992; Wright, 1991).

5.- Otra explicación de la incidencia de la pobreza en las mujeres es que, en la actualidad, las separaciones y divorcios afectan a mujeres de clase media y alta, por lo que el descenso es más brusco y patente en la medida que se refiere a clases más elevadas (Borrajo, 1990; López Pintor y Toharia, 1989; Hoffman y Duncan, 1988; Duncan y Rodgers, 1991).

6.- Por último, las discrepancias económicas son atribuibles a los pobres beneficios que ofrece el Estado. Cuando éstos existen, como en Estados Unidos, el AFDC supone el 15% de los ingresos de estas familias, siendo éste el programa de ayuda más extendido (Garfinkel y McLanahan, 1986). En general, se puede afirmar que en todas las sociedades existe una carencia relevante de las políticas públicas hacia los separados y divorciados (Holden y Smock, 1991).

Estas serían las principales razones de la incidencia superior de la pobreza entre las mujeres separadas y divorciadas. No quiero finalizar el apartado, sin esbozar algunas soluciones posibles a la feminización de la pobreza:

1.- Cambios en el mercado de trabajo. Significaría la alteración de la segregación por género en el trabajo y profesiones; erradicar la estructura

discriminatoria de sueldos; proveer de servicios adicionales a las mujeres que estuvieran en riesgo de empobrecimiento; y fomentar el empleo para las madres en monoparentalidad.

2.- Expansión del Estado de Bienestar. La expansión estaría referida tanto a políticas públicas de asistencia como a medidas de carácter económico y benéfico.

3.- Una tercera posibilidad sería intentar cambiar las dinámicas de las sentencias en referencia a la división de bienes y propiedades y al ajuste y pago de pensiones, si bien esta tampoco es una solución fácil.

5.2.- Pago de las pensiones

El pago de las pensiones es la dimensión económica que origina un mayor número de problemas en los procesos de postdivorcio y que, asimismo, está asociada a una clara diferenciación de perspectiva según género. No es sólo, como se ha advertido antes, que tanto varones como mujeres se quejen de sus cuantías. Los impagos y la plasmación de las pensiones en el IRPF son principalmente la clave de la cuestión. Antes de adentrarnos en el análisis es preciso, siquiera brevemente, referirse a las clases de pensiones que existen en España y sus principales características.

Los tipos de pensiones que se derivan de las rupturas matrimoniales son dos: la alimenticia y la compensatoria. La pensión alimenticia es la debida a los hijos. La compensatoria se concede cuando se han ocasionado desequilibrios económicos significativos entre los cónyuges durante el matrimonio. La pensión alimenticia es independiente de la situación de necesidad de los hijos, pues se presume. Los padres están obligados a alimentar a sus hijos menores no emancipados o incapacitados⁴. Esta pensión no incluye, exclusivamente, los alimentos sino comprende la asistencia en todos los gastos que se deriven del desarrollo de la personalidad del menor (art. 154-2 CC) como vestido, asistencia médica, vivienda, etc.

⁴ No obstante, el art. 93-2 del CC habilita al juez a fijar los alimentos que sean debidos a los hijos mayores de edad o emancipados que convivan en el hogar familiar y carezcan de ingresos. No se restringe sólo a los menores no emancipados.

Distinta es la pensión derivada de desequilibrio económico (art 97-1 CC). Esta pensión no debe ser entendida como un castigo para una de las partes sino que nace del desequilibrio económico objetivo de una de las partes. El dictamen de esta pensión se apoya sobre el desequilibrio que el proceso de ruptura origina a un cónyuge en comparación con el otro, y que significa un descenso en su nivel económico. Es decir, lo que se pretende es que la situación que se disfrute por los cónyuges quede igualada en referencia a la vivida en el matrimonio.

De esta manera, el empeoramiento de por sí no significa la atribución de una pensión compensatoria, es el desequilibrio. Por ejemplo, si existe un descenso o empobrecimiento económico similar en ambos cónyuges ninguno tendrá derecho a pensión compensatoria. Esta pensión no tiene que tener carácter alimenticio. La pensión compensatoria debe ser reclamada por el cónyuge que considere que está en desequilibrio, argumentando y probando esta situación. Es el propio interesado quien debe solicitarla, no como en el caso de la alimenticia donde el Juez está habilitado para determinarla.

La cuantía se fija en función de distintas circunstancias (art. 97 CC) y deben habilitarse mecanismos de actualización y garantías de efectividad (art. 97-2 CC). Una vez fijada la pensión sólo puede modificarse por alteraciones sustanciales en la fortuna de uno u otro cónyuge (art. 100 CC). El derecho a la pensión por compensación se extingue por cuatro motivos (art. 101-1 CC):

- 1.- Cese de la causa que lo motivó, bien por la desaparición de la separación o el divorcio, bien por cese del desequilibrio

- 2.- Contraer el acreedor nuevo matrimonio
- 3.- Vivir el acreedor maritalmente con otra persona
- 4.- Por muerte o renuncia del acreedor

Ahora bien, aproximarse a la realidad del pago de pensiones presenta, ante todo, una dificultad básica. Nos referimos a la dificultad en conocer la verdadera dimensión del problema pues las demandas que llegan a la realidad judicial son únicamente una parte de la realidad social, por lo que siempre desconoceremos el fenómeno en su totalidad. Aun así, es preciso analizar este aspecto, siempre teniendo en cuenta esta advertencia.

Un primer intento por conocer la realidad del pago o incumplimiento de las resoluciones judiciales derivadas de procedimientos matrimoniales o de divorcio -en referencia al pago de pensiones- corresponde al Consejo General del Poder Judicial. En junio de 1989 fue encomendado a su Servicio de Inspección la realización de una encuesta sobre este tema, abarcando 27 de los 32 Juzgados de Familia que entonces existían y a 400 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

De las primeras conclusiones que el propio Consejo deduce del informe es que los índices de incumplimiento de sentencias eran menores de los que se anunciaban (MCGPJ, 1990:716). Es decir, existe una percepción social del impago de pensiones superior al que en realidad existía. El incumplimiento total de sentencias se restringe a un 14,1% y a un 14,2% en las medidas

provisionales; el incumplimiento intermitente es de 14,4% en sentencias y 18% en medidas provisionales. Por tanto, y a partir de este estudio, se puede observar que el impago es un fenómeno minoritario.

Desde otra investigación, para López Pintor y Toharia (1989) la situación mayoritaria es de cumplimiento del pago. Tres cuartas partes de las mujeres separadas o divorciadas reciben el pago de pensiones sin ningún tipo de problema.

Una tercer análisis del impago de pensiones es el realizado por Sillero y Lorenzo (1996). Aquí, los datos no explican qué cantidad de personas o de sentencias no se cumplen, sino que se analizan los expedientes de impago de pensiones. Los datos ofrecidos se basan en 136 casos que son todos los expedientes de uno de los dos Juzgados de Familia de Málaga para los años 1992/1993. Por este motivo, es recomendable adoptar ciertas reservas en las conclusiones de esta investigación.

El estudio descubre que un 83% de los impagos son de medidas adoptadas en el procedimiento de separación y un 17% para el divorcio. El 61% se producen respecto a la sentencia definitiva, un 28% en medidas provisionales y un 11% en las medidas previas. En el 68% de los impagos se deriva de una causa contenciosa y en el 32% de una consensual.

Por otra parte, el 93% de las sentencias de ámbito penal recogen la modalidad de 3 meses consecutivos sin pagar y un 7% la de seis meses no consecutivos. No obstante, en el 68% de los casos denunciados hacía más de un año que no se pagaba.

Estos datos van trazando un perfil según el cual, en los procesos de separación es cuando existe un mayor impago, especialmente cuando se ha producido la sentencia definitiva y cuando ha existido causa contenciosa. Las sentencias evidencian una continuidad temporal en el impago de pensiones.

Respecto al tipo de pensión impagada, el 84% pertenece a pensiones alimenticias, un 6% a compensatorias y un 10% a impagos de ambas. En pensiones alimenticias, en cantidades mensuales, el 50% de impagos es de entre 25000-50000pts, 32% menos de 25000 y 32% más de 50000. En la pensión compensatoria: 25% menos de 25000, 37,5% entre 25000-50000, y un 37,5% más de 50000.

Por tanto, son mayoritariamente las pensiones alimenticias las que no se pagan, cuya cuantía, en la mitad de los casos, no excede de las 50.000 pts. Este impago se agrava por el hecho de que en el 59% de los casos de impago existen dos o tres hijos, siendo en el 61% de las casos el hijo menor de 14 años. Por añadidura, la mujer que sufre impago no tiene trabajo, siendo en el 63% de casos ama de casa (Sillero y Laurenzo, 1996).

Este rasgo es uno de los determinantes del empobrecimiento pues son precisamente las familias que más ayuda o pensión necesitan las que en mayor grado sufren incumplimiento. La situación de pobreza se agrava porque las clases más bajas son quienes tienen más problemas de impago (Martín, 1997).

Queda en evidencia, pues, que es el varón quien en el 96% de los casos no paga las pensiones (Sillero y Laurenzo, 1996). El estudio de Sillero y Laurenzo, se basa sobre expedientes de denuncias pero la denuncia no significa



culpabilidad, un 35% de las sentencias por impago de pensiones son absolutorias. De éstas, el 50% son por imposibilidad de pagar o insolvencia, siendo frecuente en estas absoluciones la presencia de varones en paro.

La investigación dirigida por Hernández Rodríguez (1996) sobre las mujeres separadas gallegas, en los incumplimientos de las sentencias, señalan que el 41,5% incumple sistemáticamente el pago de pensiones y un 6,2% presenta un incumplimiento parcial.

Por otra parte, en 1997 el Instituto Vasco de la Mujer realiza un estudio sobre estrategias de organización familiar sobre 394 mujeres trabajadoras. A las madres separadas y divorciadas (34 casos) se les preguntó acerca del pago de la pensión alimenticia (Cuadro 5.2). Es evidente que las limitaciones geográficas y de población obligan de nuevo a ser precavidos en las conclusiones.

CUADRO 5.2: PAGO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA

Paga puntualmente	44,1
Paga, pero no es puntual	11,8
Paga cuando quiere	11,8
No paga	29,4
No contesta	2,9
TOTAL	100
(N)	(34)

Fuente: Instituto Vasco de la Mujer, 1997:157.

Los datos manifiestan que el grupo más numeroso de varones pagan puntualmente su pensión (44%) y otros grupos pagan aunque no sea puntualmente (11%). De esta forma, y excluyendo el grupo que aunque paga lo realiza “cuando quiere”, más de la mitad de los varones pagan sus pensiones. Realmente, los varones que no pagan sus pensiones son un 29%. Además, al tratarse de mujeres trabajadoras, el impago quizás está por encima de la media pues el varón puede considerar que la mujer al trabajar no necesita de igual manera que la que no trabaja las pensiones.

Por tanto, la conclusión es que el impago se reduce a un grupo restringido de casos. En este sentido habría que denunciar el mal uso social que del impago de pensiones se ha realizado donde, de casos minoritarios, se ha desarrollado todo un discurso reivindicativo y culpabilizador del padre que no paga las pensiones.

Hay que advertir, en cualquier caso, que los estudios en España sobre impago de pensiones, si bien tienen cierta presencia en el ámbito jurídico, aún son muy carentes desde una perspectiva sociológica.

Por nuestra parte, el pago de pensiones fue uno de los tratados en las entrevistas realizadas a separados y divorciados en Granada. El primer dato que se detectó fue un enorme malestar en torno a las pensiones asignadas. Para las mujeres se pagaba poco y no aceptaban tener que depender del exmarido. Para el varón las pensiones son excesivas y “al padre sólo se le utiliza como cuenta corriente (Varón, 03)”.

Aparte de este primer hecho, se constató que el 84% de las personas se pagan las pensiones, si bien dentro de esta cifra hay un 8% que paga discontinuamente. Frente a este grupo, un 16% nunca ha recibido ni una peseta de la pensión asignada, a veces por deseo expreso del exmarido:

“Me debía pagar 70.000 pesetas pero me juró que no vería ni un duro”(Mujer, 62).

En estas ocasiones la mujer suele reclamar la pensión ante los juzgados pero en otros casos no se opta por esta vía:

“El nunca me llegó a pasar pensión aunque se dictaminó. Nunca reclamé porque me daba cosa de la madre. El iba a sacarle a la madre todo lo que podía y más”(Mujer, 53)

La cantidad media que se paga es de 83.176 pesetas, teniendo un mínimo en pensiones de 20.000 pesetas y un máximo en 250.000. No obstante, hay sujetos que no quisieron declarar la cantidad que pagaban o recibían y otro grupo se refirió a porcentajes. En todos los casos donde se registraron porcentajes, afirmaron que pagaban el 50% de su sueldo, el 25% para la mujer y el otro 25% para los hijos.

La literatura analítica del postdivorcio, registra una situación no muy diferente a la de España. Estados Unidos es el país que más investigación ofrece. Ya Goode (1948) describió que un 40% de pensiones son impagadas y un 11% paga irregularmente. Garfinkel y McLanahan (1986) describe que el 50% recibe el pago, 26% recibe un pago parcial de la pensión y un 24% no pagan. El

impago es cuantificado por Teachman (1990) en un 26% de mujeres que no recibe ninguna cantidad de la pensión y un 48% que recibe todo el pago. Seltzer (1991) cifró en un 53% el índice de impago de pensiones. En otros estudios, el 50% recibe toda la pensión, 25% parte y un 25% nada (US Bureau of the Census, citado en Holden y Smock, 1991). En una de las investigaciones más recientes, de los padres que deben pagar pensiones alimenticias, el 15% no pagan, el 41% pagan parte y el 44% pagan todo (Meyer y Bartfeld, 1996). Smock y Manning (1997), registran que el 53% paga las pensiones. Existen, en cualquier caso, determinadas características que discriminan el pago:

1.- El factor más significativo del pago de pensiones es el estatus socioeconómico de la persona que paga. Quien disfruta de un estatus superior o ingresos mayores paga con más frecuencia que quien se sitúa en estatus bajos (Smock y Manning, 1997; Arditti y Keith, 1993; Teachman, 1991; Teachman y Polonko, 1990b; Seltzer, Schaeffer, Charng, 1989). Esto indica que si no se paga no es tanto por propia voluntad de la persona como por una falta objetiva de recursos. No obstante, la investigación comprueba que no son tan pobres como para, al menos, pagar parte de la pensión (Meyer y Bartfeld, 1996).

2.- Otra variable son las segundas nupcias. En la mujer las segundas nupcias significa una implementación de su nivel económico que condiciona una menor dependencia de las pensiones, pero no influye en el pago.

Distinto es el caso de los varones. Si bien no existe mucha investigación sobre este aspecto, las realizadas advierten que las segundas nupcias del varón

inciden positivamente sobre la probabilidad de pagos (Seltzer, 1991; Teachman, 1991). La explicación de este comportamiento quizá se encuentre en que las segundas nupcias denotan un alto estatus que puede permitirle pagar con cierto desahogo las pensiones.

Para otros autores, por el contrario, el que el varón contraiga segundas nupcias no parece tener una determinación significativa sobre el pago de pensiones (Smock y Manning, 1997; Meyer y Bartfeld, 1996; Hill, 1992). Este dato es confirmado cada vez más por la investigaciones recientes, lo que desmentiría la creencia anterior.

3.- Otras variables determinan el pago de pensiones aunque han recibido menor atención, son la distancia física entre cónyuges, el número de años desde el divorcio y el no tener hijos o, si se tienen, la edad de éstos. Todos estos factores presentan una asociación positiva con el impago de pensiones (Meyer y Bartfeld, 1996; Teachman, 1991; Teachman y Polonko, 1990b).

En resumen, puede afirmarse que son las características del padre las determinantes del pago de pensiones (Smock y Manning, 1997). Las circunstancias de la madre y el hijo no están relacionadas con que se pague la pensión ni con la cantidad que se pague, sí determina que se asigne pensión pero no el pago (Teachman, 1991).

Entre las investigaciones más sugerentes sobre el impago de pensiones, es preciso destacar la de Smock y Manning (1997). Debe señalarse no tanto por su carácter reciente sino por su desmitificación de tópicos. Aparte de algunos más técnicos (p. ej., el que las segundas nupcias no inciden en el pago) merece la

pena destacarse por su constatación de aspectos contrarios a las creencias asentadas.

En primer lugar, ha sido una advertencia típica anotar que las cantidades percibidas de la pensión varían según la persona a quien se pregunte. Quien recibe, generalmente la exesposa, declarara unas cantidades y frecuencias de pago más bajas que las que expondría el exmarido. Smock y Manning (1997) descubren que esta creencia es falsa, no hay diferencias significativas entre las cifras expuestas por cada uno y, si hay discrepancia, es muy leve.

Un segundo aspecto que quiero resaltar se refiere a la suposición de que los padres varones son siempre los incumplidores y los responsables del impago de pensiones. Pues bien, resulta que cuando la mujer es quien debe pagar la pensión incumple en mayor porcentaje esta obligación que los varones (Smock y Manning, 1997).

Este último rasgo facilita la introducción de un tema relevante, cual es la de la discriminación masculina en el terreno económico. Aunque para ciertos sectores parezca mentira, y si bien la investigación y denuncia de este aspecto es prácticamente inexistente, los varones tienen un perjuicio considerable en el terreno económico. Si se relee entre líneas las investigaciones económicas, puede observarse que existe un significativo porcentaje de varones que entran en pobreza y que, además, quedan sin el uso del hogar conyugal, sin los hijos y con la obligación de pago de pensiones. La economía del varón es precaria en el postdivorcio, a pesar de la creencia extendida de lo contrario y, si debe recibir una pensión, la mujer incumple el pago más que el varón. Por si esto fuera poco, la propia ley discrimina negativamente al pagador de las pensiones (lease el

varón) en el IRPF⁵ a consecuencia de la ley 18/91.

En primer lugar la ley otorga el carácter de rentas exentas de tributación a las derivadas de las pensiones a los hijos. Esto significa, que la mujer recibe unos ingresos sobre los que no tributa, su renta disponible es superior a la que declara y la ley respalda esta situación. Pero es que, además, la pensión alimenticia no es sólo para alimentos. Es utilizada en muchos aspectos como son gastos del hogar (suministros de la vivienda, alquiler, pagos de hipotecas,...), gastos de educación (como son guarderías o canguros), servicios médicos de la Seguridad Social o determinadas necesidades como gafas, lentillas, etc, todos estos gastos sí son desgravables en la declaración de la persona que recibe la pensión. De manera que la mujer recibe unos ingresos de pensión, no tributa por ellos pero sí desgrava en los gastos que acomete con estos ingresos. La situación es claramente discriminatoria no sólo frente al varón sino respecto a cualquier persona, sea del género que sea, que tributa por toda su renta a la Hacienda Pública.

Frente a esta situación privilegiada, quien paga las pensiones, el varón, tiene prohibido por ley la deducción o resta de la base imponible de estas pensiones que paga. Es decir, los varones están obligados a pagar las pensiones pero tienen prohibido deducirlas. Por tanto, el varón debe tributar por una renta de la que realmente no dispone.

⁵ En la redacción de determinados efectos en el IRPF de la ruptura matrimonial he consultado diversos escritos multicopiados de A.M. Díaz Piñeiro e I. Bermúdez de Castro Olavide, presidente y asesor jurídico de la Asociación Galega de Pais e Nais Separados.

Junto a esto, la ley tampoco permite las deducciones por descendientes solteros. A pesar de que el varón contribuye con el pago de pensiones al mantenimiento de sus hijos, los beneficios fiscales en el IRPF pertenecen a la madre. Otra prueba más de la discriminación masculina. Interesa profundizar en este problema.

El criterio que se sigue para beneficiarse de las deducciones por descendientes solteros es la convivencia. Puesto que es inexistente la definición legal de convivencia, puede argumentarse o acudirse al criterio de residencia habitual que sí está definido legalmente. Se entiende que existe residencia habitual cuando el sujeto vive al menos 183 días. Atendiendo a los regímenes de visitas típicos, el padre y el hijo tendrían una convivencia de hecho en torno a los 195 días, por lo que podría afirmarse que “convive” con su hijo. El padre debería tener derecho a deducir por la convivencia de su hijo.

Otro factor a considerar en referencia a esta convivencia es la pertinencia o no del pago de pensiones durante este periodo. Esto es, aunque el hijo permanezca con el padre durante meses, sufragando el padre todos los gastos, este hecho no significa que no deba pagar la pensión a su mujer durante este periodo ¿es discriminante toda esta situación hacia el varón?, no hay duda de que sí, al igual que es el no poder realizar la declaración conjunta del IRPF, aun cuando la familia sostenida es más gravosa que en un matrimonio.

Por otra parte, cada vez es más cuestionada la intemporalidad de la pensión compensatoria (Marín García, 1997). Un elevado número de factores (escasa duración de los matrimonios, baja natalidad, incorporación creciente de la mujer al mundo laboral,...) Hacen pensar en la conveniencia de adaptar la ley

de manera que cambie el carácter intemporal de estas pensiones.

Frente a estos problemas, los poderes políticos, o algunos partidos, se han preocupado casi exclusivamente por garantizar los pagos de pensiones y crear unos fondos que además puedan adelantar el cobro de éstas, un Fondo de Garantía de Pensiones. Sobre este particular tanto el Grupo Socialista, como Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña como el Grupo Mixto presentaron proposiciones de ley que fueron rechazadas⁶. No obstante la preocupación existe en el actual Ministerio de Asuntos Sociales.

Por el contrario, es mucho más reciente la preocupación por la reforma del IRPF, que se ha realizado parcialmente y que se implantará para ejercicios fiscales próximos.

⁶ Grupo Socialista (Nº exped. 122/000023, Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie B, nº 35.1, 10 de junio de 1996); Izquierda Unida (Nº exped. 122/000025, Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie B, nº 37.1, 14 de junio de 1996); Grupo Mixto (Nº exped. 122/000007, Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie B, nº 18.1, 7 de mayo de 1996).

5.2.1.- La relación entre visitas y pago de las pensiones

En gran parte de las investigaciones que analizan algún aspecto referido a las visitas o al pago de las pensiones se detecta que existe una relación entre el número y frecuencia de visitas que se realizan al hijo y el pago de pensiones. La asociación se comprueba que es positiva, de manera que aquellas personas que más visitan a sus hijos son quienes con más frecuencia pagan y viceversa (Martín, 1997; Arditti y Keith, 1993; Seltzer, 1991; Teachman, 1991; Teachman y Polonko, 1990b; Seltzer, Schaeffer, Charng, 1989).

Como botón de muestra que ilustre esta asociación el Cuadro 5.3 presenta los resultados de la investigación realizada por Seltzer (1991).

CUADRO 5.3: RELACIÓN ENTRE VISITAS Y PAGOS DE LAS PENSIONES

Visitas	Pagos	
	Porcentaje que paga pensión	Media mensual
Ninguna	16,2	\$124
Algunas veces al año	52,3	\$170
Visitas muy frecuentes	64,2	\$209

Fuente: Seltzer, 1991:88

Las personas que nunca visitan a sus hijos son los que en menor porcentaje pagan las pensiones (16%), mientras que, entre los que visitan muy frecuentemente, es cuatro veces superior el porcentaje de los que sí pagan (64%). Es notorio la relación que existe entre los dos conceptos, siendo las diferencias estadísticamente significativas.

Pero no sólo el padre que más visita paga con más regularidad sino que su cantidad media mensual es superior a la del resto de categorías. Efectivamente, si cuando no existe ninguna visita la media en dólares es de 124, cuando se visita algunas veces al año asciende a 170 y llega a 209 si los contactos son más frecuentes.

En Francia, Martín (1997) detectó que el 86% de las personas que nunca pagan la pensión nunca ejercen su derecho de visita. Sin duda la relación existe, por lo que es preciso cuestionarse por las causas que provocan tal asociación. Existen tres explicaciones básicas:

1.- Causas demográficas comunes a las visitas y los pagos.

Los defensores de este razonamiento argumentan que la causa de la relación se debe a que ambas realidades responden a causas demográficas compartidas, por lo que al modificarse éstas varían tanto las visitas como los pagos. Esto significaría que la asociación sería espúrea, ya que se explicaría por una tercera causa que influye en los dos conceptos (Arditti y Keith, 1993; Seltzer, Schaeffer y Charng, 1989).

Por poner un ejemplo, si la persona divorciada contrae segundas nupcias, esta nueva causa determina los dos elementos. Al casarse de nuevo, se modifican tanto la frecuencia de los pagos como las visitas al hijo (Seltzer y Bianchi, 1988). Asimismo, esta causa determina sus recursos o habilidades para con el hijo o puede aumentar la distancia física (Seltzer, 1991) o la relación puede explicarse por el estatus socioeconómico (Arditti y Keith, 1993).

2.- Inobservancia de una característica psicosocial.

Se explica la relación por una carencia de un determinada característica psicosocial. Este rasgo sería el que determinaría los dos conceptos. Básicamente, se distingue de la anterior explicación porque separa los efectos demográficos de los que se generan por esta falta psicosocial.

La inobservancia puede referirse, por ejemplo, a la implicación del padre con su responsabilidad parental y el afecto por el hijo, hecho que determina visitas y pagos (Chambers, 1979). Si el padre sigue sintiéndose unido a su hijo lo mostrará por medio del pago y visitándolo. La carencia puede reflejarse, para otros autores, en la calidad de las relaciones entre los ex-cónyuges, que se correlacionarían positivamente (Wright y Price, 1986) o en la satisfacción que tenga con la custodia (Arditti y Keith, 1993). Siendo esto verdad, la asociación entre visitas y pagos se debe a otros factores y no sería independiente de ellos.

3.- Recíproca determinación.

Según este argumento las dos variables estarían causalmente unidas, el aumento de las frecuencias de visitas incrementaría los pagos y viceversa. La relación, aquí por primera vez, no se debe a otros factores sino que existe propiamente una determinación entre visitas y pagos.

Este vínculo se explica debido a que, al tener más contacto con el hijo, el padre ausente detecta con mayor facilidad las necesidades materiales de su hijo por lo que se encuentra más motivado para pagar las pensiones que le correspondan. En la medida que visita poco, no conoce tanto las carencias por lo que puede pagar más o menos frecuentemente (Seltzer, 1991).

Hay que tener en cuenta que, durante las visitas el mismo hijo puede solicitar dinero (Chambers, 1979), lo que aumenta el soporte económico o, asimismo, asciende si el padre gasta dinero en actividades que hacen conjuntamente o en regalos que lleva al hijo (Furstenberg y Nord, 1985). En sentido inverso, si el padre ausente paga con regularidad, la persona que custodia puede dejar visitar más al hijo (Wright y Price, 1986).

La determinación, en cualquier caso, parece que no es tan recíproca como se pensaba, siendo más fuerte en el sentido de los pagos hacia las visitas que al contrario. Incluso son varios los estudios que han afirmado que ni la frecuencia ni la calidad de las visitas tiene determinación sobre el pago de pensiones (Pearson y Thoennes, 1988; Arditti y Keith, 1993).

Donde sí están de acuerdo la mayoría de autores es en el hecho de que las visitas y pagos antes que conceptos sustitutivos son complementarios⁷. Cuando existe o no implicación del padre tanto las visitas como los pagos varían en un mismo sentido.

En conclusión, si existe un dato evidente es la estrecha interconexión de las visitas y los pagos. La asociación posee una especial relevancia por las implicaciones políticas que de ella se derivan. Este rasgo significaría que cuando las sentencias se refieren a frecuencia de visitas y asignación de pensiones deben realizarse como conceptos interrelacionados. Es decir, no se deberían asignar pensiones altas frente a visitas ocasionales o poco frecuentes, o un número de visitas altas junto a pensiones insuficientes. La conexión debe ser equitativa, no sólo por razones éticas sino por puro pragmatismo, ya que en un proporción equitativa existe mayor probabilidad de cumplimiento y de un desarrollo más armónico del postdivorcio.

En España la realidad analizada ofrece un panorama no conclusivo. Por un lado Sillero y Lorenzo (1996) no encuentran relación, pero esta conclusión se deriva del hecho de que en el 83% de las sentencias no hay alegación sobre este aspecto y que se detectaron sólo cuatro casos donde la mujer coaccionaba al varón no permitiéndole las visitas, una base poco firme. De otra parte, en las estadísticas de incumplimiento de visitas (Ortuño Muñoz, 1997) se desprende una relación evidente entre pagos y visitas en las alegaciones de las personas que incumplen las visitas. El problema es que el reducido número de casos

⁷ Se entiende que dos actividades son complementarias cuando la implicación o el compromiso con una actividad aumenta la utilidad o el beneficio derivado de la otra.

estudiados junto al pequeño ámbito de ambos estudios hacen relativizar mucho las conclusiones ofrecidas. Es preciso una investigación en España de ámbito nacional que muestre no sólo esta relación sino la situación de los procesos judiciales relacionados con el postdivorcio.

Las entrevistas realizadas a separados y divorciados en Granada me inclinan a pensar que tal relación existe pero que es difícil que se plantee con claridad. Únicamente por medio de diversas preguntas y profundizando se consigue descubrir que en un amplio porcentaje de casos las visitas y el pago de pensiones están íntimamente relacionados.

De otra parte, la propia realidad judicial ha intentado ligar el pago de las pensiones debidas con el ejercicio de las visitas. Esto se ha producido en algunas sentencias de primera instancia que luego, suelen ser revocadas en Audiencias Territoriales, ya que, la eliminación de la posibilidad de visitas no es garantía ni real ni personal de que se pague, y estaría muy cerca de la coacción. Las visitas procuran mantener los lazos entre padres e hijos pero no son un mecanismo de garantía para el pago de las pensiones⁸.

⁸ Así por ejemplo, Audiencia Territorial de Zaragoza, 7/X/88 y 30/VI/87; Audiencia territorial de Cáceres 9/III/87; Audiencia Provincial de Barcelona 30/I/90. Vid. Sillero y Laurenzo, 1996, pp 90 y ss.

5.3.- Actividad ocupacional y ruptura matrimonial

Entre las estrategias para afrontar los efectos económicos de la ruptura adquiere especial relevancia la búsqueda de trabajo extradoméstico o aumentar las horas que se trabajan. Esta solución está referida, casi con hegemonía, a la mujer pues es la que tradicionalmente trabajaba menos fuera del hogar. En cualquier caso, aun cuando las dos personas pueden estar trabajando, en el matrimonio se otorgaba mayor relevancia y prioridad a la carrera del marido.

Es evidente, que la problemática laboral difiere según el género que se analice si bien en ambos debe hacerse frente y resolver dos cuestiones principales: el mantenimiento del hogar e hijos; y el desarrollo del trabajo. Estas realidades se enfrentan en muchas ocasiones y provocan incompatibilidades difíciles de resolver. La dinámica será distinta para el varón y la mujer. Mientras la mujer se plantea cómo va a poder trabajar fuera de casa si tiene que cuidar a sus hijos, para el varón el problema es cómo cuidar el hogar y los hijos si debe trabajar.

La inquietud provocada por estas situaciones es desfavorable para la mujer. Si bien la mayoría de mujeres se plantean la necesidad de compatibilizar el trabajo extradoméstico con el cuidado de los hijos y el hogar, para el varón esta dialéctica no es tan frecuente por el simple hecho de que es menos probable que tenga a su cargo hijos. Esto origina que, la parte económicamente más débil, la mujer, no pueda en muchas ocasiones trabajar por tener que cuidar a sus hijos o trabaje teniendo que acudir a una ayuda con los hijos.

La búsqueda de empleo es tanto una necesidad económica como social y psicológica. Por una parte es una fuente de seguridad financiera primaria, ya que las protecciones sociales dependen y derivan del trabajo realizado por la personas. Pero, por otra parte, el trabajo es una fuente de satisfacción personal, de relación social y de desarrollo como individuo.

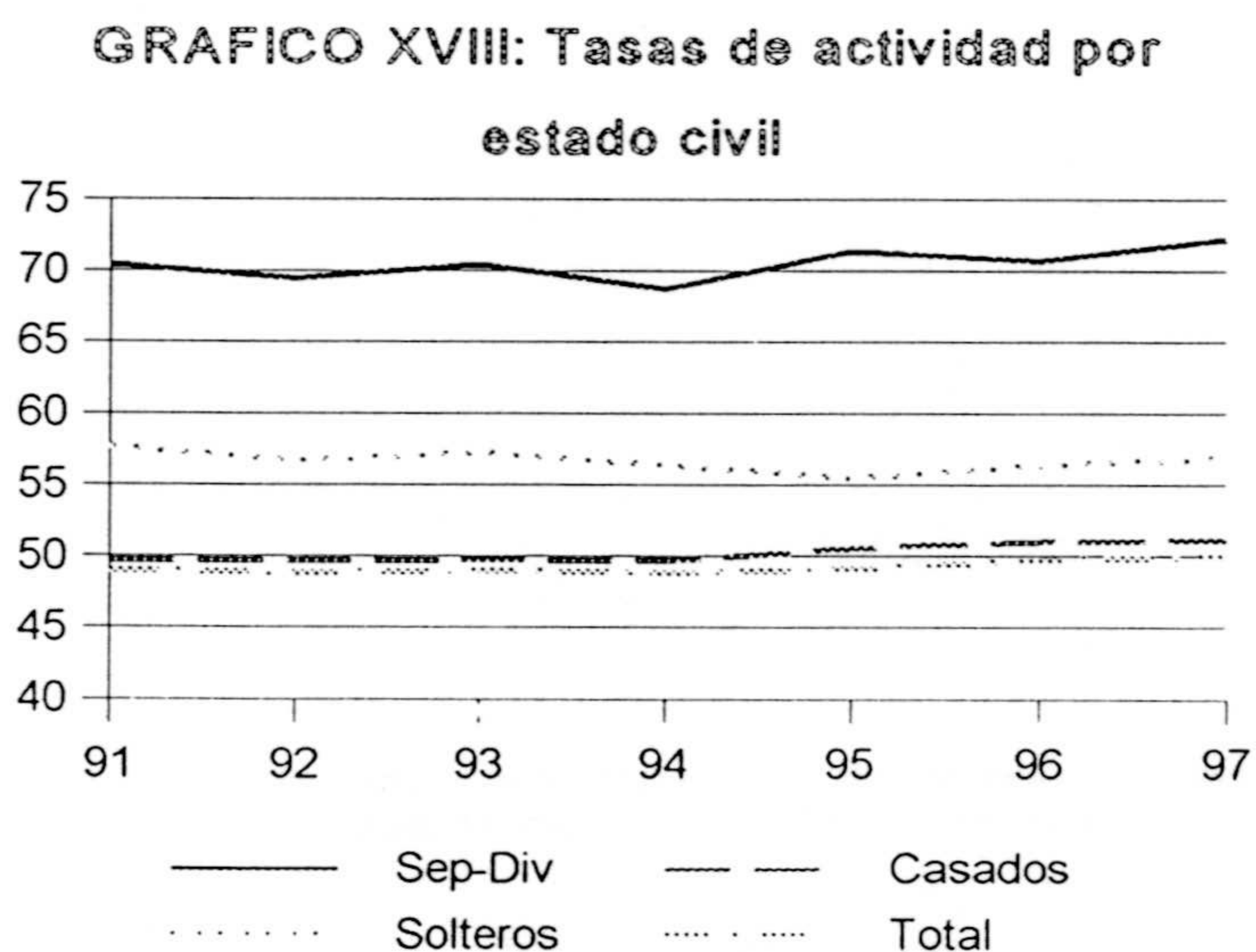
Respecto a este último punto, es constatable que el 60% de las mujeres preferirían depender de ellas solas a nivel económico y desembarazarse de todos los problemas generados en la asignación de pensiones (López Pintor y Toharia, 1989). La existencia de pensión se vive como una dependencia más que como un derecho en la mayor parte de las mujeres.

¿En qué medida los varones y mujeres separadas o divorciadas trabajan? En la investigación realizada por López Pintor y Toharia (1989), se verificó que las mujeres separadas o divorciadas trabajan más en comparación con la media de la población femenina, mientras que en los varones el porcentaje de ocupación es muy parecido. Existía una tendencia de trabajo de las personas mayor en cuanto van transcurriendo los distintos estados legales que existen entre la separación de hecho y el divorcio legal. Entre las mujeres separadas de hecho trabajan el 61%, el 65% si está en trámites de separación, el 67% si es separada legal y el 72% si es divorciada.

Las tasas de actividad altas de las mujeres separadas y/o divorciadas se han confirmado en otras investigaciones españolas (Borrajo, 1990). Para el caso de la mujer separada en Galicia (Hernández Rodríguez, 1996), el 18,1% era amas de casa y el 81,9% trabajaban. De las mujeres que trabajan el 35,1% es con un trabajo eventual y un 64,9% con trabajo fijo.

El hecho es que, además de una participación femenina superior en el mercado de trabajo, la novedad de la incorporación de la mujer española al trabajo es que ahora no lo abandona como antes (Iglesias, 1995). Con anterioridad la mujer al casarse solía abandonar el puesto de trabajo, hecho que ahora no ocurre como norma. Además hoy día las mujeres están en puestos mejor retribuidos que en el inmediato pasado, alcanzando puestos de dirección y de supervisión. Este dato es históricamente nuevo toda vez que tradicionalmente la mujer ocupaba puestos bajos y con poco o nulo mando sobre los varones.

La realidad de las tasas de actividad por estado civil están representadas en el Gráfico XVIII y el Cuadro 5.4 para la década de los años noventa.



CUADRO 5.4: TASAS DE ACTIVIDAD SEGÚN ESTADO CIVIL

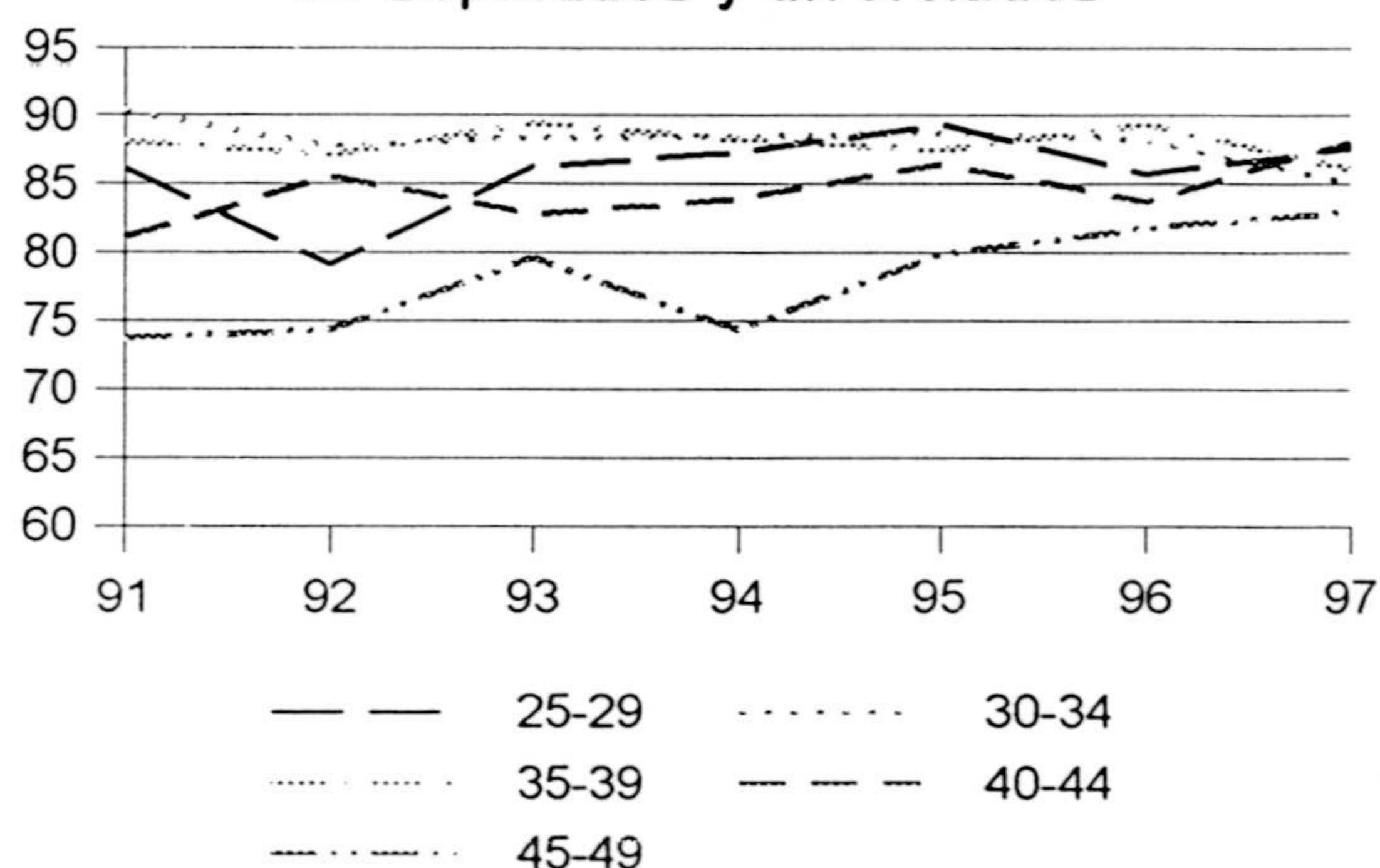
Año	Total	Solteros	Casados	Viudos	Sep-Div
1991	49,10	57,67	49,71	9,24	70,47
1992	48,85	56,69	49,74	9,49	69,41
1993	49,10	57,32	49,79	8,93	70,41
1994	48,82	56,38	49,68	8,86	68,69
1995	49,14	55,45	50,56	8,96	71,37
1996	49,78	56,35	51,08	8,61	70,67
1997	49,99	56,87	51,17	8,38	72,28

Fuente: EPA, cuarto trimestre, varios años.

Destaca claramente la tasa de actividad de las personas separadas y divorciadas, que supera con un amplio margen la registrada por cualquiera de los restantes estados civiles. La tasa de separados oscila en un 70-71, seguida por los solteros (56-57) que están muy cercanos a los casados (49-50). Lógicamente, por razones de edad, los viudos ocupan siempre el último lugar con una tasa considerablemente inferior.

Un segundo rasgo que merece la pena subrayar es el hecho de la gran estabilidad de las tasas a lo largo de los años. Bien es verdad que aquí sólo se registran los últimos siete años, pero no deja de ser significativo la escasa oscilación de las cifras. Como el objeto de estudio son los separados y divorciados, el Gráfico XIX traza la evolución de la tasa de actividad únicamente para este estado civil por grupos de edad.

**GRAFICO XIX: Tasas de actividad
de separados y divorciados**



Dentro del conjunto seleccionado, las tasas de las personas de entre 30 y 34 años son generalmente las superiores, siendo muy similares al grupo de edad de 35 a 39 años. Por contra, las tasas de actividad cuando se superan los 40 años son inferiores, especialmente si se superan los 45 años.

En cualquier caso, para el año 1997 se comparan las tasas de actividad por grupos de edad y estado civil. De esta forma se podrá analizar si las tasas a cada edad, con independencia de su cuantía, son superiores o inferiores en los separados. El Cuadro 5.5 y el Gráfico XX, muestran la distribución por edad y estado civil.

En los diferentes grupos de edad siempre son los separados y divorciados quienes registran una tasa de actividad superior respecto al resto de estados civiles. La única excepción es el grupo 30-34 que aparece en segundo lugar tras los solteros. Las diferencias de los separados frente a los otros grupos son

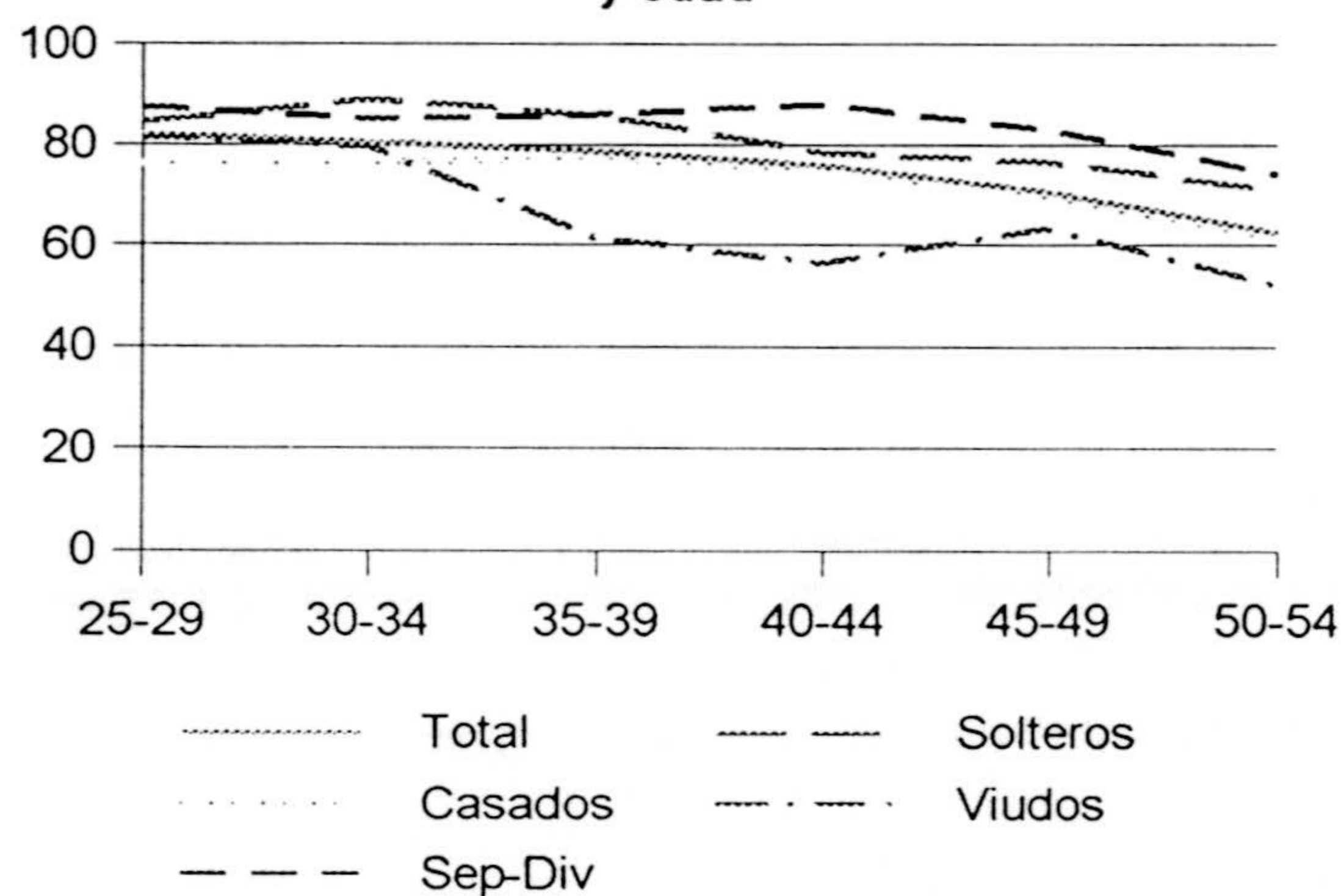
especialmente significativas en los grupos de edad superiores a cuarenta años.

CUADRO 5.5: TASAS DE ACTIVIDAD SEGÚN ESTADO CIVIL Y EDAD (1997)

Edad	Total	Solteros	Casados	Viudos	Sep-Div
25-29	82,02	84,56	76,04	81,63	87,69
30-34	80,35	89,11	76,28	79,74	85,16
35-39	78,77	86,02	77,24	61,44	86,15
40-44	75,88	78,56	75,14	56,43	88,16
45-49	70,55	76,62	69,55	63,53	82,99
50-54	62,38	70,81	61,75	52,10	74,09

Fuente: EPA, cuarto trimestre, 1997.

GRAFICO XX: Tasas de actividad segun estado civil y edad



La ESD permite profundizar en la actividad actual de los separados y divorciados (Cuadro 5.6).

CUADRO 5.6: ACTIVIDAD ACTUAL SEGÚN ESTADO CIVIL Y SEXO
(Referida a la última semana previa a la encuesta) ***

	Casados		Sep.-Div.	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Estaba trabajando	59,9	23,4	57,7	52,7
Tenía empleo y no trabajo (Por vacaciones, enfermedad,...)	3,0	1,6	3,7	3,6
No trabajo, ni tenía empleo, habiendo trabajado anteriormente	37,0	47,3	38,2	33,7
No trabajo, ni tenía empleo, no habiendo trabajado nunca	0,1	27,6	0,3	10,1
TOTAL	100	100	100	100
(N)	(44016)	(42581)	(963)	(1765)

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0,001

Se han comparado las tasas de las personas casadas frente a las separadas, si bien la diferencia de las casadas con las solteras es mínima como se ha observado en el Cuadro 5.4.

Los datos aportados en el Cuadro 5.6 evidencian, en primer lugar, que las diferencias significativas en las tasas de actividad no se refieren a los varones sino a las mujeres. Los varones registran unos porcentajes muy similares en todas las situaciones. La mayor parte, sean casados o separados se encuentran trabajando, seguidos de un tercio de varones que están sin empleo ni trabajo

pero que trabajaron antes. La diferencia más destacable es que entre los varones existe un menor porcentaje que esté trabajando en la actualidad, circunstancia que se equilibra al tener los separados mayor presencia entre quienes, trabajando antes, en la actualidad no tienen empleo ni trabajo. Entre los varones es insignificante el porcentaje de individuos que no han trabajado nunca.

Bien distinta es la situación ocupacional de las mujeres separadas en comparación con las casadas. Respecto a las casadas (23%), más del doble de mujeres separadas trabajan en la actualidad (52%). Para las mujeres separadas la situación mayoritaria es estar trabajando, dato muy superior a las casadas. A estos porcentajes habría que añadir las mujeres separadas que no están trabajando en la actualidad pero tienen empleo (3,6%), muy superior a la misma circunstancia en las casadas (1,6%).

Estos datos no significan que la mujer casada no haya trabajado anteriormente. De hecho, un 47% de mujeres casadas trabajaron alguna vez, cifra que en las separadas es de un 33%. La explicación quizá se refiere a que la mujer casada haya dejado el trabajo al casarse o por diversas necesidades surgidas de la vida en matrimonio. Probablemente, entre las separadas, existe un significativo grupo que no trabajan por falta de oportunidad antes que por voluntad propia. A estos resultados habría que añadir que un 27% de mujeres casadas no han trabajado nunca, dato que entre las separadas se reduce a un 10%.

Por tanto, las tasas de actividad diferencial por estado civil de separado y divorciado están provocadas por la actividad ocupacional de la mujer y no por el varón.

Centrando el análisis en nuestro objeto de estudio, con la elaboración de los datos registrados en la ESD podemos estudiar si la actividad presenta alteraciones en función del estado actual de la ruptura matrimonial (Cuadro 5.7).

CUADRO 5.7: ACTIVIDAD ACTUAL DE SEP-DIV SEGÚN ESTADO ACTUAL (Porcentajes horizontales)
(Actividad referida a la última semana anterior)

	Estaba Trabajando	Sí empleo, No trabajo	No empleo, sí trabajó antes	Ni empleo ni trabajo antes	(N)
Ambos sexos***					
Divorciados legalmente	60,0	4,4	31,9	3,7	(1202)
En proceso legal de divorcio	64,2	2,8	28,4	4,5	(176)
Separados legalmente	57,0	3,9	33,8	5,3	(1271)
En proceso legal de separación	54,2	2,3	33,6	9,8	(214)
Separados de hecho	35,6	1,7	53,7	9,0	(654)
TOTAL	54,2	3,5	36,7	5,6	(3517)
Varones***					
Divorciados legalmente	66,0	4,5	29,5	-	(532)
En proceso legal de divorcio	70,6	2,7	26,7	-	(75)
Separados legalmente	61,2	3,9	34,7	0,2	(484)
En proceso legal de separación	65,7	-	34,3	-	(67)
Separados de hecho	36,8	1,6	60,4	1,2	(250)
TOTAL	59,3	3,4	37,0	0,3	(1408)
Mujeres***					
Divorciados legalmente	55,2	4,3	33,9	6,6	(670)
En proceso legal de divorcio	59,4	3,0	29,7	7,9	(101)
Separados legalmente	54,4	3,9	33,3	8,4	(787)
En proceso legal de separación	49,0	3,4	33,3	14,3	(147)
Separados de hecho	34,9	1,7	49,5	13,9	(404)
TOTAL	50,8	3,5	36,5	9,2	(2109)

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0,001

Las diferencias según estado actual son significativas tanto para varones y mujeres, como para el conjunto de la población .

Atendiendo al conjunto de la población, el porcentaje de personas que trabajan se incrementa conforme la situación es más próxima al divorcio legal. Los separados de hecho son los que en menor porcentaje trabajan en la actualidad (35%). Esta cifra contrasta por ser comparativamente muy baja en relación con el resto de categorías y al segundo porcentaje menor que es del 54%, que pertenece a las personas que están en proceso legal de separación. El inferior porcentaje en los separados de hecho puede significar una falta de recursos que impide la legalización de la separación o el divorcio, lo que genera un efecto selectivo en las personas de esta situación. Asimismo, la razón puede ser que mientras no se trabaje la mayoría de separados de hecho no abandonan esta situación y, al encontrar trabajo, se legaliza la separación.

Los individuos en proceso legal de divorcio o divorciadas legalmente trabajan en porcentaje superior a los separados. Hay, no obstante, un hecho característico, quienes están en proceso legal de divorcio trabajan con un mayor porcentaje que los divorciados legalmente. En este dato incide el que dentro de los divorciados legalmente existe un grupo de personas con edades avanzadas y que no trabajarían en la actualidad.

Respecto al resto de categorías, la orientación de los porcentajes es hacia una reducción de las personas que no han trabajado antes conforme se pasa de separado a divorciado.

La tendencia general es verificable, de la misma forma, en varones y mujeres. La discrepancia que existe es de menor actividad entre las mujeres con independencia del estado actual de la ruptura matrimonial. De todas formas, destacan los porcentajes de trabajo de las separadas de hecho, donde la diferencia con los varones es muy escasa.

Otro rasgo analizable en la ESD es la categoría socioeconómica de los sujetos que tienen trabajo según el estado civil (Cuadro 5.8).

CUADRO 5.8: CATEGORIA SOCIOECONÓMICA SEGÚN ESTADO CIVIL Y SEXO***

	Casados		Sep.-Div.	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Empleadores expertos	0,8	0,9	1,2	0,2
Empleadores no expertos	4,4	4,3	5,2	1,6
Autónomos expertos	1,4	1,8	2,7	1,2
Autónomos cualificados	8,3	11,8	7,0	6,7
Autónomos no cualificados	11,5	13,4	5,5	2,8
Cuadros expertos	3,2	2,2	3,7	0,9
Cuadros no expertos	4,0	2,9	3,2	1,5
Empleados expertos	3,7	3,8	4,9	3,2
Empleados semiexpertos	6,3	7,2	10,4	11,6
Empleados cualificados no manuales	10,0	12,5	11,0	23,6
Empleados cualificados manuales	21,0	18,8	23,4	11,8
Empleados no cualificados	25,1	20,2	21,5	34,7
No clasificables	0,2	0,3	0,2	0,2
TOTAL	100	100	100	100
(N)	(44251)	(42556)	(970)	(1644)

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0,001

Los mayores porcentajes de personas trabajadoras se acumulan en el grupo de empleados no cualificados, tanto para casados como para separados. Para el varón separado o divorciado este porcentaje de empleados no cualificados es inferior al de casados, situación distinta a la mujer. La mujer separada tiene un porcentaje muy elevado respecto a la casada de trabajo en esta categoría, la más baja de la clasificación. En esta situación se encuentran una de cada tres mujeres separadas que trabajan.

Entre los empleados cualificados, el varón separado registra un porcentaje superior a los casados y la mujer separada se ajusta a esta pauta en los empleados cualificados no manuales.

A partir de los empleados semiexpertos la situación es divergente para varones y mujeres separados. Los varones separados registran un porcentaje superior al de casados en la mayoría de categorías socioeconómicas medias y altas (salvo en autónomos cualificados y no cualificados). Por el contrario, la mujer separada, en comparación con la casada, en los empleados semiexpertos aún presenta un porcentaje por encima de las casadas pero, en todas las categorías por encima de ésta sus porcentajes son menores.

Esta visión un tanto segmentada, analizada en conjunto evidencia que el varón separado, como media, no se distingue excesivamente del casado y las diferencias que existen denotan una mejor categoría socioeconómica del separado respecto al casado. En sentido opuesto, la mujer separada trabaja en categorías medias-bajas, y en referencia con las casadas tiene una categoría inferior, acusándose más esta desigualdad a medida que es superior la categoría socioeconómica.

En cualquier caso, el interés que la actividad ocupacional reviste en los estudios de postdivorcio es múltiple. Se ha observado, en primer lugar, que la actividad se conceptualiza como una salida a los problemas económicos que la ruptura plantea. Pero, con independencia de este aspecto, la actividad ocupacional, referida aquí a la mujer, tiene una asociación significativa con el divorcio, aún antes de producirse éste. El siguiente subapartado analizará la implicación de la participación femenina en la fuerza de trabajo con relación a la ruptura matrimonial.

5.3.1.- La participación femenina

La existencia de actividad laboral en el grupo de mujeres separadas y divorciadas puede ser tanto una causa como una consecuencia de la ruptura matrimonial. Si antes hemos analizado la situación actual aquí nos centramos en la biografía de actividad intentando descubrir en qué momento se busca trabajo, si previa o posteriormente a la ruptura, el análisis de la actividad actual no permitía esta aproximación.

Unas de las conclusiones más asentadas en referencia a la participación femenina es que la mujer trabajadora aumenta sus pensamientos sobre el divorcio y la probabilidad de ruptura matrimonial (Amato, 1996; South y Lloyd, 1995; Carver y Teachman, 1993; Tzeng, 1992; Canabal, 1990; Oppenheimer, 1988; Rank, 1987; Booth et alii, 1984). Si bien, para algunos autores existe un asociación imprescindible entre las horas de trabajo y el riesgo de ruptura (Greenstein, 1995; De Rose, 1992; Greenstein, 1990; South y Spitze, 1986).

Ahora bien, esta relación se refiere a un trabajo previo a la ruptura matrimonial. Desde los primeros análisis postdivorcio (Goode, 1948) se advertía la existencia de un determinado grupo de mujeres que comenzaban a trabajar anticipándose a la ruptura. Es decir, existe una estrategia de previsión, de tener un empleo antes de la separación.

En el estudio clásico de Johnson y Skinner (1986) los datos elaborados de un panel sugieren que la mujer que acaba divorciándose incrementa sus horas de trabajo tres años antes de la separación. La mayor parte del incremento de horas

de la mujer aparece antes de la separación. Esto podría significar bien que la mujer trabaja al percibir la alta probabilidad de separarse, bien que se separa por trabajar. Los autores de este estudio apoyan la primera posibilidad, la de una anticipación ante la eventualidad de la ruptura. Para ellos este mecanismo puede explicar un tercio del incremento de la participación femenina en la fuerza del trabajo (Johnson y Skinner, 1986).

En las distintas investigaciones, todo parece indicar que la mujer, en un porcentaje significativo, busca trabajo y trabaja antes de la ruptura, con independencia de lo que tal hecho signifique, que será analizado más adelante.

Con esta hipótesis de partida se elaboraron los datos de la ESD para ofrecer los cuadros que contrastaran esta idea. Tomando como referencia el año en que la pareja dejó de convivir, se operacionalizó el año en que la mujer trabajó por primera vez y en ocasiones sucesivas. De esta forma podríamos saber si la mujer trabajó antes de la separación, si dejó o no de trabajar alguna vez y con cuantos años de antelación la mujer trabajaba.

En primer lugar nos interesaba conocer del total de separados y divorciados qué porcentaje de personas habían trabajado alguna vez en su vida, pues era el grupo que observaríamos (Cuadro 5.9).

CUADRO 5.9: PORCENTAJE DE SUJETOS QUE HAN TRABAJADO ALGUNA VEZ SEGÚN ESTADO CIVIL Y SEXO

	Casados	(N)	Sep.-Div.	(N)
Varones*	99,9	(44016)	99,7	(963)
Mujeres***	72,4	(42581)	89,9	(1765)

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0,001 *p<0,05

Entre los varones, las diferencias por estado civil apenas son significativas. Pero son las mujeres quienes trazan unos resultados muy desiguales, habiendo trabajado la mujer separada en mayor porcentaje que la casada.

A partir de estos datos, los siguientes cuadros se refieren a las mujeres separadas y divorciadas que han trabajado alguna vez. El Cuadro 5.10 presenta los dos primeros trabajos de estas mujeres en función del año en que tuvo lugar el cese de la convivencia. Al registrarse únicamente el año, existe una categoría que es “comenzó a trabajar el mismo año”. No hay forma de conocer si en el mismo año es antes o después de la ruptura por lo que se crea esta categoría para no cometer errores y no añadir este grupo a ninguno de los otros dos.

CUADRO 5.10: PRIMER Y SEGUNDO TRABAJO REALIZADOS:
COMIENZO SEGÚN AÑO DE RUPTURA
(Mujeres)

	Primer Trabajo	Segundo Trabajo
Trabajaba antes de separarse	86,7	43,8
Comenzó a trabajar el mismo año	3,9	20,7
Trabajó después de la separación	9,4	35,6
TOTAL (N)	100 (1957)	100 (489)
Continúa trabajando	49,2	68,8
Volvió a trabajar	49,2	28,6

Fuente: ESD, elaboración propia.

Los datos son claros, la mayoría de mujeres separadas y divorciadas (86%) tuvieron su primer trabajo con anterioridad a la ruptura matrimonial. Sólo un 9% de mujeres comenzaron a trabajar después de la separación. Aún añadiendo los que comenzaron a trabajar el mismo año, en el supuesto que fue después, (sumaría 13%), el porcentaje es minoritario.

Del primer trabajo, la mitad de mujeres continúa trabajando en la actualidad en ese trabajo. De la otra mitad, el 49% volvió a trabajar en una segunda ocasión (489 casos).

Para el segundo trabajo el porcentaje más numeroso son quienes trabajaron antes de la separación (43%), si bien ya no son mayoría. Las mujeres

que trabajaron tras la separación son el 35% y aparece un 20% que no es definible al estar en el mismo año. Según en que momento, antes o después, se situara este 20% decantaría la situación a favor de uno de los grupos, pero esto no es posible conocerlo.

Dos de cada tres mujeres continúa trabajando en este segundo trabajo. Del tercio restante el 28% volvió a trabajar. La verdad es que las mujeres con un tercer trabajo son numéricamente muy escasas (44 casos) por lo que no sería fiable desagregar como se ha hecho para el primer y segundo trabajo.

El panorama resultante es que la mujer divorciada, en una proporción mayoritaria, trabajaba con anterioridad a la separación. Podemos aún profundizar en la descripción y conocer con cuanta antelación comenzó a trabajar (Cuadro 5.11).

Un 27% de la mujeres trabajaron 20 años o más antes del cese de la convivencia matrimonial y un 34% ya trabajaban entre 10 y 20 años antes de ese momento. Esto significa que más del 60% de las mujeres comenzaron el trabajo con 10 años o más de diferencia respecto a la separación, incluso antes de contraer matrimonio. Otro 16% trabaja entre 5 y 10 años antes. Podemos pensar que toda este grupo mayoritario trabajó sin pensar siquiera en que pudiera producirse la ruptura matrimonial. Si en alguna medida existe esta anticipación seguramente es dos años antes, lo que sólo supondría un 5% de las mujeres trabajadoras.

CUADRO 5.11: DIFERENCIA DE AÑOS DE QUIENES TRABAJABAN ANTES DE LA RUPTURA (Mujeres)

Años previos a la ruptura que trabajaba	Primer Trabajo	Segundo ⁹ Trabajo
20 años o más	27,7	3,1
De 10 a 20 años	34,7	7,7
De 5 a 10 años	16,3	13,7
4 años	1,6	2,2
3 años	1,7	4,5
2 años	2,2	5,3
1 año	2,4	7,2
El mismo año	3,9	20,7
Trabajó tras la ruptura	9,4	35,6
TOTAL	100	100
(N)	(1957)	(489)

Fuente: ESD, elaboración propia.

Para el segundo trabajo la situación es similar, el grupo más frecuente son aquellas mujeres que trabajaban 5 años o más con anterioridad a la ruptura.

De manera que, en función de los datos no pensamos que la mujer trabaje pensando o anticipando la posible ruptura, si esta circunstancia existe es en un porcentaje minoritario. La mayoría de mujeres trabajan mucho tiempo antes de la ruptura por lo que debe existir otro efecto operando.

⁹ El segundo trabajo es el segundo en orden temporal realizado tras haber finalizado el primer trabajo.

Las distintas investigaciones han mostrado tres tipos de efectos que pueden surgir cuando la mujer trabaja en el matrimonio. Estos efectos no siempre son excluyentes entre sí y, salvo excepciones, tienen puntos en común:

1.- Efecto de los ingresos de la mujer. Las consecuencias que el trabajo de la mujer genera son debidas a los ingresos que aporta. Este efecto se subdivide en dos tipos: independencia e ingresos. Los dos tipos son exclusivos y defienden perspectivas no complementarias.

El efecto independencia se refiere al proceso por el que la mujer, al ganar un sueldo, se siente más segura de ella misma, más capaz de ser independiente del marido y con mayores posibilidades de romper el matrimonio al tener menos riesgos con la ruptura (Spitze y South, 1985; Booth et alii, 1984). La mujer se autorealiza con el trabajo y este proceso puede hacerle buscar otras metas u otros objetivos no planteados o marginados hasta ese momento, existe mayor autonomía (White, 1990). Sus efectos se producirían al contemplar de manera más optimista la capacidad de supervivencia económica fuera de una relación insatisfactoria. Este efecto, por contra, no es verificado en toda una serie de investigaciones (South y Lloyd, 1995; White, 1990; Greenstein, 1990).

El efecto ingresos describe unas consecuencias distintas. El hecho de que la mujer trabaje no merma o debilita los lazos matrimoniales de ninguna forma, más bien al contrario. La aportación económica de la mujer a la economía familiar aumenta el atractivo del matrimonio al tener más ganancias y ser más útil quedarse casada. El matrimonio con dos personas trabajando tiene más posibilidades de realizar proyectos juntos y de mantener un estilo de vida que sería imposible con un sólo trabajador (Greenstein, 1990).

2.- Efecto de la relatividad entre ganancias de la mujer y el varón.

En la influencia de los ingresos del trabajo de la mujer, es preciso señalar que si bien una mujer empleada aumenta la economía familiar, también es cierto que crea nuevas tensiones entre esposos y roles familiares y de trabajo.

Desde esta perspectiva, se defiende que el tipo de efectos derivados del trabajo femenino está determinado por la relación de los ingresos de la esposa y el marido. Si la mujer gana más que el varón varían los roles tradicionales, aumenta el estrés, los conflictos y la insatisfacción matrimonial (Booth et alii, 1984). Ante un mayor sueldo de la mujer, desciende el atractivo del matrimonio y aumenta la probabilidad de ruptura. Incluso se ha llegado a afirmar que lo realmente significativo en el riesgo de ruptura es lo que la mujer piense que va a ganar en el futuro. Si cree que ganara más que el marido será mayor su tendencia a la separación (D`amico, 1983).

Cuando los ingresos de la mujer no superan los del varón podrá existir un efecto económico positivo, sin que exista un mayor riesgo de ruptura. Los ingresos de la mujer, con independencia de la cantidad, si no son superiores a los del varón no generan pensamientos de ruptura. Los resultados empíricos en torno a este efecto son contradictorios, si bien existen autores que apoyan esta idea (D`amico, 1983; Cherlin, 1978) otros la desmienten (Huber y Spitze, 1980).

3.- Efecto ausencia.

En esta perspectiva, el eje central del trabajo de la mujer no son los ingresos que genere o la cantidad de éstos sino, sencillamente, el tiempo que la mujer está fuera del hogar. La ausencia física de la mujer libera

a ésta de sus responsabilidades tradicionales en la familia, creando actitudes más liberales. Por añadidura, el trabajo eleva el estrés y aumenta la movilidad geográfica factores éstos que elevarían la probabilidad de ruptura matrimonial. El trabajar fuera de casa genera más problemas y enfrentamientos matrimoniales, falta de buenas relaciones y abusos en la mujer (Edwards et alii, 1992).

Para esta perspectiva, en la relación entre ruptura matrimonial y actividad de la mujer es muy significativo el número de horas que se trabaje¹⁰. Así, esta relación se verifica en correlación con el número de horas, existiendo diferencias significativas en torno a las 35-40 horas semanales (Greenstein, 1990; South y Spitze, 1986; Spitze y South, 1985). Si el trabajo es de más de cuarenta horas se tiene un 46% más de riesgo de ruptura que la mujer que trabaja entre 20-35 horas (Greenstein, 1995).

Un corolario de esta tercera posibilidad es que, en realidad, la actividad laboral de la mujer y el pasar más tiempo fuera del hogar, lo que provoca es una ampliación del mercado matrimonial. Hay mayor interacción entre mujeres y varones, una ampliación de las redes sociales y más mujeres solteras con cualidades "atrayentes" (trabajo, valores modernos, alto estatus...). Al trabajar, la mujer eleva la edad al casarse, hecho que amplía los efectivos en el mercado matrimonial (South y Lloyd, 1995).

En cualquier caso, los resultados obtenidos hasta ahora son muy contradictorios y el panorama de investigaciones es confuso. Esto es debido,

¹⁰ Para las anteriores perspectivas lo sería en el sentido que un mayor número de horas elevaría los ingresos percibidos por la mujer.

entre otras motivos, a que no se considera el nivel de conflicto que existe antes de que la mujer trabaje. Quizás el trabajo de la mujer lo único que hace es acrecentar un conflicto que ya existía y no lo crea. De la misma forma los efectos del trabajo de la mujer dependerán de los roles en el matrimonio, de que sean más o menos tradicionales.

A comienzos de la década de los noventa, ya se había detectado que el trabajo en la mujer provoca un cambio en sus expectativas sobre el matrimonio. Al trabajar, la mujer quiere una relación más igualitaria, más simétrica y muestra un mayor grado de insatisfacción con su situación matrimonial, por lo que desearía un cambio en los roles de género (Canabal, 1990).

A este mismo factor, la ideología de género, dedica su investigación Greenstein (1995). Los efectos del empleo de la mujer sobre la inestabilidad matrimonial estarían modulados por el tipo de ideología de género. Greenstein descubre que el número de horas trabajadas por la mujer se asocia negativamente con la inestabilidad si la mujer registra una ideología no tradicional pero no en las tradicionales. La explicación es que la ideología de género influye en que las diferencias de roles matrimoniales se perciban como justas o injustas, o, simplemente, como desiguales¹¹. Igualmente la ideología determina que se esté más o menos satisfecho en el matrimonio, y el nivel de conflicto matrimonial. Todos estos factores provocan que, en una mujer con ideología no tradicional, el trabajo sea un relevante factor de riesgo ante la ruptura matrimonial.

¹¹ En la mayoría de casos, la percepción de la desigualdad es más determinante que la propia existencia “objetiva” de esta desigualdad.

5.4.- Los apoyos de las redes sociales

Una de las líneas de estudio que más auge y relevancia han alcanzado durante los últimos años es la de redes sociales. La relevancia de las redes sociales se puso de manifiesto y se redescubre en la medida que entra en crisis el Estado de bienestar. La significación de las ayudas que las redes sociales y especialmente la familia otorga es imprescindible para mantener un Estado del Bienestar.

Bott (1990) describe la significación de la redes en el matrimonio y enuncia su conocida conclusión según la cual unas redes sociales abiertas se corresponden con unos roles igualitarios en la pareja mientras que redes sociales cerradas corresponden a roles complementarios y divididos¹².

Todo este desarrollo provoca la aparición de todo un nuevo argot de términos relacionados con este campo de análisis. Entre los conceptos utilizados se encuentra el de capital de red. Significa y/o evidencia el grado de inserción social de una persona dentro del conjunto de redes. En este sentido, el capital de red es un indicador de la integración social. La ruptura matrimonial no supone tan sólo una disolución familiar sino, en muchas ocasiones, una pérdida significatividad de capital de red.

¹² Si bien este no es un tema central de este trabajo, hay que anotar que la hipótesis defendida por Bottt no ha sido confirmada por otras investigaciones (Rogler y Procidano, 1986).

Por su parte, el soporte social se refiere a la ayuda que las personas reciben en el desarrollo de las actividades requeridas por sus roles sociales. Estas ayudas son tanto de familiares como de amigos, vecinos, profesionales. A través de la red, lo que se consigue es un soporte social o un apoyo relacional, que no es más que un indicador de los recursos con los que un individuo cuenta a través de su red social. El apoyo relacional puede ser de muy distinta naturaleza, desde afectivo, instrumental a financiero o informacional. Aquí es tan importante lo cuantitativo como lo cualitativo (Martín, 1997). En este apartado me centraré en las dos redes principales que sirven de apoyo a los separados y divorciados: la red familiar y la de amigos.

Durante las entrevistas realizadas, los familiares eran siempre los pilares básicos de apoyo en el postdivorcio, seguidos de los amigos, éstos últimos como ayuda social o psicológica más que social:

“Mi familia en primer lugar psicológica y socialmente. Los amigos socialmente”(Varón, 01)

“Toda una serie de amigos que teníamos comunes de siempre”(Varón, 06)

“Muchos amigos me ayudaron socialmente”(Varón, 09)

“Mi familia en todos los aspectos”(Varón, 13)

“Me ayudaron los familiares directos y algún amigo”(Varón, 14)

“Mi madre y mis hermanos fueron mis pilares”(Mujer, 20)

“Me ayudaron mis padres con sus consejos y aguantando todas mis lágrimas, incluso económicamente”(Mujer, 63)

“Mi familia y mis amistades, tanto económica como psicológicamente”(Mujer, 82)

En otros casos, las ayudas recibidas son reconocidas a los hijos o a nuevas parejas que tuvieron o tienen en el postdivorcio:

“Quien más me ayudó fue mi actual pareja”(Mujer, 02)

“Los amigos psicológica y socialmente. Mi madre económicamente, y sobre todo mis hijas psicológica y económicamente”(Mujer, 03)

“Mis padres en todos los aspectos. Mis amigos en todos menos en lo económico. Mi novia que estuvo a mi lado siempre, acompañándome, dándome ánimos,... Mi hijo, en el cual veía su cariño hacia mí”(Varón, 04)

La asistencia de otras personas no familiares es más frecuente en cuanto la persona es de edad mayor, pudiendo sus padres haber muerto o estar trasladado lejos de la posible ayuda de la familia.

5.4.1.- La red familiar

“La familia constituye un colchón y un refugio contra la adversidad y la crisis”
(Iglesias 1994a:482).

A medida que la realidad de la separación y el divorcio aumenta su presencia, es imprescindible conocer las consecuencias que puede tener sobre las relaciones familiares. La red familiar tras la ruptura es activada en mayor medida e intensifica sus relaciones con las personas envueltas en el proceso postdivorcio. Los separados y divorciados están más integrados en su red familiar que los casados y reciben más ayuda de esta red que los casados, quizás porque para éstos no sea tan necesario estar implicados en estas redes (Miller et alii, 1998; Amato, Rezac y Booth, 1995; Kitson y Holmes, 1992).

En la mayor parte de las ocasiones, las ayudas recibidas por la persona separadas derivan de los familiares, complementadas por otras de carácter mercantil u otras redes (amigos, vecinos, hijos, nuevas parejas...).

La red familiar representa el porcentaje superior de ayudas, cifrado en el 57% por Goode (1948). Gerstel (1988) cuantifica en un 67% las mujeres que piden ayuda económica a sus familiares, siendo el 62% en los varones. Para Kitson y Holmes (1992), en el 44,6% de los divorciados los familiares representan su fuente de ingresos exclusiva, cifra que contrasta con la registrada por los casados, que es de un 37%.

Para el caso español, López Pintor y Toharia (1989) cifran en un 20% las mujeres que viven a cargo de un familiar, colaboración que no se reduce estrictamente a aspectos económicos sino que en uno de cada cuatro de estos casos incluso se vive en el hogar de un familiar.

Uno de los mejores análisis de las redes familiares tras el divorcio es el realizado por Martín (1997). Para él existen cinco actores que determinan o intervienen en la configuración que la red familiar adopte tras la ruptura.

En primer lugar, los tres primeros actores se refieren a la disuelta familia nuclear, son la persona que queda con la custodia, quienes no poseen la custodia y los hijos de la relación. Los dos actores restantes de la red familiar serían los abuelos y las nuevas parejas.

Martín abandona dos denominaciones típicas. De un lado rechaza hablar de red familiar por considerarla excesivamente amplia. De otro lado no acepta denominarla red de parentesco por su connotación antropológica. Ante esto se decide por hablar de red parental, que define como la que puede asumir más fácilmente un rol parental en la custodia y guarda de los hijos. Esta red parental incluiría los custodios, los no custodios, los abuelos por ambas partes, las nuevas parejas y sus propios parientes.

No comparto con Martín la denominación de red parental pues es excesivamente reductiva, no incluye, por ejemplo, a un hermano/a del divorciado, que puede jugar un papel decisivo en las redes de apoyo de la persona. Prefiero hablar de red familiar y dejar abierta la red a la integración de distintos niveles de familiares. Muchas veces las ayudas recibidas son más

significativas de parientes no cercanos que de otros incluidos por Martín como son las nuevas parejas.

La cooperación de los familiares puede agruparse en tres tipos: soporte financiero; de servicios; y de información, guía o consejo. Una de las pocas investigaciones que ha cifrado el tipo de ayuda es la de Martín en Francia (1997). Apunta que el 30% de las ayudas es referida a los niños; 17% tiene que ver con la vida cotidiana (reparaciones, mantenimiento,...); 17% ayuda financiera; 5% ayuda de alojamiento; 1% ayuda de trabajo. Es evidente que la parte más representativa de las ayudas se relacionan directamente con la presencia de hijos.

Hay que resaltar, por otra parte, que cuando se trata de red o ayuda familiar nos referimos a la familia propia del individuo. Los divorciados, comparados con los casados, ven con mucha menor asiduidad o casi nunca a la familia de su ex-esposo, siendo más frecuente los contactos cuando hay hijos. En excepcionales ocasiones es la familia política la que ayuda, reduciéndose esta colaboración -si existe- a los primeros meses de la ruptura y si hay hijos implicados. Los hijos son la variable clave que diferencia el mayor o menor contacto con la familia política (Ambert, 1988). Esta circunstancia puede equilibrarse con el mayor contacto que los separados o divorciados registran con la familia propia, aunque esto no quiere ser presentado como una relación causal necesariamente.

Puesto que la relación con los parientes políticos se deteriora rápidamente, en los sistemas de parentesco de los separados se origina una enorme asimetría. Las redes familiares que perduran y se imponen son las

matrilineales en perjuicio de las patrilineales (Furstenberg, Hoffman y Shrestha, 1995).

La red familiar registra cambios en el tiempo y sus recursos varían a lo largo de los procesos de ruptura matrimonial. Es interesante conocer estas dinámicas para tener en cuenta posibles reclamos hacia y ayuda de las políticas familiares, sobre todo de grupos tan específicos como la vejez o las familias monoparentales (Iglesias, 1994a).

En la red familiar hay un sentimiento de obligación de dar ayuda. La ayuda es recíproca pero asimétrica. El soporte es intenso y de una duración extensa en el tiempo. Da seguridad, ayuda incondicional.

Este tipo de red se registra en mujeres con poco recursos, mientras que las redes de amigos son frecuentes en niveles socioculturales altos. Esto lleva a Martín (1997) a pensar que en los medios modestos la sociabilidad está centrada en la red familiar y poco orientada a los amigos, colegas o vecinos. Es más cerrada, más dependiente¹³.

¹³ Sería por huir de este sentimiento de dependencia por lo que muchos están solos o no se encuentran satisfechos con la ayuda.

5.4.1.1.- Transferencias intergeneracionales (Padres-hijos).

La relación entre padres e hijos referidos a transferencias de medios y ayudas es uno de los aspectos que más desarrollo han tenido en los estudios sobre el divorcio. En este apartado, las relaciones padres e hijos u otros familiares se estudian desde esta perspectiva de recursos. Existe un gran número de investigaciones centradas en estudiar cómo el divorcio afecta a los vínculos intergeneracionales y cómo origina cambios en los intercambios de colaboraciones entre padres e hijos separados o divorciados.

Al hablar de ayudas o transferencias nos referimos a una amplia variedad de aspectos, principalmente cuestiones económicas, ayudas en el hogar, cuidado de los niños y soporte emocional. Las transferencias intergeneracionales básicas que analizamos en este apartado son las establecidas entre padres e hijos.

Hasta hace muy poco tiempo, casi todos los estudios que examinaban las relaciones intergeneracionales atendían a los factores que influían sobre el cuidado de los hijos divorciados a los padres ancianos (Mancini y Blieszner, 1989). Es mucho más reciente el examen de los patrones generales de intercambio a todas las edades (Rossi y Rossi, 1990) y en ambas direcciones (Furstenberg, Hoffman y Shrestha, 1995). Efectivamente, es menor la atención que se ha otorgado a la relación del adulto divorciado con sus padres, la relación no con su familia de pertenencia sino con su familia de origen, tanto desde los padres a los hijos como la ayuda de hijos a padres (Gerstel, 1988; Cicirelli, 1983).

López Pintor y Toharia (1989), analizando la realidad española advierten que las relaciones con parientes y amigos no parecen cambiar tras la ruptura matrimonial y registran un alto grado de implicación en su entorno social. Tal es la situación registrada que los autores afirman que es como si la ruptura familiar fuera un “potente impulso de apertura al mundo exterior”. El hecho es que el 87% de las personas dicen que sus relaciones son buenas o muy buenas con su familia de origen y un 86% que esas relaciones eran igual de buenas antes de la ruptura.

Las transferencias intergeneracionales que recibe el separado o divorciado provienen fundamentalmente de sus padres. Respecto a los casados, las personas divorciadas reciben más soporte y ayuda de sus padres y tienen más contacto (Spitze et alii, 1994; Leslie y Grady, 1985). Esta diferencias con las personas casadas son especialmente significativas cuando son mujeres y tienen hijos en custodia.

Además, las personas separadas se benefician de mayor ayuda recibida de sus propios hijos. Los hijos dan mayor asistencia a separadas y divorciadas que la proporcionada en familias intactas. Estos resultados serían comprensibles puesto que la mujer separada necesita mayores recursos (Furstenberg, Hoffman y Shrestha, 1995).

Sin embargo, las transferencias generacionales pueden analizarse desde otra perspectiva, en función de la persona divorciada, observando la que ésta da tanto a sus padres como a sus hijos. Se invierte aquí la conexión y analizamos lo que el separado puede ofrecer en su red familiar.

En primer lugar, respecto a las transferencias de separados y divorciados a sus propios hijos, las madres con custodia (la mayoría) dan menos dinero y regalos a sus hijo que en las familias intactas. Esta merma de transferencias es considerable y tiene un efecto a largo plazo, pues afecta a la oportunidad de educación y la habilidad para independizarse (Furstenberg, Hoffman y Shrestha, 1995; White, 1992; Umberson, 1992; Cooney y Uhlenberg, 1990).

Pero, existe una cuestión importante que podemos plantearnos acerca de este tipo concreto de transferencias intergeneracionales. ¿Es posible que, si agregamos la ayuda recibida del padre y la madre divorciados, la ayuda total recibida por el hijo sea igual o incluso mayor a la percibida por los hijos de familias intactas?. Hemos de tener en cuenta que en muchos estudios se han dividido los intercambios según fueran del padre o de la madre pero pocas veces se ha realizado un cómputo global que permita comparar las transferencias globales. Es cierto que en determinados casos el hijo puede recibir menos de uno o de otro pero ¿no equilibra la suma global la situación?. Simplemente los intercambios se han dividido entre dos hogares, cuando antes se concentraban en uno sólo.

Este planteamiento es recogido por Amato, Rezac y Booth (1995). Como resultado de su investigación concluyen que los hijos de divorciados no tienen desventajas respecto a los de familias intactas. Es decir, en los intercambios generacionales, el nivel global de ayudas recibidas por los hijos de familias divorciadas es similar al de las familias intactas.

Esta afirmación entra en conflicto con estudios anteriores como (White, 1992; Umberson, 1992; Cooney y Uhlenberg, 1990), aunque coincide con

Aquilino (1994a). Esta aparente paradoja se debe a que los primeros recogían la información de los padres y los segundos de los hijos. La información que los padres aportan puede ser incompleta en el sentido de que no conocen los intercambios que el hijo puede tener con su otro padre divorciado. Por contra, cuando la información se deriva de los hijos, éstos sí conocen muy bien los intercambios que tienen tanto con uno como con el otro hogar. Es más, si la ayuda total de cada padre se observa controlando el afecto y la proximidad geográfica, es decir, en condiciones iguales para familias intactas y divorciadas, el nivel de asistencia es incluso mayor en las familias divorciadas que en las intactas (Amato, Rezac y Booth, 1995).

Hasta cierto punto este resultado es comprensible. El padre divorciado puede intentar agradar y superar de alguna forma todos los procesos negativos que conlleva la separación y el divorcio, incluso muchas veces por encima de lo que son sus posibilidades económicas reales. Desde esta perspectiva no resulta extraño que, impulsado por este deseo, llegue a tener más intercambios con sus hijos que los presentes en familias intactas.

En segundo lugar, la relación entre separados/divorciados y sus padres debe analizarse, igualmente, desde el grado de ayuda que los separados pueden ofrecer a sus propios padres. La conclusión consolidada es que los hijos divorciados ofrecen, en general, una menor ayuda a sus padres que los hijos en familias intactas (White, 1992; Cooney y Uhlenberg, 1990; Cicirelli, 1983). Ahora bien, las diferencias de la ayuda dada por separados o divorciados es relevante para los varones pero mucho menor en el caso de las mujeres. Las mujeres tienen unos grados de transferencia hacia los padres más similares entre

familias intactas y rotas que los varones, incluso mostrando valores idénticos (Spitze et alii, 1994).

En gran medida, la explicación de la menor ayuda es que existe una baja percepción de las necesidades de los padres durante este tiempo, bajo sentimiento de obligación filial y aumento de los conflictos derivados de las responsabilidades de trabajo. Sea como fuere, la ruptura tiene una baja influencia sobre la probabilidad de dar transferencias de las personas separadas a sus padres. Esto puede deberse a la baja prevalencia de este tipo de ayudas en los hijos (Aquilino, 1994b). Las transferencias intergeneracionales difieren según determinados factores. En la literatura existente los más consolidados son los siguientes:

1.- Estado civil del padre. Al abordar las transferencias o ayudas en función del estado civil del padre (Aquilino, 1994b; Seltzer, 1994; Umberson, 1992) se comprueba la significación de esta variable. Los hijos reciben más ayuda de los padres casados que de los padres solos (ya sean viudos o, también sus padres, separados o divorciados). Es decir, cuando el padre no está casado el hijo sufre un impacto negativo en las ayudas recibidas, tal vez por la menor probabilidad de nuevo matrimonio del padre al descender el nivel de recursos económicos.

Estos resultados son lógicos toda vez que en cuanto que el padre es una persona viuda o divorciada, en general no puede ofrecer unos recursos tan abundantes como lo haría un padre casado.

En este sentido, la duración del matrimonio o la edad al separarse o divorciarse tendría un efecto indirecto e inverso sobre la probabilidad de que el padre sea viudo y, por tanto, sobre la calidad y cantidad de las transferencias. Como corolario puede afirmarse que cuanto más tarde se separe la persona será superior la probabilidad de recibir una ayuda menor por parte de sus padres.

2.- Género de la persona. Las transferencias de padres a hijos difieren significativamente según el sexo del hijo. Las relaciones y ayudas de los padres son menores con los hijos pero no así con las hijas (Draughn et alii, 1994). Esto se explica porque la ayuda que recibe el varón depende más de la existencia del matrimonio mientras que la de la mujer de la relación madre-hija y/o de la presencia y número de hijos (Aquilino, 1994b).

El divorcio tiene un efecto adverso sobre la asistencia de padres a hijos varones y viceversa, sobre todo en el caso del padre comparado con las familias intactas y en relación al efecto producido en la madre (Amato, Rezac y Booth, 1995; Furstenberg, Hoffman y Shrestha, 1995; Booth y Amato, 1994; Cooney y Uhlenberg, 1990). Esta opinión, sin embargo, no es asumida por todos los investigadores. Para otros no existen diferencias significativas -cuando se controlan adecuadamente las variables sociodemográficas- en las ayudas recibidas según el género de la persona (Kitson y Holmes, 1992).

Otra cuestión es que la red familiar sea utilizada de distinta forma según el género de la persona (Gerstel, 1988). En el postdivorcio, los dos géneros usan la red familiar, especialmente para tener ayuda práctica. Sin embargo, mientras

el varón la utiliza en las primeras etapas de la ruptura, la mujer la mantiene y hace un uso más continuado de esta red.

Pero, aparte de esta dimensión temporal, diversas variables operan de forma distinta según género, es el caso de los ingresos y la presencia de hijos. Para el varón, la presencia de hijos y altos ingresos incrementan la unión a la red familiar, sobre todo como forma de obtener soporte socioemocional. Por su parte, para la mujer, los hijos y bajos ingresos incrementan la provisión práctica, solicitando especialmente un apoyo instrumental (Marks y McLanahan, 1993).

Otro factor diferencial es que la unión a la red familiar (en cuanto significa más familiares y más interacción en la red) reduce el estrés en la mujer mientras que lo aumenta en el varón (Gerstel, 1988). Esta afirmación, para otros autores, no se debe tanto a la madre como al padre. El contacto con el padre sí provoca más estrés, pero, un mayor contacto y soporte de la madre se asocia con menor nivel de estrés (Umberson, 1992).

Esto último, quizás esté relacionado con el dato clásico de una mayor presencia de familiares en las redes sociales de la mujer respecto al varón (Hatch y Bulcroft, 1992; Milardo, 1989; Rogler y Procidano, 1986; Leslie y Grady, 1985), si bien algunas investigaciones concluyen que las diferencias de composición de red no son significativas (Moore, 1990; Gerstel, 1988) o incluso que la mujer posee redes más amplias y heterogeneas que el varón si se igualan las condiciones estructurales (Requena Santos, 1995).

Habría que anotar aquí el efecto temporal, pues la mujer a mayor edad pierde más amigos que el varón, quizás por las obligaciones familiares que limitan su tiempo para relacionarse y el hecho de que el custodiar a los hijos limita el tiempo de vida social con los amigos y restringe más a la mujer con los familiares (Requena Santos, 1995).

3.- Clase social. La ayuda de los padres, y de los familiares en general, es más frecuente en las familias de clase media o alta, pues son las que poseen más recursos para ayudar (Umberson, 1992). De forma que existe la paradoja de que son los separados de clase media o alta los que reciben mayor ayuda de sus familias mientras que los más necesitados, de clase baja, son los que menos ayuda obtienen (Martín, 1997)¹⁴.

4.- Estado de la ruptura y edad. La asistencia familiar es más frecuente en los periodos en que se tramita la separación y en personas menores de 25 años o que se encuentran en paro (Draughn, 1994; Jayakody, Chatters y Taylor, 1993; López Pintor y Toharia, 1989).

5.- Distancia física. La relación manifestada es que una mayor proximidad física aumenta la ayuda (Jayakody, Chatters y Taylor, 1993).

¹⁴ Sin embargo Martín (1997) afirma que las clases bajas son las que más se apoyan en la red parental (familiar) y no la de amigos. En las clases bajas existiría un efecto contradictorio al tener más contacto con sus familiares pero menos ayuda.

6.- Calidad matrimonial o marital. Amato, Rezac y Booth (1995) estudiaron la relación que puede existir entre una pobre calidad marital y los intercambios intergeneracionales. Realizaron una investigación bajo la hipótesis de que la calidad marital está asociada positivamente con las ayudas entre padres e hijos.

En sentido opuesto a lo esperado, se comprobó que la relación entre divorcio y petición de ayuda a los padres no puede ser considerada desde la calidad marital existente en el predivorcio. La baja calidad marital no parece tener ningún efecto sobre el intercambio de ayudas. Se puede deducir, de este hallazgo de Amato, que las ayudas se superponen a cualquier circunstancia adversa. Los intercambios y transferencias intergeneracionales, debido a su importancia crucial, superan el handicap de una calidad marital baja y aparecen con fuerza, superando las circunstancias adversas.

5.4.1.2.- Los hermanos

En la red familiar, aparte de las transferencias padres e hijos, los hermanos son el segundo grupo de familiares que poseen un papel crucial en las ayudas al separado (Martín, 1997; Marks y McLanahan, 1993; Connidis, 1992; Allan, 1977). Un tercio de la población investigada por Connidis (1992), afirma que tras el divorcio fue con los hermanos con quien mantuvo una mayor intimidad emocional. En relación a los hermanos no aparece significativamente el componente económico, reservado más a los padres.

A pesar de esta constatación, es muy escasa la literatura que haya analizado la ayuda de los hermanos en la madurez o tras procesos de ruptura matrimonial. Por este motivo, este subapartado pretende ser más un esbozo de posibles líneas de investigación que una descripción de procesos o resultados.

Hay que considerar que los lazos de sangre entre hermanos son más sólidos y permanente que otros tipos de relaciones y que, por añadidura, existe una mayor probabilidad de supervivencia de los hermanos respecto a los padres u otros familiares. De estas relaciones destaca la duración y su continuidad. En la sociedad existe la convicción de que las relaciones entre hermanos deben existir durante toda la vida y de manera más íntima que con otras personas, la expectativa normativa es que se produzca una fuerte solidaridad. Es más admisible que se abandone u olvide a un vecino o a un amigo a que se produzca este hecho sobre un hermano.

Parece ser que el recurso a los hermanos como fuente de ayuda y la presencia de una mayor relación con ellos se verifica más en las mujeres separadas que en los varones (Marks y McLanahan, 1993). Pero, otros autores no hallan diferencias entre géneros (Connidis, 1992).

Un hecho exclusivo de los hermanos, junto a los padres, es la obligación de volver a convivir en casa de los padres, si el separado vuelve a este hogar. La convivencia puede reavivar los rasgos negativos o positivos de la convivencia cuando eran jóvenes. Esto no suele ocurrir, porque la convivencia suele limar los sentimientos negativos, aunque es verdad que pueden crearse nuevas tensiones, sobre todo de ajuste. La diferencia de edad y la edad de los hermanos es una variable significativa para comprender el tipo de relación presente entre hermanos (Rosenberg y Anspach, 1973).

En cualquier caso, la relación con los hermanos en el postdivorcio es buena, para el 40% de separados el hermano le apoyó más que durante el matrimonio, un 12% afirma que mejoró la relación y un 22% constata que aumentó el contacto con el hermano tras la ruptura matrimonial (Connidis, 1992).

En general, las relaciones con los hermanos es un campo inexplorado -no sólo en referencia al postdivorcio- que necesita de mayor atención y un desarrollo considerable de la investigación. La existencia de contradicciones y de afirmaciones no conclusivas es fruto de la inmadurez de la investigación en esta cuestión.

5.4.2.- Los amigos

La red de amigos es la otra gran red de ayuda de los separados o divorciados. Esta sería un tipo de red más extensa y diversificada que la de la propia familia (Martín, 1997).

Estas redes, a diferencia de las familiares, son un relación de compromiso, de negociación antes que obligación, que exige, en cierta medida, reciprocidad y simetría. Si la ayuda ofrecida no es simétrica habrá sentimientos de dependencia, lo que genera insatisfacción en las partes implicadas en la relación si la dependencia se mantiene durante un largo periodo. Esta red aparece principalmente en mujeres con fuerte capital cultural (Martín, 1997: McLanahan, Wedemeyer y Adelberg, 1981).

Los amigos representan un soporte fundamentalmente social o emocional antes que económico (Marks y McLanahan, 1993; McLanahan, 1981). La principal aportación de esta red es la integración social que proporciona.

La investigación de López Pintor y Toharia (1989) comprobaba que el 34% de separados y divorciados afirman que la mayoría de amigos con los que se ve son distintos a los que tenía antes de la ruptura, para un 43% son los mismos y en un 22% de casos son de ambos tipos. Respecto al número de amigos, un 48% tiene los mismos amigos ahora que antes de la ruptura matrimonial y un 42% que incluso tienen más amigos.

La existencia de nuevos amigos es una tendencia confirmada en otras investigaciones (Martín, 1997; McLanahan, Wedemeyer y Adelberg, 1981).

Especialmente se buscan nuevos amigos que reúnan similares condiciones vitales a las del sujeto.

Ya Goode (1948) advirtió que si bien los viejos amigos son los que inicialmente soportan y ayudan a los individuos, en breve tiempo se apartan de ellos, debido, en gran medida, a un conflicto de lealtades entre los ex-esposos.

En las entrevistas realizadas en Granada, se observó que si bien la inmensa mayoría había recibido ayuda de los viejos amigos, para un cuarto de la población al año o los dos años la red de amigos había cambiado y la mayor parte eran nuevos. Este cambio no se produce por voluntad del separado sino que se desprende, generalmente, de la propia actitud de los amigos. No obstante, en muchos casos se diferencian los amigos de verdad de otros que mostraron no ser verdaderos amigos. Junto a estos, los amigos que más se pierden son los matrimonios que la expareja conoció durante la época de casados:

“Mis amigos de verdad no me dejaron jamás, los que eran por intereses nunca volvieron a dar la cara”(Mujer, 63)

“Los amigos comunes desaparecieron, es decir, no hemos reñido pero nos hemos quedado ajenos unos a otros”(Varón, 65)

“Con los que eran amigos de toda la vida igual que antes, pero teníamos toda una serie de matrimonios amigos que conocíamos a través del colegio de los niños que ahora he dejado de ver”(Varón, 66)

“Con los amigos comunes me encontraba forzado, ellos pensaban que yo era el culpable. Empecé a relacionarme con gente del trabajo. De alguna forma es lo que tienes y lo que te pueden echar una mano”(Mujer, 80)

“Los amigos se repartieron. Yo salgo con los mismos de siempre pero salgo menos porque ellos siempre van en pareja”(Mujer, 85)

“Pierdes un poco el contacto con los amigos, en mi caso mis amigos eran también todos casados, gente que salíamos muchas veces en pareja los fines de semana y,... se produce una situación en la que ya falta a una persona pareja. Poco a poco vas separándote”(Varón, 72)

Es curioso señalar el hecho de que algunos matrimonios se apartan de los excónyuges por temor a ser “contagiados” por la ruptura matrimonial. Existe una cierta estigmatización por miedo a vivir una situación similar de separación:

“Me preocupó la actitud de los que tenía por “amigos” que, como generalmente la relación es entre matrimonios, finalmente se apartan como si tu situación acaso fuera contagiosa”(Varón, 14)

“Hubo amigos de mi exmarido que prohibieron a sus mujeres que hablaran conmigo para que yo no las animase. Dos de ellos terminaron separados”(Mujer, 50)

Un factor determinante es quien aportó los amigos al matrimonio. Cada cónyuge suele quedarse con los amigos que eran conocidos suyos previamente al matrimonio. Más cuando en la mayoría de los casos el matrimonio suele mostrar pocos amigos comunes:

“Estoy con los amigos de siempre, nunca me he sentido rechazado, quizás porque nuestros amigos comunes eran mis amigos antes del matrimonio”(Varón, 30)

“Yo mantuve los amigos que originariamente aporté yo”(Varón, 73)

“Con los amigos no ha cambiado nada pues apenas teníamos amigos comunes. Salgo con mis amigos de siempre que nunca los he perdido”(Varón, 77)

“Muchos de los amigos con los que me relacionaba se perdieron, se perdieron porque eran amigos de ella. Después de la separación para mí era incomodo, y no sólo para mí, también para ellos ”(Varón, 69)

“Con los amigos comunes, al ser la mayoría amigos míos de antes continúo teniendo el mismo contacto y amistad”(Varón, 34)

Si bien en algunos casos la amistad se perdió con el matrimonio, tras la ruptura vuelven a recuperarse en muchos casos los viejos amigos:

“En mi matrimonio no teníamos amigos. Si salíamos con alguien yo me avergonzaba de él. Dejé a mis amistades por él. Al separarme volví a relacionarme con ciertas amigas del pasado”(Mujer, 81)

“Tengo nuevas amistades y he vuelto a mis antiguos amigos de antes del matrimonio”(Mujer, 20)

De manera que los amigos comunes o desaparecen o se reparten entre la expareja, existiendo un amplio grupo de nuevos conocidos:

“Todos los amigos se fueron con él, tuve que comenzar a hacer amistades nuevas”(Mujer, 84)

“No sigo teniendo los amigos comunes ya que vivimos en diferentes ciudades y tampoco teníamos muchos amigos”(Varón, 16)

“Al cambiarme de ciudad perdí a todos mis viejos amigos, todo fue nuevo, nuevas situaciones, nuevos amigos, una nueva vida”(Mujer, 54)

“Tengo más amistades que cuando estaba casada porque al salir ya con lo del trabajo y eso conoces a más gente”(Mujer, 17)

Estos nuevos amigos son, en gran medida, también separados y divorciados, pues con ellos pueden compartir y comprender mejor sus trayectorias vitales, sus necesidades y dificultades. En definitiva:

“Este problema hay que pasarlo para comprenderlo y vivirlo. Como casi todos los problemas desde fuera se ve distinto”(Mujer, 80)

“Respecto a las amistades, tienes que volver a empezar. Ya no tienes los amigos de antes del matrimonio ni los del matrimonio. Empiezas a llamar a los amigos separados o divorciados”(Varón, 67)

Un factor clave parece ser el nivel educativo. En los niveles culturales altos se conserva los amigos en mayor medida que en niveles inferiores (Martín, 1997), existiendo, además, mayor número de amigos en los niveles superiores. Esta sería una confirmación de que la red parental se impone más en los niveles bajos y en los altos las redes de amigos.

Se ha discutido bastante acerca de si la mujer tiene o no más familiares que amigos en sus redes sociales, hecho que parece cierto (Milardo, 1989; Gerstel, 1988; Rogler y Procidano, 1986; Leslie y Grady, 1985), pero prácticamente ninguna investigación se ha detenido en la calidad de estas relaciones. Cuando se analiza este aspecto se descubre que si bien la mujer separada suele tener menos amigos en sus redes, la frecuencia y calidad de contactos es superior que en el varón separado (Hatch y Bulcroft, 1992).

* * * * *

El divorcio no puede ser estudiado como un hecho concreto sino como un proceso. Este proceso comprendería distintos periodos que abarcarían los conflictos matrimoniales, la separación, el fin legal del matrimonio y la reorganización familiar. Durante todas estas dinámicas las ayudas, redes o soluciones a las que puede acudir se son diversas. Por ello, la visión analítica desarrollada debe agruparse en una tipología procesal que permita identificar la diversidad. Existen tres tipos básicos de mecanismos de solidaridad que pueden generarse (sigo en esta clasificación a Johnson (1988a) pues al realizar las entrevistas a mi propia muestra de separados y divorciados he comprobado la utilidad y exactitud que refleja esta división¹⁵):

1.- Reafirmar los lazos generacionales:

En esta opción los sujetos divorciados o separados priman los lazos de sangre con sus padres y sus hijos. La mayor parte de sujetos que escogen esta opción son mujeres y muy pocos varones.

Las características de las personas que se encuentran en este grupo reflejan una baja probabilidad de existencia de citas, cohabitación o segundas nupcias. Sí es más probable que haya problemas económicos y que reciban ayuda de los padres. Son personas más dependientes que el resto de la muestra analizada por Johnson (1988a).

¹⁵ Es de justicia destacar, asimismo, el trabajo de McLanahan, Wedemeyer y Adelberg (1981) que si bien no comparto como el de Johnson (1988a) sí es un buen trabajo.

Las personas apoyadas en la familia de pertenencia tienen muy buenas relaciones con sus padres y se identifican con ellos, especialmente con la madre, a la que consideran como amiga y confidente. La relación establecida es igualitaria y simétrica, siendo frecuente referirse a la madre como “mi mejor amiga”, “como una hermana”. El sujeto se apoya mucho en la madre como guía en sus acciones, como seguridad en la crisis, es una fuente de soporte. En la mayoría de ocasiones los padres (especialmente la madre) ya estaba al corriente de los problemas por los que atravesaba el matrimonio.

Las relaciones o contactos con la familia política es menor que en el resto de grupos o estrategias. Mayoritariamente tienen una relación hostil con su exmarido y sus actividades sociales se confinan a familiares y parientes. Son más tradicionales en su sistema de valores (p. ej., aprueban menos la vida juntos fuera del matrimonio) y están centrados en la vida familiar.

2.- Reafirmar los lazos privados, limitados casi exclusivamente a la unidad nuclear:

Esta opción consiste en intentar mantener privado y cerrado el núcleo del separado. La relación con los padres o parientes se define más bien como distante y las propias personas se describen como aislados de los lazos de parentesco. Estos sujetos reconocen que sus padres tienen poca influencia sobre ellos y que esperan poca ayuda, esta situación era previa a la ruptura pues incluso antes las relaciones con los padres eran débiles y conocían menos su situación matrimonial que los padres de los sujetos del grupo anterior.

Es común en este grupo la aparición de fuertes valores de independencia y un mayor grado de conflicto con los padres. Respecto a los problemas en general del postdivorcio no hubo diferencias significativas frente al anterior grupo, salvo un nivel superior de estrés.

La mayoría de individuos tienen numerosos amigos íntimos o confidentes y la mitad tiene un amante o un nuevo cónyuge. La relación con la familia política es muy distante y las relaciones con sus propios hijos son de reserva y distancia, ambas partes tienen vidas privadas e independientes.

3.- Recuperar y rehacer una red social:

Esta estrategia o alternativa es seguida por tres cuartas partes de las familias monoparentales analizada por Johnson (1988a). Son individuos que tienden a conjugar estilos de vida alternativos con formas tradicionales. Las relaciones con sus padres son distantes, neutras e incluso negativas, no recibiendo de ellos ningún tipo de soporte.

En estos casos, es difícil identificar el núcleo familiar pues se mezclan tanto parientes políticos como consanguíneos. En contraste con el resto de grupos, estas personas suelen mantener relaciones amistosas con su familia política. Son más liberales que el resto de grupo en sus valores y actitudes y la mayor parte de ellos se han vuelto a casar. Presentan un nivel de estrés superior al primer grupo pero similar al segundo.

En cualquier caso, y como advertíamos, las situaciones de postdivorcio son dinámicas y varían a lo largo del tiempo. Los cambios más frecuentes son pasar del primer grupo al segundo en la medida que los individuos no necesitan del soporte de los padres, si bien esto no significa que decline el contacto con ellos. Sin embargo, las personas en las estrategias segunda o tercera permanecen mayoritariamente en ellas, siendo un comportamiento muy estable.

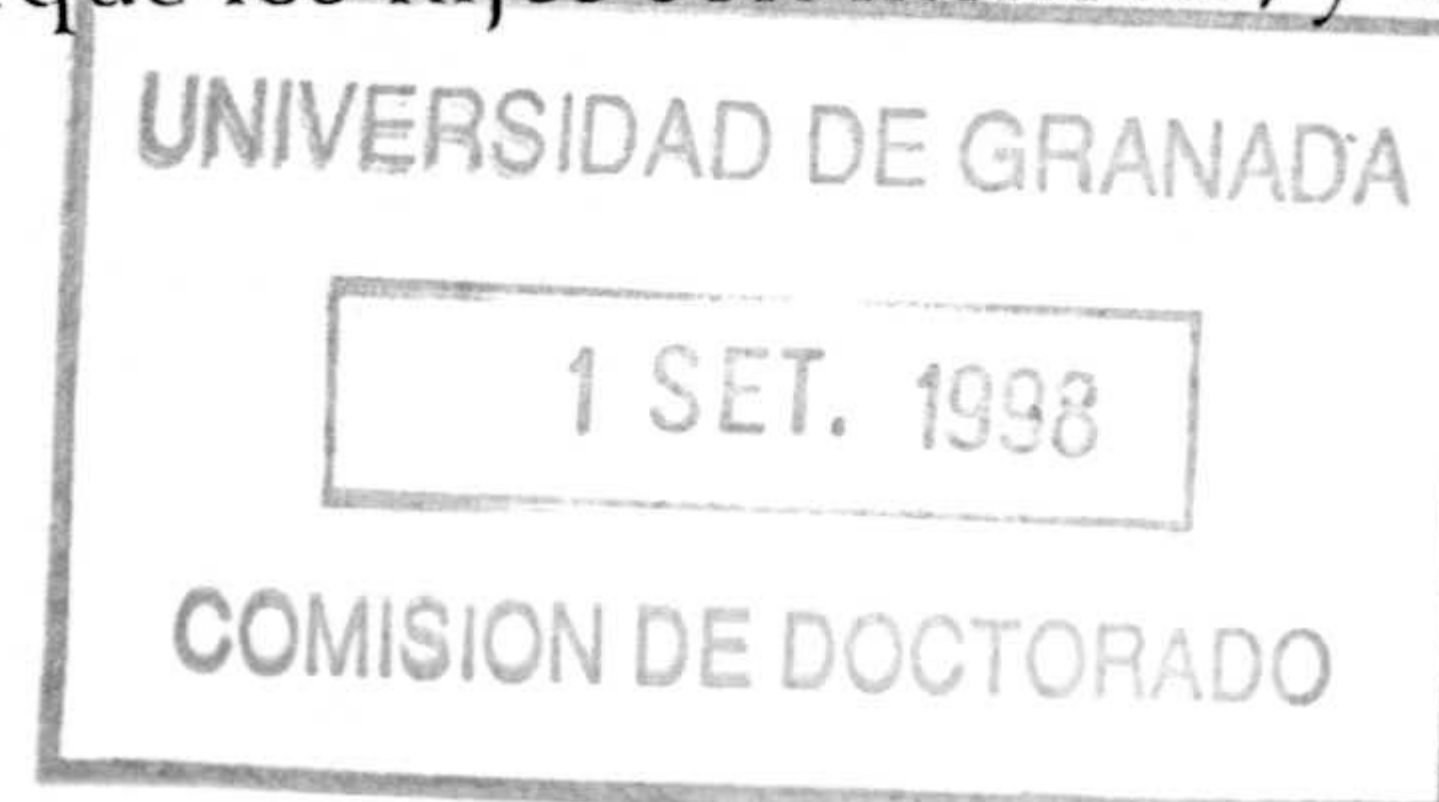
CAPITULO VI

EL EFECTO DE LA RUPTURA **SOBRE LOS HIJOS**

VI.- EL EFECTO DE LA RUPTURA SOBRE LOS HIJOS

- 6.1.- El ajuste de los hijos
 - 6.1.1.- Determinantes del ajuste
- 6.2.- El ámbito académico-intelectual
 - 6.2.1.- Edad del hijo
 - 6.2.2.- Sexo del hijo
 - 6.2.3.- Estatus socioeconómico
 - 6.2.4.- Procesos familiares
 - 6.2.5.- Sexo del padre que posee la guarda
- 6.3.- Relaciones interpersonales
 - 6.3.1.- Relaciones entre iguales
 - 6.3.2.- Relaciones de pareja
 - 6.3.3.- Conducta interpersonal
- 6.4.- Explicando las diferencias
- 6.5.- La transmisión intergeneracional de la inestabilidad matrimonial
 - 6.5.1.- Teoría del modelo de rol y resultados de la selección de pareja
 - 6.5.2.- Efectos actitudinales
 - 6.5.3.- Hacia modelos integradores
 - 6.5.4.- La transmisión en España

Los estudios sobre las consecuencias que la ruptura matrimonial tiene en los hijos han sido pioneros dentro de los análisis del postdivorcio. Esta tradición se ha debido, fundamentalmente, al hecho de que siempre se conceptualiza a los hijos como la parte más indefensa y débil del matrimonio, por lo que serían los más perjudicados en la ruptura matrimonial y porque los hijos son menores, y no



debe afectarles negativamente las opciones de los adultos. Esta creencia es compartida tanto por las propias personas que viven la ruptura como por investigadores y por la sociedad en general.

La justificación de la atención otorgada al hijo en monoparentalidad, y su comparación con los de familias intactas, se debe a la "idealización" que la familia nuclear ha tenido y tiene en las sociedades occidentales. La identificación de la familia nuclear con la forma óptima de desarrollo del niño tiene una tradición extensa en las Ciencias Sociales y son numerosos los autores que defienden esta idea. Una de las corrientes teóricas que desde su inicio defiende esta idea arranca en los estudios de Freud. Freud conceptualiza la familia nuclear como la unidad mínima e imprescindible para crear la identificación sexual en el niño, si no existe tal unidad, el desarrollo y formación de la identidad aparecerá sesgada y generará problemas psicológicos en la edad adulta. Defiende la necesidad de mantener la familia nuclear para el crecimiento armónico del niño.

Una concepción de la familia como agente de socialización, como célula principal de la sociedad aparece en la teoría funcionalista-estructuralista (Parsons y Bales, 1955). Es en y por medio de la familia como el individuo se integra en la sociedad, aprende un conjunto de actitudes y comportamientos. El tipo de familia que puede cumplir con esta función es la familia nuclear y no ninguna otra, pues sería disfuncional con los objetivos pretendidos.

La misma idea se evidencia en otra corriente teórica tan significativa como es la teoría del aprendizaje social (Bandura, 1982; Bandura y Walters, 1974). Estos autores se apoyan en los modelos de rol y en la identificación que

el niño realiza sobre los padres. Los padres serían el ejemplo que el hijo debe asimilar para alcanzar la madurez y, si bien no son el único agente de socialización, sí que representan el más importante en la educación del hijo.

En las teorías sobre la familia, queda patente la impronta que la familia nuclear posee. El modelo social de familia mayoritario y prácticamente hegemónico durante décadas, respaldado no sólo por la sociedad sino por corrientes teóricas de indudable fuerza. El resto de formas familiares se observan como desviaciones, como entes incompletos y sesgados de lo que debería ser una familia. De este razonamiento se explica el que, en un principio, las causas de todos los males del niño en familias monoparentales se adscribieran automáticamente al tipo de familia, sin analizar el contexto socioeconómico o el personal de cada situación.

En las entrevistas realizadas con separados y divorciados siempre aparece una preocupación muy importante por los hijos en los separados y divorciados:

"Lo que menos quiero en este mundo es perjudicarla a ella, aunque eso conlleve que me esté perjudicando yo mismo"(Varón, 15)

"Mi hija es lo primero"(Mujer, 18)

"Cambiaría todo lo que he vivido, cambiaría todo menos a mis hijos"(Varón, 21)

"El niño es lo que más nos preocupa"(Varón, 76)

En sus comentarios o anotaciones acerca de los hijos suele existir una concepción del hijo como víctima de la situación de ruptura, idea que la mayoría de ocasiones subyace a su discurso pero que, a veces, se hace explícita:

“Los hijos son las víctimas... porque su madre no se supo ocupar de ellos, ni yo tampoco. Se han encontrado entre la espada y la pared”(Varón, 21)

Junto a estas prioridades, hay un número de personas, relativamente significativo, que no detectan ningún tipo de consecuencias en sus hijos pues aducen que eran muy pequeños. Al ser el hijo de corta edad consideran que no ha tenido por qué ser conscientes de todo el proceso de separación o incluso algunas personas apuntan que no observan problemas en los hijos debido a que:

“No les afecta mucho pues es a lo que está acostumbrada desde pequeña”(Varón, 46)

Las investigaciones de hijos de familias separadas han adolecido durante varias décadas de sesgos significativos. Principalmente, se han realizado muchos estudios con muestras clínicas y sin considerar diversas variables de contexto que afectan al hijo. Además, los estudios longitudinales, imprescindibles para comprender los efectos referidos a los hijos, no aparecen, en Estados Unidos, hasta mediados de la década de los setenta. Es gracias a autores como Hetherington, Cox y Cox o Wallerstein y Kelly, cuando se comienzan a analizar con cierta perspectiva las características y rasgos diferenciadores de estos hijos. Si bien es verdad que incurren en errores debido a selección sesgada de muestras o controles inadecuados de las variables, también es cierto que son los primeros en ofrecer un análisis temporal de los procesos de ajuste del hijo.

La mayor parte de investigaciones sobre hijos incurren, incluso en la actualidad, en algunas de las siguientes críticas que son las más imputadas a este tipo de análisis:

- Examinar únicamente dimensiones seleccionadas del bienestar de los hijos, y no un concepto global
- No realizar estudios longitudinales ni comparativos interculturalmente
- Utilizar muestras no representativas, clínicas, con metodologías diversas en la elección de muestras y con falta de grupos de control
- No controlar determinadas variables (como niveles de conflicto, ingresos y clase social), hecho que disminuye la validez de los análisis.

A todas estas críticas habría que unir la recomendación de un mayor interés en atender al punto de vista u opinión de los hijos, con los que no se suele contar en las investigaciones. Es preciso, junto a esto, un mayor estudio de los aspectos positivos que puede generar la monoparentalidad y un análisis de la monoparentalidad encabezada por padres varones, un área que va adquiriendo una relevancia creciente.

Problema distinto es el del objeto de estudio. Aun en el supuesto de partir de una posición multidisciplinar, la investigación que existe es excesivamente particular, atendiendo a aspectos concretos, bien los resultados escolares, bien el comportamiento antisocial u otras características. Existen pocos análisis comparativos e integradores de las investigaciones que ofrezcan una perspectiva amplia del impacto del divorcio sobre los hijos (por ejemplo, Furstenberg, 1990; Demo y Acock, 1988).

En España, la investigación que existe sobre los hijos de parejas separadas es muy escasa estando dedicada, principalmente, a aspectos psicológicos (Pons, 1993,1994,1997a; Pons y Del Barrio, 1994,1995,1996; Domenech, 1994; Cabrera y Feliciano, 1994; Castells, 1993).

A lo largo del capítulo analizaré los principales ejes en los que se ha centrado la investigación sobre los hijos. El primer punto es el ajuste personal, que en su origen estaba referido a los aspectos psicosociales del hijo y su desarrollo temporal, siendo posteriormente ampliado para denominar todo el proceso de adaptación de los hijos a la nueva realidad generada tras la ruptura.

En segundo lugar, analizo el impacto de la ruptura sobre el ámbito académico e intelectual, desentrañando qué de verdad existe en el fracaso escolar de los hijos de familias separadas o divorciadas. Este tema se descompone según las variables sociodemográficas básicas que intervienen.

Los dos siguientes apartados se refieren a las relaciones interpersonales y las alteraciones de la conducta. Las relaciones se dividen en dos grupos: entre iguales y de pareja.

He dedicado un apartado diferenciado a las perspectivas teóricas que han intentado explicar las diferencias observadas entre hijos de familias intactas y rotas.

El último apartado está dedicado a la transmisión intergeneracional de la inestabilidad matrimonial, observando si existe, en qué medida y por medio de qué procesos se verifica.

En cualquier caso, antes de comenzar el desarrollo de la materia hay que advertir que nos encontramos ante uno de los temas postdivorcio más difíciles. La multiplicidad de estudios no ha hecho sino complicar y oscurecer el panorama. Los constantes sesgos y la frecuente introducción de posiciones ideológicas, provocan que sea una labor intrincada mostrar unos resultados o un modelo medio de los efectos sobre los hijos.

Añadido a esto, los efectos no son homogéneos en todos los casos sino que presentan una gran heterogeneidad. Las consecuencias de la ruptura, tanto en adultos como en los hijos, son muy diversificadas y presentan una enorme heterogeneidad. No hay que asumir la existencia de un "hijo del divorcio" prototipo (Amato, 1991). En muchas ocasiones existe una concepción social de que los efectos sobre los hijos siempre son negativos y que este hijo está sesgado para toda la vida, hecho que no es cierto. Dependen tanto de las características del hijo como de la familia y su entorno, aunque puede afirmarse que algunas características del hijo (sexo, edad) no son tan determinantes como las características familiares a la hora de mediar en los efectos del divorcio.

En cualquier caso, los efectos de la ruptura matrimonial o de la vida en monoparentalidad no tienen por qué ser negativos. Si bien la amplia mayoría de autores se han detenido más en explicar los problemas antes que las ventajas es evidente que pueden encontrarse rasgos positivos de las familias monoparentales y de la ruptura. Así, los hijos que viven en estas familias muestran más madurez, sentimientos de eficacia, responsabilidad y autocontrol que los hijos de familias intactas (Weiss, 1975, 1979). Los propios hijos que viven en familias monoparentales se definen con un mayor grado de autonomía y de responsabilidad en el hogar respecto a los hijos de familias intactas (Amato, 1987).

Esta concepción positiva en torno a los efectos de la separación ha sido frecuente en los comentarios de los padres:

"Soy muy optimista y creo que la ruptura los ha beneficiado a ellos también pues los encuentro muy maduros y han aceptado la separación... me ha reconocido que es mucho mejor que los padres solucionen los problemas antes que ocultar, de que nada ocurre"(Mujer, 02)

"Les ha reportado madurez, responsabilidad y han aprendido a valorar las cosas"(Mujer, 03)

"Ahora son más felices porque nosotros los somos también" (Varón, 16)

"Son más comunicativos, han mejorado en sus estudios"(Mujer, 62)

"Es un niño muy maduro"(Varón, 76)

"El efecto sobre ellos ha sido positivo ahora están más tranquilos y los veo más a gusto"(Mujer, 82)

Desde luego es discutible que estos rasgos sean beneficiosos para el hijo, alguna persona opinaba que "han madurado demasiado deprisa"(Varón, 56). pero es evidente que son una vertiente optimista frente al desarrollo de otro tipo de características negativas analizadas con demasiada insistencia.

6.1.- El ajuste de los hijos

El concepto de ajuste personal de los hijos identifica una serie de características personales del hijo referidas a si se ha adaptado correctamente a sus circunstancias personales o si existen diferencias respecto a aquellas personas que crecieron en familias intactas. Los indicadores tradicionales en este tipo de estudios son la independencia, responsabilidad, autocontrol y la agresividad, si bien es comprensible que la lista de posibles indicadores es muy extensa, e incluso que el ajuste puede considerarse globalmente para cualquier variable referida al hijo.

Desde la perspectiva estrictamente psicológica, los hijos de matrimonios rotos se han caracterizado en las investigaciones por mayores niveles de depresión, estrés, agresividad, y son más reservados en sus relaciones sociales que los de familias intactas (Holroyd y Sheppard, 1997; Cooney y Kurz, 1996; Amato y Keith, 1991; Dawson, 1991; Emery, 1988; Wallerstein y Kelly, 1980,1989; Hess y Camara, 1979).

Las entrevistas con personas separadas y divorciadas han revelado una considerable disparidad en las respuestas psicológicas de los hijos ante la separación de los padres, cada una de ellas, sin duda influidas por las distintas circunstancias presentes en la familia:

“Se encuentra desubicado y desorientado. Tuvo una depresión muy grande... estaba todo el día cogido de mi mano. Cuando superó la depresión empezó a veces a quererme y otras a odiarme...”(Mujer, 50)

“Comenzó a beber muchísimo, llegaba a casa herido y borracho (Mujer, 53)

“Cualquier cosilla que le dijeran los maestros le afectaba mucho y ya no quería ir al colegio”(Mujer, 51)

“No se relacionaba con nadie, no tenía amigos... después ya cambió, de la noche a la mañana cambió”(Mujer, 24)

“No jugaba con nadie, se veía siempre, no sé, se le veía siempre un carácter distinto a los demás”(Mujer, 64)

En muchos de estos casos pude detectar que los hijos temen el rechazo de la sociedad, el cambio de sus actitudes o comportamiento se debe a que se sienten estigmatizados. No sólo es que se encuentra diferenciados respecto al resto de los niños de su edad sino que, en ocasiones, deben sufrir los comentarios de otras personas sobre su situación o la de sus padres:

"No poder vivir como una persona normal"(Varón, 01)

"Han debido padecer los comentarios de conocidos, amigos de la situación de los padres"(Varón, 06)

"Su envidia son las familias de sus amigos, en las cuales hay un padre, una madre y unos hermanos"(Mujer, 10)

“Hubo algunos enfrentamientos y agresiones con otros compañeros y amigos, al sentirse los hijos responsables de la separación de los padres”(Mujer, 36)

Pero, diversas investigaciones desde el ámbito de la psicología (Pons y Del Barrio, 1993,1995) muestran que en España no existen diferencias significativas en ansiedad y depresión entre hijos de familias separadas y divorciadas. Los niveles son algo superiores en los hijos de divorciados pero no de forma significativa. Esto hace pensar que en España no existiría un impacto psicológico tan relevante en el hijo como el presente en otras sociedades.

Ahora bien, si es cierto que el concepto de ajuste nace de la mano de la psicología, el cada vez superior número de factores manejados y la diversidad de realidades provocaron una ampliación del término. En la actualidad, el ajuste se refiere -y así se entiende en este trabajo- a un proceso heterogéneo y multidisciplinar, donde se analiza la secuencia temporal de adaptación de una persona a una nueva situación y/o contexto.

6.1.1.- Determinantes del ajuste

Existen diversas variables determinantes en el ajuste general que el hijo presente. Las más significativas son siete: el tipo de relaciones que el hijo tenga con sus padres; el grado de conflicto o tensión familiar; las prácticas educativas; el soporte recibido; el ajuste de los padres; el sexo y la edad del hijo.

Relaciones padres-hijos

Las investigaciones comprueban que una buena relación con los padres facilita un ajuste rápido y una adaptación a las nuevas situaciones. Estas relaciones son positivas tanto para el padre como para el hijo, siendo a partir de los años sesenta y setenta cuando se descubre la relevancia de la reciprocidad de las interacciones (Axinn y Thorton, 1993; Walters y Walters, 1981), antes únicamente se referían al bienestar del hijo.

Hay que añadir que las investigaciones advierten que las madres suelen influir más en sus hijas que en los hijos, y las hijas influyen más en sus madres que los hijos. Existe una mayor relación madre-hija, explicado por una identificación en los modelos de roles. La hija observa en la madre un modelo de donde aprender y socializarse, mientras que el hijo se socializa de una forma más independiente, influenciado más por el grupo de iguales (Axinn y Thorton, 1993; Guidibaldi et alii, 1986). En realidad, el problema es la pérdida de contacto con uno de los padres, el que no guarda, que suele ser el varón. Por tanto, la relación con los padres habrá que diferenciarla.

En las relaciones con los progenitores, la interacción con la persona que guarda es significativa en la incidencia de los niveles de depresión, pero no así la relación con el padre ausente (Umberson, 1992). Sí parece influir el padre ausente en los niveles de estrés y bienestar, si bien mientras para algunos autores determina mayores problemas (Pons y Del Barrio, 1993; Baydar, 1988) para otros resulta beneficioso (Clark y Barber, 1994), e incluso hay otros autores para quienes la frecuencia de visitas del padre ausente no tiene ninguna relevancia (King, 1994a y b).

Sin embargo, si se constata que la intimidad con los dos padres (el que guarda y el ausente) actúa como factor que implementa la felicidad, satisfacción y disminuye el estrés del hijo (Clark y Barber, 1994; Amato, 1994). Habría que dedicar más estudios no ya al contacto con los dos padres tras la ruptura sino a la calidad de las relaciones (v.g., intimidad).

Conflicto o tensión familiar

El conflicto representa un segundo factor significativo. Un conflicto bajo o inexistente entre los padres disminuye los efectos que la ruptura pueda tener en los hijos (Holroyd y Sheppard, 1997; Silitsky, 1996; Dunlop y Burns, 1995; Simons et alii, 1994; Pons y Del Barrio, 1993; Amato, 1993; Kline, Johnston y Tschann, 1991). Tal es la significación que el conflicto posee para el bienestar del hijo que cada vez más investigadores piensan que los hijos de familias separadas están más afectados por el conflicto entre padres que por cualquier otra característica del postdivorcio, como la estructura del hogar en el que quedan (Amato, 1993; Demo y Acock, 1988). Ahora bien, el conflicto

generalmente no actúa de forma directa sino por medio de las relaciones que los padres tienen con su hijo (Tschann et alii, 1989).

Puesto que el conflicto entre padres tiene una fuerte determinación sobre el hijo, es lógico pensar que en aquellos matrimonios donde exista un alto conflicto el hijo será más beneficiado por una separación que por la continua convivencia en una familia intacta pero muy conflictiva. Efectivamente, son varios los autores para quienes en este tipo de situaciones es aconsejable la ruptura, constatando que el hijo registra menos dificultades en familias monoparentales sin conflicto que en familias intactas con conflicto (Gohm et alii, 1998; Peterson y Zill, 1986).

La razón principal de estos resultados es que, generalmente, en situaciones de enfrentamiento el padre no se implica con su hijo, no comparte con él tiempo ni experiencias. Esto es, el conflicto incide por medio de las relaciones con los padres. Además, es usual que un alto grado de conflicto lleve aparejado violencia física y malos tratos. Todo este ambiente familiar es bastante perjudicial para el hijo por lo que la ruptura matrimonial y el vivir en monoparentalidad sin conflictos, en estos casos, representa una tabla de salvación.

Prácticas educativas

Las prácticas educativas que los padres utilicen con sus hijos es otra de las variables que predicen el ajuste de los hijos en los procesos de ruptura (Bank et alii, 1993; Axinn y Thorton, 1993). Básicamente existen dos estilos educativos:

el permisivo y el autoritario. El permisivo se define por una práctica democrática, donde se valora la independencia del individuo y no existen unas normas estandarizadas sino que se generan en un proceso interactivo entre padres e hijos. El sistema educativo autoritario se caracteriza por su intento constante y absoluto de controlar el comportamiento y actitudes del hijo. Los conceptos básicos de la práctica autoritaria son la obediencia, el respeto, la tradición y la creencia en unos estándares que deben seguirse fielmente.

Los estudios longitudinales (Axinn y Thorton, 1993; Guidubaldi et alii, 1986) muestran que cuando con los hijos varones se es más autoritario, a los dos años de estas prácticas el hijo varón registra un pobre ajuste, siendo la única conclusión que se desprende del estudio claramente. Esto es, las demás posibles combinaciones (hijas con uno u otro estilo, e hijos con estilo permisivo) no permiten llegar a afirmaciones concluyentes. Lo evidente es que un hijo varón de familia separada o divorciada, si es educado autoritariamente, predice menos productividad académica e implicación, inferiores resultados académicos y pobre interacción con su grupo de iguales.

Soporte recibido

El mayor grado de ajuste del hijo en el postdivorcio se debe, asimismo, al soporte que la familia reciba (Silitsky, 1996). En general, el apoyo que obtiene el hijo y la persona que lo guarda proviene de parientes, vecinos, amigos, de asistencia contratada o de diversas instituciones públicas o caritativas. A partir de todas estas fuentes, la familia consigue soporte lo que permite que el hijo tenga un mejor ajuste a la situación. En la medida que se reciba más soporte, y

con ello un mayor número de recursos, será mas beneficioso y fácil el proceso de adaptación a las circunstancias personales.

El tipo de ayuda puede ser de muy distinta naturaleza, desde acoger a la familia en su hogar, al cuidado de los hijos durante algunos días, pasando por la ayuda estrictamente financiera. Estos apoyos son significativamente positivos para el hijo. La implicación de los abuelos, por ejemplo, se relaciona con una mejora sensible del niño en sus resultados académicos (Guidubaldi et alii, 1986).

Ajuste de los padres

El ajuste que registre el hijo está determinado por el ajuste de los padres, esencialmente, el del padre que lo guarda¹.

Cuando la madre está ajustada, el hijo presentará un mayor bienestar que cuando no lo está y, al irse ajustando la madre lo hará también el hijo (Dreman y Aldor, 1994; Belsky, 1990; Ambert, 1984). El bienestar del hijo se asocia con los cuidados recibidos, habilidades del padre, nivel de estrés y calidad entre hijo y persona que lo guarda (Silitsky, 1996; Amato, 1993; Wallerstein y Kelly, 1980). Si se controlasen las variables de ajuste de quien guarda al hijo las diferencias de bienestar con hijos de familias intactas no serían relevantes, rasgo que está confirmado (Peterson y Zill, 1986).

¹ Esto no quiere decir que no sea significativo el ajuste de quien no posee la guarda y custodia pero, puesto que el contacto es menor con este padre, es más relevante el ajuste de quien guarda.

Sexo de los hijos

Otra conclusión aceptada por un determinado grupo de investigadores es que el efecto de la ruptura matrimonial puede ser más severo para los hijos varones (Wallerstein, 1984; Wallerstein y Kelly, 1980,1989; Hess y Camara, 1979).

La circunstancia de que las consecuencias sean más negativas para los hijos varones se explica por el hecho de vivir con modelos de rol de distinto sexo y faltarle el rol propio. Se parte de la concepción de una identificación entre sexos semejantes, el hijo varón aprendería básicamente del padre y la hija de la madre. De esta forma, una de las influencias más determinantes sería con quien se quede el hijo en el hogar, característica que determinaría más al hijo que el hecho del divorcio mismo. Por tanto, puesto que la inmensa mayoría de hijos viven tras la separación con su madre, serían los hijos varones los que más consecuencias negativas afrontarían, no tanto por vivir en monoparentalidad sino por la ausencia del padre de su mismo sexo, de un modelo de rol y por una baja supervisión parental (McLanahan y Bumpass, 1988; Furstenberg, Morgan, Allison, 1987).

La diferenciación de los efectos adquiere una dimensión distinta si se añade una perspectiva longitudinal. Han sido varias las investigaciones que han mostrado una secuencia de impacto distinto según género. Las hijas, durante los primeros años aparecerían menos afectadas por la ruptura mientras que el varón sufriría una alteración mayor en su vida. Sin embargo, a largo plazo, los hijos registran una mejor adaptación mientras que las hijas presentan problemas en determinados aspectos como las relaciones de pareja. A esta dinámica se la ha denominado "efecto durmiente" en la sociología del divorcio, y, aunque descrito

especialmente para las mujeres, en determinados aspectos específicos se refiere, asimismo, a los varones (McCabe, 1997; Wallerstein y Blakeslee, 1989). El efecto durmiente, sin embargo, no ha recibido un soporte consolidado en posteriores investigaciones.

Furstenberg y Teitler (1994) realizaron un estudio longitudinal siguiendo la trayectoria de los hijos que han vivido el divorcio de sus padres. Se controlaron las variables desde cinco años antes de la ruptura. Su conclusión es que controlando las características previas a la ruptura, los efectos a largo plazo son similares para los hijos con independencia de su género. No existen diferencias consistentes, y los mayores problemas en los varones se deben, en gran medida, a características previas, hecho ya confirmado por Cherlin et alii (1991). Una significativa proporción de problemas tras el divorcio se deben a características previas y no al propio divorcio.

Quizá el mejor estudio dedicado al efecto durmiente es el realizado por Dunlop y Burns (1995) en Australia durante un periodo de diez años, con medidas estandarizadas y un grupo de control de hijos de familias intactas².

Los autores señalan que no hay indicio de que, tras diez años, el ajuste (medido por la ansiedad, autoestima y depresión) de las hijas de familias divorciadas haya declinado en comparación a hijas de familias intactas. No se encuentran mayores problemas en las mujeres para establecer relaciones de pareja, no hay diferencias por sexo ni por estructura familiar tras diez años. La

² Apuntemos que dos de las principales críticas que se han efectuado al estudio de Wallerstein y Blakeslee han sido que no tuviera grupo de control en familias intactas y el que utilizara registros clínicos antes que medidas estandarizadas que pudieran ser replicadas.

única excepción es que tienden a casarse antes que las mujeres de familias intactas. La conclusión que alcanzan es que la adolescencia en general presenta más cambios en la mujer que en el varón, y que a largo plazo la ruptura no representa un handicap significativo para los hijos³.

En la misma línea, el estudio de Mott, Kowaleski-Jones y Menaghan (1997) detecta un muy modesto y no sistemático efecto de la ruptura sobre los hijos, es algo mayor en los hijos varones (especialmente en alteración de conducta) pero sin alcanzar diferencias significativas respecto a las hijas, ni a corto ni a largo plazo.

Por el contrario, en un reciente estudio, McCabe (1997) expone que mientras los hijos varones no tienen diferencias a largo plazo con los de familias intactas las hijas sí registran más depresiones pero, respecto a las dificultades en sus relaciones de pareja los dos sexos se igualan. McCabe vuelve a reivindicar el efecto durmiente desde la perspectiva de la problemática en las relaciones de pareja.

Esta diferenciación de los efectos de la ruptura según sexo, como hemos visto, es muy discutida, significando una de las grandes áreas de controversias que existen en este terreno. En mi opinión, el sexo del hijo no es una variable determinante teniendo, si acaso, una pequeña incidencia en aspectos anecdóticos pero sin ser un factor decisivo en su ajuste tras la ruptura matrimonial. Las desigualdades entre géneros se reducen a niveles muy bajos que no llegan a ser, la mayoría de las veces, significativos.

³ Glenn y Kramer (1985) habían alcanzado una conclusión similar. Utilizando diversos indicadores de bienestar psicológico la práctica totalidad mostraron unos resultados negativos. Para ambos sexos, no existen efectos significativos a largo plazo sobre el bienestar psicológico.

Hay que considerar a este respecto la advertencia que Zaslow (1989,1988) ha encabezado en el sentido de una mayor atención a las mediciones de aspectos internos de la persona y la necesidad de examinar los diferentes patrones de respuesta en función del género y contextos sociales. Si siempre se tuviera en cuenta esta indicación quizá nunca hubiera sido formulado el efecto durmiente.

Edad de los hijos

En determinados estudios (Weitzman y Adair, 1988; Wallerstein y Kelly, 1980) se ha tipificado la reacción del hijo en la ruptura en función de su edad. En los hijos menores de cinco años de edad se observa una conducta regresiva, volviendo a comportamientos ya superados como puede ser la utilización del biberón. Aparece insomnio, angustia y una mayor necesidad de ser atendido por sus padres. El hijo a esta edad se suele sentir responsable de la separación y tiene un gran temor a ser abandonado.

Cuando el hijo tiene entre cinco y ocho años se registra unos niveles significativos de depresión y pesar manifiestos. El temor se centra en ser sustituido y se generan fobias y rechazo hacia el padre ausente. Pueden generarse fantasías de reunificación de la familia. Es típico de esta edad un deterioro de los rendimientos escolares y de las relaciones con los iguales.

Entre los nueve y doce años la principal característica es una ira intensa contra uno de los dos padres. Asimismo, se registran menores rendimientos académicos y problemas en la relación con el grupo de iguales.

En hijos preadolescentes o adolescentes destaca el aumento o aparición de conductas agresivas, consumo de drogas y promiscuidad sexual. Se registran fuertes sentimientos de soledad, depresión e inseguridad.

Con independencia de la edad, parece confirmarse unas pautas semejantes en las etapas de ajuste. Habría una primera etapa aguda que duraría unos dos años, caracterizada por intensas alteraciones y cambios profundos; seguiría una fase transicional donde los cambios son más controlados; y, por último, un postdivorcio donde finalizan las reestructuraciones familiares y se alcanza un cierto nivel de estabilidad (Weitzman y Adair, 1988)⁴.

Estos resultados, derivan la mayoría de las veces de un único estudio (Wallerstein y Kelly, 1980⁵) por lo que, ciertamente, hay que relativizar sus resultados. En general ningún estudio ha analizado longitudinalmente los efectos en cada edad pero parece que la edad, una vez superada una fase crítica, no representa un factor significativo en las consecuencias a largo plazo.

A esta conclusión llega la investigación de Baydar (1988). Cuando se utilizan grupos de control la ruptura matrimonial no parece tener un deterioro significativo en el bienestar emocional de los hijos. La edad del hijo en la separación no registra diferencias considerables. Si bien los hijos de familias

⁴ Esto no significa que, a largo plazo, no perduren determinados rasgos distintivos (Amato y Keith, 1991), rasgo de crucial significación para la transmisión de inestabilidad.

⁵ Esta investigación presenta un handicap relevante al no haber considerado grupos de control de hijos de familias intactas. Esto determina que muchas de las características enunciadas son propias de la edad del hijo y quizás sólo son acentuadas por la ruptura matrimonial de los padres.

rotas tienen un mayor número de problemas no se derivan de la ruptura, con la única excepción del comportamiento agresivo en los hijos varones.

Las mismas afirmaciones de no incidencia de la edad a la que se vive la ruptura sobre el hijo son soportadas por otros autores (Acock y Demo, 1994; Furstenberg y Teitler, 1994; Pons y Del Barrio, 1993; Kiernan, 1992; Furstenberg, 1990).

6.2.- El ámbito académico-intelectual

Entre los temas clásicos de los hijos de familias divorciadas encuentra un lugar privilegiado el estudio de su rendimiento escolar. Este es un aspecto que cuenta con una literatura prolija y donde siempre ha existido un interés en comparar los resultados intelectuales de los niños según sean de familias divorciadas o intactas.

El interés se puede explicar por varios motivos. En primer lugar la mayoría de hijos que viven el divorcio son menores de dieciocho años por lo que el ámbito escolar y académico es donde desarrollan sus actividades y es aquí donde se puede observar su comportamiento y actitudes. Esta observación, además, se realiza junto a niños de su misma edad y similares características, por lo que el análisis comparativo se facilita en gran medida.

Por otra parte, los resultados académicos están estandarizados y son homogéneos no ya en un mismo colegio sino a nivel nacional por lo que las conclusiones de la investigación son comparables a otros estudios. Añadido a lo anterior hay que considerar -y esto es una característica peculiar de este tipo de estudios- que en las aulas escolares se cuenta con un "observador natural", el profesor. El investigador puede obtener la opinión de una persona adulta que convive y conoce bien a los niños por lo que puede facilitar información sobre aspectos cualitativos como atención en las clases, obediencia,...

Los indicadores que se han utilizado para la observación de las funciones cognitivas son, principalmente, los tests estandars de inteligencia y los resultados

académicos. A éstos se suele añadir aspectos actitudinales que son aportados bien por el profesor bien por los padres de los niños. Sin embargo, en el análisis de estos indicadores puede criticarse que, en demasiadas ocasiones, no consideran la clase social como variable interviniente en los resultados.

La conclusión general de todos los autores que han comparado los hijos de padres divorciados con los de familias intactas es que los de familias divorciadas presentan un menor nivel educativo y peores rendimientos académicos (Pong, 1997; Downey, 1994; Duncan, Yeung y Rodgers, 1994; Astone y McLanahan, 1991; Dawson, 1991; Keith y Finlay, 1988; Guidubaldi et alii, 1986). Junto a esto, los hijos de familias divorciadas registran un mayor nivel de absentismo, tienen más probabilidad de repetir curso, menos atención e implicación en las clases y sus actitudes o comportamientos son valorados con calificaciones inferiores por parte de sus profesores.

Para España, Pons (1997) verificó que los hijos de familias separadas tienen peor rendimiento escolar pero no con unas diferencias significativas frente a los hijos de familias intactas. Sí es significativo que los hijos de familias separadas realizan un esfuerzo menor en clase y aprenden menos que sus compañeros de clase. En los resultados de esta investigación no influía el tiempo desde la separación de los padres.

En la información obtenida por medio de las entrevistas realizadas, la alusión a las consecuencias de la ruptura sobre los rendimientos académicos ha sido una constante en casi todos los casos, si bien se observaban los efectos a corto plazo, que suelen ser transitorios:

"Durante los primeros meses, ante la incertidumbre creada, disminuyó su rendimiento escolar"(Mujer, 24)

"Pérdida de interés y despiste durante el primer año en los estudios"(Varón, 56)

"Afectó pero de forma diferente, el chico sacó malas notas aquel año pero la chica lo hizo mejor que de costumbre"(Varón, 66)

"Mi hija perdió dos cursos con la separación"(Varón, 73)

Los efectos a largo plazo vendrían dados por aquellas personas que han terminado su trayectoria educativa, donde se puede observar qué nivel educativo han alcanzado en comparación con las personas con familias intactas. Los únicos datos disponibles pueden obtenerse del reanálisis de los datos de la ESD. Los resultados acreditan los efectos de la ruptura cuando comparamos los niveles educativos alcanzados por los hijos (Cuadro 6.1).

A partir de la distribución de los datos es posible comprobar que los hijos de familias rotas alcanzan un nivel educativo medio inferior al de los hijos de familias intactas, sin que esto se debe a efectos de la edad actual del sujeto.

Los sujetos cuyos padres se han separado o divorciado son proporcionalmente superiores en enseñanza de primer grado y en no tener estudios. A partir de la enseñanza de segundo grado siempre es superior el porcentaje de hijos de familias intactas.

CUADRO 6.1: NIVEL EDUCATIVO DEL SUJETO SEGÚN ESTADO CIVIL DE LOS PADRES***

Educación del sujeto	Matrimonio de los padres	
	Intacto	Roto
Sin estudios	1,4	1,9
Enseñanza de 1 ^{er} grado	45,9	50,3
Enseñanza de 2 ^o grado		
1 ^{er} nivel	3,7	2,8
2 ^o nivel	15,4	18,2
Enseñanza de 3 ^{er} grado	33,6	26,8
Total	100	100
(N)	(63560)	(2779)
Nivel medio	3,3	3,1 ⁶

Fuente: ESD, elaboración propia ***p<0,001

Las diferencias registradas siguieron siendo significativas aun cuando se tuvo en consideración el nivel educativo de los padres. En todos los casos los hijos de familias rotas registraban un nivel educativo inferior, con independencia de los estudios de los padres.

Empero, si esta idea de influencia del estado civil de los padres sobre la educación de los hijos es suscrita masivamente, donde existe una considerable discrepancia es en las variables que determinan el mayor o menor efecto de la ruptura sobre el ámbito académico, si bien es cierto que cada vez se están aproximando más las opiniones.

⁶ Para las medias de nivel educativo se consideró una escala desde 1 (sin estudios) a 5 (estudios de tercer grado), efectuando una prueba T-test con diferencias estadísticamente significativas.

El desarrollo de la investigación permite que en este apartado se puedan considerar las conclusiones más consolidadas en función de distintas variables⁷.

⁷ Algunas de estas variables (por ejemplo la edad) no tienen una incidencia significativa en las funciones cognitivas. Si se incluyen es por mostrar que no determinan, en contra de lo que socialmente se acepta e incluso es defendido por algunos autores.

6.2.1.- Edad del hijo

Diversos autores (Weitzman y Adair, 1988; Wallerstein y Kelly, 1980, 1989) partieron de la suposición de que la edad del hijo es una variable determinante, siendo más negativas las consecuencias de la ruptura para los hijos de menor edad. Pero, esta idea es una de las más controvertidas, no existe un acuerdo claro en la edad en la que el hijo se ve más afectado por los procesos de ruptura e incluso se discute sobre si la edad es significativa como variable influyente. Entre los autores que han investigado esta característica existen dos posturas básicas: o bien se afirma que no influye ; o bien que sí es relevante, siendo la ruptura más decisiva y negativa a edades tempranas.

Tras esta división se oculta una evolución en las investigaciones. En sus comienzos los estudios se centraban en muestras no longitudinales y poco representativas siendo una conclusión ampliamente aceptada que a menor edad más negativos eran los efectos de la ruptura (Hetherington, Cox y Cox, 1983; Wallerstein y Kelly, 1980; Hetherington, 1972). A medida que las investigaciones longitudinales fueron más numerosas se comenzó a comprender que la edad no era tan determinante como se suponía anteriormente para los resultados académicos.

Analicemos, por ejemplo, una de las investigaciones más esclarecedoras sobre este punto. Kinard y Reinherz (1986) realizaron un estudio longitudinal donde se pretende averiguar si influye la edad del hijo y la duración de la separación en las consecuencias de la ruptura sobre los hijos. Con tal intención, las familias monoparentales se comparan con las familias intactas pero

subdividiendo las familias monoparentales en dos tipos: monoparentales recientes y antiguas. Las monoparentales recientes serían aquellas familias cuya ruptura tuvo lugar en los primeros años escolares del hijo (entre 5-10 años) y las antiguas se refieren a aquellas familias que vivieron la ruptura antes de que el hijo entrara en el colegio (menores de 5 años).

Se comprobó que los hijos de monoparentales recientes tienen más problemas que los de monoparentales antiguas, presentando estas últimas resultados semejantes a las familias intactas. Por supuesto, son los hijos de familias intactas los que mejores resultados académicos registraban. Es decir, dentro de las familias monoparentales los hijos mayores (5-10 años) presentaron resultados inferiores en lenguaje, resultado global y productividad respecto a los hijos menores de cinco años.

Desde esta perspectiva no parece que la ruptura a edades tempranas sea más perjudicial que a otras edades. Más bien lo que el análisis muestra es que existen menos problemas en las rupturas donde los hijos fueron preescolares, seguramente debido al tiempo transcurrido desde la ruptura. Este es uno de los factores donde más se deben centrar las investigaciones, en conocer si los efectos son discriminados más por otros factores como el tiempo desde la ruptura o la relación con los padres antes que por la edad del hijo. De momento, parece que se puede afirmar esta idea y pensar que la edad del hijo en la ruptura no es una variable clave, al menos en sus resultados académicos.

Para España, de las entrevistas realizadas no se desprende ninguna relevancia de la edad a la que se viva la ruptura sobre el nivel de estudios alcanzado.

6.2.2.- Sexo del hijo

El sexo del hijo como variable interviniente en los efectos académicos presenta unas conclusiones evidentes: los resultados y diferencias determinadas por la ruptura matrimonial son similares para todos los hijos ya sean varones o mujeres (Keith y Finlay, 1988; Kinard y Reinherz, 1986; Hess y Camara, 1979).

Podría cuestionarse, y es lógico, la razón de dedicar un apartado a esta variable a pesar de conocer que no es significativa, pero, como bien conocen los sociólogos a veces es más relevante descubrir que dos variables no tienen relación a certificar que sí existe. Digo esto porque uno de los motivos de tratar esta variable es que muchos de los padres divorciados sí creen que, académicamente, existen diferencias en sus hijos provocadas por su ruptura matrimonial. Sólo ésta razón sería suficiente pues implicaría una percepción subjetiva y quizás unas expectativas diferentes en los actores sociales implicados.

El hijo varón, al faltarle el padre, sería el más perjudicado. Este es un aspecto muy poco analizado en las investigaciones sobre el tema. Algunos autores defienden esta tesis de la existencia de diferencias según género (Guidubaldi et alii, 1986; Wallerstein y Kelly, 1989) pero las pruebas empíricas son pocas y contradictorias.

Es preciso añadir que, si bien no existen diferencias significativas en un plano general, aparecen determinadas excepciones que se confirman en la mayoría de estudios. Así, la más notable es que los profesores identifican a los hijos varones con una menor productividad, si bien esta diferencia es aplicable al género independientemente de la estructura familiar.

La conclusión acerca de la relevancia del sexo del hijo debe de tener en cuenta las familias monoparentales encabezadas por padres varones. La investigación de estas familias es la que puede discernir si existen discrepancias y ofrecer una visión completa de la relevancia del género como rasgo interviniente en los resultados académicos de los hijos de familias divorciadas.

Utilizando el género del hijo como variable interviniente, a partir de la ESD se realizaron distintas pruebas de significación para comprobar su posible incidencia, controlando por varias variables. Todas registraron resultados negativos, indicando que el sexo del hijo no incide significativamente en la relación entre el estado civil de los padres y el nivel educativo de los hijos (Cuadro 6.2).

CUADRO 6.2: NIVEL EDUCATIVO DE LOS HIJOS DE FAMILIAS SEPARADAS SEGÚN SEXO

Nivel educativo	Sexo de hijo	
	Varón	Mujer
Sin estudios	2,0	1,7
Enseñanza de 1 ^{er} grado	50,4	50,2
Enseñanza de 2 ^o grado		
1 ^{er} nivel	3,2	2,5
2 ^o nivel	17,6	18,8
Enseñanza de 3 ^{er} grado	26,8	26,8
Total	100	100
(N)	(1386)	(1393)
Nivel medio	3,2	3,2 ⁸

⁸Para las medias de nivel educativo se consideró una escala desde 1 (sin estudios) a 5 (estudios de tercer grado), efectuando una prueba T-test con diferencias estadísticamente significativas..

6.2.3.- Estatus Socioeconómico

El estatus socioeconómico sí parece tener una influencia determinante en los resultados académicos de los hijos. Si bien en muchas investigaciones se encuentran diferencias entre familias divorciadas e intactas en actitudes hacia la lengua y en índice de logro académico, con la intervención de la variable estatus socioeconómico se ha podido observar como tales discrepancias prácticamente desaparecían. Esto significa que en la mayoría de ocasiones los efectos que se observan en los hijos de familias divorciadas no se deben tanto a la propia ruptura como a las modificaciones en el estatus socioeconómico que suceden.

Bien controlando sólo la educación de la madre (Kinard y Reinherz, 1986), bien los ingresos (Astone y McLanahan, 1991) o bien controlando un concepto más completo de estatus socioeconómico (Pong, 1997; Smith, 1990; Keith y Finlay, 1988; Guidubaldi et alii, 1986) el estatus se muestra relacionado con los logros académicos de los hijos con independencia de la estructura familiar en la que vivan. Especialmente son los ingresos familiares la variable que más influye en los resultados por encima de la educación de los padres.

La investigación que existe en España sobre educación no hace sino confirmar estas conclusiones (INCE, 1998; Gonzalez Guerrero, 1996; Cobo Suero, 1994; Carabaña, 1993; VV.AA., 1991). El estatus socioeconómico es el factor más influyente en el rendimiento del hijo. De las cuatro causas que Cobo Suero (1994) enuncia como origen de las desventajas educativas dos están

referidas al estatus socioeconómico⁹. Otro ejemplo es el análisis de Carabaña (1993). En su investigación se evidencia la relación entre recursos y clases sociales, y rendimiento académico. La influencia de los recursos es de muy diversa naturaleza, tanto a través de los medios económicos, como por la propia capacidad del individuo, la valoración de los estudios o la desigualdad en el aprendizaje.

No obstante, si cuando el estatus socioeconómico es controlado desaparecen muchas de las diferencias académicas entre hijos de familias intactas y divorciadas no significa que desaparezcan todas, siguen persistiendo determinados rasgos (Pong, 1997). Astone y McLanahan (1991) cuantificaron entre un 30%-50% el grado en que las diferencias entre familias intactas y rotas explicaban los diferentes rendimientos académicos. El resto se explicaría por otras características como nivel de conflicto entre padres y/o estrés derivado de la ruptura (Smith, 1990).

Este hecho no hace sino evidenciar que no todo es explicable por la falta de recursos económicos, aunque si la mayor parte del efecto. Tanto en familias intactas como divorciadas cuando los recursos son bajos los resultados académicos de los hijos son menores. Esto que puede parecer tan evidente no siempre se ha considerado.

En un principio la explicación que prevalecía era el de falta de un modelo de rol. Según esta perspectiva era la falta del rol de padre la que provocaba falta

⁹ Las otras dos son desventajas en origen personales (describiéndose específicamente el divorcio de los padres); y desventajas por vivir o hallarse en una situación traumática o de riesgo humano (poniendo como ejemplo la de vivir en familias monoparentales).

de autoridad, disciplina o modelos a seguir, por lo que el descenso en el rendimiento escolar era un corolario de la falta de un modelo de rol.

Actualmente, sin embargo, son cada vez más los autores que han abandonado esta idea y se inclinan a pensar que en el terreno académico el principal motivo de la productividad académica es la deprivación económica antes que la falta de modelo (Pong, 1997; McLeold y Shanahan, 1993; McLanahan y Booth, 1989).

Aun así, y a pesar de lo más o menos asumida que se tenga la perspectiva económica, es necesario advertir la necesidad de un mayor número de estudios que identifiquen hasta qué punto el estatus socioeconómico explica los resultados académicos y en qué medida intervienen otro tipo de factores.

La ESD no ofrece un indicador directo de los recursos económicos que poseen las familias. La categoría socioeconómica que ofrece es una variable derivada, fundamentalmente, de la ocupación laboral. A esto, hay que añadir que disponemos del nivel de estudios del sujeto pero desconocemos, por ejemplo, qué rendimientos han existido durante el aprendizaje.

Considerando estas limitaciones utilizamos la categoría socioeconómica como indicador de estatus y se observó su incidencia sobre los resultados educativos (Cuadro 6.3). En principio, hay que decir que una gran parte de las diferencias desaparecieron cuando se controló por la categoría socioeconómica. De los catorce códigos derivados de la ESD, existen diferencias significativas entre ellos pero, y esto es lo importante, dentro de cada categoría, únicamente en cinco las diferencias fueron significativas. Son precisamente en las categorías socioeconómicas más bajas donde incide de manera relevante la ruptura.

**CUADRO 6.3: NIVEL EDUCATIVO MEDIO¹⁰ DEL SUJETO
SEGÚN ESTADO CIVIL Y CATEGORIA
SOCIOECONÓMICA DE LOS PADRES**

Categoría socioeconómica	Matrimonio de los padres			
	Intacto	(N)	Roto	(N)
Empleadores expertos	4,2	(587)	4,3	(42)
Empleadores no expertos	3,8	(3260)	3,6	(148)
Autónomos expertos	4,0	(763)	3,8	(59)
Autónomos cualificados***	3,4	(5102)	3,2	(184)
Autónomos no cualificados	3,0	(8821)	2,8	(161)
Cuadros expertos	4,0	(1333)	3,8	(60)
Cuadros no expertos	3,8	(1942)	3,7	(72)
Empleados expertos*	4,2	(1846)	3,9	(130)
Empleados semiexpertos**	3,9	(3139)	3,7	(186)
Empleados cualificados no manuales**	3,8	(5442)	3,5	(540)
Empleados cualificados manuales***	3,3	(13328)	3,0	(490)
Empleados no cualificados	2,9	(16768)	2,7	(486)
No clasificables	3,6	(468)	3,2	(26)

Fuente: ESD. Elaboración propia. *** p<0,001 **p<0,01 *p<0,05

En todas las categorías el nivel medio educativo es similar pero casi siempre los hijos de familias intactas presentan un tendencia a poseer un nivel algo superior. Pese a que el estatus socioeconómico explica una parte de estas diferencias no es el único factor determinante.

¹⁰ Para calcular el nivel educativo medio se consideró una escala desde 1 (sin estudios) a 5 (estudios de tercer grado).

6.2.4.- Procesos familiares

Existe un grupo de variables, que podemos denominar bajo el título de procesos familiares que intervienen en los fracasos o éxitos escolares de los hijos y que pueden originar diferencias significativas sobre las funciones cognitivas del niño.

En este sentido, los hijos de familias divorciadas sufren la alteración de las rutinas diarias, de los horarios y de la distribución del trabajo en el hogar (Arendell, 1986). Sobre estos hijos se originan más demandas y se crean una serie de expectativas la mayoría de veces contradictorias. Además viven un clima familiar alterado por mayor estrés, conflicto o conductas disfuncionales (Roiz et alii, 1997; Amato, 1987; Furstenberg y Nord, 1985; Weiss, 1979,1975). Así, por ejemplo, no es extraño que los hijos de cierta edad asuman, en la medida que puedan, trabajos extradomésticos y/o deban cuidar a sus hermanos menores.

En España, el “clima educativo familiar” (VV.AA. 1991) o el “ambiente familiar” (Gonzalez Guerrero, 1996) ha sido identificado como una de las variables claves en el desarrollo académico. Los hogares con un ambiente cultural alto, con bajo conflicto y donde se ayuda en las tareas escolares al hijo, se relacionan con unos rendimientos positivos del hijo. Otros autores destacan el grado de cohesión y la vinculación emocional entre los miembros de la familia (García Fernández y Peralbo Uzquiano, 1994).

Con este tipo de procesos familiares que se plantean tras la ruptura matrimonial el hijo no puede continuar su trayectoria escolar de la misma forma que lo haría un hijo en una familia intacta. Que se asuman más demandas y la

responsabilidad de diversas tareas (no digamos ya el trabajar) determina un mayor grado de absentismo respecto a los niños que no deben hacer frente a estas cargas, se dispone de menos tiempo para tareas escolares.

Pero, ¿es acaso sólo cuestión de tiempo?. Sin duda que no.

Los hijos de familias separadas tienen más ansiedad, estrés, agresividad, depresión y son más distraídos y más reservados que los de familias intactas (Valenciano Lucas, 1996; Emery, 1988; Kinard y Reinherz, 1984,1986; Wallerstein y Kelly, 1980,1989; Hess y Camara, 1979), características que inciden de forma negativa en su conducta escolar.

El conflicto matrimonial y el divorcio de los padres provoca, en cualquier caso, una inhibición evidente en las funciones cognitivas, un desinterés y falta de seguridad. Es más difícil concentrarse y estudiar debido a los problemas emocionales y en la escuela pueden generarse conductas y actitudes de etiquetado hacia ellos que empeoran la posibilidad de desarrollar una actividad académica normal.

Hay otras características que se han asociado con los resultados académicos y la adaptación del hijo en la postdivorcio. Así, por ejemplo, a medida que aumenta la cantidad de televisión que el niño ve diariamente se pueden predecir unos resultados académicos inferiores, menor número de habilidades sociales y unas relaciones con los padres más negativas. Empero, y como muy bien advierte Bianchi y Robinson (1997), no existen evidencias de que los hijos en familias monoparentales vean más tiempo la televisión o lean menos que los que residen con los dos padres. En la mayoría de ocasiones, las horas que el hijo ve televisión es un efecto de la educación de los padres, registrándose una relación inversa entre educación de los padres y horas frente al

televisor. Igualmente, el tiempo que se estudie o lea está asociado al nivel cultural de los padres, esta vez de forma directa.

Otro ejemplo sería la regularidad a la hora de acostarse. Cuanta mayor regularidad existe más probabilidad de unos resultados académicos positivos, mejor salud mental y felicidad, y de unas relaciones positivas con los padres (Guidubaldi et alii, 1986).

Por otra parte, las actividades de las que disfruta el hijo de familias divorciadas con el padre que le visita no son de tipo académico. Es decir, el tiempo libre que dispone el niño no sólo es menor por tener que dedicar parte a las visitas sino que durante las visitas el padre no se implica con el hijo en sus tareas académicas. Se opta por la realización de actividades lúdicas antes que ayudar al hijo, hecho que determina una menor productividad escolar¹¹.

Este hecho de la implicación de los padres en las tareas escolares sí es muy determinante en sus rendimientos. Entre las diferencias más significativas entre familias intactas y divorciadas se encuentra el hecho de que en familias divorciadas se ofrece menos estímulo y aliento por parte de los padres, existe unas menores expectativas sobre el hijo y se le ofrece una menor ayuda en las tareas escolares. La implicación de los padres en los deberes del hijo tiene una relevancia trascendental para su rendimiento (Astone y McLanahan, 1991).

¹¹ En este sentido, muchos padres son conscientes de la merma académica que supone la ruptura y desean ayudar, encontrándose con muchas dificultades. Entre otras, por ejemplo, el hecho de no saber los resultados académicos de sus hijos. Ya existen asociaciones que demandan la remisión del boletín de notas a los dos padres -y no sólo al que guarda- para que ambos puedan conocer la situación académica de sus hijos.

Tal es la significación de la supervisión parental en los rendimientos escolares que para Astone y McLanahan (1991) las diferencias entre las distintas estructuras familiares se centran precisamente en este aspecto, en la cantidad de tiempo que los padres pueden pasar con los hijos y del control que ejerzan sobre ellos. Para estos autores la clave está aquí y, por supuesto, en el número de padres que existe en el núcleo familiar (dos en intactas pero uno, principalmente, en divorciadas). La consecuencia mayor sobre el hijo, en lo referente al ámbito académico, es que el cambio de estructura familiar reduce la implicación de uno de los padres, lo que afecta a sus rendimientos y incluso a un desapego temprano de la carrera educativa.

Influye también las actividades sociales de los padres. Recientes investigaciones (Büchel y Duncan, 1998) muestran que un mayor número de actividades (asistir a acontecimientos culturales, deportes, asociaciones de voluntarios, etc) de los padres beneficia el rendimiento escolar de los hijos, especialmente para los varones y en familias con bajos ingresos. Al fin y al cabo las actividades constituyen una forma de conservar o implementar el capital social.

El tema de los procesos familiares es complejo y englobaría un conjunto de factores muy amplio. Es quizás esta amplitud la que provoque que, la mayoría de ocasiones, estos procesos sean olvidados para concentrarse en variables más concretas y de más fácil análisis. Esto no debe significar que se olviden los factores contextuales, el ambiente familiar y personal que rodea al hijo que es más intrincado pero no por ello menos determinante en la trayectoria académica del niño.

6.2.5.- Sexo del padre que posee la guarda

Puesto que la práctica totalidad de familias monoparentales son encabezadas por mujeres (86%), el estudio de la incidencia del sexo de la persona que guarda al hijo no ha sido posible hasta que no han aumentado los casos de familias encabezadas por varones. Hasta hace tres o cuatro años ningún autor se atrevía a estudiar a los varones en monoparentalidad ya que, debido a su corto número, cualquier conclusión podía ser tan verdadera como falsa.

Si bien aún con enormes reservas, en los últimos años comienzan a aparecer algunas investigaciones que se centran en estudiar qué efectos tiene en el ámbito académico del hijo el que sea educado en una familia monoparental encabezada por un varón o una mujer. Este es el impulso que lleva a Downey (1994) a realizar una investigación sobre las familias monoparentales encabezadas por varones y compararlas con las encabezadas por mujeres.

Su principal objetivo es doble, tanto analizar qué tipos de resultados académicos existen en ambos tipos de familias frente a las familias intactas, como explicar los mecanismos que generan los resultados en las familias monoparentales encabezados por uno u otro sexo.

Downey comprueba que tanto en familias monoparentales encabezadas por varones como por mujeres las consecuencias escolares son iguales, es decir, siempre menores a los hijos de familias intactas. Esta constatación, como ahora explicaremos, tenía un interés muy especial desde el punto de vista teórico.

Desde el inicio de los estudios sobre el rendimiento de hijos de familias divorciadas se había defendido o sugerido que era la falta del padre varón lo que originaba en los hijos problemas escolares. A falta de investigación sobre las familias encabezadas por varones esta idea podía ser aceptada o no, pero no era rechazable al no existir evidencias en contra. Con este estudio, y a pesar de las reservas que se deben adoptar, sí se puede dudar seriamente de la validez de esta hipótesis.

La falta de un padre, sea cual sea el sexo, está relacionada con un descenso de los rendimientos escolares en el hijo. En lo que respecta al logro educacional¹² no aparecen diferencias académicas significativas dependiendo de si quien posee la guarda es varón o mujer (con la única excepción de las matemáticas). Siempre, eso sí, menores puntuaciones en familias monoparentales que en intactas.

La aportación más relevante de Downey es su argumentación de los diferentes mecanismos que actúan en los resultados académicos de las familias monoparentales encabezadas por uno u otro sexo. En las encabezadas por mujeres el menor logro educacional se debería a la falta de recursos económicos mientras que en las encabezadas por varones la principal causa de los resultados es la falta de recursos interpersonales (supervisión parental e implicación en tareas diarias o en actividades escolares).

¹² Para medir el logro educacional se utilizaron ocho indicadores compuestos, fundamentalmente, por los resultados en diversas materias si bien añadiendo, asimismo, aspectos actitudinales como grado de esfuerzo y obediencia.

Para llegar a esta conclusión se parte de la exposición de las características de las familias monoparentales según esté presente el varón o la mujer. En las del varón, en comparación con la mujer, existen menores problemas económicos y el nivel educativo de la persona que guarda es superior. En este sentido los varones que rigen familias monoparentales son más parecidos a los varones de familias intactas que las mujeres en monoparentalidad respecto a las mujeres en familias intactas. La madre en monoparentalidad ofrece más recursos interpersonales al hijo que el padre varón. Habla y motiva más a su hijo, conoce en mayor grado a sus amigos y a los padres de éstos.

Por el contrario, los padres varones dan más recursos académicos como pueden ser ingresos familiares, objetos educacionales u ordenadores. Es precisamente en los ingresos donde las diferencias son más importante entre monoparentales encabezadas por varones y mujeres, siendo de 35.000\$ frente a 18.000\$ respectivamente. Esto provoca que mientras el 42% de los varones con guarda ahorra dinero para el futuro educacional de sus hijos esta misma previsión únicamente la realiza el 31% de las mujeres en monoparentalidad. Por ofrecer un último dato, el ordenador lo tienen el 26% de monoparentales de varón, cifra que desciende al 16% si es encabezada por mujer.

A la investigación de Downey puede formularse una objeción. No se ha considerado el tiempo vivido en monoparentalidad, variable que puede determinar la presencia de recursos económicos o interpersonales. Falta, en definitiva, un mayor desarrollo de esta perspectiva que, por su inicio, parece prometedora pero aún no concluyente.

* * * * *

De la suma de variables examinadas podemos afirmar que se desprende una importancia mayor de determinadas características familiares que de la ruptura matrimonial por sí misma. Así, en general, el grado de conflicto y/o cohesión que se viva en la familia es más determinante que la estructura familiar. Según esto la investigación que se desarrolle en adelante debe preocuparse por atender a la modificación de factores entre familias monoparentales e intactas más que a obsesionarse por la incidencia de sus estructuras. Igualmente debería proyectarse la investigación hacia la construcción de modelos que englobaran las características básicas que discriminan los resultados que, como hemos visto, no siempre son las que parecerían obvias (como la edad y el sexo).

Como mejor perspectiva general podemos adoptar el modelo de tipos de capital formulado por Coleman (1988) y aplicarlo a los resultados educativos del hijo. Para Coleman la familia otorga tres tipos de capital: financiero, humano y social. El capital financiero se refiere a los recursos monetarios que en educación se plasman en mejores colegios o universidades, posibilidad de adquirir libros y material, etc.

El capital humano es el entorno que rodea al hijo, el estímulo y expectativas que se originen sobre él, la promoción de sus habilidades. Este entorno está fuertemente condicionado por las habilidades y nivel educativo de los padres.

En tercer lugar el capital social es la estructura de relaciones entre y con los diversos actores sociales. Son las relaciones padres e hijos, los aspectos no económicos de las relaciones humanas, las atenciones,... Al faltar uno de los padres este capital es reducido en familias rotas. A nivel educativo se constata que los padres en estas familias tienen menos relaciones sociales derivadas de su implicación en el colegio del hijo (Pong, 1997).

La ruptura matrimonial supone un handicap significativo en estos tipos de capital a través de los que se determina el rendimiento académico del hijo y, en general, el proceso de ajuste.

6.3.- Relaciones interpersonales

Las relaciones interpersonales es una de las áreas claves del desarrollo del individuo en sociedad y donde se van a manifestar las diferencias más relevantes de los hijos de familias divorciadas. Las relaciones están divididas en dos campos fundamentales para el hijo: las relaciones entre iguales y las de pareja.

De estos dos tipos, las relaciones que se refieren a iguales son las que menor investigación han recibido, siendo muy escasos los estudios en los que aparezcan algún dato sobre hijos de familias divorciadas. Distinto, si bien tampoco excesivo, ha sido el desarrollo de la investigación sobre las relaciones de pareja debido, sobre todo, a que determinados autores creen que en estas relaciones se encuentra la explicación de la transmisión de inestabilidad matrimonial entre padres e hijos. En especial, las investigaciones han sido relativamente numerosas en el análisis del comportamiento sexual.

Otro campo imprescindible son las relaciones con los padres pero, por eso mismo, este tipo de relaciones configuraron un capítulo aparte donde se han tratado las relaciones padres-hijos y las implicaciones que tienen para ambos.

6.3.1.- Relaciones entre iguales

Son contadas las investigaciones que sobre las relaciones sociales entre iguales de los hijos de familias divorciadas existen. De ellas, y siempre teniendo en cuenta su limitación, se deduce que estas personas son menos sociables que las de familias intactas, tienen pocas relaciones íntimas, pasan menos tiempo con los amigos y participan menos en actividades compartidas (Guidubaldi et alii, 1986; Kinard y Reinherz, 1984; Hetherington, 1972). Igualmente, los hijos de familias divorciadas tienen un menor grado de popularidad entre su grupo de iguales y demuestran poseer unas habilidades más restringidas en las interacciones sociales y la comunicación.

Una explicación es que el hijo de familias separadas es probable que adquiera problemas por una socialización deficiente. Como resultado, muchos hijos pueden no haber aprendido las suficientes habilidades sociales necesarias para la interacción personal, para mantener relaciones a largo plazo o satisfactorias. La ruptura puede crear en los hijos inseguridad emocional y una cierta tendencia a esconder los sentimientos.

Además, la crianza de uno o más hijos pequeños por parte de un sólo progenitor puede producir una sobrecarga de dedicación por parte del padre que tiene la guarda, sobre todo si trabaja. Este factor restringe su disponibilidad de tiempo para sentar las bases de la sociabilidad externa del hijo: llevarle cuando sea pequeño a parques y jardines, a fiestas de amigos del colegio, etc. Todo esto restringe las relaciones entre iguales. Son aspecto que no han sido analizados en la literatura postdivorcio.

La visión pesimista sobre los efectos en las relaciones con iguales, sin embargo, debe ser matizada. En primer lugar, es necesario advertir que el grueso de los efectos es transitorio. En la medida que se desarrollan los estudios longitudinales se evidencia una tendencia temporal donde la mayoría de estas características se atenúan y tienden a ser más parecidas a las presentadas por hijos de familias intactas. Es decir, los problemas detectados en las relaciones con los iguales pertenecerían al primer periodo de postdivorcio donde la situación desorganizada y de reajuste que se vive provoca la aparición de estos rasgos. En muchas ocasiones, los problemas de relación con el grupo de iguales se generan por el temor del niño ha ser rechazado por la separación de sus padres pudiendo existir un cierto sentimiento de responsabilidad por parte del hijo. Estos problemas se acentúan si recibe o escucha comentarios sobre su situación de hijo de padres separados.

La temporalidad de las consecuencias no significa que todos los efectos desaparezcan, existe un porcentaje limitado de características que perduran en el hijo y sus relaciones con iguales.

Debe destacarse que no siempre las características relatadas están asociadas a situaciones de ruptura matrimonial. Cuando el soporte o la ayuda familiar al hijo desciende las relaciones sociales con los iguales se deterioran en cualquier tipo de familia (Cooper, Holman y Braithwaite, 1983). No es indispensable que el hijo provenga de familias divorciadas para que presente relaciones débiles con sus iguales, basta con que el soporte de los padres sea pobre para que aparezca esta característica.

En España, hasta donde conocemos, sólo existe una investigación que ha tratado el efecto en las relaciones entre iguales (Clemente Estevan, Villanueva y Sorribles, 1994). En este estudio se verifican diferencias en las relaciones de los hijos de familias separadas respecto a la de intactas, si bien con un bajo número de casos estudiados (11 escolares en Castellón).

La investigación es muy insuficiente sobre este tipo de relaciones pero, de lo realizado hasta ahora, puede desprenderse la conclusión de que los hijos de familias divorciadas no se apoyan en este tipo de relaciones ni invierten tiempo ni actividades, no hay excesiva implicación con los iguales. Faltaría investigar rasgos claves, como conocer en qué medida este comportamiento se debe a probables estigmas o a que el hijo no se identifica con unos "iguales" que no han vivido -ni viven- sus mismas circunstancias personales.

6.3.2.- Relaciones de pareja

*'Quizá la mayor tarea de desarrollo que impone el divorcio es esta:
alcanzar la esperanza real respecto a relaciones futuras y la capacidad
permanente de amar y ser amado' J.S.Wallerstein*

En las relaciones de pareja existe un cuerpo de investigaciones más amplio que en el caso anterior. Esta temática ha interesado más porque se considera un factor decisivo para el futuro del hijo. En este tipo de relaciones se va a determinar la pareja y matrimonio del hijo e incluso, en demasiadas ocasiones, el momento en que se contrae matrimonio debido, fundamentalmente, al inicio más temprano en las relaciones sexuales.

En torno a las relaciones de pareja de los hijos de familias separadas, una de las investigaciones más fiables sigue siendo la realizada por Booth, Brinkerhoff y White (1984). Su análisis se basa sobre una muestra de estudiantes, donde estaban representados hijos de familias intactas y de separadas. De su estudio se deduce que los principales factores que afectan a las relaciones de noviazgo del hijo son el conflicto entre padres; las relaciones padres-hijos; y, con incidencia parcial, las segundas nupcias. Analicemos muy brevemente estos tres factores.

De nuevo, como se ha manifestado reiteradamente, el conflicto en la expareja es determinante. En las relaciones de pareja, el conflicto estimula y determina una mayor cohabitación en los hijos, especialmente entre mujeres. Los hijos de padres divorciados tienen una mayor probabilidad de estar

cohabitando con su pareja y presentan diferencias significativas en el deseo de querer más relaciones de pareja, queriendo más relaciones que los hijos de familias intactas. Además, un mayor nivel de conflicto se asocia con mayor frecuencia de relaciones sexuales.

De otro lado, cuando la relación con el padre se ha deteriorado y declina tras el divorcio, las personas se inclinan más a casarse o a cohabitar. Esto es, el hijo se implica más en relaciones de pareja. Sin embargo, la evaluación de las relaciones tiende a bajar si hay pérdida de calidad en la relación con los padres. Como consecuencia, cuando existen malas relaciones con los padres se tiende a registrar más relaciones de pareja pero con evaluación inferior.

Respecto a las segundas nupcias de los padres, sólo afectan muy ligeramente. Así por ejemplo, el grado de cohabitación es muy parecido al de las familias intactas y únicamente se encuentran diferencias en la prácticas de sexo prematrimonial, más frecuente en los hijos cuyos padres se han vuelto a casar.

El hijo de padres divorciados tiene menos satisfacción con sus relaciones heterosexuales y posee una limitada implicación en el matrimonio.

Aparece, además, alta probabilidad de cohabitación antes de casarse (Furstenberg y Teitler, 1994; Axinn y Thorton, 1993; Thornton, 1991; Bumpass y Sweet, 1989). Estas características quizás se deban a que son más críticos y/o más realistas en sus relaciones. Igualmente, pueden tener menor grado de convencionalismos en sus relaciones o son más indecisos a mantener relaciones largas o duraderas.

Un grado superior de cohabitación o de “uniones maritales estables” entre los hijos de familias rotas se confirma igualmente en España. El Cuadro 6.4 registra la primera unión del sujeto por género y estado civil de los padres según sea matrimonio o unión estable.

CUADRO 6.4: PRIMERA UNIÓN DEL SUJETO SEGÚN MATRIMONIO DE LOS PADRES

Primera unión del sujeto	Matrimonio de los padres	
	Intacto	Roto
<u>Todos los sujetos</u>		
Matrimonio	97,7	92,0***
Unión Marital	2,3	8,0
Total	100	100
(N)	(30265)	(979)
<u>Varones</u>		
Matrimonio	97,6	91,3***
Unión Marital	2,4	8,6
Total	100	100
(N)	(13857)	(437)
<u>Mujeres</u>		
Matrimonio	97,8	92,6***
Unión Marital	2,2	7,4
Total	100	100
(N)	(16408)	(542)

Fuente: ESD, elaboración propia ***p < 0,001

Son los hijos cuyos padres se han separado los que muestran un mayor porcentaje de formar una unión marital antes que un primer matrimonio. Esta proporción es más del triple en estos hijos frente a los de familias intactas.

Esta tendencia a la cohabitación es algo superior en los hijos varones que en las hijas, siendo una diferencia mayor entre los hijos de familias rotas. Así la diferencia entre varones y mujeres en familias intactas es de 0,2% mientras que la misma desigualdad en familias rotas se sitúa en el 1,2%.

Pero, pese a este superior grado de cohabitación, la entrada al matrimonio en general no se retrasa e incluso está firmemente comprobado que los hijos de padres separados o divorciados tienen mayor probabilidad de casarse a una edad temprana frente a los hijos de familias intactas (Amato, 1996; Kiernan, 1992; Thornton, 1991; Keith y Finlay, 1988; McLanahan y Bumpass, 1988; Glenn y Kramer, 1987).¹³

La explicación que puede esbozarse es que estas personas estarían necesitadas emocionalmente, o bien tienen problemas económicos (especialmente en familias monoparentales) o no quieren estar con padrastros (si se vuelve a casar su padre/madre). Estos tres factores son los que influirían en que hubiera un matrimonio temprano.

Analizar las relaciones de pareja debe ir unido, inexcusablemente, al inicio de relaciones sexuales en los hijos. La afirmación concluyente es que los hijos de familias separadas o divorciadas se inician sexualmente antes que los de familias

¹³ Esta variable se estudia en el apartado de la transmisión en España (6.5.4).

intactas, tanto los varones como las mujeres (Wu, 1996; Whitbeck, Simons y Kao, 1994; Newcomer y Udry, 1987; Kinnaird y Gerrard, 1986; Hogan y Kitagawa, 1985).

Pese a que controlando por características previas a la ruptura muchos efectos del divorcio disminuyen considerablemente, el inicio temprano en la actividad sexual sigue siendo una característica muy acentuada en hijos de familias divorciadas (Furstenberg y Teitler, 1994).

El estudio de Newcomer y Udry (1987) es revelador en este tema. Por medio de un estudio de panel comprueban que el estado civil de los padres y sus cambios está relacionado con la iniciación de las relaciones sexuales -coito- entre jóvenes adolescentes. Partiendo de una situación inicial de familias intactas (T1) con adolescentes vírgenes, transcurridos dos años de diferencia, se realizaron de nuevo las encuestas (T2). Los resultados registraron que, respecto a los varones, el 24% que permanecían en familias intactas en T2 habían tenido su primera relación sexual mientras que aquellos que en T2 vivían en familias monoparentales, encabezadas por la madre, el 70% había tenido relaciones. Para las hijas la diferencia era menor, siendo un 15% las que tuvieron su primera experiencia permaneciendo en familias intactas y un 31% si residían en monoparentalidad con su madre.

Kinnaird y Gerrard (1986) cuantifican en un 57,1% las hijas de familias divorciadas que han tenido su primera experiencia sexual antes de los dieciséis años mientras que si son de familias intactas se reduce a un 18,8%.

Similares resultados obtienen Whitbeck, Simons y Kao (1994). En su investigación existe una relación comprobada entre el estado civil de los padres y la actividad sexual de los adolescentes. Los jóvenes que viven en familias monoparentales se inician en mayor porcentaje a edades más tempranas que los de familias intactas.

Para Kiernan y Hobcraft (1997) los hijos de matrimonios rotos tienen la primera relación sexual una media de dos años antes que las intactas en los hijos varones y un año en las mujeres. Existe mayor diferencia entre varones que en las mujeres.

Desde otra perspectiva, son varios los estudios que han ligado este inicio temprano en la sexualidad con la actitud de los padres. Los jóvenes con padres que desapruaban el sexo prematrimonial tienen menor probabilidad de iniciarse sexualmente (Axinn y Thornton, 1993; Moore, Peterson y Furstenberg, 1986). En la medida que los padres separados o divorciados admitan más el sexo prematrimonial mayor probabilidad de practicarlo tendrán los hijos.

Por tanto, se concluye que existe una mayor probabilidad de iniciarse sexualmente si se registra una transición en el estado civil de los padres siempre que, eso sí, no existan segundas nupcias ya que en familias reconstituidas los índices son muy parecidos a las de intactas.

A nivel general, uno de los estudios más recientes es el realizado por Wu (1996). El autor encuentra que los bajos ingresos, el descenso de los ingresos y los cambios frecuentes en la estructura familiar están asociados con incrementos

significativos del riesgo de embarazo prematrimonial. Son precisamente estos rasgos los que habitualmente aparecen en la ruptura matrimonial.

En la iniciación sexual, ¿los resultados constatados son efecto de la ruptura o de la estructura familiar?. La pregunta varía en función del sexo del hijo. Respecto al primer coito parece que para el varón es más significativo el efecto de la ruptura que el pasar a una estructura familiar de monoparentalidad con la madre. Para las mujeres se registra el efecto contrario, influye más el vivir en familias monoparentales que la ruptura por sí misma.

La razón de esta diferencia puede encontrarse en que en las familias monoparentales las madres tienen una mayor dedicación e imposición sobre las hijas, su influencia es aquí mayor que en los hijos (Wallerstein y Kelly, 1980). Las actitudes y comportamientos de las mujeres están más afectados por la monoparentalidad que los varones, para quienes el grupo de iguales es quien determina su conducta y su iniciación sexual.

No se debe olvidar que el inicio de relaciones sexuales está íntimamente asociado a embarazos prematrimoniales. En este sentido, la mayor probabilidad de relaciones en hijos de familias separadas provoca un mayor riesgo de embarazo (Kiernan, 1992; McLanahan y Bumpass, 1988).

6.3.3.- Conducta interpersonal

¿Los efectos de la ruptura son únicamente sobre la sexualidad o existen efectos generales sobre el comportamiento del hijo (fumar, conducir, alcohol,...)? Se puede afirmar que existe una graduación de pequeños actos que son afectados por este cambio de estado civil de los padres.

Esta relación entre desviación, delincuencia y comportamiento antisocial en hijos de familias separadas y divorciadas es una idea con historia (Bandura y Walters, 1959) y distintas investigaciones la han ido consolidando empíricamente (Gaviria, 1988; Matsueda y Heimer, 1987; Peterson y Zill, 1986).

Needle, Su y Doherty (1990) centraron su análisis en el uso de sustancias (drogas, alcohol, etc) en hijos de familias divorciadas. Se registró un mayor uso de sustancias en estas personas respecto a las de familias intactas, siendo el efecto más negativo para los hijos varones.

En las alteraciones de la conducta, el conflicto marital y la calidad de las relaciones entre padres e hijos tienen una influencia decisiva (Buehler et alii, 1998; Kline, Johnston y Tschann, 1991; Demo y Acock, 1988). Según Buehler et alii (1998) el conflicto explica el 20% de la varianza en los problemas de conducta, teniendo la hostilidad de los conflictos mayor determinación que la frecuencia, no es tanto la frecuencia de la hostilidad o conflicto como el modo de expresión. En familias intactas con alto nivel de

conflicto es tan probable que se presente un comportamiento desviado como en los adolescentes de familias rotas. Igualmente, influyen las buenas relaciones con los padres, puesto que reducen significativamente los comportamientos negativos (Peterson y Zill, 1986; Hess y Camara, 1979).

Dentro de los problemas específicamente conductuales investigaciones recientes apuntan la idea de que el control de modelos complejos evidencia pocas diferencias de comportamiento entre hijos de familias intactas y monoparentales si no fuera por un única variable, el estrés de la madre (Sander y Ermet, 1997). Estos autores basan en el estrés todas las diferencias halladas.

En los problemas conductuales, como en los efectos en general ya se ha anotado que determinados autores defendían la mayor incidencia sobre el hijo varón. Esta afirmación se refería en muchas ocasiones, específicamente, a los problemas de conducta. Con el desarrollo de estudios longitudinales donde se controlaron las características previas a la ruptura (Morrison y Cherlin, 1995) se demostró que el divorcio sólo acentúa problemas ya existentes con anterioridad, pero no los crea. Este empeoramiento se verifica, efectivamente, en los hijos varones, pero de forma modesta y no sistemática (Mott, Kowaleski-Jones, Menaghan, 1997; Cherlin et alii, 1991).

En España, si bien no específicamente referidos a familias monoparentales o efectos de la ruptura, varios autores han estudiado la delincuencia asociada a hogares rotos (Gaviria, 1988). En estos estudios se presenta una tendencia clara de falta de los padres varones que representaría la mitad de los casos de delincuentes tanto en el análisis de Onrubia et alii (1985) como en el de López Coira (1986).

Mirón Redondo et alii (1988), han puesto de manifiesto diferencias significativas en las características familiares de los adolescentes delincuentes y no delincuentes. Sobresale la relevancia de las variables afectivas, especialmente el apego del hijo hacia los padres y el conflicto familiar. Un grado bajo de apego y alto nivel conflictivo se asocia con la delincuencia en adolescentes. En la medida en que aparezcan estos factores en familias monoparentales se registrarán problemas de delincuencia, al igual que pueden aparecer en familias intactas.

6.4.- Explicando las diferencias

Las diferencias entre hijos de familias intactas e hijos de familias separadas o divorciadas que se han observado en los diversos estudios han dado lugar a explicaciones y modelos teóricos diversos. Algunas de estas explicaciones se han apuntado parcialmente en las páginas anteriores, pero es aquí el lugar donde se van a sistematizar. Hay que apuntar, asimismo, que estos modelos explicativos son utilizados tanto para dar cuenta de las diferencias a nivel general como para los aspectos específicos analizados.

Quiero resaltar que no siempre se tiene por qué ofrecer una única explicación. En las investigaciones más recientes se procura integrar los distintos modelos, ponderando lo que cada uno de ellos puede condicionar las diferencias y eliminando aquellos factores que se han demostrado no aportan un valor significativo.

La justificación de las diferencias, en la literatura analítica del divorcio, se ha realizado en base a cuatro áreas o campos teóricos: la socialización o falta de modelo de rol; el control social; cambios en la estructura familiar (estrés); y privación económica.

1.- La socialización o falta de modelo de rol.

Esta es una explicación que se aplica, principalmente a los efectos de la ruptura sobre la infancia y la adolescencia, y que tiene una dimensión a largo plazo en los modelos de rol y su utilización como variable clave en la transmisión de inestabilidad matrimonial.

Según los autores que defienden esta explicación, los hijos copian y se identifican con los modelos de comportamiento de sus padres. Es por medio de la socialización diferenciada donde se generan las diferencias entre hijos de familias intactas y rotas. La pieza clave de este modelo es la falta de uno de los roles identificativos para el sujeto, hecho que va a marcar su vida (Wu, 1996; Thorton, 1991; Emery, 1988; Demo y Acock, 1988; McLanahan y Bumpass, 1988; Guidubaldi et alii, 1986).

Al ser la figura o rol del padre-varón la que típicamente falta o se pierde tras la ruptura, los hijos son los que sufrirían unas mayores consecuencias negativas. Ya Goode en su tradicional trabajo (1948) había esbozado estos efectos como falta de identidad de género y comportamiento de rol.

Por su parte, para los hijas esta carencia de modelo de rol explica la continuidad generacional de las familias monoparentales. La hija puede aprender que la mujer puede por sí misma llevar un hogar. Se hace más factible y legítimo -o incluso deseable- que sus hijas quieran tener este tipo de familia.

Otra afirmación aceptada desde esta perspectiva es que la ausencia de un modelo de rol paterno lleva a una actividad prematura en las relaciones sexuales y a una probabilidad mayor de ruptura matrimonial. Se entiende, asimismo, que el efecto de la ausencia del padre varía con la edad del hijo, siendo más perjudicial en la medida que los hijos tienen menor edad.

El problema de esta explicación es que las evidencias empíricas con las que cuenta no son consistentes y, en contra, existe un amplio sector de investigadores que han refutado pilares básicos de este modelo.

Amato (1993), en función de los estudios disponibles hasta ese año testa cinco corolarios básicos de esta perspectiva:

1ª.- Su primera hipótesis es que, puesto que la falta de rol paterno es la clave, cuanto mayor sea la frecuencia de contacto del padre ausente con su hijo mayor bienestar tendrá el hijo. Sobre esta idea existen tantos estudios que la apoyan como que la contradicen. Ahora bien, cuando se apoya es para el caso de que la madre sea quien visite y no el padre.

2ª.- Puesto que otro adulto puede ofrecer el rol de padre, la presencia o disponibilidad de otro adulto elevará el bienestar del hijo. Esta hipótesis sí se comprueba en los estudios revisados por Amato, si bien el número de investigaciones sobre este aspecto es muy escaso. El contacto con otro adulto fomenta comportamientos más positivos y mejores logros académicos.

3ª.- Si la madre se vuelve a casar, existirá un nuevo modelo de rol y deberá incrementarse el bienestar del hijo, por lo que disminuirían las diferencias con familias intactas. La mayoría de estudios no apoyan esta idea, incluso algunos detectan un mayor número de problemas en los hijos.

4ª.- Puesto que la socialización se produce fundamentalmente en edades cortas, a edades avanzadas deberían existir menos efectos sobre los hijos. Por el contrario, son anecdóticos las investigaciones que encuentran diferencias respecto a la edad que el hijo vive la ruptura y, si acaso aparece, son muy débiles (Smith, 1990). Lo que, lamentablemente, suele ocurrir es que la edad del hijo se confunde con el tiempo transcurrido desde la ruptura.

5ª.- Los hijos de familias donde el padre haya fallecido deberán presentar consecuencias similares a los de familias separadas o divorciadas, pues le falta un modelo de rol. Sin embargo, los análisis comparativos muestran que si bien los hijos en viudedad registran perturbaciones no son de la magnitud de las presentes en la separación o divorcio.

A partir de esta revisión realizada por Amato no se confirma la supuesta relevancia de la ausencia de rol (tampoco se confirma por Mott, Kowaleski-Jones y Menaghan, 1997). Eso sí, las evidencias son menos conclusivas no tanto en la falta de socialización o modelo de rol como en torno a la socialización en roles de interacción inapropiados.

Determinados autores (v.g., McLanahan y Bumpass, 1988) entienden que la socialización y la supervisión parental o control social son un mismo modelo explicativo. No obstante, es conveniente separar este segundo modelo pues no siempre tiene que coincidir con el de la socialización e, incluso, difiere en alguna perspectiva.

2.- El control social.

El control social o supervisión parental sobre los hijos es un modelo que se utiliza, especialmente, para explicar las diferencias en hijos adolescentes.

Se acentúa el hecho de que las familias monoparentales tienen más dificultades para controlar a sus hijos respecto a familias donde están presentes los dos padres. En monoparentalidad se verificaría un descenso de la supervisión y de la autoridad sobre los hijos (Simons et alii, 1994; Bank et alii, 1993;

Thomson, McLanahan, Curtin, 1992; Astone y McLanahan, 1991; McLanahan y Bumpass, 1988; Amato, 1987; Newcomer y Udry, 1987; Matsueda y Heimer, 1987; Hogan y Kitagawa, 1985). Este proceso justifica que las personas desarrolladas en familias monoparentales se inicien sexualmente a una edad temprana o que tengan hijos fuera del matrimonio o mayor riesgo de conducta antisocial.

Suele aducirse que esta merma de control se registra porque la propia madre tiene citas y porque estas madres son menos restrictivas respecto al sexo prematrimonial de sus hijos (Whitbeck, Simons y Kao, 1994; Thorton, 1991). Si la madre realiza una conducta más liberal y mantiene unas determinadas relaciones, asciende la dificultad para imponerle reglas y restricciones a los hijos.

Un segundo factor relevante para la falta de control es la existencia de un sólo adulto. La presencia de otro adulto en la estructura familiar aumenta el control ejercido e iguala los resultados obtenidos en familias monoparentales respecto a intactas (Thomson, McLanahan, Curtin, 1992).

Existen otros motivos esgrimidos por los que el control sobre el hijo disminuye. Fundamentalmente, junto a los mencionados, se argumenta el que sólo exista una persona en el hogar; que la madre representa, en los casos sociales mayoritarios aún, menos autoridad que el padre; que la madre puede trabajar y estar más ausente del núcleo familiar; y las especiales condiciones de turbulencia y desorden que, al menos durante el periodo más crítico, acompañan a una ruptura matrimonial.

Los autores que se enmarcan en este modelo entienden que la adolescencia es un periodo crítico de la edad del hijo, donde es preciso controlar, aconsejar y prevenir en lo posible que el hijo se inicie sexualmente. La realidad es que, junto a una pérdida de control tras la ruptura, hay, igualmente, una afirmación de los jóvenes ante los padres.

Existe, a mi entender, una diferencia básica de este modelo con el referido a la explicación de la socialización. El modelo de socialización enfatiza los efectos de la experiencia de ruptura vivida durante la infancia en el comportamiento actual de los hijos de matrimonios rotos. Por el contrario, la explicación basada en el control social enfatiza la experiencia actual sobre el comportamiento actual.

A nivel empírico, el soporte que recibe esta hipótesis es aceptable, tendiendo a ser asumidas varias de sus ideas en los modelos explicativos, sobre todo a nivel de transmisión de actitudes.

3.- Cambios en la estructura familiar (estrés)

Este modelo se centra en los acontecimientos familiares que se viven y su incidencia en los cambios de estructura y organización familiar. Las diferencias entre hijos de matrimonios intactos y rotos se explicarían por el estrés resultante de estos cambios y los eventos vitales estresantes que conlleva (Sander y Ermert, 1997; Wu, 1996; Silitsky, 1996; Wu y Martinson, 1993; Wallerstein y Wallerstein, 1989; McLanahan, 1985,1983). No se ha de olvidar que la ruptura matrimonial es uno de los acontecimientos más estresantes que pueden ocurrir en la vida de una persona.



La variación frecuente de estructuras familiares aumenta la probabilidad de que la mujer asuma prematuramente roles y estatus de adulta, que madure antes y se registren las pautas identificativas de los hijos de familias rotas (McLanahan, 1985,1983). Desde este mismo razonamiento, los desequilibrios siguientes a la ruptura pueden empujar fuera del hogar paterno, casandose en muchas ocasiones de forma prematura (McLanahan y Bumpass, 1988).

La alteración de la unidad familiar puede originar un carácter distinto en los hijos adolescentes (rebeldía, agresividad,...) y un rechazo a permanecer en el hogar. La pérdida de soporte y afectividad de uno de los padres intenta, muchas veces, ser sustituida por la búsqueda de soporte emocional o sentimental fuera del hogar, bien en el grupo de iguales bien en la pareja (Wallerstein y Blakeslee, 1989).

El niño que sufre estrés presenta mayores niveles de depresión, comportamiento impulsivo y conducta antisocial (Takeuchi, Williams y Adair, 1991). Wu y Martinson (1993) encuentran en el estrés derivado de los cambios en la estructura familiar un largo y significativo efecto en el riesgo de embarazo, un efecto que es persistente a lo largo del tiempo.

En otra investigación, Cherlin et alii (1991) comprobaron que el efecto de la ruptura matrimonial es reducido si se controlan diversos factores como los problemas de comportamiento, la discordia familiar, los efectos en los cambios,... en fin, todos los eventos estresantes del cambio familiar. Esta constatación vendría a confirmar la teoría del estrés.

El bienestar de los hijos está asociado inversamente con el número de acontecimientos estresantes al que se exponen durante y tras la ruptura. De la misma forma, registran un mayor bienestar aquellos hijos que han vivido sólo una ruptura respecto a los que han vivido varias (Amato y Booth, 1991).

El apoyo empírico que recibe esta hipótesis es cada vez mayor y se sitúa como una de las más fiables en la explicación de las diferencias observadas entre los hijos de familias separadas o divorciadas.

En comparación con las dos anteriores explicaciones, ésta no enfatiza ningún periodo de tiempo del desarrollo del hijo. Se destaca, esencialmente, que la ruptura matrimonial puede romper la unión entre padres e hijos y llevar a los hijos a buscar soporte emocional o intimidad fuera del hogar, con lo que existiría un mayor riesgo de embarazo.

Además, esta hipótesis se diferencia de las anteriores en que asume que los efectos derivados de la separación o divorcio se deben al cambio de estructura familiar antes que a las condiciones asociadas a la monoparentalidad (como sería la carencia de un modelo de rol o falta de control social).

4.- Privación económica.

Los autores enmarcados bajo este modelo argumentan que la piedra angular para explicar las diferencias se encuentra en el factor económico (Becker, 1981; Brandwein, Brown y Fox, 1978). Es la privación económica de las familias tras el divorcio el factor que explica la mayor parte de los rasgos distintivos de las personas que se han desarrollado en ellas (Pong, 1997; McLeold y Shanahan,

1993; McLanahan y Booth, 1989; Weitzman, 1987)¹⁴.

Por ejemplo, el riesgo de embarazo prematrimonial es superior en mujeres con desventajas económicas, debido a que poseen pocas o menos oportunidades económicas atractivas. El descenso en los ingresos familiares refleja el empeoramiento de las oportunidades socioeconómicas por lo que se prefiere tener un hijo a hacer carrera laboral, estudiar o trabajar. Se realizaría un análisis de costes-beneficios donde se optaría por casarse a una edad temprana. La incertidumbre de la fluctuación de los ingresos familiares aumenta, igualmente, el riesgo de embarazo. Con ingresos constantes es más equitativa la elección de casarse (Wu, 1996).

El empobrecimiento de las familias incide, asimismo, en el hecho de que se casen antes que los hijos de familias intactas. Por una parte esto es consecuencia de la educación alcanzada. De la misma forma, aunque indirecta o inconscientemente, condiciona que los padres propongan o no los estudios como alternativa al matrimonio.

Uno de los mayores apoyos que recibe esta perspectiva es que cuando se controla el estatus socioeconómico muchas de las diferencias existentes desaparecen o dejan de ser significativas (McLanahan, 1985).

¹⁴ Esta perspectiva debe diferenciarse de quienes defienden la noción de la existencia de un efecto selectivo del divorcio en los estatus económicos bajos (por lo que la relación entre ruptura y problemas o diferencias en el hijo sería espúrea).

Los autores mencionados aquí creen que los rasgos distintivos se generan por un proceso de empobrecimiento tras la ruptura, que sería la causa de los efectos.

El nivel económico es uno de los factores principales y claramente determinantes si bien, como hemos visto en distintos apartados anteriores, no cubre toda la explicación (Amato y Keith, 1991). Por ejemplo, se supone que si una madre vuelve a casarse, el nivel económico se implementa y el bienestar del hijo debería hacerlo, pero no ocurre así (Amato, 1993).

En cualquier caso, existen relativamente pocos estudios dedicados a comprobar esta hipótesis de privación económica, a pesar de su "facilidad" y "objetividad" de comprobación.

6.5.- La transmisión intergeneracional de la inestabilidad matrimonial

“Ahora les da miedo enfrentarse a la realidad de sus vidas. Tienen miedo de que a ellos les pueda pasar lo que nos ocurrió a su madre y a mí”(Varón, 21)

Existe un dato incuestionable en nuestra sociedad, la tasa de ruptura matrimonial aumenta progresivamente, aunque se mantiene entre las más bajas de Europa. Este crecimiento se debe, en gran medida, a rasgos culturales y legales que originan unas condiciones sociales distintas a las de apenas unas décadas. Sin ir más lejos por la propia disponibilidad del divorcio y la menor presión social hacia el mantenimiento de las familias a cualquier coste.

Pero, asimismo, el incremento de la ruptura matrimonial puede deberse a la transmisión intergeneracional de la inestabilidad en el matrimonio. Esto es lo que intentamos analizar en este apartado, saber si existe -en qué medida y por medio de qué mecanismos- la transmisión de inestabilidad de padres a hijos. La investigación desarrollada, generalmente, no se interesa tanto por el aspecto cuantitativo -en qué cantidad la transmisión aumenta la tasa de divorcio- sino por la vertiente cualitativa, referente a la transmisión de actitudes y comportamientos a los hijos respecto al divorcio. Esto es lo que se examinará, la continuidad generacional del divorcio. Este aspecto sería uno de los efectos más significativos de la ruptura matrimonial en los hijos.

La hipótesis con la que se ha trabajado desde hace varias décadas es que los hijos de familias separadas o divorciadas tienen más probabilidad de ruptura o inestabilidad matrimonial que los hijos de familias intactas. Los estudios realizados hasta la fecha han confirmado esta hipótesis aunque, eso sí, advirtiendo que no existe una relación muy acusada (Amato, 1996; McLanahan y Bumpass, 1988; Keith y Finlay, 1988; Glenn y Shelton, 1983; Greenberg y Nay, 1982; Mueller y Pope, 1977; Pope y Mueller, 1976; Heiss, 1972).

Ahora bien, puesto que existe esa conexión entre padres e hijos en la inestabilidad matrimonial, ¿qué explicación tiene? ¿por qué o por medio de qué mecanismos se produce tal transmisión?

Desde hace cuatro décadas las investigaciones han tratado de resolver estos interrogantes. En primer lugar se ha advertido que la ruptura matrimonial, por sí misma y como tal variable, opera en la transmisión intergeneracional. Efectivamente, a medida que el número de separaciones y divorcios aumenta, la sociedad espera una consecuencia de ascenso para las próximas generaciones. La ruptura es un fenómeno que ha dejado de ser tan minoritario como en el pasado, el simple hecho de su difusión por distintas capas de la sociedad erosiona los mecanismos de censura. Diversos estudios del CIS han mostrado como la mayoría de personas esperan que la tasa de divorcio siga aumentando, si bien entendiendo este aumento como perjudicial (CIS, Estudio 1990, 1992). Sería, por tanto, un efecto sobre las expectativas sociales y culturales.

Frente a la existencia de mayores expectativas, que pudieran funcionar como profecías autocumplidas, existen factores objetivos que sí inciden claramente en la relación. Así, por ejemplo, la situación económica en la que

quedan los hijos de familias divorciadas, limitadora de sus posibilidades personales y vitales que incide negativamente en la eventualidad de un matrimonio con éxito. Desde una situación de origen precaria o en procesos de movilidad social descendente es más probable que se incurran en factores de riesgo frente a la ruptura matrimonial. Y no son sólo las circunstancias económicas, actúan del mismo modo otros procesos más subterráneos y subjetivos, principalmente la disminución del control social (en parte por la pérdida de red social que conlleva el divorcio) y unos procesos de socialización diferentes al de las familias intactas (McLanahan y Bumpass, 1988). Estos factores, interconectados y combinados en un mismo constructo son los que han dado lugar a las explicaciones más sólidas de la transmisión.

Este modelo racional de rol no sólo es utilizable para el caso de los hijos de familias separadas o divorciadas sino que se formula, en general, para todos aquellos hijos que se desarrollaron y crecieron con un sólo progenitor o con ninguno.

Tanto Heiss como Pope y Mueller, han advertido en sus investigaciones inconsistencias en el modelo racional de rol, sobre las que no se ofrecían explicaciones coherentes. Su propio modelo no explicaba una parte significativa de la transmisión de padres a hijos. Por este motivo, los propios autores del modelo de rol se vieron obligados a incluir un mayor número de factores que implementaran la predictibilidad del modelo. Además, cada vez eran más frecuentes las críticas y estudios que no confirmaban el modelo de rol (v.g., Greenberg y Nay, 1982).

Como alternativa mejorada a este modelo racional de rol, se inició el examen de una serie de variables que intervienen en la transmisión intergeneracional de la inestabilidad matrimonial y que serían las causantes de las incoherencias presentes en el anterior modelo (McLanahan y Bumpass, 1988; Mueller y Pope, 1977). Las variables sociodemográficas analizadas, en su conjunto, se denominaron resultados de la selección de pareja (mate selection outcomes). Entre éstas se encuentran la edad, ocupación de la pareja, nivel educativo o embarazo prenupcial, todas ellas en el momento de casarse. La transmisión actuaría por medio de estas variables, no habría un efecto directo de la ruptura de los padres sobre los hijos sino que estaría tamizado por los resultados de selección de pareja.

Si el conjunto de variables se habían estudiado como causantes directas de inestabilidad matrimonial, no se analizaron sus efectos sobre la generación de los hijos de familias rotas. En esta investigación se aplican como variables que inciden en la transmisión intergeneracional, abarcando una perspectiva más amplia que en estudios anteriores.

La investigación de Pope y Mueller se basaba en una muestra nacional de mujeres blancas norteamericanas de menos de 45 años. Con la intención de comprobar si existe transmisión intergeneracional se elaboró el Cuadro 6.5 donde se comparan la ruptura o características del matrimonio en función del matrimonio de los padres, que puede ser intacto o roto¹⁵. De esta manera, la diferencia de proporciones entre los matrimonios (10,6) es el indicador que demuestra la incidencia de la transmisión. Esto es, un 10,6% más de hijos rompen su matrimonio si sus padres son separados o divorciados.

CUADRO 6.5: MATRIMONIO DE LA HIJA SEGÚN MATRIMONIO DE LOS PADRES

		Matrimonio de los padres		
		Intacto	Roto	Diferencia
Matrimonio de la hija	Intacto	85,6	75,0	10,6
	Roto	14,4	25,0	-10,6
Total (N)		100 (4258)	100 (554)	

Fuente: Pope y Mueller, 1976.

¹⁵ Siempre roto voluntariamente, es decir, descartando la ruptura por muerte de uno de los cónyuges.

Estos resultados no dependen del estatus socioeconómico de los padres, pues controlando esta variable obtenemos idénticos resultados. Con el fin de ver si la relación es espúrea o no se analizó la diferencia de disolución según las variables sociodemográficas más comunes. Debido a la conocida diferente probabilidad de ruptura matrimonial según la duración del matrimonio, el primer control se realizó en función de esta variable, con lo que el porcentaje diferencial se redujo al 9,6. El resto de valores es más correcto compararlo con este resultado y no con el original (10,6)¹⁶.

Este no era, sin embargo, el objetivo principal. El interés fundamental del análisis era investigar en qué medida actuaban los resultados de selección de pareja (Cuadro 6.6).

CUADRO 6.6: MEDIAS DE DIFERENCIAS DE LOS RESULTADOS DE SELECCIÓN DE PAREJA (Mujeres)

Características del matrimonio: Resultados de selección de pareja	Matrimonio de los padres	
	Intacto	Roto
Edad de la esposa	19,8	18,7
Edad del marido	22,7	22,4
Educación de la esposa	12,1	11,2
Educación del marido	12,2	11,4
Ocupación del marido	33,7	29,8
Proporción de embarazos prenupciales	0,13	0,17
Proporción de maridos anteriormente casados	0,07	0,11

Fuente: Pope y Mueller, 1976.

¹⁶ Las variables utilizadas para el control fueron el estatus socioeconómico del padre, el origen rural, el número de hermanos y la religiosidad.

La primera característica que resalta es la escasa diferencia entre las dos columnas. En este sentido ya hemos señalado desde el comienzo del apartado que la relación entre ruptura de padres e hijos existe, mas no con una fuerza muy acusada. No obstante, se observa que las mujeres cuyos padres tienen un matrimonio intacto poseen un mejor nivel educativo y tienen menor probabilidad de embarazos prenupciales, casándose a una edad más avanzada que quienes provienen de familias rotas. Además, estas mujeres se casan con maridos de un mayor nivel educativo y ocupación.

De esta forma, aparece un patrón indicando que los resultados de selección de pareja pueden considerarse como una variable interviniente. El proceso sería el siguiente: la inestabilidad matrimonial de los padres influiría sobre estas variables y las variables sobre la estabilidad de los hijos (Cuadro 6.7).

CUADRO 6.7: PROCESO DE TRANSMISIÓN DE INESTABILIDAD

Variables de selección de pareja		
Ruptura	Edad al casarse	Ruptura
Matrimonio	Educación	Matrimonio
Padres	Ocupación (marido)	Hijos
	Anteriores matrim.	
	Embarazo prenupcial	

A la vista de los resultados presentados por Pope y Mueller no se puede decir que la relación entre inestabilidad de los padres y de los hijos sea espúrea. No existen unas diferencias significativas en función de las variables utilizadas, y

esto es precisamente lo más relevante, la gran consistencia de los resultados. Aún teniendo en cuenta todas las variables este es un modelo sólido, sin contradicciones que sí puede servir para explicar la transmisión intergeneracional.

La excepción, es decir, la única variable que fue significativa fue el número de hermanos que sí determina el proceso de transmisión. La relación entre inestabilidad matrimonial de padres e hijos se comprobó que sólo existe para las mujeres con uno o más hermanos. Por tanto, los efectos se producen en familias con al menos dos hijos.

Una vez se asegura la validez y significatividad de los resultados, comprobadas por su solidez ante las variables básicas, se examinó la incidencia de las variables de selección de pareja¹⁷ sobre la diferencia de disolución entre mujeres con familias de origen intactas y rotas.

La edad al casarse, la educación de la mujer y la educación del marido producen una significativa disminución de la diferencia. Estas son, por tanto, las tres principales variables que inciden en que los hijos de familias separadas hereden una inestabilidad superior. En la medida que sean más semejantes estas variables menor será la incidencia de la ruptura de los padres sobre los hijos. Por el contrario, muy poca es la intervención de otras variables como el embarazo prenupcial, la religión del marido, o sus anteriores matrimonios.

¹⁷ Las variables de selección de pareja incluyen: embarazo prenupcial, edad de la esposa y el marido al casarse, educación de la esposa, educación del marido, ocupación del marido, religión del marido y anteriores matrimonios del marido.

En conjunto, los resultados de selección de pareja reducen a la mitad la diferencia de disolución, de 9,6% a 5,4%¹⁸. Es decir, la mitad de la transmisión intergeneracional de divorcio se explica por los resultados de selección de pareja.

Por tanto, se descubre un proceso donde la inestabilidad del matrimonio de los padres conduce a incrementar el riesgo de los resultados de selección de pareja para el hijo, lo que influye en sus altas tasas de divorcio.

McLanahan y Bumpass (1988) siguieron esta línea teórica con un análisis de 8.000 mujeres de entre 15 y 44 años. De su análisis se desprende que las mujeres cuyos padres se separaron registran un 53% más de probabilidad de casarse tempranamente; un 111% más de tener un nacimiento a edad temprana y un 164% de que ese nacimiento sea prematrimonial; y un 92% más de probabilidad de experimentar ruptura matrimonial.

Los resultados se han basado en una muestra de mujeres pero nada parece indicar que los resultados no sean aplicables en similares condiciones a los varones (Amato, 1996). Sobre este aspecto se puede adelantar una hipótesis que, sin haber sido comprobada, se expone como posibilidad razonable. En las mujeres la falta de control social es más relevante que las carencias económicas frente al riesgo de los resultados de selección de pareja. La mujer tiende a ser más controlada por parte de sus padres en lo referente a selección de pareja hecho que, cuando el matrimonio se rompe y disminuye el control, puede aumentar la probabilidad de que su elección de pareja no sea la más adecuada.

¹⁸ No obstante, si bien en este grupo las cinco variables menos importantes reducen la diferencia de 9,6 a 8,3, tan sólo las tres más importantes disminuyen de 8,3 a 5,4.

Para el varón el proceso sería inverso, es más importante la economía precaria de los padres separados o divorciados que el nivel de control social, que casi siempre es menor en los varones.

Esta idea fue corroborada más tarde por Keith y Finlay (1988), coincidiendo en que los varones son más afectados por los recursos económicos, existiendo una mayor probabilidad de ruptura donde menos recursos existen. Sin embargo, las mujeres sufren más la pérdida de control y supervisión de los padres, que determina más su elección de pareja que el estatus socioeconómico.

Gracias a las variables de selección de pareja hemos conseguido disminuir o, si se quiere, explicar la mitad del proceso de transmisión, pero, ¿y el resto?.

6.5.2.- Efectos actitudinales

Si analizamos detenidamente lo expuesto hasta ahora, las variables manejadas por la mayoría de estudios se refieren a datos cuantitativos (o fácilmente cuantificables) y objetivos. Esto es, se ha marginado un amplio campo de aspectos subjetivos que, sin duda alguna, poseen relevancia. La razón de este "olvido" es evidente, resulta mucho más difícil trabajar con este tipo de variables que con las anteriores y, por añadidura, existen menos información sobre ellas. En ocasiones, en las introducciones o conclusiones de los trabajos se advierte de la presencia y posible incidencia de estas características pero no se aportan análisis.

Esta falta de investigación se ha producido a pesar del conocimiento, desde un principio, del efecto que los procesos de socialización y el aprendizaje social tenían sobre la transmisión intergeneracional (Bandura, 1982; Bandura y Walters, 1974). Son sobradamente conocidos los modelos de aprendizaje social formulados por Bandura. Me interesa aquí recordar, sobre todo, los procesos simbólicos que se identifican, haciendo hincapié en el denominado aprendizaje observacional. Al fin y al cabo una de las contribuciones fundamentales de Bandura es precisamente recuperar y resaltar las variables cognitivas que regulan la conducta, variables marginadas en las teorías conductuales más clásicas. Pero, no quiero extenderme en este punto, solo quería indicar que los procesos y características no eran desconocidos sino no analizados.

Es en la década de los años ochenta cuando comienzan a investigarse algunos de estos aspectos. En concreto, en 1982 Greenberg y Nay publican una

investigación en Estados Unidos, de ámbito nacional, que se refería a dos aspectos específicos de la transmisión de inestabilidad matrimonial: la comunicación de los valores respecto al romanticismo, matrimonio y divorcio; y la transmisión de modelos inadecuados de interacción en el matrimonio.

Se establecieron dos grupos de control frente a los hijos de familias separadas o divorciadas: uno de hijos de familias intactas y otro de hijos de familias donde uno o los dos cónyuges habían fallecido. Más adelante, el desarrollo del análisis exigió desglosar el grupo de hijos de familias intactas en dos: los pertenecientes a familias felices y los de familias infelices¹⁹, hecho tremendamente esclarecedor.

Respecto al primer punto, la transmisión de actitudes, la diferencia más relevante y significativa entre los grupos de control es la derivada de las actitudes hacia el divorcio. El grupo de individuos más favorable al divorcio son aquellos cuyos padres son separados o divorciados. En el resto de items que se midieron este grupo presenta las menores puntuaciones en actitudes hacia el romanticismo, matrimonio e hijos, aunque son tendencias antes que diferencias representativas²⁰.

¹⁹ La felicidad o infelicidad del matrimonio de los padres era juzgado por el propio hijo en función de una escala presentada por los investigadores que abarcaba desde el 1 (muy feliz) al 7 (muy infeliz) y que respondía a la pregunta: "¿fue el matrimonio de sus padres, como media, feliz o infeliz?".

²⁰ El resultado que sí se confirma es que no existe diferencias significativas en función de la edad a la que se vivió la ruptura matrimonial de los padres respecto a actitudes hacia el matrimonio y comportamiento de citas. Tampoco es relevante el sexo del hijo (Jones y Nelson, 1996; Booth, Brinkerhoff y White, 1984).

Posteriormente otros investigadores han ido completando este perfil actitudinal. En lo referente a la actitud hacia el matrimonio detectó que en los hijos de familias separadas se observa más significativa la maternidad que el ser esposo/a. Su visión del matrimonio es menos romántica e idealizada y advierten menos ventajas del matrimonio que los hijos de familias intactas, causa de que quizá estén menos implicados en la relación (Amato, 1988 y 1987; Furstenberg, Morgan y Allison, 1987; Glenn y Kramer, 1987). No obstante, las diferencias en aspectos como romanticismo, idealismo o pesimismo sobre la relación de pareja no presenta diferencias muy marcadas con hijos de familias intactas (Jones y Nelson, 1996) como advirtieron Greenberg y Nay en el análisis comentado.

Los resultados expuestos no significa que no se valore el matrimonio sino que los hijos de familias rotas son más conscientes de sus límites y de las alternativas existentes. Así, y sobre todo para las hijas pueden valorar más la autosuficiencia pues saben que el soporte de un varón no siempre es hasta que la muerte les separe.

La comunicación de las actitudes es un efecto clave en la transmisión de inestabilidad, en especial la actitud hacia el divorcio. Los hijos de familias separadas o divorciadas son más favorables y liberales que el resto de grupos a la hora de considerar el divorcio como una salida a sus problemas matrimoniales. Existiría un efecto desinhibitorio en la actitud hacia el divorcio. Este efecto ha sido confirmado por multitud de investigaciones (Amato, 1996; 1993; 1988 y 1987; Kinnaird y Gerrard, 1986).

Es importante señalar como, gracias a la división feliz/infeliz realizada por Greenberg y Nay, en las familias intactas se pudo apreciar la aproximación de

puntuaciones entre las familias separadas o divorciadas y las familias intactas infelices. La única diferencia notable entre estos dos grupos es la actitud hacia el divorcio. En el resto de items los dos grupos indican un grado muy similar de familiaridad con escenas de conflicto matrimonial y en la mayor parte de indicadores actitudinales.

La idea que subyace en estos últimos datos es que la ruptura de un matrimonio puede no ser mucho más destructiva para el desarrollo del hijo que el mantenimiento de una familia infeliz, sugerencia que coincidiría con otras investigaciones (Wallerstein y Kelly, 1980). En cualquier caso, para poder afirmar esta conclusión empíricamente haría falta, sobre todo, conocer las tasas de divorcio de los hijos de familias intactas infelices y compararlas con el resto de grupos.

En segundo lugar, Greenberg y Nay analizaron la transmisión de modelos de interacción marital. Su hipótesis era que los hijos de familias separadas o divorciadas habrían adoptado modelos inadecuados que provocarían su mayor tasa de divorcio. La hipótesis deriva, con toda claridad, de las propuestas teóricas del modelo de rol.

Este supuesto, sin embargo, no se confirmó. No existen diferencias significativas ni en las experiencias de citas, ni en las interacciones con el sexo contrario, ni en las habilidades de resolución de conflictos matrimoniales. El hijo de familias separadas o divorciadas no adopta modelos inadecuados de interacción en mayor o menor grado que el resto de personas. El modelo de rol quedaba en evidencia.

Las explicaciones de esta disonancia pueden ser diversas. Por una parte, el hijo puede comprender que el matrimonio y las interacciones que ha vivido no son correctas, por lo que intentaría no repetirlas o fijaría su aprendizaje en otros modelos de matrimonio. Por otro lado, no se puede desdeñar la influencia que sobre la persona poseen el grupo de amigos, los medios de comunicación o cualquier otro pariente, que intervienen en la asimilación de roles y, en general, son agentes de socialización básicos.

Son, por tanto, las actitudes hacia el divorcio el factor más significativo que la investigación puso de manifiesto. Lamentablemente, y a diferencia de otras variables, en este caso no podemos saber qué grado de transmisión explica las actitudes, aunque poseen, seguro, una relevancia significativa. Tampoco conocemos, hasta el momento, en qué medida las actitudes condicionan la conducta o las variables de selección de pareja.

6.5.3.- Hacia modelos integradores

Hasta este punto se han investigado toda una serie de variables, bien fuera de selección de pareja, bien actitudinales, bien conductuales, que iluminaban determinadas zonas de la transmisión de la inestabilidad.

El paso lógico, tras todos estos estudios, es construir un modelo teórico que agrupase todas las conclusiones de las últimas décadas e intentase explicar, lo más fielmente posible, el proceso de transmisión. Este intento integrador lo ha realizado con mayor éxito Amato (1996). Su modelo se basa en que la causalidad del divorcio de los padres sobre el posible divorcio de los hijos se canaliza por medio de tres factores intervinientes: la trayectoria vital y variables sociodemográficas; la actitud hacia el divorcio; y los problemas de conducta interpersonal.

En el primer factor, se agrupan las variables sociodemográficas que más estudios han confirmado su efecto sobre el incremento de la probabilidad de divorcio: edad al casarse, cohabitación antes del matrimonio, nivel educativo, ingresos (como indicador del estatus socioeconómico), y empleo de la mujer. El segundo y tercer factor están formados por una sola variable. La lógica del modelo es analizar cómo el divorcio de los padres afecta a estas variables e, indirectamente, a través de ellas aumenta la probabilidad o el riesgo de ruptura matrimonial y de disminución de recompensas en los matrimonios de los hijos.

Como puede observarse, el primer bloque comparte en gran medida las variables que anteriormente se habían denominado de selección de pareja. Bien

es verdad que Amato incluye otras variables como la cohabitación previa al matrimonio. El bloque intermedio se correspondería con los efectos actitudinales, si bien reducidos al más significativo, esto es, la actitud hacia el divorcio. Así pues, el factor más innovador se refiere a la incidencia de los problemas de conducta interpersonal.

La originalidad del análisis de Amato no reside sólo en el hecho de introducir una amplia serie de variables sino en que su investigación se basa sobre datos longitudinales en Estados Unidos a nivel nacional, abarcando un periodo de doce años. Gracias a esta característica las variables pudieron medirse antes del divorcio, hecho nada frecuente en los anteriores estudios.

Es posible, no obstante, detectar carencias. La más significativa es que este estudio no plantea las posibles interrelaciones que existen entre las variables intervinientes. Así, y a manera de ejemplo, se podría formular la hipótesis de que una actitud más liberal hacia el divorcio es muy posible que se asocie con una mayor probabilidad de cohabitación antes del matrimonio. Esta tarea sobrepasa su pretensión y es uno de los análisis más relevantes que aún hoy queda por acometer en el estudio de la transmisión intergeneracional de la inestabilidad matrimonial.

El Cuadro 6.8 muestra los porcentajes de matrimonios que finalizaron en ruptura matrimonial según el matrimonio de los padres. Si analizamos los matrimonios de los hijos cuyos padres nunca se han divorciado, su porcentaje de divorcio es el más bajo en todos los casos, siendo su índice la mitad o un tercio respecto al resto de grupos. Los datos evidencian una transmisión de inestabilidad matrimonial.

CUADRO 6.8: PORCENTAJE DE MATRIMONIOS TERMINADOS EN DIVORCIO O SEPARACIÓN PERMANENTE ENTRE 1980-1992 SEGÚN EXISTENCIA DE DIVORCIO DE LOS PADRES

	Todos los matrimonios	Primer matrimonio para ambos	2º matr. para uno o los dos
Ningún esposo tiene padres divorciados	13	11	23
Los padres del marido están divorciados	19	14	32
Los padres de la esposa están divorciados	19	16	28
Los padres de los dos cónyuges están divorciados	37	28	60
Chi cuadrado	29,22***	13,08**	10,56*

Fuente: Amato, 1996:634. *** $p < 0,001$ ** $p < 0,01$ * $p < 0,05$

En consonancia con lo expuesto, son aquellos matrimonios en los que el marido o la esposa tienen a sus padres divorciados los que mayor probabilidad poseen de finalizar su propio matrimonio en ruptura. Esta probabilidad alcanza su máximo cuando los dos esposos provienen de familias divorciadas.

Igualmente, se aprecia una probabilidad mayor de finalizar el matrimonio en divorcio cuando se trata de segundas nupcias frente al primer enlace. A este respecto, el riesgo de ruptura sigue siendo menor en los hijos de familias intactas que en aquellas parejas formadas por al menos un cónyuge cuyos padres se divorciaron.

A partir de la constatación de la existencia de transmisión, entran en juego los factores explicativos de Amato que, en primer lugar, se analizan de forma bivariante (Cuadro 6.9).

CUADRO 6.9: VARIABLES EXPLICATIVAS SEGÚN DIVORCIO DE LOS PADRES

	Padres nunca divorciados	Padres del marido divorciados	Padres de la mujer divorciados	Padres de los dos divorciados
Edad al casarse	21,7	20,9	21,2	22,1**
Cohabitación prematrimonial (% sobre el total)	7	11	16	26***
Educación de la pareja (En años)	13,8	13,5	13,0	13,1***
Ingresos en \$ del marido/1000	38,9	37,9	36,3	35,2
Ingresos en \$ de la mujer/1000	9,2	8,5	8,3	9,7
Empleo de la mujer				
Media-Jornada%	17	20	17	13
Jornada compl.%	42	41	38	33
Actitud hacia el divorcio ²¹	2,3	2,4	2,4	2,4
Problemas de conducta interpersonal	2,4	2,8	3,4	5,0 ***

Fuente: Amato, 1996:635. ***p< 0,001 ** p< 0,01 * p< 0,05

²¹ Tanto la actitud hacia el divorcio como los problemas de conducta son resultados de escalas construidas y aplicadas por los autores en su investigación.

Las variables que intervienen significativamente en el proceso de transmisión de inestabilidad son la edad al casarse, la cohabitación antes del matrimonio, el nivel educativo medio de la pareja y los problemas de conducta interpersonal.

La edad al matrimonio de los cónyuges es menor cuando algunos de los dos tiene a sus padres divorciados, aunque, contrariamente a lo esperado es superior cuando los dos cónyuges presentan esta característica. La explicación de esta excepción debe ir enlazada con la siguiente variable, o sea, con la cohabitación antes del matrimonio. La cohabitación es más frecuente entre los hijos de familias separadas respecto a los de intactas, 11% o 16% en el primer caso frente a 7% de casos en el segundo. Cuando los dos esposos tienen padres separados la probabilidad de cohabitación se registra en uno de cada cuatro parejas (26%). En este sentido, se explicaría el hecho de que la edad media de entrada al matrimonio de este grupo sea más elevada, pues con mayor frecuencia cohabita antes de casarse.

En cualquier caso, una edad más temprana de entrada al matrimonio de los hijos de familias divorciadas ha sido una característica ampliamente contrastada en toda la literatura existente (Keith y Finlay, 1988).

En el nivel educativo la relación aparece clara. Las parejas donde al menos uno de los cónyuges proviene de una familia rota presentan un nivel medio educativo menor que las parejas donde los dos esposos pertenecen a familias intactas. No son unas diferencias elevadas pero sí significativas. Tal resultado había sido refrendado, asimismo, por Keith y Finlay (1988) observando que es independiente del sexo, edad y educación de los padres.

Por último, los problemas de conducta interpersonal indican una de las relaciones más fuertes con el divorcio de los padres. Así, si la media de problemas es de 2,4 para las parejas con padres no divorciados, esta cifra aumenta cuando existe divorcio de alguno de los padres (2,8-3,4) e incluso se duplica si los dos esposos proceden de familias divorciadas (5,0).

El resto de variables no son significativas, siendo la actitud hacia el divorcio la que presenta una tendencia más evidente a ser significativa, si bien no llega a serlo.

Junto al análisis bivariado se efectuó otro multivariado y longitudinal donde al modelo inicial de transmisión se fueron, sucesivamente, añadiendo las variables intervinientes. De esta forma, se pudo comprobar como las variables de trayectoria vital y las actitudes ante el divorcio median relativamente poco la transmisión de inestabilidad.

El modelo de Amato, por contra, si identifica a los problemas de conducta interpersonal como uno de los factores más relevantes en la intermediación padres-hijos. Controlando esta variable se observó como el riesgo de divorcio en los hijos decreció substancialmente.

En conjunto, considerando todos los factores que el modelo plantea, la relación entre el divorcio de los padres y el de los hijos se debilita, convirtiéndose en no significativa. Por tanto, este modelo explica la práctica totalidad de la transmisión intergeneracional de la inestabilidad matrimonial.

Este modelo es, aparte de relativamente reciente, el más completo de los formulados hasta hoy. En él se confirma que el efecto de la ruptura de los padres sobre el matrimonio de los hijos no es nunca una relación directa sino que está mediada por factores entre los que destacan los problemas de conducta interpersonal y las variables sociodemográficas presentes al casarse, seguidas de la actitud hacia el divorcio.

La transmisión se analizó, en este mismo estudio, en función de la duración del matrimonio de los padres de los esposos y la edad en la que el hijo vivió el divorcio. En la duración se describe una tendencia según la cual cuanto mayor duración haya tenido el matrimonio de los padres menor es el aumento del riesgo de divorcio que se presenta en los hijos. Esta relación, en los casos de enlaces muy duraderos llega a ser nula, o sea, no existe transmisión de inestabilidad.

Respecto a la edad del hijo, el único dato significativo se presenta cuando los hijos tuvieron doce años o menos, si en este periodo se produce el divorcio se asocia con un 60% de incremento en la probabilidad de divorcio de los hijos, siempre respecto a los hijos de familias intactas. Cuando el hijo vive el divorcio entre trece y diecinueve años, la probabilidad es de un 23%, y si es mayor de 20 años desciende en un 20%, pero, es necesario advertirlo, estos dos últimos datos no son significativos.

Puede concluirse que la mayor probabilidad de transmisión intergeneracional está presente en aquellos matrimonios que han tenido una duración corta y con hijos menores de doce años.

6.5.4.- La transmisión en España

Con el referente de los estudios realizados a nivel internacional, realizaré una aproximación a la realidad española que nos permita comprobar la transmisión de inestabilidad matrimonial y qué factores inciden en ella. El estudio español de este proceso no se ha realizado nunca. Los datos que se utilizan pertenecen a la Encuesta Sociodemográfica reelaborándolos a partir de las necesidades propias del objeto de estudio.

El modelo ideal que testara esta hipótesis sería el que incluyera tres elementos: variables sociodemográficas; efectos actitudinales; y problemas en la conducta. De estos tres elementos, debido a la disponibilidad de los datos, será abordado el primero, observando la incidencia de las variables sociodemográficas sobre la transmisión.

El primer paso, es comprobar si existe o se puede verificar la transmisión de inestabilidad en España. En la ESD es posible obtener los datos de tres generaciones en lo referente a su estado civil. En primer lugar, los datos referentes al sujeto que se entrevista que son los que se recogen con mayor detalle y en un mayor número de variables. A la vez, es posible conocer el estado civil y diversas características de los padres del sujeto. Estas dos generaciones ya nos permiten comprobar la transmisión. Pero, junto a estas dos generaciones se registran los hijos del sujeto y su estado civil, rasgo que posibilita una segunda vía para comprobar la transmisión de inestabilidad²².

²² En realidad, al tener tres generaciones se podría incluso examinar la transmisión de inestabilidad a tercera generación, una transmisión que sería de los padres del sujeto al sujeto

Comenzaremos examinando la transmisión desde los padres hacia los hijos, cuando este hijo es el propio sujeto entrevistado en la ESD²³. Pues bien, a pesar de lo relativamente reciente del divorcio en España se verifica que existen pautas de transmisión significativas entre padres e hijos (Cuadro 6.10).

CUADRO 6.10: TRANSMISIÓN DE INESTABILIDAD DE PADRES A HIJOS (TIPO 1)***

Matrimonio de los hijos	Matrimonio de los padres		Diferencia
	Intacto	Roto	
Intacto	96,7	92,6	4,1
Roto	3,3	7,4	4,1
Total (N)	100 (29.330)	100 (901)	

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0,001

Los hijos cuyos padres se han separado o divorciado muestran una probabilidad superior de que sus propios matrimonios estén rotos. La desproporción entre hijos de una u otra familia, cuantificada en función de las diferencias de proporciones, se sitúa en un 4,1%.

y de éste a los hijos. Esta comprobación se intentó realizar pero se comprobó que existen muy pocos casos en donde existan tres generaciones de separados o divorciados por lo que los resultados no eran significativos

²³ Para distinguir estas dos generaciones de transmisión en todas las tablas se definirá Tipo 1 si la transmisión es de los padres del sujeto entrevistado al sujeto y Tipo 2 si es del sujeto a sus propios hijos.

Este primer dato no tiene en cuenta el género del hijo por lo que es preciso distinguir la transmisión según esta variable. Efectivamente, el Cuadro 6.11 muestra diferencias significativas entre hijos e hijas.

CUADRO 6.11: TRANSMISIÓN DE INESTABILIDAD DE PADRES A HIJOS SEGÚN GENERO (TIPO 1)

Matrimonio de los hijos	Matrimonio de los padres		Diferencia
	Intacto	Roto	
<u>Varón***</u>			
Intacto	97,8	95,5	2,3
Roto	2,2	4,5	2,3
Total (N)	100 (13549)	100 (404)	
<u>Mujer***</u>			
Intacto	95,8	90,1	5,7
Roto	4,2	9,9	5,7
Total (N)	100 (15781)	100 (497)	

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0.001

Es posible advertir que la transmisión de inestabilidad matrimonial de padres a hijos es mayor cuando el hijo es mujer que cuando es varón. De hecho, la diferencia de proporciones del varón es de 2,7 mientras que la mujer registra una desigualdad de más del doble de esta cantidad (5,7). En principio, resulta evidente que la mujer recibe unas consecuencias más acentuadas de la ruptura de sus padres.

Desde otra perspectiva, es posible verificar la transmisión desde el sujeto a sus propios hijos (Cuadro 6.12).

CUADRO 6.12: TRANSMISIÓN DE INESTABILIDAD DE PADRES A HIJOS²⁴ (TIPO 2)

Matrimonio de los hijos	Matrimonio del sujeto		Diferencia
	Intacto	Roto	
<u>Primer hijo</u>			
Intacto	98,5	95,4	3,1***
Roto	1,5	4,6	3,1
Total (N)	100 (26349)	100 (544)	
<u>Segundo hijo</u>			
Intacto	98,7	96,7	2,0***
Roto	1,3	3,3	2,0
Total (N)	100 (21086)	100 (394)	
<u>Tercer hijo</u>			
Intacto	98,8	96,6	2,2***
Roto	1,2	3,4	2,2
Total (N)	100 (11467)	100 (235)	
<u>Cuarto hijo</u>			
Intacto	98,5	94,9	3,6***
Roto	1,5	5,1	3,6
Total (N)	100 (5828)	100 (138)	

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0,001

²⁴ A partir del quinto hijo ya no son significativas las diferencias. En realidad, apenas se registraron casos de familias rotas con más de cuatro hijos.

Para este caso contamos con la ventaja de que se anotan todos y cada uno de los hijos del sujeto con su estado civil, característica que nos permite profundizar en el análisis. La transmisión de inestabilidad de nuevo resulta significativa, mostrando los hijos de familias rotas una mayor probabilidad de registrar una ruptura matrimonial. Ahora bien, la diferencia de proporciones, sea cual sea el hijo es siempre inferior al 4,1 que mostraba la transmisión de padres a sujeto. Esto es, parece que la transmisión de sujeto a hijos se verifica significativa pero con menor fuerza.

Una explicación de estos resultados deriva de la mayor extensión de las rupturas matrimoniales en la sociedad española. Conforme la población separada o divorciada es superior y las actitudes y comportamientos más permisivos, las consecuencias sociales de rechazo, aislamiento o falta de ayuda es lógico que vayan disminuyendo. El "estigma" de las primeras generaciones de separados o divorciados es lógico que descienda por lo que los efectos de transmisión tenderán a reducirse, en la medida que depende de este factor.

Esta último cuadro desvela otro rasgo de interés. Según las diferencias de proporciones, la transmisión de inestabilidad presenta un efecto curvilíneo siendo alta en el primer hijo, descendiendo en el segundo y recuperándose en el tercero y cuarto hijo²⁵. Ahora bien, como la práctica totalidad de matrimonios rotos no llega a tener tres o cuatro hijos, se puede afirmar que el primer hijo es quien recibe unas pautas de transmisión superiores respecto a sus hermanos.

²⁵ En la ESD, al registrar a los hijos no se solicitaba explícitamente que se anotaran por orden cronológico. Aun así, más del 95% de los casos citaron a sus hijos por orden de nacimiento.

En esta transmisión es fundamental distinguir el género del hijo (Cuadro 6.13).

CUADRO 6.13: TRANSMISIÓN DE INESTABILIDAD DE PADRES A HIJOS SEGÚN GÉNERO DEL HIJO (TIPO 2)

	Matrimonio de los hijos	Matrimonio del sujeto		Diferencia
		Intacto	Roto	
<u>Primer hijo</u>				
Varón	Intacto	98,5	95,7	2,8***
	Roto	1,5	4,3	2,8
	Total	100	100	
	(N)	(13278)	(277)	
Mujer	Intacto	98,4	95,1	3,3***
	Roto	1,6	4,9	3,3
	Total	100	100	
	(N)	(13071)	(267)	
<u>Segundo hijo</u>				
Mujer	Intacto	98,6	95,7	2,9***
	Roto	1,4	4,3	2,9
	Total	100	100	
	(N)	(11393)	(232)	
<u>Tercer hijo</u>				
Mujer	Intacto	98,8	95,2	3,6***
	Roto	1,2	4,8	3,6
	Total	100	100	
	(N)	(6126)	(126)	
<u>Cuarto hijo</u>				
Mujer	Intacto	98,4	94,3	4,1**
	Roto	1,6	5,7	4,1
	Total	100	100	
	(N)	(3225)	(88)	

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0.001 **p<0.01

Hasta ahora se ha comprobado que el matrimonio separado o divorciado de los padres incide de forma estadísticamente significativa sobre la probabilidad de que el matrimonio de los hijos permanezca intacto o se rompa. Es decir, existe transmisión de inestabilidad matrimonial.

Una segunda dimensión del trabajo es verificar la auténtica caja negra que existe en medio de la transmisión, averiguar que variables inciden y por medio de que mecanismos determinan el matrimonio de los hijos. Para este propósito utilizaremos los factores que anteriormente se han mostrado más sólidos.

En primer lugar se analizará la incidencia de los estudios de los padres en la transmisión al sujeto (Cuadro 6.14). Los estudios del padre tienen una incidencia significativa en el porcentaje de matrimonios separados o divorciados que existan en los hijos. Se puede afirmar que en la medida que aumenta el nivel educativo de los padres existe un mayor porcentaje de sujetos que registran ruptura matrimonial.

Esta misma tendencia es la que registra los estudios de la madre, asciende el porcentaje de rupturas en función del nivel de estudios, con la única excepción de la enseñanza de tercer grado primer nivel, que no es acorde a esta tendencia.

El resultado es que hay más porcentaje de rupturas de los hijos en niveles educativos altos de los padres. Si entendemos en nivel educativo como indicador de clase social, serían en las clase medias-altas donde se situarían la mayor parte de separaciones de los sujetos, característica que coincidiría con lo puesto de manifiesto por Borrajo (1990).

CUADRO 6.14: MATRIMONIO DEL SUJETO SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS PADRES

Estudios de los padres	Matrimonio del sujeto		(N)
	Intacto	Roto	
<u>Estudios del padre***</u>			
Sin estudios	97,7	2,3	(37636)
Estudios Primarios			
sin terminar	97,2	2,8	(27482)
Enseñanza de 1 ^{er} Grado	96,2	3,8	(14702)
Enseñanza 2 ^o Grado			
1 ^{er} Nivel	95,5	4,5	(3373)
2 ^o Nivel	94,0	6,0	(2184)
Enseñanza 3 ^{er} Grado			
1 ^{er} Nivel	94,0	6,0	(1480)
2 ^o Nivel	91,9	8,1	(1712)
Todos los niveles	97,0	3,0	(88569)
<u>Estudios de la madre***</u>			
Sin estudios	97,5	2,5	(42392)
Estudios Primarios			
sin terminar	97,0	3,0	(27327)
Enseñanza de 1 ^{er} Grado	96,1	3,9	(14814)
Enseñanza 2 ^o Grado			
1 ^{er} Nivel	94,6	5,4	(2686)
2 ^o Nivel	92,6	7,4	(846)
Enseñanza 3 ^{er} Grado			
1 ^{er} Nivel	93,4	6,6	(820)
2 ^o Nivel	90,3	9,7	(195)
Todos los niveles	96,9	3,1	(89080)

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0,001

La pregunta es ¿inciden los estudios de los padres en la transmisión de inestabilidad a los hijos? o, lo que es lo mismo, ¿determina el estado del matrimonio de los padres al del sujeto con independencia del nivel educativo de los padres?.

Al realizar los análisis controlando el nivel educativo, la respuesta es que la transmisión depende del nivel educativo de los padres. Existe transmisión cuando los padres tienen un nivel educativo de enseñanza de primer grado o inferior pero no por encima de primer grado. Esto significa que son fundamentalmente las clases bajas las que, al divorciarse transmiten pautas a sus hijos que pueden provocar la ruptura de su propio matrimonio. En los niveles educativos altos, al correlacionarse con unos recursos superiores, la ruptura del matrimonio de los padres no incide significativamente en la ruptura o no del matrimonio de los hijos.

En segundo lugar, se analizó la edad a la que el sujeto vivió la ruptura matrimonial de sus padres para observar si determinaba en la transmisión. Se comprobó que no existe una incidencia significativa, la transmisión de inestabilidad existe con independencia de la edad que tuvo lugar la ruptura.

Asimismo, interesaba conocer el número de hermanos que el sujeto tenía para observar la mayor o menor probabilidad de ruptura e incidencia de la transmisión (Cuadro 6.15).

**CUADRO 6.15: MATRIMONIO DEL SUJETO SEGÚN
NUMERO DE HERMANOS*****

Matrimonio del sujeto	Número de hermanos					Total
	0	1	2	3	4 o más	
Intacto	95,4	96,5	96,9	97,0	97,3	96,9
Roto	4,4	3,5	3,1	3,0	2,7	3,1
TOTAL	100	100	100	100	100	100
(N)	(5.654)	(15.381)	(17.958)	(15.540)	(35.239)	(89.772)

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0,001

La mayor proporción de matrimonios rotos se registra cuando existe un sólo hijo, esto es, cuando no se tiene ningún hermano. Estos resultados eran previsibles toda vez que era conocida la baja natalidad de los matrimonios rotos.

Respecto a si el número de hermanos incide en la transmisión se comprobó que sí es determinante. La transmisión sólo es estadísticamente significativa si no se es hijo único, es decir, a partir que se tiene al menos un hermano (Cuadro 6.16) . El Cuadro 6.16 presenta las diferencias de proporciones de rupturas entre hijos de familias intactas y rotas, según número de hermanos.

**CUADRO 6.16: PROPORCIONES DE RUPTURAS
SEGÚN NUMERO DE HERMANOS**

Numero de hermanos	Diferencia de proporciones
0	1,5
1	9,2 ***
2	3,8 **
3	3,7 *
4 o más	2,6 *

Fuente: ESD, elaboración propia
 *** $p < 0,001$ ** $p < 0,05$ * $p < 0,01$

Así la mayor diferencia se produce cuando hay dos hermanos registrándose una diferencia de 9,2 muy superior a cuando existen dos o más hermanos. En este sentido se coincide con lo comprobado por Mueller y Pope (1977) y con Kline, Johnston y Tschann (1991) que advirtieron que las consecuencias sobre el hijo son más problemáticas si se tiene un bajo número de hermanos. Esto se explicaría por tener una vivencia más intensa del conflicto y por tener menos soporte de otros hermanos.

Otro factor que se ha analizado es la duración del matrimonio de los padres en su incidencia sobre la transmisión de inestabilidad. Se comprobó que la duración del matrimonio no es significativo para el proceso de transmisión.

Recapitulando los factores estudiados de los padres, la transmisión de inestabilidad es significativa cuando los padres tienen un nivel educativo menor de segundo grado y tuvieron al menos dos hijos, sin que incida la edad a la que el hijo vive la ruptura o la duración del matrimonio.

A partir de esta constatación se controlaron estas variables para cuantificar con exactitud la diferencia de proporciones en la transmisión de inestabilidad²⁶.

En la transmisión referente a padres y sujeto (Tipo 1), la proporción disminuyó de 4,1 a 3,9. Según género, los sujetos varones registran un descenso de 2,3 a 2,2, mientras que en las mujeres la diferencia original (5,7) desciende a 4,8.

En la transmisión del sujeto a su primer hijo se registró un descenso de un punto de 3,1 a 2,1²⁷. Cuando el hijo es varón la relación la diferencia de proporciones pasa de 2,8 a 0,9, dejando de ser significativa. En las hijas la proporción se mantuvo en el mismo valor.

Una vez determinados los parámetros exactos de transmisión se elaboraron las variables a través de las que actúa este proceso: embarazo prenupcial; nivel de estudios; y edad al casarse (Cuadro 6.17)²⁸.

En la edad al casarse, tanto los varones como las mujeres registran una edad más temprana, se casan en torno a un año antes que los hijos de familias intactas. Esta edad temprana puede estar condicionada por un embarazo

²⁶ Respecto a los sujetos que recibían la transmisión (Tipo 1) se controló la duración de sus matrimonios, debido a las distintas probabilidades de ruptura según la duración.

²⁷ Por supuesto, las diferencias fueron estadísticamente significativas con $p < 0,001$.

²⁸ Este cuadro sólo se pudo realizar para la transmisión Tipo 1 pues la ESD no recoge suficientes datos como para realizar el Tipo 2.

prenupcial. Efectivamente, y tal como se esperaba, la proporción de embarazos es superior entre los hijos de familias rotas que entre los de intactas, con unas diferencias significativas.

En tercer lugar, también difiere el nivel educativo de los hijos, siendo inferior para el caso de familias rotas. Esta diferencia, si bien es significativa en los dos géneros, es más acusada para el caso de los hijos varones.

CUADRO 6.17: VARIABLES DETERMINANTES EN EL PROCESO DE TRANSMISIÓN DE INESTABILIDAD (TIPO 1)

Características del sujeto ²⁹	Matrimonio de los padres	
	Intacto (N)	Roto (N)
<u>Edad al casarse</u>		
Mujer	22,7 (13059)	21,3 (323)
Varón	25,2 (11170)	24,2 (228)
<u>Embarazo prenupcial***</u>		
Sí	14,5	19,4
No	85,5	80,6
(N)	(20958)	(484)
<u>Educación</u>		
Mujer	2,9 (12722)	2,7 (312)
Varón	3,1 (10961)	2,8 (220)

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0,001

²⁹ Para los contrastes de medias, tanto de edad al casarse como de nivel educativo, se realizó la prueba T-test, registrando unos resultados significativos en ambos casos.

Concluyendo, la transmisión de los padres sobre los hijos existe y se verifica por medio de un edad más temprana al casarse, menor nivel educativo y un mayor riesgo de embarazo prenupcial. Todos estos factores, como se puede observar en el primer capítulo, elevan significativamente la probabilidad de que el propio matrimonio de los hijos finalice en divorcio.

* * * * *

Sin duda alguna, desde el inicio -no muy lejano- de la investigación sobre la transmisión intergeneracional de inestabilidad matrimonial han sido substanciales los resultados conseguidos pero, sin embargo, distan de haber realizado un panorama completo sobre el proceso. Falta, por ejemplo, estudiar la interrelación de las variables intervinientes, conocer si la transmisión se produce no sólo en familias divorciadas sino quizás también en familias intactas aunque infelices y conflictivas o averiguar, con claridad, si las segundas nupcias mitigan los efectos negativos de la transmisión.

Además, y debemos recordarlo, la relación de transmisión no es tan acusada como se esperaba. Para aclarar la causa de esta menor relación de la esperada, se ha apuntado que la transmisión puede operar sólo en grupos específicos o que intervienen un gran número de variables que deben ser controladas para verificar la relación. Los determinantes de la disolución del matrimonio son muy variados y es extremadamente difícil identificar los más decisivos u ordenarlos causalmente.

Estos aspectos, junto a otros, son las líneas abiertas que aún quedan por acometer y que sólo la investigación de las próximas décadas podrá desvelar. En cualquier caso, cualquier investigación sobre transmisión intergeneracional tropieza -para ser realmente completa- con un obstáculo: que se complete el ciclo vital de los hijos. La transmisión debe examinarse longitudinalmente y analizar la incidencia en la trayectoria vital, hecho que ofrecería la panorámica adecuada.